DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 339 - Año LXXXIV

Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Miércoles 4 de Abril de 1990 - Nº 23081

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 66/990. - Establecen para la Administración Central, un sistema uniforme control consistente en un relevamiento bajo la forma de Declaración Jurada que deberá ser suscrito por todos por los Jerarcas de las Unidades Ejecutoras de los incisos 2 al 13 del Presupuesto Nacional a fecha 28 de febrero de 1990.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 47/990. - Fijan devoluciones de impuestos indirectos por tonelada a la exportación de los productos que se determinan.

Decreto 53/990. - Autorizan al Banco Central del Uruguay, a emitir en títulos denominados Bonos del Tesoro-Tasa de Interés Variable 16ª Serie.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 31/990. - Agregan al artículo 3º del decreto 328/971 y su modificativo decreto 127/981, referente a la Unidad Ambiental en las Fuerzas Armadas.

Decreto 33/990.- Sustituyen Siglas de los decretos que se determinan, que aprueban el plan de estudio de la Escuela de Guerra Naval.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 13/990. - Declaran de Interés Nacional la II Reunión de Trabajo de las Autoridades Latinoamericanas y Usuarios de la Informática y la Telecomunicaciones a realizarse en Punta del Este.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Resolución 29/990. - Auspíciese y declárese de Interés Nacional el Primer Congreso Internacional de Banca Off Shore, Zonas Francas e Hidrovía a realizarse en la Intendencia Municipal de Montevideo.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución 1/989. - Se amplía resolución por la cual se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma "Frigorífico Pesquero Del Uruguay S. A. (FRIPUR S. A.)".

Resolución 8/990. - Amplían resolución por la cual se declaró de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión presentado por Lanas Trinidad S. A.

Resolución 51/990. - Prorrogan plazos previstos en resolución por la cual se declaró de Interés Nacional el proyecto de inversión de Ch. M. Rajchman y Hno. S. A.

Resolución 61/990. - Sustituyen disposición de resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de "Fábricas Nacionales de Cerveza S. A.".

Resolución 79/990.- Declaran de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma PUMA TRADING S.A.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 1/990. - Confirma exoneración gravámenes en beneficios de obreros y empleados de Industria Frigorífica.

Decreto 60/990. - Incrementan el monto del Salario Mínimo vigente al primero de octubre de 1989 del Grupo 1, Comercio, para actividades no incluidas en otros decretos.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 23/990. - Disponen que la corta y extracción de productos forestales del monte indígena prevista en una disposición de la ley 15.939, deberá realizarse con autorización de la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

MINISTERIO DE TURISMO

Decreto 65/990.- Reglamentan el funcionamiento del servicio de Arrendamiento de Automóviles sin Chofer.

AVISOS

ESTAN A LA VENTA FASCICULO DE LA LEY Nº 16.107, AJUSTE FISCAL Y APORTACION AL B.P.S.

Tarifas: *Resolución P. E. 822/989.* **Avisos Judiciales:** el centímetro (20 palabras) N$ 350.00, cada publicación. **Avisos Estatales y Particulares:** el centímetro (20 palabras) N$ 720.00, cada publicación. Balance cada línea de columna medida 14 o equivalente N$ 480.00. **Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas** N$ 3.200.00 el cmt. **Publicaciones Bonificadas** - Rectificaciones de Partidas 50% sobre tarifa judicial. **Sociedades de Responsabilidad Limitada** 50% sobre tarifa de Sociedades Anónimas. Estatutos de Cooperativas - 50% sobre tarifa de Sociedades Anónimas. **Propiedad Literaria, Artística y Patentes de Invención** - 25% sobre tarifa particular. **Publicaciones gratuitas:** Pérdida de Patria Potestad (Ley No. 13.209, Art. 2º). Bien de Familia (Ley No. 15.597, Art. 16). **Edictos de Matriminio** N$ 2.000.00. **SUSCRIPCIONES SEMESTRALES** Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias: N$ 42.200.00. Con reparto a domicilio: N$ 47.500.00. Ciudad e Interior (por correo) N$ 47.500.00. Exterior: N$ 98.000.00. **EJEMPLARES** del día N$ 400.00. Atrasados N$ 500.00. De más de quince días N$ 600.00. de más de un año N$ 900.00. **FOTOCOPIAS** La página N$ 450.00.

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 66/990. - Establecen para la Administración Central, un sistema uniforme control consistente en un relevamiento bajo la forma de Declaración Jurada que deberá ser suscrito por todos por los Jerarcas de las Unidades Ejecutoras de los incisos 2 al 13 del Presupuesto Nacional a fecha 28 de febrero de 1990.

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 13 de febrero de 1990.

Visto: el artículo 158 de la Constitución de la República, que fija la fecha 1º de marzo para la toma de posesión de sus cargos por parte de la nueva administración.

Resultando: que es de interés de una sana administración disponer de la totalidad de los datos básicos referidos a los elementos orgánicos y funcionales de las Unidades Ejecutoras de los Programas que componen la Administración del Estado.

Considerando: I) Que la concentración de dicho procesamiento facilitará las coordinaciones y contralores necesarios y redundará en una gestión de contralor más eficiente;

II) Que la Inspección General de Hacienda es el organismo de contralor intermitente de la administración, y consecuentemente, la oficina idónea para concretar el relevamiento necesario de acuerdo a la normativa vigente y a los antecedentes en la materia.

Atento: a lo preceptuado en el artículo 149 y s. s. de la Constitución, a lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de la Inspección General de Hacienda de 29 de agosto de 1927, ley 8.935 de 5 de enero de 1933, ley 11.925 de 27 de marzo de 1953 y ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º Establécese para la Administración Central un sistema uniforme de control consistente en un relevamiento bajo la forma de Declaración Jurada que deberá ser suscrito por todos los Jerarcas de las Unidades Ejecutoras de los incisos 2 al 13 del Presupuesto Nacional a la fecha 28 de febrero de 1990.

Art. 2º La Declaración Jurada establecida en el artículo anterior deberá contener información referida a fondos, valores, rendiciones de cuentas, inventarios y nóminas de cargos y de personal conforme al instructivo a que hace mención el Art. 6º de este decreto.

Art. 3º En la fecha fijada en el artículo 1º debe procederse al cierre de los libros de Caja. Se adjuntarán los certificados de los saldos bancarios a esa fecha y se practicarán las conciliaciones correspondientes.

Art. 4º Las Contadurías Centrales de cada uno de los Incisos mencionados, tendrán a su cargo la conducción en la realización del relevamiento, prestando total prioridad a dicha tarea.

Art. 5º Las declaraciones juradas deberán presentarse en las Contadurías Centrales antes del 15 de marzo de 1990, y serán elevadas por éstas dentro del plazo de 15 días siguientes a esa fecha, a la Inspección General de Hacienda para su contralor.

Art. 6º La Inspección General de Hacienda elaborará, con la urgencia del caso, los instructivos y formularios correspondientes a efectos de realizar la declaración jurada, y los proporcionará a las diversas Unidades Ejecutoras.

Art. 7º Si a la fecha de la presentación de la declaración jurada, el Jerarca de la Unidad Ejecutora no fuera el titular del Servicio al 28 de febrero de 1990, no será responsable del contenido de la misma. Su firma, en este caso, se considerará de mero trámite y refrendo de las que le precedan.

Art. 8º Comuníquese, publíquese y archívese. - SANGUINETTI. - FLAVIO BUSCASSO. - LUIS BARRIOS TASSANO. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI. - Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. - ADELA RETA. - ALEJANDRO ATCHUGARRY. - JORGE PRESNO HARAN. - LUIS BREZZO. - RAUL UGARTE ARTOLA. - ALBERTO ANDRE. - JOSE VILLAR GOMEZ.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 47/990. - Fijan devoluciones de impuestos indirectos por tonelada a la exportación de los productos que se determinan.

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Industria y Energía

Montevideo, 31 de enero de 1990.

Visto: el decreto 354/989 de 26 de julio de 1989, por el cual se fijó devolución de impuestos indirectos a la exportación de "madera nacional en bruto, incluso descortezada, o simplemente desbastada, para pulpa".

Resultando: que posteriormente la industria papelera nacional ha gestionado la extensión a las exportaciones de celulosa y de papel, elaborados con insumos de esa misma materia prima, de la devolución de impuestos indirectos concordante con la relación de incidencia de ese insumo en los productos que elaboran.

Considerando: la validez incuestionable de los fundamentos expuestos por la industria nacional gestionante conducen a afirmar la conveniencia de extender a los productos elaborados a partir de madera nacional para pulpa la devolución de impuestos indirectos establecida para ésta, por lo menos proporcionalmente a la relación insumo-producto correspondiente.

Atento: a los resultados de los estudios técnicos verificatorios realizados por la Comisión Asesora creada por el artículo 4º del decreto 3/983 de 5 de enero de 1983,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse las siguientes devoluciones de impuestos indirectos por tonelada a la exportación de los respectivos productos de fabricación nacional:

a) Pastas de madera a la soda o al sulfato, blanqueadas (NADE 47.01.05.02), U$S 16,58;

b) Papeles de fabricación nacional de las variedades enunciadas a continuación:

-Offset (NADE 48.01.02.01), obra (NADE 48.01.02.02), cartulina blanca (NADE 48.01.02.04), cartulina color (NADE 48.01.02.05), manifold (NADE 48.01.02.07), afiche, base fax, base diazo, fotocopia y seguridad para immprimir valores (NADE 48.01.02.99), base para encapar (NADE 48.01.89.07), embalaje blanco NADE 48.01.03.99), couché y semi couché (NADE 48.07.01.01) y papeles cortados formato carta, oficio o similares en paquetes y/o cajas (NADE 48.13.89.00) U$S 13,75.

Art. 2º El presente decreto regirá para los embarques cumplidos a partir de la fecha de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. - SANGUINETTI. - HUMBERTO CAPOTE. - JORGE PRESNO HARAN.

Decreto 53/990. - Autorizan al Banco Central del Uruguay, a emitir en títulos denominados Bonos del Tesoro-Tasa de Interés Variable 16ª Serie.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 5 de febrero de 1990.

Visto: la conveniencia de emitir una nueva Serie de Bonos del Tesoro.

Considerando: lo dispuesto por los decretos leyes 14.268 de 20 de setiembre de 1974 y 14.814 de 29 de agosto de 1978, ley 15.773 de 23 de setiembre de 1985 y ley 15.851 artículo 207 de 24 de diciembre de 1986.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Se autoriza al Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado, a emitir hasta la suma de U$S 24:000.000,00 (veinticuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América) en títulos denominados Bonos del Tesoro - Tasa de Interés Variable 16ª Serie a ocho años de plazo.

El Banco Central del Uruguay establecerá el valor de las láminas en que se dividirá la presente emisión. Dichos Bonos serán al portador y llevarán las firmas impresas del Ministerio de Economía y Finanzas, del Contador General de la Nación y del Gerente General del Banco Central del Uruguay.

Art. 2º Fíjase el 1º de marzo de 1990, como fecha de emisión de la Deuda Pública citada en el artículo anterior.

Art. 3º El tipo de interés que devengarán estos Bonos será fijado en 1 1/2% (uno y medio por ciento) anual por encima de la tasa LIBOR a 12 meses de plazo, vigente al cierre de operaciones del día hábil inmediato anterior al de comienzo de cada período de renta.

Los servicios de renta se abonarán semestralmente a partir del 1º de marzo y 1º de setiembre de cada año.

Art. 4º Los Bonos que se emitan de acuerdo con lo dispuesto por el articulo 1º, podrán ser colocados por el Banco Central del Uruguay mediante licitación o por colocación directa.

El Banco Central del Uruguay decidirá en cada caso la modalidad y condiciones de colocación.

En los casos que se utilice el procedimiento de la licitación, el Banco Central del Uruguay reglamentará la operativa a seguir, debiendo ajustarse a las siguientes condiciones:

a) Las adjudicaciones que se otorguen se harán a quienes ofrezcan las condiciones más convenientes;
b) en caso de ofertas equivalentes se prorratearán hasta la suma que se decida aceptar;
c) Todas las ofertas podrán ser rechazadas si no satisfacen las condiciones mínimas que el Banco Central del Uruguay estime.

Art. 5º La amortización de estos Bonos se realizará en cuotas anuales, según la forma que reglamentará el Banco Central del Uruguay, rescatando a la par y hasta completar un monto equivalente a 1/8 del total emitido, los títulos que le sean presentados en el período comprendido entre el 1º y el 15 de marzo de cada año.

Vencido cada período anual se cerrará la amortización correspondiente y el remanente, si lo hubiera, se acumulará al rescate final.

El primer período de amortización comenzará a partir del 1º de marzo de 1991.

El valor de los Bonos rescatados será pagado en dólares de los Estados Unidos de América.

Art. 6º Los servicios de interés y rescate, así como las comisiones y gastos por todo concepto que demande la administración de los Bonos del Tesoro, se realizará a través del Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.

Art. 7º Se autoriza al Banco Central del Uruguay a fijar y pagar una comisión de colocación de hasta el 1% (uno por ciento) sobre el valor nominal de los Bonos.

Art. 8º El Banco Central del Uruguay establecerá la fecha en que estos Bonos podrán cotizarse en la Bolsa de Valores de Montevideo.

Art. 9º El Banco Central del Uruguay podrà participar en el Mercado Secundario que pueda originarse con los Bonos de esta Serie, comprando o vendiendo.

Art. 10. La tenencia de los Bonos del Tesoro cuya emisión se reglamenta, así como su renta y las utilidades generadas por diferencias cambiarias o de cotización de Bolsa, estarán exentas de todo gravamen impositivo, salvo en lo que se refiere a la Renta de la Industria y el Comercio.

Art. 11. Mientras dure la impresión de láminas el Banco Central del Uruguay podrá extender certificados representativos de Bonos, que serán canjeados oportunamente por los valores definitivos.

Art. 12. Los gastos de immpresión de valores, transferencias, comisiones, propaganda, planillas, libros y toda erogación necesaria para la administración de esta Serie serán imputables a los recursos provenientes de la propia colocación de los Bonos.

Art. 13. Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 31/990. - Agregan al artículo 3º del decreto 328/971 y su modificativo decreto 127/981, referente a la Unidad Ambiental en las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 30 de enero de 1990.

Visto: la resolución M.D.N. Nº 17.054 de fecha 27 de junio de 1986 que creó la Unidad Ambiental en el Ministerio de Defensa Nacional.

Considerando: I) Que la mencionada Unidad fue creada para atender todo lo relativo a los problemas ambientales de la nación, en cuanto sea de la competencia de las Fuerzas Armadas;

II) Que es preciso agregar al decreto 328/971 de fecha 1º de junio de 1971 que aprobó el Reglamento Orgánico Funcional de las Reparticiones Interiores del Ministerio de Defensa Nacional y sus modificativos, la Unidad Ambiental, consolidando así su existencia, teniendo presente la importancia actual de la conservación del medio ambiente, temática que no puede ser ajena a este Ministerio ni a las Fuerzas Armadas;

III) Que se hace necesario para que la Unidad Ambiental pueda desarrollarse como tal, dictar su reglamento interno regulándose su estructura, integración, funciones y demás puntos que hacen a la existencia de dicha Unidad.

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Agrégase al artículo 3º del decreto 328/971 de fecha 1º de junio de 1971 y su modificativo decreto 127/981 de fecha 24 de marzo de 1981, el literal i) Unidad ambiental.

Art. 2º Apruébase el Reglamento Interno de la Unidad Ambiental del Ministerio de Defensa Nacional el que quedará redactado de la siguiente manera:

REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIDAD AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Sección A
Funciones y Dependencia

Artículo 1º La Unidad Ambiental del Ministerio de Defensa Nacional cumplirá con los cometidos y funciones establecidos en la resolución M.D.N. Nº 17.054 del 27 de junio de 1986; y dependerá directamente del señor Ministro de Defensa Nacional.

Sección B
Integración, Estructura Orgánica y Funcional

Artículo 2º La Unidad Ambiental estará integrada por dos representantes de cada una de las Fuerzas, con grado de Coronel o equivalente, propuestos por los Comandantes en Jefe respectivos y un Delegado del Ministerio de Defensa Nacional que la presidirá (artículo 2º resolución M.D.N. Nº 17.054).

Art 3º La Unidad Ambiental estará compuesta además por:
a) Una secretaría administrativa, a cargo de un Jefe designado por el Ministerio de Defensa Nacional;
b) Expertos asesores en materia ambiental;
c) Comisiones asesoras o Grupos de trabajo que se resuelva crear de acuerso a lo que establece este Reglamento.

Art. 4º De acuerdo a los cometidos y funciones dispuestos en la resolución M.D.N. Nº 17.054, en la medida que las circunstancias lo hagan conveniente y necesario, podrá prever y sugerir la creación de Grupos asesores coordinadores, Unidades ejecutoras, Servicio de Defensa Ecològica o similares, en casos especiales o específicos de situaciones de emergencia o catástrofe, respondiendo a los planes o proyectos presentes o futuros elaborados, siempre y cuando el asunto en cuestión, no corresponda a Jurisdicción de Instituciones, Organismos o Reparticiones determinadas; en cuyo caso podrá brindar asesoramiento, apoyo y colaboración si se estima necesario y conveniente.

Art. 5º Son funciones del Presidente de la Unidad Ambiental:
a) Presidir las sesiones de la Unidad Ambiental;
b) Ejecutar y disponer la ejecución de las decisiones que adopten, de acuerdo al procedimiento vigente;
c) Representar a la Unidad Ambiental, conjuntamente con el delegado que corresponda, según sea necesario;
d) Disponer la integración de las Comisiones o Grupos de Trabajo que se creen;
e) Convocar a Sesiones Extraordinarias, por iniciativa propia o solicitud de uno o más integrantes de la Unidad Ambiental.

Art. 6º De la Secretaría Administrativa. - es la Encargada de la Administración documentaria y de los medios humanos y materiales.
a) Funciones y Dependencias

1) Recibir, clasificar, registrar, distribuir, archivar toda la documentación que ingrese para la Unidad Ambiental, o que sea expedida por ésta.
2) Preparar toda la documentación necesaria, para la realización de las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias, haciendo llegar a los integrantes de la Unidad Ambiental, en los tiempos previstos para su debido asesoramiento, junto con el orden del día.
3) Levar las Actas de la Unidad Ambiental
4) Dependerá del Presidente de la Unidad Ambiental.
b) Funciones del Secretario.
1) Labrar las Actas de las Sesiones.
2) Efectuar las citaciones para las sesiones de la Unidad Ambiental.
3) Asegurar el buen funcionamiento y mantenimiento del material de la Unidad Ambiental, en todos sus aspectos.
Apoyar el funcionamiento de las Comisiones y Grupos de Trabajo, en todo lo que sea menester.

Art. 7º De las Comisiones.
a) Se nombrarán para el estudio del tema específico, para profundizar o actualizar el mismo, pudiendo ser éstas de carácter permanente o transitorio.
b) Estarán compuestas como mínimo por dos integrantes de la Unidad Ambiental.
c) Cada Comisión estará presidida por uno de los dos integrantes de la Unidad Ambiental.
d) Funciones de los Presidentes de las Comisiones:
1) Dirigir los debates.
2) Coordinar entre los miembros integrantes:lugar, día y hora de reuniones, así como Agenda de Trabajo.
3) Informar a la Unidad Ambiental, de las actividades de la Comisión.

Art. 8º De los expertos asesores.
a) Los mismos serán de dos tipos:
1) Los que dependan de la Unidad Ambiental.
2) Invitados.
b) Ambos asesorarán a la Unidad Ambiental en pleno, o a las respectivas Comisiones o Grupos de Trabajo, siempre que la importancia del tema lo requiera, y los procedimientos vigentes lo aprueben.

Art. 9º De los Grupos de Trabajo.
a) Se nombrarán para el estudio de un tema específico o para la actualización o profundización de uno ya existente.
b) Estará compuesto por la Comisión o parte de ésta y de asesores (dependientes o invitados).
c) Presidirá el Grupo el Integrante de la Unidad Ambiental, que presida la Comisión.
d) Funciones del Presidente del Grupo de Trabajo.
Idem 7 d), precedente.

Sección C
Normas y Procedimientos de funcionamiento de las Sesiones de la Unidad Ambiental

Art. 10. Lugar de reunión.
En dependencias del Ministerio de Defensa Nacional, o de cualquier otra Repartición de las Fuerzas Armadas, según se requiera.

Art. 11. Quórum.
Para sesionar la Unidad Ambiental, deberá contar por lo menos con un Representante de cada Fuerza además del Representante del Ministerio de Defensa Nacional (4 en total como mínimo).

Art. 12. Régimen de sesiones.
Las sesiones serán de dos tipos:
a) Ordinarias.
b) Extraordinarias.
c) Las sesiones extraordnarias podrán se convocadas por el Presidente o a pedido de los miembros integrantes de la Unidad Ambiental, cuando la urgencia del caso lo haga necesario, por lo menos con 24 horas de anticipación.
d) Las sesiones ordinarias serán convocadas por el Presidente de la Unidad Ambiental, por lo menos con tres días de anticipación.
e) La Secretaría comunicará por el medio más práctico y seguro las convocatorias a que haga menester, haciendo llegar con la anticipación debida los Documentos referentes a los temas a tratar a fin de que cada integrante de la concurra debidamente informado a dicha sesión, con el objeto de tomar las decisiones que correspondan, con el máximo de asesoramiento, conjuntamente con el Orden del Día.
f) Se adoptarán Recomendaciones por mayoría simple (la mitad de los asistentes más uno), pudiendo cada integrante dejar asentado su discrepancia, en Acta, con respecto a la Recomendación votada.
g) En cada sesión ordinaria o extraordinaria se tratará un Orden del Día específico, pudiendo llevarse a votación un tema no incluido, siempre que sea declarado "grave y urgente".
h) Los puntos o temas tratados en el Orden del Día, podrán cuando así lo exijan las circunstancias, o la complejidad de su propia naturaleza, ser pasados a una Comisión o Grupo de Trabajo, para ser estudiados en profundidad, hecho lo cual serán presentados con Recomendación al Plenario.
i) En caso de ausencia del presidente de la Unidad Ambiental, ésta nombrará un Presidente Ad Hoc., entre los Delegados presentes, recayendo dicho nombramiento sobre el miembro presente de la derecha en la Jerarquía de Coronel o equivalente.
Si el caso es de Quórum mínimo, es decir 3 integrantes, el Presidente Ad. Hoc., tendrá doble voto (1 por el Delegado del Ministerio de Defensa Nacional y otro por su Fuerza respectiva).
j) La Unidad Ambiental será Representada en sus relaciones con los demás Organismos o Instituciones o Comisiones Públicas o Privadas, por el Presidente y Delegados correspondientes.

Sección D
Normas Generales y Especiales.

Artículo 13. La Unidad Ambiental, podrá coordinar sus acciones con todos los Organismos, e Instituciones existentes o que se creen pertenecientes a la Administración Central, Descentralizada y Autónoma, Gobiernos Departamentales e Instituciones Privadas.

Art. 14. La Unidad Ambiental podrá coordinar su acción para el mejor cumplimiento de sus objetivos en forma directa con todos los Organismos similares, referente al Medio Ambiente, ya sean Públicos o Privados, Nacionales o Internacionales.

Art. 15. También podrá coordinar directamente su acción con cualquier Dependencia del Ministerio de Defensa Nacionl o de las Fuerzas Armadas, referente a un pedido de asesoramiento sobre un tema o temas específicos, debiendo paralelamente ponerlo en conocimiento del Comando correspondiente.

Art. 16. Para el mejor funcionamiento y el logro de los objetivos de la unidad Ambiental, el Ministerio de Defensa Nacional proporcionará la infraestructura correspondiente, así como la dotará de los medios humanos y materiales necesarios de acuerdo a lo establecido en la resolución M.D.N. Nº 17.054 y en este Reglamento Interno.

Art. 17. En la medida que la infraestructura orgánica y funcional del Ministerio de Defensa Nacional y de las Instituciones y Organismos relacionados al medio ambiente, en todos los niveles, evolucionen y se adecuen a la realidad y contexto Nacional, la Unidad Ambiental deberá acompañar las mismas, proponiendo las modificaciones que sean necesarias, tanto funcionales, como orgánicas que correspondan, ya sea a la resolución M.D.N. Nº 17.054, como a su Reglamento Interno.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y archívese. - **SANGUINETTI. - Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.**

Decreto 33/990.- Sustituyen Siglas de los decretos que se determinan, que aprueban el plan de estudio de la Escuela de Guerra Naval.

Montevideo, 30 de enero 1990.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada solicitando la modificación del Plan de estudio de la Escuela de Guerra Naval.- Considerando: I) Que se hace necesario actualizar las normas aprobadas por decretos 194/988 de fecha 23 de febrero de 1988 y 51/989 de fecha 9 de febrero de 1989, que efectuaron modificaciones, inclusiones y eliminaciones al Plan de Estudio de la Escuela de Guerra Naval.- II) Que con las modificaciones y eliminaciones propuestas en esta oportunidad, se trata de ajustar el Plan de Estudio vigente, adaptándolo a los requerimientos del momento en materia de formación profesional.
Atento: a los fundamentos expuestos

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese la Sigla B) CO-07 del decreto 194/988 de fecha 23 de febrero de 1988 y la Sigla A) CO-07 del decreto 51/989 de fecha 9 de febrero de 1989 que aprobaron el Plan de Estudio de la Escuela de Guerra Naval, las que quedarán redactadas de la siguiente manera:

SIGLA	TITULO DEL CURSO	HORAS ANUALES
B)		
CO-07	Curso de Estado Mayor General	
	· Asignaturas	
	Empleo de Fuerzas de Superficie	67 horas.
	Estrategia II	90 horas.
	Economía Nacional	47 horas.
	Teoría de Juego de Guerra	42 horas.
A)		
C0-07	Curso de Estado Mayor General	
	Actividad Curricular	
	Organización y Planificación del Juego de Guerra Interamericano	1.400 horas.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.- **SANGUINETTI .- Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 13/990. - Declaran de Interés Nacional la II Reunión de Trabajo de las Autoridades Latinoamericanas y Usuarios de la Informática y la Telecomunicaciones a realizarse en Punta del Este.

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Relaciones Ecteriores
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 23 de enero de 1990.

Visto: la nota presentada por la Federación Latinoamericana de Usuarios de Informática y las Comunicaciones para que se declare de Interés Nacional la II Reunión de Trabajo de las Autoridades Latinoamericanas y Usuarios de la Informática y las Telecomunicaciones, a realizarse desde el 22 de marzo de 1990 en Punta del Este.
Resultando: el carácter internacional de dicho evento con la participación de personalidades Latinoamericanas y a nivel nacional.
Considerando: los importantes aportes que se van a volcar hacia la tecnología nacional por el temario a desarrollar en dichas reuniones de trabajo.
Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la II Reunión de Trabajo de las Autoridades Latinoamericanas y Usuarios de la Informática y las Telecomunicaciones a realizarse desde el 22 de marzo de 1990 en Punta del Este.

2º Comuníquese a la Federación Latinoamericanas de Usuarios de Informática y las Comunicaciones y Dirección de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación y Cultura. - **SANGUINETTI.** - ADELA RETA. - LUIS BARRIOS TASSANO, - Teniente General HUGO M. MEDINA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Resolución 29/990. - Auspíciese y declárese de Interés Nacional el Primer Congreso Internacional de Banca Off Shore, Zonas Francas e Hidrovía a realizarse en la Intendencia Municipal de Montevideo.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 30 de enero de 1990.

Visto: que la Corporación Privada para el Desarrollo de la Integración Comercial Latinoamericana se encuentra abocada a la Organización del Primer Congreso Internacional de Banco Off Shore, Zonas Francas e Hidrovía, a llevarse a cabo en la Intendencia Municipal de Montevideo, del 23 al 27 de abril de 1990.

Resultando: que el mismo tiene como objetivo general examinar las nuevas corrientes integracionistas y comerciales, tomando como elemento fundamental de su concreción a la actividad privada de la Región.

Considerando: la importancia que reviste dicho Congreso y la oportunidad que tiene nuestro país de ser Sede de este evento internacional.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Auspíciese y declárese de Interés Nacional el Primer Congreso Internacional de Banca Off Shore, Zonas Francas e Hidrovía, a realizarse del 23 al 27 de abril de 1990 en la Intendencia Municipal de Montevideo.

2º Comuníquese, cumplido, archívese - **SANGUINETTI.** - ALEJANDRO ATCHUGARRY. - LUIS BARRIOS TASSANO. - HUMBERTO CAPOTE. - ADELA RETA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución 1/989. - Se amplía resolución por la cual se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma "Frigorífico Pesquero Del Uruguay S. A. (FRIPUR S. A.)".

Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 12 de enero de 1990.

Visto: la solicitud de la firma "Frigorífico Pesquero Del Uruguay S. A. (FRIPUR S. A.)", tendiente a que se le autorice a importar el equipamiento que detalla al amparo de la resolución del Poder Ejecutivo del 17 de diciembre de 1986, por la cual fuera declarada de Interés Nacional la actividad de su proyecto de inversión.

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial considera que puede accederse a lo solicitado en atención a que esta inversión adicional es complementaria del proyecto anterior.

Atento: a lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y el Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 del 28 de marzo de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Amplíase la resolución del Poder ejecutivo de fecha 17 de diciembre de 1986, por la cual se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma "Frigorífico Pesquero Del Uruguay S. A. (FRIPUR S. A.) en el sentido de incluir el siguiente equipamiento: una (1) sembradora una (1) transplantadora, una (1) retroexcavadora, dos (2) irrigadoras completas con accesorios (excluyendo el caño de polietileno flexible), una (1) motocultivadora, una (1) fresadora, una (1) encanteradora, una (1) verticalfresa, una (1) irrigadora completa (excluyendo el caño de polietileno flexible) dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2º y declarado "no competitivo nacional".

2º Otórgase a la firma "Frigorífico Pesquero Del Uruguay S. A. (FRIPUR S. A.)" la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548 del 17 de mayo de 1984 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 599.200,00 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el: 1º/2/88 - 31/1/90.

En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, la empresa FRIPUR S. A. no gozará del beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, artículo 9º.

La empresa FRIPUR S. A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites judiciales que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/1/91.

3º El aumento de capital de la empresa "Frigorífico Pesquero Del Uruguay (FRIPUR S. A.) hasta un incremento equivalente U$S 599.200,00 estará exonerado del Impuesto de Contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31/1/90.

4º Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se considerán activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 5 años a partir del ejercicio 1º/2/88 - 31/1/89 inclusive.

5º Comuníquese, etc. - **SANGUINETTI.** - JORGE PRESNO HARAN. - LUIS BARRIOS TASSANO. - HUMBERTO CAPOTE. - ALBERTO ANDRE.

Resolución 8/990. - Amplían resolución por la cual se declaró de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión presentado por Lanas Trinidad S. A.

Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 23 de enero de 1990.

Visto: la gestión de la empresa Lanas Trinidad S. A., tendiente a que se reconsidere el dictamen por el que se declaró como competitivo nacional parte del equipamiento incluido en su proyecto de inversión, declarado de Interés Nacional por resolución del Poder Ejecutivo del 4 de octubre de 1989.

Resultando: I) Que habiendo presentado la empresa información adicional, el Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial informó que no existe fabricación nacional de los componentes de balanza para camiones, que fueron declarados originalmente como competitivos;

II) Que por lo tanto procede incluir dicho equipamiento dentro del numeral segundo de la referida resolución.

Atento: a lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, por el Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo del 4 de octubre de 1989, por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Lanas Trinidad S. A., en el sentido de agregar en el listado de equipamiento exonerado en su numeral segundo, lo siguiente: componentes de balanza para camiones.

2º Comuníquese, etc. - **SANGUINETTI.** - JORGE PRESNO HARAN. - LUIS BARRIOS TASSANO. - HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 51/990. - Prorrogan plazos previstos en resolución por la cual se declaró de Interés Nacional el proyecto de inversión de Ch. M. Rajchman y Hno. S. A.

Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 7 de febrero de 1990.

Visto: la gestión de la firma Ch. M. Rajchman y Hno. S. A. tendiente a que se prorroguen los plazos de los numerales 3º y 4º de la resolución del Poder Ejecutivo del 25 de enero de 1989 (Declaratoria de Interés Nacional).

Resultando: I) Que los plazos de aplicación del beneficio del decreto ley 15.548 y de la exoneración del Impuesto de Contralor concedidos en dicha resolución se limitaron a un ejercicio;

II) Que habiendo hecho uso ya la empresa de parte de los beneficios, la prórroga correspondería sólo por hasta un monto máximo de U$S 714.210.

Considerando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial considera que puede accederse a lo solicitado en virtud de considerar aceptables los motivos expuestos por la empresa.

Atento: a lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por el decreto ley 14.178 de 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Prorrógase hasta el 30 de junio de 1990 los plazos previstos en el numeral 3º inciso 1º y en el numeral 4º de la resolución de fecha 25 de enero de 1989 -por la que se declaró de Interés Nacional el proyecto de inversión de Ch. M. Rajchman y Hno. S. A.- por hasta un monto máximo de U$S 714.210.

2º Prorrógase hasta el 30 de junio de 1991 el plazo establecido en el inciso 3º del numeral 3º de la referida resolución.

3º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN. - LUIS BARRIOS TASSANO. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

Resolución 61/990. - Sustituyen disposición de resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de "Fábricas Nacionales de Cerveza S. A.".

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de febrero de 1990.

Visto: la gestión de la empresa "Fábricas Nacionales de Cerveza S. A." tendiente a que se modifique el numeral 3º de la resolución de fecha 22 de abril de 1987, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad de su proyecto de inversión.

Resultando: la empresa solicita se aclare que la exoneración del Impuesto al Patrimonio es aplicable a partir del Ejercicio 1/7/986 - 30/6/987 inclusive.

Considerando: que la Unidad Asesora de Promoción Industrial entiende que puede accederse a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por el decreto ley 14.178 de 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Sustitúyese el numeral 3º de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de abril de 1987, por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de "Fábricas Nacionales de Cerveza S. A.", por el siguiente: "A los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se consideran activos exentos, por el término de tres años a partir del Ejercicio 1/7/986 - 30/6/987 inclusive.

2º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN. - LUIS BARRIOS TASSANO. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

Resolución 79/990.- Declaran de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma PUMA TRADING S.A.

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1990.

Visto: la solicitud de la firma PUMA TRADING S.A. dedicada a la fabricación de neumáticos, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión, y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la sustitución, ampliación y renovación del parque productivo de la empresa;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por PUMA TRADING S.A. y propone medidas promocionales.

Considerando: I) Que el proyecto presentado por la firma PUMA TRADING S.A. es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto promueve una mayor eficiencia en la producción incrementando los niveles de exportación de la empresa, obtiene un ahorro de costos, mejora la calidad del producto final y se generan nuevos puestos de trabajo;

II) Que corresponde otorgar el beneficio de autocanalización del ahorro previsto en el artículo 1º del decreto ley 15.548 del 17 de mayo de 1984 a condición de que el incremento de producción del proyecto de la firma PUMA TRADING S.A. tenga un destino predominantemente exportador, en razón de la alta protección de que gozan los productos de la empresa en sus ventas al mercado interno.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

EL Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma PUMA TRADING S.A., dedicada a la fabricación de neumáticos, para la sustitución, ampliación y renovación del parque productivo de la empresa.

2º Exonérase en forma total a la empresa PUMA TRADING S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Cinco (5) prensas automáticas de vulcanizar con equipo de postinflado, con repuestos y accesorios.
- Siete (7) tambores de armado con espaciadores, con repuestos y accesorios.
- Un (1) molino calentador de goma, con repuestos y accesorios.
- Un (1) compresor de aire a tornillo, con repuestos y accesorios.

3º Otórgase a la firma PUMA TRADING S.A. la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548 del 17 de mayo de 1984, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 1.324.300 que serpá aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el: 1/6/86 y 31/5/89.

En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, la empresa PUMA TRADING S.A. no gozará del beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, artículo 9º.

La empresa PUMA TRADING S.A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites judiciales que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31 de mayo de 1990.

4º La exoneración del artículo anterior será otorgado a condición de que la empresa cumpla con el objetivo de incrementar sustantivamente las exportaciones, motivo principal de la presente inversión, por lo cual dispónese que la firma PUMA TRADING S.A. deberá justificar ante la autoridad competente haber cumplido entre los años 1989 y 1991 inclusive un mínimo de exportaciones de neumáticos equivalente a 4.960 toneladas, meta por debajo de la cual deberá reliquidar el Impuesto a la Renta de Industria y Comercio no abonado, correspondiente a los ejercicios comprendidos entre el: 1/6/86 y 31/5/89. No podrán computarse en el cálculo de las referidas exportaciones, las ventas que la empresa PUMA TRADING S.A. realice a las zonas francas radicadas en territorio nacional.

5º El aumento de capital de la firma PUMA TRADING S.A. hasta un incremento equivalente a U$S 1.324.300 estará exonerado del Impuesto de Contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31/5/90.

6º A los efectos del contralor y seguimiento, la empresa PUMA TRADING S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

7º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19 de marzo de 1987, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

8º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

9º Comuníquese, desе cuenta a la Dirección General Impositiva, etc.- SANGUINETTI.- JORGE PRESNO HARAN.- LUIS BARRIOS TASSANO.- RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 1/990. - Confirma exoneración gravámenes en beneficios de obreros y empleados de Industria Frigorífica.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 8 de enero de 1990.

Visto: el régimen de sustitutivos sobre beneficios que por vía reglamentaria, Consejo de Salarios o Convenios Colectivos, o concesiones de las empresas percibían los obreros y empleados pertecientes a la industria frigorífica, en razón de suministro de carne, servicios de comedor o de bonificaciones sustitutivas.

Resultando: que de acuerdo con dicho régimen, los mencionados incrementos, instituidos en forma sustitutiva de los beneficios en especie hasta entonces percibidos por los trabajadores pertenecientes al mencionado sector, no generan aportes jubilatorios, ni contribuciones a los seguros de enfermedad o a las asignaciones familiares, ni en general, otros aportes o contribuciones que correspondan al ámbito de la seguridad social.

Considerando: que se estima que el régimen aludido, continúa en vigencia sin haber sufrido derogación expresa o tácita por otro tipo de normas por lo que corresponde así declararlo.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declárase que el beneficio sustitutivo de la carne y servicio de comedor que perciben los obreros y empleados de la industria frigorífica, no se encuentra alcanzado por la previsiones del artículo 1º del decreto 290/982 de 18 de agosto de 1982 y por ende, no constituyen materias gravadas por las contribuciones especiales a la seguridad social.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. - SANGUINETTI. - LUIS BREZZO. - HUMBERTO CAPOTE.

Decreto 60/990. - Incrementan el monto del Salario Mínimo vigente al primero de octubre de 1989 del Grupo 1, Comercio, para actividades no incluidas en otros decretos.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de febrero de 1990.

Visto: la necesidad de fijar el Salario Mínimo para los trabajadores comprendidos en las actividades del Grupo Nº 1 - Comercio no alcanzados por otros decretos.

Resultando: I) Que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de noviembre de 1989, se fijó con carácter Nacional un Salario Mínimo para los referidos trabajadores de N$ 73.697 (nuevos pesos setenta y tres mil seiscientos noventa y siete) con vigencia desde el 1º de octubre de 1989 y hasta el 31 de enero de 1990;

II) Que conforme a los lineamientos establecidos para la determinación administrativa de los salarios de los trabajadores de las actividades comerciales que no instrumentaron convenios colectivos homologados por el Poder Ejecutivo, comprendidos en el Grupo Nº 1 - Comercio, se habrán de establecer ajustes salariales cuatrimestrales.

Considerando: I) Que resulta necesario proceder a fijar a partir del 1º de febrero de 1990 el Salario Mínimo para los trabajadores antes mencionados.

Atento: a lo dispuesto en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978 y el decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Increméntase en un 22 % (veintidós por ciento) el Salario Mínimo vigente al 1º de octubre de 1989 del Grupo 1 - Comercio, para las actividades no incluidas en otros decretos, estableciéndose con carácter Nacional, su monto en N$ 89.910 (nuevos pesos ochenta y nueve mil novecientos diez), con vigencia del 1º de febrero de 1990 y hasta el 31 de mayo de 1990.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. - SANGUINETTI. - LUIS BREZZO. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 23/990. - Disponen que la corta y extracción de productos forestales del monte indígena prevista en una disposición de la ley 15.939, deberá realizarse con autorización de la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio del Interior.

Montevideo, 23 de enero de 1990.

Visto: lo establecido en el artículo 24 de la ley 15.939 del 28 de diciembre de 1987.

Resultando: I) Dicha disposición prohibió la corta y cualquier operación que atente contra la supervivencia del monte indígena, con excepción de cuando el producto de la explotación, se destine al uso doméstico y alambrado del establecimiento y en caso de que medie autorización de la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) De acuerdo al literal K del artículo 7º de la citada norma legal, la Dirección Forestal tiene por cometido coordinar, con los organismos correspondientes del Estado, el contralor de la transferencia de dominio y el transporte de productos forestales el que podrá realizarse mediante la utilización de guías de tránsito en las condiciones que determine la reglamentación.

Considerando: I) Corresponde, por tanto, proceder a la reglamentación de las citadas disposiciones, estableciendo la obligación del transporte de productos forestales provenientes de monte indígena acompañado de la correspondiente guía de tránsito;

II) Conveniente cometer a los funcionarios policiales, el contralor del cumplimiento de las disposiciones del presente decreto.

Atento: a lo establecido en los artículos 7º literal K y 24 de la ley 15.939 del 28 de diciembre de 1987,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º La corta y extracción de productos forestales del monte indígena prevista en el literal B) del artículo 24 de la ley 15.939 del 28 de diciembre de 1987, deberá realizarse con previa autorización de la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

A esos efectos, los interesados deberán presentar una solicitud, con indicación de los datos personales del titular de la explotación y ubicación de la misma; acompañándose informe técnico en que se establezcan los motivos que fundamentan la corta, una estimación del área o número de ejemplares a cortar, así como los volúmenes de madera que se prevé extraer, con indicación del plazo en que realizará la operación.

Al otorgar la autorización, la Dirección Forestal determinará el plazo de vigencia de la misma.

Art. 2º El transporte mayor de 2.000 kilogramos de productos forestales provenientes de monte indígena, deberá estar acompañado de la correspondiente guía de tránsito que entregará la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a quienes contaren con la autorización establecida en el artículo precedente o aquellos tenedores de más de 2.000 kilos de productos forestales provenientes de una corta autorizada, que justifiquen su origen.

Art. 3º Las guías de tránsito referidas, se expedirán por duplicado y deberán contener los siguientes datos: Nombre y Apellido o Razón Social del productor o tenedor autorizado; número de inscripción en la Dirección Forestal en el caso del productor; fecha y lugar físico de salida de los productos; características y volumen de los productos forestales transportados o en depósito; constancia de llegada, sello y firma de las personas encargadas de efectuar los controles de los permisos.

Sin perjuicio de ello, la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, determinará otros requisitos y los procedimientos para la determinación de las referidas guías de tránsito.

Art. 4º El remitente de los productos forestales, deberá extender la Guía de Tránsito debidamente completa, siendo utilizadas en la siguiente forma:

a) En poder del remitente quedará la vía duplicado, la que deberá ser sellada y firmada por el funcionario de la repartición policial más próxima al establecimiento de salida, dejándose constancia de la fecha de presentación. El remitente contará con diez días hábiles a partir de dichas constancias, para remitir la vía a Dirección Forestal;

b) En poder del destinatario quedará la vía original en las que se dejará la misma constancia policial de hora y fecha de presentación. Dicha vía acompañará los productos forestales hasta su destino, debiendo ser presentada para su sellado a la autoridad policial más próxima al lugar de destino, salvo cuando sea Montevideo, que se presentará ante la Dirección Forestal.

Art. 5º Las guías de tránsito referidas, tendrán una validez máxima para su utilización, de 3 días hábiles, a contar de la fecha establecida en la constancia de salida del establecimiento.

Art. 6º Los tenedores de más de 2.000 kilogramos de productos forestales provenientes de una corta autorizada de monte indígena, deberán justificar su origen mediante la vía original de la respectiva guía de tránsito.

Art. 7º Las infracciones a lo establecido en el presente decreto, serán sancionadas con la multa establecida en el artículo 69 de la ley 15.939, del 28 de diciembre de 1987, sin perjuicio del decomiso de los productos forestales cuando hubiere lugar.

Serán consideredas infracciones, entre otras, las siguientes:

a) La no extensión o exigencia de guías de tránsito;

b) La omisión de consignar los datos establecidos en el artículo 3º del presente decreto;

c) El no cumplimiento de los requisitos y plazos establecidos en el artículo 4º del presente decreto;

d) La confección de guías de tránsito en forma ilegible;

e) La ausencia o vencimiento de guías que respalden la tenencia de más de 2.000 kilogramos de productos forestales de monte indígena.

Art. 8º Cométese a los funcionarios policiales y a los funcionarios de la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el control del cumplimiento de las disposiciones del presente decreto.

Art. 9º Detectada una infracción a las disposiciones de este decreto, los funcionarios actuantes labrarán acta en la que constará una relación de hechos, nombre y domicilio el infractor e inventario de bienes en infracción, la que se remitirá a la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los efectos de su sustanciación.

Art. 10. El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 11. Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - PEDRO BONINO GARMENDIA. - FLAVIO BUSCASSO.

MINISTERIO DE TURISMO

Decreto 65/990.- Reglamentan el funcionamiento del servicio de Arrendamiento de Automóviles sin Chofer.

Ministerio de Turismo

Montevideo, 13 de febrero de 1990.

Visto: estos antecedentes en los cuales el Ministerio de Turismo eleva para su aprobación por parte del Poder Ejecutivo, el proyecto de decreto reglamentario del funcionamiento del servicio de Arrendamiento de Automóviles sin Chofer, sustitutivo del decreto 163/986 de 19 de marzo de 1986.

Considerando: I) Que el artículo 11 lit. D) del decreto ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974 incluye entre los Prestadores de Servicios Turísticos a las Personas Físicas o Jurídicas que realicen arrendamientos de bienes muebles con fines turísticos.

II) Que el artículo 12 del decreto ley 14.335 faculta al Poder Ejecutivo determinar y regular las actividades que desarrollen los Prestadores de Servicios y establecer las categorías de acuerdo con las tareas que efectivamente cumplan.

Atento: a lo determinado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Turismo y a lo establecido en la norma legal precedentemente citada,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Serán considerados Prestadores de Servicios Turísticos y se denominarán "Empresas de Arrendamiento de Automóviles sin Chofer", quedando sujetos a las disposiciones del decreto ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974 y de la presente reglamentación, los que con fines de lucro arrienden automóviles sin Chofer.

Art. 2º.- Las Empresas de Arrendamientos de Automóviles sin Chofer, para ejercer su actividad, deberán previamente inscribirse en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos que a tal efecto llevará el Ministerio de Turismo, cumpliendo con los siguientes requisitos:

I) Presentar la correspondiente solicitud de inscripción la cual deberá contener:

a) Nombre de la empresa, domicilio, identidad de sus titulares, directores, gerentes y/o factor, razón social y fotocopia autenticada del contrato social o de sus estatutos.
b) Certificado de buena conducta expedido por la Jefatura de Policía del departamento en que se domicilian los titulares directores y/o factores de la Empresa.
c) Certificación por Contador Público del capital afectado al giro de la Empresa, o en su defecto, un estado de responsabilidad de los titulares, cuando se trate de empresas unipersonales.
d) Constancia de inscripción en los organismos de previsión social que corresponda.
e) Constancia de inscripción en la Dirección General Impositiva.
f) Carácter de ocupación del local donde se instale la casa Central.

II) Contar con un mínimo de diez automóviles.

III) Las unidades afectadas al servicio deberán poseer libreta de circulación y título de propiedad a nombre de la empresa que se registra y no podrán tener una antiguedad de más de tres años en el caso de autos de hasta 1.800 c.c. y de cinco años para los de más de 1.800 c.c. lo que se acreditará mediante la documentación pertinente. Sin perjuicio de ello, podrán contar con autos de lujo que no reúnan el requisito de la antiguedad hasta un máximo del 10% de la flota debidamente autorizados por el Ministerio de Turismo.

IV) Justificar que todos los automóviles que se utilicen para el servicio de arrendamiento se encuentran asegurados en el Banco de Seguros del estado, por el monto máximo de cobertura que el Banco otorga para reclamaciones de terceros por responsabilidad civil.

A dichos efectos el Ministerio de Turismo proporcionará una constancia de la solicitud de inscripción al interesado, a los efectos de su presentación ante el Banco de Seguros del Estado, para la obtención de dichas pólizas. Las pólizas referidas en este apartado, deberán ser presentadas ante el Ministerio de Turismo dentro del plazo de 10 días hábiles de comenzado el trámite de inscripción, bajo apercibimiento de tenérsele por desistida la gestión, salvo causas extrañas no imputables a los mismos, debidamente justificadas.

Art. 3º.- Toda modificación o alteración que se produzca respecto a los requisitos establecidos precedentemente, deberá ser comunicada al Ministerio de Turismo, dentro del plazo de 10 días, para su anotación en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la aplicación de las sanciones administrativas que correspondan.

Art. 4º.- Las Empresas de Automóviles sin Chofer, tendrán la obligación de exhibir en sus locales a la vista del público, el certificado de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos que le expedirá el Ministerio de Turismo. Deberán llevar, asimismo, un Libro de Quejas certificado por el Ministerio de Turismo el que permanecerá en sus locales a disposición de sus clientes en lugar visible, con el objeto de que éstos puedan dejar constancia escrita y firmada de toda reclamación o denuncia que se formulare en ocasión del servicio Turístico prestado. Las empresas deberán comunicar al Ministerio de Turismo dentro de las 48 horas hábiles, toda denuncia asentada en el correspondiente "Libro de Quejas", con transcripción del texto e indicación del folio respectivo. Las comunicaciones se confeccionarán por triplicado, quedando el original y una copia en poder del Ministerio y la restante se entregará a la Empresa de Arrendamiento de Automóviles sin chofer, con constancia de su presentación.

Art. 5º.- Las Empresas de Arrendamientos de Automóviles sin chofer deberán constituir y mantener una garantía por valor de U.R. 700 (unidades reajustables setecientos) mediante aval bancario, seguro de fianza, títulos y obligaciones nacionales o municipales. Para el caso de que la garantía se constituya en títulos u obligaciones nacionales o municipales, la misma deberá ser depositada en custodia en el Banco de la República Oriental del Uruguay a la orden del Ministerio de Turismo.

Art. 6º.- La garantía constituída deberá mantenerse durante todo el tiempo de funcionamiento de la empresa y no podrá ser retirada hasta transcurridos seis meses del cese efectivo de sus actividades. A tales efectos, el prestador de servicios comunicará al Ministerio de Turismo dicho extremo, en forma fehaciente, fecha a partir de la cual se computará el término señalado. Si se hubieran presentado denuncias, impuesto sanciones o deducido reclamaciones, la garantía continuará hasta tanto aquellas sean resueltas en vía administrativa o judicial, facultándose al Ministerio de Turismo para afectarla total o parcialmente. En el caso de los avales bancarios, éstos deberán cubrir cualquier denuncia o reclamación interpuesta dentro de los seis meses posteriores a su fecha de vencimiento.

Art. 7º.- La garantía de funcionamento tendrá por finalidad proteger al usuario, asegurándole la adecuada prestación del servicio estipulado y estará especialmente afectada:

a) Al cumplimiento de las obligaciones que se determinan por la presente reglamentación.
b) Al pago de las multas que se impusieran de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo VII del decreto ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974.
c) A las retribuciones y devoluciones que ordenare en vía administrativa el Ministerio de Turismo y;
d) Al resarcimiento de los daños y perjuicios a que eventualmente fuesen condenadas las empresas en vía judicial.

Art. 8º.- Las Empresas de Arrendamiento de Automóviles sin chofer deberán ocupar con ese destino y con carácter exclusivo por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) del local donde se encuentra instalada su casa central en todos los casos, las demás actividades que se desarrollen en el local respectivo, deberán ser compatibles a juicio del Ministerio de Turismo con el giro propio de la empresa. Con respecto a las sucursales, también deberá ser compatible el giro con las otras actividades que se desarrollen en el mismo local, aunque las empresas no tendrán la obligación de ocupar el 50% y su instalación deberá ser comunicada al Ministerio de Turismo.

Art. 9º.- Las Empresas de Automóviles sin chofer estarán obligadas a presentar antes del día diez de los meses de diciembre, marzo, junio y setiembre de cada año, la nómina completa de las unidades que integran la flota, mediante certificado notarial, en el que se especificará, propietario, titular la libreta de circulación, marca, modelo, matrícula, fecha, lugar de empadronamiento, Nº de motor, Nº de padrón y Nº de póliza de seguro vigente de cada uno de los vehículos.

Art. 10.- El incumplimiento de las prescripciones establecidas en la presente reglamentación o cualquier otra que legalmente corresponda, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el capítulo VII del decreto ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974.

Art 11.- Sin perjuicio de lo establecido en el apartado II del artículo 2º las Empresas podrán contratar vehículos de propiedad de terceros, cuando circuntancias excepcionales así lo justifiquen y previa autorización del Ministerio de Turismo. En cada caso, se deberá comunicar previamente dicha circunstancia al Ministerio de Turismo indicando mediante certificación notarial los datos del vehículo, la identificación de su propietario (nombre, cédula de identidad, domicilio real) el plazo de duración del arriendo y la constancia de estar asegurado por la empresa en el Banco de Seguros del Estado por el monto máximo de cobertura que el Banco otorga para reclamaciones de terceros por responsabilidad civil con la tarifa correspondiente (272) para la actividad que se reglamenta. Dichos vehículos en ningún caso podrán tener una antiguedad mayor de la contenida en el numeral III) del artículo 2º. Las infracciones a la presente disposición, sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan hacen responsables de pleno derecho al Prestador del Servicio Turístico sobre cualquier tipo de reclamaciones.

Art. 12.- La primera certificación notarial de las exigidas en el artículo 9º deberá presentarse dentro de los primeros 60 días de vigencia del presente decreto.

Art. 14.- El presente decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art 15.- Comuníquese, publíquese, etc.- **SANGUINETTI.-** José Villar Gómez.

AVISOS PUBLICADOS



(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
QUINTO TURNO

ILDEFONSO MENDEZ LADAGA, (Ficha S/429/89).
Montevideo, agosto 9 de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15236 Mar 29- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

BONIFACIO MATEOS PEDRAZA, (Ficha F. Nº 716/87).
Montevideo, 15 de setiembre de 1987.
Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14992 Mar 27- v Abr 16

CARLOS ERNESTO SALDARINI, (Ficha F. 883/989). - (Auxiliado de pobreza).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 41215 Mar 28- v Abr 17

FRIDA o FRIEDA MARIA SIEGRISTKERN, (Ficha F/707/89).
Montevideo, 31 de agosto de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28582 Mar 29- v Abr 18

ALEJANDRO PRODAN COCOREAN o CUCUREAN, "Sucesión", (Ficha F/1105/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15650 Abr 02- v Abr 23

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO PERURENA URRIZA, (Ficha 1107/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14417 Mar 22- v Abr 04

EXEQUIEL GONZALEZ ACOSTA, (Ficha D. 545/89).
Montevideo, 9 de agosto de 1989.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14690 Mar 22- v Abr 04

LEON o LEVON DJIZMEDJIAN KELECHIAN, (Ficha D/1111/89).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14737 Mar 22- v Abr 04

ELENA THERESE CHRISTENSEN RILLIET DE MARUM, (Ficha 1119/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14187 Mar 23- v Abr 05

ESTHER KLEMPERT BLEJMAN, (Ficha D. 1095/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14967 Mar 26- v Abr 06

NAGIBE YOUNES JURI, (Ficha D/1113/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13338 Mar 27- v Abr 16

MANUELA LADO IZAGUIRRE, (Ficha D. 787/989).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15203 Mar 28- v Abr 17

RODOLFO CARLOS BONINI ANGELINI, (Ficha D/1125/89).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15248 Mar 29- v Abr 18

MARGARITA DURAN RAVERA O RIVERA, (Ficha B 29/90).
Montevideo, marzo 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15609 Abr 02- v Abr 23

IRENE LEMA ROVELLO o LEMA ROVELLO de OSSOLA, (Ficha D. No. 1083/89).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15638 Abr 02- v Abr 23

NELLY ADAY CENTENA de NOVO, (Ficha 3/989).
Montevideo, 31 de marzo de 1989.
Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15745 Abr 03- v Abr 24

TERCER TURNO

VENANCIA ESTHER MIGUEZ RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha F. 655/89).
Montevideo, 21 de agosto de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14710 Mar 22- v Abr 04

PASCUALA GRACIELA SCARPATI, (Ficha 975/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Esc. Ma. alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13317 Mar 28- v Abr 17

ERNESTO RAUL LABORDE DODERA o ERNESTO LABORDE DODERA, (Ficha F. 1187/989).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15202 Mar 28- v Abr 17

PASCUALA GRACIELA SCARPATI, (Ficha F. 975/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13337 Mar 29- v Abr 18

CELIA JUANA LESCARAY OLHAGARAY, (Ficha F 349/89).
Montevideo, 19 de mayo de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15237 Mar 29- v Abr 18

MARIA LUISA RICCARDI DE SCASSO, (Ficha 537/89).
Montevideo, 29 de junio de 1989.
M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15238 Mar 29- v Abr 18

ELINA FRANCISCA RAMOS RIVERA, (Ficha B. 41/990).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15343 Mar 29- v Abr 18

FULFRI MOREIRA GARCIA, (Ficha F. 759/987).
Montevideo, 16 de setiembre de 1987.
Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15380 Mar 29- v Abr 18

CUARTO TURNO

ANTONIO RICARDO MAS VILARIÑO, (Ficha A/1080/85).
Montevideo, 23 de abril de 1986.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14637 Mar 22- v Abr 04

LEONOR GABINA BARRIOS GONZALEZ "Sucesión", (Ficha A. 1051/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14827 Mar 23- v Abr 05

EMILIO PICHEL CALVELO "Sucesión", (Ficha A. 71/986).
Montevideo, 30 de junio de 1986.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 14231 Mar 26- v Abr 06

CHANA CIPE o ANA CELIA CHAIT DAVISON, "Sucesión", (Ficha A/1094/85).
Montevideo, 4 de febrero de 1986.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15413 Mar 29- v Abr 18

JUSTINIANA GONZALEZ "Sucesión", (Ficha A. 1151/989).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15502 Mar 30- v Abr 20

QUINTO TURNO

CARLOS MARIA GONZALEZ BARLOCO, (Ficha S. 719/89).
Montevideo, 25 de setiembre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14519 Mar 22- v Abr 04

ALTINO FELICIANO CROCAMO, (Ficha S. No. 1069/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14845 Mar 23- v Abr 05

JOSE MONTES FERNANDEZ, JOSEFA O JOSEFINA MONTES FERNADEZ ,MARIA CELIA MONTES FERNANDEZ, DOLORES O LOLA MONTES FERNANDEZ, (Ficha S 1047/89).
Montevideo, 27 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12435 Mar 27- v Abr 16

MARIA VICENTA INDICO GORGA, (Ficha S. 1097/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15024 Mar 27- v Abr 16

MARIA ASUNCION BOTANA RAMA, (Ficha S. 1023/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15025 Mar 27- v Abr 16

VICTORIA MENESES SILVA, (Ficha S. 1015/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15104 Mar 28- v Abr 17

ANTONIO RASSO BEBAN O BELLOMO Y ANGELA DABOVE SACOLI O SACCONE O SACONE, (Ficha S 1055/89).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15262 Mar 29- v Abr 18

ANTONIO PEDREIRA.
Montevideo, 22 de agosto de 1989.

Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,0 10/pub 15410 Mar 29- v Abr 18

JUANA MARQUEZ DE TABEIRA o JUANA ROMUALDA MARQUEZ DELGADO de TABEIRA, (Ficha S/1075/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15549 Mar 30- v Abr 20

SEXTO TURNO

GUSTAVO JUAN MARTINEZ BERRETTA, (Ficha E/1047/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14636 Mar 22- v Abr 04

MARIA INES GARCIA de MESA, (Ficha E. Nº 1133/89).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14718 Mar 22- v Abr 04

EDMUNDO RAMON ROVERANO, (Ficha E. Nº 1159/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14739 Mar 22- v Abr 04

JOSE GABINO UBILLOS GRAMATICA, (Ficha E 993/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Olga Vaés Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14760 Mar 22- v Abr 04

CLARA GASTELU SOAREZ o SOARES de LIMA, (Ficha E Nº 969/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14164 Mar 23- v Abr 05

AVELINO BENITO MONTESDEOCA GARCIA o MONTES de OCA GARCIA, (Ficha E. Nº 887/89).
Montevideo, 16 de octubre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14953 Mar 26- v Abr 06

ROSA ELENA LOGIUDICI GAGLIARDI O GALLARDI de CAMPODONICO, (Ficha E/645/89).
Montevideo, 9 de agosto de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15177 Mar 28- v Abr 17

ADOLFO FUENTES SANTOS, (Ficha E 1065/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15260 Mar 29- v Abr 18

BLANCA AMELIA POSE PAN, (Ficha E 827/86).
Montevideo, 25 de setiembre de 1989.
M& S. López Morand, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15261 Mar 29- v Abr 18

BLANCA ROSA CAJIAO CAPOZZOLI, (Ficha E. 1139/989).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15513 Mar 30- v Abr 20

BEATRIZ BORZECKI, (Ficha E. 1131/989).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15521 Mar 30- v Abr 20

CARMELO ROCCO CONTARDI O CARMELO ROCCO GONDAITE o CARMELO ROCCO GONDARTE, (Ficha E/760/87).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15560 Mar 30- v Abr 20

ANDREA ARIJON de ALVAREZ, (Ficha E. 819/89).
Montevideo, 20 de setiembre de 1989.
M& S. López Morand, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15633 Abr 02- v Abr 23

MARIANA ZADIK ASCHER, (Ficha E. Nº 953/989).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
, Actuario..
01) N$ 10.500,00 10/pub 15773 Abr 03- v Abr 24

SEPTIMO TURNO

MARIA INES GONZALEZ MOURE, (Ficha S./813/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Habilitado para la feria.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14409 Mar 22- v Abr 04

MARIA ERCILIA FERREIRA ROMERO, (Ficha S. 803/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14803 Mar 23- v Abr 05

FAD JETTAR O YETTAR VATFA O WATFA, (Ficha S/443/89).
Montevideo, 8 de agosto de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14470 Mar 26- v Abr 06

SOFIA CANDIA COLOMBO y MARIA ELIDA HEGUERTE - "Sucesiones" (Ficha S. 805/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14990 Mar 27- v Abr 16

PABLO CORINA POMBO POMBO, (Ficha S/639/89).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15176 Mar 28- v Abr 17

FLOR MARINA ECHEVARRIA PRIETO Y HECTOR ARTURO SALDAIN ALVAREZ, Sucesiones (Ficha S/597/88).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15270 Mar 29- v Abr 18

OCTAVO TURNO

WALTER ALBERTO BLANCO INFANTOZZI, (Ficha F/778/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14522 Mar 22- v Abr 04

AURORA BENTOS IBARBURU de PUCH, (Ficha F. 682/989).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15365 Mar 29- v Abr 18

JUAN CARLOS BARSANTINI ROVINGS, (Ficha F. 804/989).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15366 Mar 29- v Abr 18

VITALINO CABRERA y BERNARDA o LORENZA FERNANDEZ GARCIA, (Ficha F. 528/989).
Montevideo, 15 de agosto de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15522 Mar 30- v Abr 20

EDGAR ALLAN AGUIRRE ROMERO, (Ficha F/598/89).
Montevideo, 26 de setiembre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15648 Abr 02- v Abr 23

NOVENO TURNO

MANUEL MARIÑO FERNANDEZ, (Ficha D/944/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14228 Mar 22- v Abr 04

MARIA OFELIA ISABELLA CROSI de GIOIA, (Ficha D. 882/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14712 Mar 22- v Abr 04

ANDRES ROGOZINSKI PATYNSKI, (Ficha D/582/989).
Montevideo, 21 de setiembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15160 Mar 28- v Abr 17

MIRSA o MIRZA LUCILA SILVEIRA, (Ficha D. 840/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13918 Mar 29- v Abr 18

HECTOR RAUL TORRES o TORRES PAREDES, (Ficha D/756/88).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Paissé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15646 Abr 02- v Abr 23

DECIMO TURNO

JUAN MARCELINO FERNANDEZ FUENTES Y JUAN TOMAS FERNANDEZ FUENTES, (Ficha F 744/89).
Montevideo, 21 de agosto de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14746 Mar 22- v Abr 04

JUAN MARCELINO FERNANDEZ FUENTES y JUAN TOMAS FERNANDEZ FUENTES, (Ficha F. 744/989).
Montevideo, 21 de agosto de 1989.
Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14746 Mar 26- v Abr 06

LUIS EDUARDO ROMERO PORRO, (Ficha 780/89).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 41299 Mar 30- v Abr 20

MARIA ESTHER RODRIGUEZ DE DELLA VENTURA LUIS. Sucesión. (Ficha F. 90/89).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13638 Abr 02- v Abr 23

DECIMOPRIMER TURNO

ADALBERTO TRAKAL O TRACAL CSENDOM O CSENDON " Sucesión", (Ficha A 1006/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14747 Mar 22- v Abr 04

BELISARIO CORIA FRUINQUEZ "Sucesión", (Ficha A 634/89).
Montevideo, 4 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14862 Mar 23- v Abr 05

ISAURA POSADA DA SILVEIRA O POSADA DA SILVEIRA DE MAGGIOLO O POSADA DE MAGGIOLO "Sucesión", (Ficha A 1018/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15258 Mar 29- v Abr 18

WALTER DEVINCENZI LUZARDO "Sucesión", (Ficha A. 668/989).
Montevideo, 10 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15381 Mar 29- v Abr 18

EMILIO JOSE BOIX MICOUD "Sucesión", (Ficha A./858/89).
Montevideo, 3 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15608 Abr 02- v Abr 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA VICENTA PITTA CAYANESSE o CAGGIANESE, (Ficha S. 644/89).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14832 Mar 23- v Abr 05

WINCE, WINSE O BINSE JULIANA Y FURTADO JOSE ISAAC "Sucesión", (Ficha 126/89).
Montevideo, 24 de abril de 1989. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14864 Mar 23- v Abr 05

CAGGIANO PETRAGLIA DE PETRAGLIA, MARIA "Sucesión", (Ficha 174/89).
Montevideo, 24 de abril de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11233 Mar 29- v Abr 18

FROILAN VILLANUEVA VILLAR, (Ficha S. 896/989).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15352 Mar 29- v Abr 18

JULIO ENRIQUE REDA, (Ficha S/64/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15658 Abr 02- v Abr 23

VITIRITTI o VITIRITTO CARDONE o CARDONA LUIS, "Sucesión", (Ficha S/162/89).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15661 Abr 02- v Abr 23

MIGUEL AMICONE PANUNZIO, (Ficha S/130/89).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15774 Abr 03- v Abr 24

DECIMOTERCER TURNO

NELSON RAUL GONZALEZ FLANINGUEN, (Ficha E/1020/89).
Mo[illegible]video, 13 de marzo de 1990.
Ol[illegible]aez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15175 Mar 28- v Abr 17

JULIA ZANARDI MANAGHI, (Ficha E/662/89).
Montevideo, 28 de agosto de 1989.
M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15271 Mar 29- v Abr 18

TEODORO ESTEBAN SEGOVIA MORALES (Ficha E. 242/89).
Montevideo, 13 de abril de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15651 Abr 02- v Abr 23

DECIMOCUARTO TURNO

JULIA JUANA DOLDAN BOZZO, (Ficha S. 948/989).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15201 Mar 28- v Abr 17

DECIMOQUINTO TURNO

OLGA IRENE HANSEN OTTO, (Ficha A/51/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14740 Mar 22- v Abr 04

TIMOTEO CASIMIRO GARCIA IRIARTE Y ZULMA DE SOUZA FROCHAM, (Ficha A 13/89).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14750 Mar 22- v Abr 04

PEDRO REGALADO DELGADO FARES, (Ficha A. 33/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14824 Mar 23- v Abr 05

BESMEN MOREIRA TEME, (Ficha A. 68/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14839 Mar 23- v Abr 05

MARIA LUISA TORRES PEREZ, (Ficha A. 40/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14844 Mar 23- v Abr 05

NELSON EFRAIN FERNANDEZ, (Ficha A 43/90).
Montevideo, marzo 12 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14865 Mar 23- v Abr 05

ROSA BLANCA PIREZ O PIRES ROSADILLA, (Ficha A 48/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15266 Mar 29- v Abr 18

GLORIA INES BRODT LARRAÑAGA, (Ficha A/62/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15566 Mar 30- v Abr 20

MARIA AIDA MANZONI BARRIOS, (Ficha A/76/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
María M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15810 Abr 03- v Abr 24

DECIMOSEXTO TURNO

EMILIO HILARIO FERNANDEZ MENDEZ, (Ficha A/26/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14741 Mar 22- v Abr 04

ISABEL HERNANDEZ CABRERA, (Ficha A/9/90).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14745 Mar 22- v Abr 04

JOSE PEDRO CARUSO VIGNOLI, (Ficha A. 22/990).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14802 Mar 23- v Abr 05

JULIO ERNESTO FERRANDO DOLL, (Ficha A. 29/90).
Montevideo, marzo 12 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14838 Mar 23- v Abr 05

PEDRO NELSON CAMILO DURAN, (Ficha A 24/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14861 Mar 23- v Abr 05

MARIA AMANDA PUJOL PIOLTI, (Ficha A. 22/89).
Montevideo, febrero 8 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14989 Mar 27- v Abr 16

MARIA JOSEFA MICHELENA de VARELA, (Ficha A. 1/89).
Montevideo, diciembre 1º de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15077 Mar 27- v Abr 16

MARINA FRANCISCA BERRIEL LARROSA, (Ficha A. 35/990).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15200 Mar 28- v Abr 17

RODOLFO CASACUBERTA CAVIGLIA, (Ficha A. 10/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15213 Mar 28- v Abr 17

ISRAEL GRINBERG BAISMAN, (Ficha A 34/90).
Montevideo, marzo 16 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15272 Mar 29- v Abr 18

NUBER LUIS CORRAL LOFFREDO, (Ficha A/37/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15399 Mar 29- v Abr 18

MARIA EMILIA TIXE AVARO, (Ficha A. 25/990).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15524 Mar 30- v Abr 20

ROBERTO VAZQUEZ LEMA, (Ficha A. 19/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15535 Mar 30- v Abr 20

JUAN DE LA CRUZ IZQUIERDO, (Ficha A. 38/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15604 Abr 02- v Abr 23

ENRIQUE CILIANO LOPEZ, (Ficha A. 39/990).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15772 Abr 03- v Abr 24

MARIA ANGELICA CURA APUD, (Ficha A/6/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15775 Abr 03- v Abr 24

HORFINDA CIMADEVILLA de METALLO, (Ficha A. 56/990).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15776 Abr 03- v Abr 24

GASTON ABDALAH DUBA CHAGRA, (Ficha A/51/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15796 Abr 03- v Abr 24

MALVINA ENRIQUETA CASTRO VAZQUEZ, (Ficha A/44/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15797 Abr 03- v Abr 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

EPIFANIA PLACIDA TEJERA FERREIRA, (Ficha A/23/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14638 Mar 22- v Abr 04

EVARISTO SALINA TERRA, (Ficha A/17/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14744 Mar 22- v Abr 04

MARIA ELENA FREIJO BUCETA, en los autos (Ficha A 33/89).
Montevideo, febrero 9 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14749 Mar 22- v Abr 04

DOLORES ABELLEIRA FREIRE, (Ficha A. 26/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14831 Mar 23- v Abr 05

EGIDIO BILOTTI DI COSTA, (Ficha A. 34/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14792 Mar 26- v Abr 06

EGIDIO BILOTTI DI COSTA, (Ficha A. 34/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14972 Mar 27- v Abr 16

JOSE SANTIC CRVIC, (Ficha A. 27/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15080 Mar 27- v Abr 16

GERALDA SOSA SAN MARTIN, (Ficha A. 28/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15106 Mar 28- v Abr 17

CARLOS ELVO ARANDA, (Ficha S. 17/90).
Montevideo, marzo 16 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15109 Mar 28- v Abr 17

CARLOS ROLANDO CERDONE QUAGLIA, (Ficha A/31/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15164 Mar 28- v Abr 17

AMADO o AMADO PRUDENCIO CACERES, (Ficha A 11/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15275 Mar 29- v Abr 18

ROLANDO MARTILOTTO FERRARO, (Ficha A. 33/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15349 Mar 29- v Abr 18

MARY BASSIGNANO SPINELLI PEREIRA de o de PEREYRA, (Ficha A/30/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15393 Mar 29- v Abr 18

NICASIO EUSEBIO MAQUEIRA CORUJO, (Ficha A/28/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15412 Mar 29- v Abr 18

ESMERALDA SEÑORIS VIEITES, (Ficha A/39/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15798 Abr 03- v Abr 24

DECIMOCTAVO TURNO

SARA GREGORIA FERNANDEZ IRAZU de CORREA, (Ficha A. 27/90).
Montevideo, marzo 20 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14962 Mar 26- v Abr 06

WEIDEN ISSEL RANERO GUTIERREZ,(arts. 89 y 414.2 del C.G.P.)
(Ficha A. 21/89).
(Arts. 89 y 414.2 del C.G.P.).
Montevideo, febrero 7 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14975 Mar 26- v Abr 06

ELZA PEREIRA ROMAY de ETCHEVERRY y MARIA MAGDALENA PEREIRA, (Ficha A. 19/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15004 Mar 27- v Abr 16

DECIMONOVENO TURNO

JOAQUINA MARTINEZ VENTURA, (Ficha A/20/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14230 Mar 22- v Abr 04

RITA RAQUEL COHN ROSENTRETER, (Ficha A. 38/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14738 Mar 22- v Abr 04

VLADAS O LADISLAO LUKOSEVICIUS MILIANSYTE, (Ficha A 6/Bis/ 89).- Montevideo, diciembre 5 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14761 Mar 22- v Abr 04

JUAN ANDRES BOUZA RISSO, (Ficha A. 22/89).
Montevideo, febrero 7 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14970 Mar 26- v Abr 06

ANA CYBULSKA o CIBULSKA de YANELIS, (Ficha A. 14/90).
Montevideo, febrero de 28 de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15105 Mar 28- v Abr 17

ALFREDO JUAN CASTELLO y ZULEMA AGUILERA RAMOS, (Ficha A. 12/90).
Montevideo, marzo 20 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15108 Mar 28- v Abr 17

ANGELA MARIA TERESA BERRUTTI MINETTI de VIOLA o ANGELA MARIA BERRUTTI de VIOLA, (Ficha A/37/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15155 Mar 28- v Abr 17

LAUDELINO JUSTINO POSE PODESTA, (Ficha A/23/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15156 Mar 28- v Abr 17

MARIA ELISA BENTANCOURT RAMIREZ, (Ficha A. 36/990).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15233 Mar 28- v Abr 17

DAROSLAV YUTRONICH YUTRONICH, (Ficha A. 17/989).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11029 Mar 29- v Abr 18

AUCIDIA o AUXILIA DENIS GONZALEZ DE CAMPAñA Y DIONICIO ó DIONISIO TIMOTEO CAMPAñA BARRAL, (Ficha A/15/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12573 Mar 29- v Abr 18

JEAN FRANCISCO ó JUAN FRANCISCO KEKLIYAN BESTARD, (Ficha A. 27/989).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14453 Mar 29- v Abr 18

MARIA RENEE FERRARI PARDIES DE LEONCINI, (Ficha A. 24/90).
Montevideo, marzo 12 de 1990.
Marta M. Píriz Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15635 Abr 02- v Abr 23

VIGESIMO TURNO

ADEMAR DE FREITAS MODERNELL, (Ficha A. 28/90).
Montevideo, marzo 16 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14660 Mar 22- v Abr 04

MARTA MARIA COSTIGLIOLO PASOLINI, (Ficha A 21/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14762 Mar 22- v Abr 04

JOSE ALVES da CRUZ DOLDAN, (Ficha A. 37/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14787 Mar 23- v Abr 05

FERMIN SUFILIO MUÑOZ LANZ, (Ficha A. 19/89).
Montevideo, febrero 9 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14964 Mar 26- v Abr 06

ESTEBAN ANTONIO SOLARI SOLARI, (Ficha A/6/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15154 Mar 28- v Abr 17

LILIA OLGA APOTHELOZ GONZALEZ DE SCHEFFER, (Ficha A/18/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13134 Mar 29- v Abr 18

MARIA ESTER IGLESIAS RODRIGUEZ, (Ficha A/19/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15551 Mar 30- v Abr 20

ELENA IRIARTE de PESCE, (Ficha A. 31/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15590 Abr 02- v Abr 23

JACINTO OSCAR TENAGLIA GARIBOTTO, (Ficha S.A. 12/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15632 Abr 02- v Abr 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

LILA PEREZ JAUNARENA DE CASTRO, (Ficha S 16/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta..
01) N$ 10.500,00 10/pub 14411 Mar 22- v Abr 04

LUIS ANTONIO SCAPIN GHION, (Ficha S. 7/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14414 Mar 22- v Abr 04

JOSE VICENTE FREIRE PEREZ, (Ficha S. 3/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14719 Mar 22- v Abr 04

ANTONIO ANTOLINO RAMBALDO, (Ficha S. 1/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14806 Mar 23- v Abr 05

AMELIA CLOTILDE RIVERO MARTINEZ y PASCUAL ANGEL TOMAS D'AMBROSIO BELUCCI, (Ficha S. 4/21).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14828 Mar 23- v Abr 05

EMILIO VICENTE BRUNO VERDESIO RASSETTA, (Ficha S. 12/90).
Montevideo, marzo 15 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15612 Abr 02- v Abr 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDA PEREZ FERNANDEZ, (Ficha s. 23/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14807 Mar 23- v Abr 05

ANTONIO VAZQUEZ MIRAS, (Ficha S. 20/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14840 Mar 23- v Abr 05

BABY HELLY LUSSICH ELEONOR, (Ficha S. 3/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15001 Mar 27- v Abr 16

MARIA ELDA ALONZO o ALONSO MORENO, (Ficha S. 9/990).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13355 Mar 29- v Abr 18

MARIO MARIANO OTERO, (Ficha S 17/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15239 Mar 29- v Abr 18

ISABEL CARLOMAGNO ILLA, (Ficha S 11/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15276 Mar 29- v Abr 18

MARIA ELDA ALONZO O ALONSO MORENO, (Ficha S 9/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15355 Mar 29- v Abr 18

JUAN CRUZ o JUAN DE LA CRUZ LARRAUD, DORALISA ARTEMIA BOLOQUE y DORA AIDA LARRAUD BOLOQUE, (Ficha S. 24/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15636 Abr 02- v Abr 23

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE RAMON OLMEDO BONILLA, (Ficha S. 20/90).
Montevideo, marzo 12 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14691 Mar 22- v Abr 04

ISIDORO MIRABALLES o MIRABALLES, MACHADO (Ficha E. 12/990).
Montevideo, 9 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 7.000,00 10/pub 14408 Mar 26- v Abr 06

JUAN JOSE PARIETTI TEALDO, (Ficha S. 17/89).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15078 Mar 27- v Abr 16

TRIPODI O TRIPODE FONTES DE CABRERA, FILOMENA JUANA O JUANA FILOMENA "Sucesión",

(Ficha S 10/89).
Montevideo, diciembre 20 de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15249 Mar 29- v Abr 18

JUAN KLINGER, (Ficha S. 21/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15514 Mar 30- v Abr 20

ENCARNACION REY BUCETA o REY BUZETA de RODRIGUEZ, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15594 Abr 02- v Abr 23

ANTONIO BATISTA ACOSTA, (Ficha S. 17/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15637 Abr 02- v Abr 23

JACOBO SZLOWIN WODOWSKI o SCHKLOWIN WODOWSKI, (Ficha S/28/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15778 Abr 03- v Abr 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROSENDO MACIA ALVAREZ, (Ficha S. 33/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14713 Mar 22- v Abr 04

MARIA DOUGLAS SABATTINI, (Ficha S 19/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14061 Mar 26- v Abr 06

MIGUEL ANGEL PIZZANELLI TOIRAN, (Ficha S/23/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15163 Mar 28- v Abr 17

NEREIDA VALES DOSSETTI o VALES De COSTA, (Ficha S. 8/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14330 Mar 29- v Abr 18

YOLA ECHART o ECHARTE, (Ficha S/32/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15400 Mar 29- v Abr 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EUGENIA LUCIA BENTANCUR MEDEROS, (Ficha S. 21/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14692 Mar 22- v Abr 04

ANGEL ALFREDO BEHETTI REVELLA, (Ficha S. 8/90).
Montevideo, febrero 16 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14693 Mar 22- v Abr 04

MARIA ESTHER SUAREZ PENA, (Ficha S. 6/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14794 Mar 23- v Abr 05

ATAHUALPA FERNANDEZ CLAVIJO, (Ficha S3/990).
Montevideo, 11 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14282 Mar 26- v Abr 06

JUAN o GIOVANNI LEONI, (Ficha S. 18/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15000 Mar 27- v Abr 16

ENI GIORDANI BOUSSARD, (Ficha S. 31/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15367 Mar 29- v Abr 18

ESTEBAN MÜLLER ANDREKOVIC, (Ficha S/22/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15403 Mar 29- v Abr 18

ELSA LALIA GAETA DE ZAS, (Ficha S/17/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15550 Mar 30- v Abr 20

SILVIO SCIAKY, (Ficha S/20/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15552 Mar 30- v Abr 20

MATILDE ALICIA RIVERA o RIBERA MULLER DE LANE de BERTA LANE PEREYRA DE OLIVERA y de TRAJANO PEREYRA DE OLIVERA, "Sucesiones", (Ficha S/25/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15564 Mar 30- v Abr 20

JOSE EDUARDO PANIZZA BELLONI, (Ficha S/34/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15565 Mar 30- v Abr 20

GLADYS GONZALEZ DE GIANOLI y de RUBEN ANGEL GIANOLI, (Ficha S/35/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15800 Abr 03- v Abr 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROSA NEDICTA GONZALEZ RIVERA,(Ficha S 12/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14763 Mar 22- v Abr 04

HERMOSINDA PENSADO O MARIA HERMOSINDA PENSADO DE DIAZ, (Ficha S 14/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14867 Mar 23- v Abr 05

AQUILINO WASHINGTON BRAVO, (Ficha S. 26/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14974 Mar 26- v Abr 06

MARIA ELENA FIORITO de GIANELLI, (Ficha S/21/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15173 Mar 28- v Abr 17

SEGUNDO CONSTANCIO BONELLO BONELLO, (Ficha S. 13/989).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15229 Mar 28- v Abr 17

MARIA ESTHER MONTALBETTI PATZDORF, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13919 Mar 29- v Abr 18

EDUARDO CESAR CASTRO OLMEDO, (Ficha S 20/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15274 Mar 29- v Abr 18

NEREO CESAR RAMOS SILVEIRA, (Ficha S. 18/990).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15391 Mar 29- v Abr 18

JUAN ALMEIDA FAGUNDEZ, (Ficha S/13/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13372 Abr 02- v Abr 23

JULIO CESAR FIGONI BRUSSONI, (Ficha S/31/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15647 Abr 02- v Abr 23

RUBENS ELISEO BORRONE TRAVERSO y LUISA IRENE TRAVERSO PARODI, (Ficha S. 22/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14412 Abr 03- v Abr 24

TEKLA TYSZ KURYLA, (Ficha S/21/89).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15777 Abr 03- v Abr 24

RAUL o RAUL RAMIRO LEIRANA, (Ficha S/30/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15779 Abr 03- v Abr 24

SEVERINO ABASCAL PEREZ, (Ficha S/27/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15799 Abr 03- v Abr 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

OSCAR ALBERTO TIRELLI CAVAJANI, (Ficha S. 22/90).
Montevideo, marzo 9 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14711 Mar 22- v Abr 04

MARIA HAYDEE SALOME FERRARI, (Ficha S. 3/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14829 Mar 23- v Abr 05

ESTELA CULSHAW DE BARTABURU ó ESTELA CULSHAW CONSIGLIERI DE BARTABURU, (Ficha S 7/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13714 Mar 26- v Abr 06

ANTONIO LOPEZ CASTIGLIONI, (Ficha S. 33/89).
Montevideo, febrero 2 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15005 Mar 27- v Abr 16

MARCIAL BEHETTI y MARTINA CLORINDA CARRANZA de BEHETTI - "Sucesiones", (Ficha S. 25/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15081 Mar 27- v Abr 16

ABIDELIA MARTINEZ GALLARDO, (S.23/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14804 Mar 29- v Abr 18

ARTIGAS DURAN DURAN, (Ficha S. 20/990).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 41295 Mar 30- v Abr 20

WALDEMAR GENARO ARAUJO MOREIRA, (Ficha S. 29/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13636 Abr 03- v Abr 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

GREGORIA AMELIA PEREZ BESSI, (Ficha S. 20/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14454 Mar 22- v Abr 04

MAGINA BALBINA LEON GUTIERREZ de MARTINEZ, (Ficha S. 49/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14696 Mar 22- v Abr 04

ANTONIO PERI ADANO, (Ficha S. 14/90).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14720 Mar 22- v Abr 04

SYMCHA MAKOWSKI, (Ficha S 36/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14748 Mar 22- v Abr 04

DOMINGO ROSARIO FRANCISCO VICENTE MANZO SINISCALCO, (Ficha S. 34/990).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14805 Mar 23- v Abr 05

SONIA NANCY CARRASCO PEDRERO de PASCUAL, (Ficha S. 17/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13570 Mar 26- v Abr 06

NATALIO RILLA PASTORINO, (Ficha S. 12/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14965 Mar 26- v Abr 06

FRANCISCO JUAN BINELLO ROSIGANNA, (Ficha S/10/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15174 Mar 28- v Abr 17

DOROTEO DELIO RAMIREZ y CARMEN AMELIA CARASSUS CORTA de RAMIREZ, (Ficha S. 30/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15197 Mar 28- v Abr 17

MARIA IDORALINA ALVAREZ DE OLIVERA, (Ficha S 13/90).
Montevideo, febrero 16 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15240 Mar 29- v Abr 18

MARIA ELENA MASSARO DE BARBIERI, (Ficha S/41/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15264 Mar 29- v Abr 18

JUAN FRANCISCO AREVALO, (Ficha S. 47/990).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15525 Mar 30- v Abr 20

GABRIEL LUCIA SCALISE, (Ficha S/44/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15649 Abr 02- v Abr 23

JUANA SANTORO DE SPINELLI o JUANA SANTORO ZAPATTINI DE SPINELLI, (Ficha S/37/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15780 Abr 03- v Abr 24

PIERINA PETRILLO ANTOGNOLI, (Ficha S/43/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15802 Abr 03- v Abr 24

MAXIMO PEREIRA CASSANELLO. (Ficha S/46/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15803 Abr 03- v Abr 24

DE VIGESIMONOVENO

RAUL BETANCURT LUZARDO y de NELIDA [illegible]RA PICASSO, Sucesiones, (Ficha S. 38/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14673 Mar 22- v Abr 04

JUAN EDUARDO FERREIROS IGLESIAS, (Ficha S. 8/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14688 Mar 22- v Abr 04

ANDRES AURELIO BARNECHE CAPPI, (Ficha S. 26/89).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14716 Mar 22- v Abr 04

JUAN CARLOS DABO SANKO o DABO SANCO, (Ficha S. 14/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14826 Mar 23- v Abr 05

NICOLAS DOTRO MAZZITELLI, (Ficha S 2/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14858 Mar 23- v Abr 05

ALFREDO VARELA FERNANDEZ, (Ficha S 32/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14866 Mar 23- v Abr 05

MARIA TERESA MARTINCORENA PAILLASA, (Ficha S. 18/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15002 Mar 27- v Abr 16

SALMANN o ZALMAN CLAJWICER, (Ficha S/35/90).
Montevideo, 9 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15158 Mar 28- v Abr 17

ANGELA RUIZ HERRAN, (Ficha S. 40/990).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15204 Mar 28- v Abr 17

CARLOS GUZMAN MIER ABERASTURI, (Ficha S. 37/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15214 Mar 28- v Abr 17

JUAN BAUTISTA PERRONE FLORANS, (Ficha S/42/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15411 Mar 29- v Abr 18

AMERICO GAMBINI COLOMBO, (Ficha S/41/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15645 Abr 02- v Abr 23

DE TRIGESIMO TURNO

ROSALBA CIMINO SCARAMELLO o SCARAMELLI o SCARAMELLA y de ADELA CIMINO SCARAMELLO o SCARAMELL[illegible]CARAMELLA de CALO, (Ficha S/18/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14523 Mar 22- v Abr 04

JAIME SALVADOR CARBONELL BORBONET, (Ficha S. 13/89).
Montevideo, febrero 2 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14689 Mar 22- v Abr 04

FRANCISCO FERNANDO SIVO VILLANO, (Ficha S. 29/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14697 Mar 22- v Abr 04

ELENA PRIMITIVA PUPPI RIMOLDI, (Ficha S. 35/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14717 Mar 22- v Abr 04

GRACIELA EUGENIA OLIVERA (Ficha: S 18/90).
Montevideo, 16/2/90.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13957 Mar 23- v Abr 05

LAURA LAURITO o LAURITA GUIDETTI, (Ficha s. 39/990).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14808 Mar 23- v Abr 05

MARIA GRACIA CONSTANTINO GUTIERREZ, (Ficha S 27/90).
Montevideo, marzo 2 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14868 Mar 23- v Abr 05

VICTOR GOMEZ GOMEZ, (Ficha S. 25/90).
Montevideo, febrero 23 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14966 Mar 26- v Abr 06

CARLOS JORGE ANDREU MENDOZA, (Ficha S. 32/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14971 Mar 26- v Abr 06

RUTH MOURE RODRIGUEZ, (Ficha S. 37/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15006 Mar 27- v Abr 16

HECTOR SILVINO OTTEN CABRERA, (Ficha S/20/990).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15157 Mar 28- v Abr 17

GRACIELA EUGENIA OLIVERA, (Ficha S. 18/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13957 Mar 29- v Abr 18

OSCAR MIGUEL TESORE ARNOLETTI, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14413 Mar [illegible]- v Abr 18

OLGA IRMINA O IRIMINA CARDOSO CASELLA, (Ficha S 41/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15265 Mar 29- v Abr 18

MARIA AMELIA LORENZO RODRIGUEZ, (Ficha S/33/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15548 Mar 30- v Abr 20

GLADYS MABEL CARBAJAL JAUREGUY DE GERALDI, (Ficha S. 46/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15610 Abr 02- v Abr 23

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EITEL CARDOSO ALEM, (Ficha S. 30/90).
Montevideo, marzo 5 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14695 Mar 22- v Abr 04

ANTONIO RICARDO ADIPE MARRONE, (Ficha S. 21/90).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14809 Mar 23- v Abr 05

RAUL ONETTI BORGES, (Ficha S. 7/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14830 Mar 23- v Abr 05

CLARA OFELIA u OFELIA CONTRERA ALEGRE, (Ficha S. 43/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14837 Mar 23- v Abr 05

JULIO AROCENA FOLLE, (Ficha S. 42/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14842 Mar 23- v Abr 05

ARTIGAS LORETO SOPEÑA SAN MARTIN y de NELICA UBELINA RODRIGUEZ, (Ficha S. 32/90).
Montevideo, marzo 5 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14843 Mar 23- v Abr 05

MARIA CRISTINA XIMENO RIVOIRA, (Ficha S 8/90).
Montevideo, marzo 20 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14863 Mar 23- v Abr 05

MARIO BONATTI PELUFFO, (Ficha S. 55/90).
Montevideo, marzo 21 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14973 Mar 26- v Abr 06

MARIA ESTHER IRIGOYEN ETCHANDIA o ECHANDIA O ECHENDIA, (Ficha S. 9/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14993 Mar 27- v Abr 16

MIGUEL ANGEL SUAREZ CHIAZZARO, (Ficha S. 17/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15026 Mar 27- v Abr 16

AMERICO UBALDO CARVALHO SERIN, (Ficha S. 49/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15079 Mar 27- v Abr 16

JOSE JULIO RAFFO LAVAGGI, (Ficha S 20/31).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14536 Mar 28- v Abr 17

DELFIN VAZQUEZ CAMPELO, (Ficha S/36/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15162 Mar 28- v Abr 17

MARIA ISABEL PERILLO DE BONIS, (Ficha S/50/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15401 Mar 29- v Abr 18

SEFERINO MACHADO ACUÑA, (Ficha S. 19/989).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14419 Mar 30- v Abr 20

IRENE LUISA TORRES GADEA, (Ficha S. 44/990).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15533 Mar 30- v Abr 20

DELIA PELAEZ CAÑARTE, (Ficha S. 39/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15611 Abr 02- v Abr 23

LILA RODRIGUEZ DE ALBANO, (Ficha S/33/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15660 Abr 02- v Abr 23

MORIS YAFE COHEN, (Ficha S/45/90).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15781 Abr 03- v Abr 24

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO CARLOS MIGUEL CUOCO LEBANO, (Ficha S. 25/90).
Montevideo, marzo 5 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14714 Mar 22- v Abr 04

CESAR WASHINGTON CASTILLO MESSANO, (Ficha S. 7 bis/990).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12809 Mar 23- v Abr 05

MARIA MARTHA MARTINEZ LABADIE, (Ficha S/1/90).
[illegible]tevideo, 8 de febrero de 1990.
[illegible]a Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
[illegible] 10.500[illegible] 12138 Mar 27- v Abr 16

SANTIADO de BRUN o de BRUM CARBAJAL o CARBAJAL MUNIZ o SANTIAGO de BRUN o de BRUM MUNIZ o de BRUN CARBAJAL o de BRUN CARABAJAL MUNIZ, (Ficha S. 29/90).
Montevideo, marzo 21 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14991 Mar 27- v Abr 16

ALFREDO ANICETO SANTERO MORALES, (Ficha S. 33/90).
Montevideo, marzo 9 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15003 Mar 27- v Abr 16

ELIZABETH MARTHA DE CASTRO FISHER, (Ficha S/38/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15159 Mar 28- v Abr 17

JEANNE JULIANE ELIZABETH JACOBS OLIBERT DE VAN - HOFF o JUANA JULIANA JACOBS DE VAN - HOFF, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14415 Mar 29- v Abr 18

RAMON CALVO VARELA, (Ficha S 21/90).
Montevideo, marzo 2 de 1990.
Esc. M& Crisitna Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15259 Mar 29- v Abr 18

GREGORIA CARMEN CERNADA PARODI o GREGORIA CERNADA PARODI DE FREIRE, (Ficha S/27/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15263 Mar 29- v Abr 18

JOSE ANTONIO PRUNES CARPO Y MARIA PRUNES CARBO Y MARIA CELESTE JOSEFA CASTRO MARTINEZ, (Ficha S 2/89).
Montevideo, diciembre 6 de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15273 Mar 29- v Abr 18

JUAN PABLO RIVERA o RIVERA GIRIBONE, (Ficha S. 36/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15382 Mar 29- v Abr 18

RUBEN CAMPOS LARRATEA, (Ficha S. 7/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15523 Mar 30- v Abr 20

ANGELA D'ALESSANDRO MEFFE, (Ficha S. 11/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15534 Mar 30- v Abr 20

BLANCA LIRIA PEREIRA TORT o TORTE, (Ficha S/35/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15801 Abr 03- v Abr 24

ANIELLO MAUTONE CAMPANILE, (Ficha S/52/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15811 Abr 03- v Abr 24

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

MARTINICORENA SILVA JESUS MARIA, (Ficha B. 14/990).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15193 Mar 28- v Abr 17

SELLERIA SEGUNDO, (Ficha B/8/90).
Artigas, 28 de febrero de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15455 Mar 30- v Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de INUVERSINDA o INOVERSINA o UNIVERSINDA o INOVERCINA o INUVERSINA FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 5 de setiembre de 1989. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15734 Abr 03- v Abr 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ENRIQUE FRANCISCO PISTON PEREZ, (Ficha civil V. 365/989).- Cnelones, 15 de noviembre de 1989. - Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15314 Mar 29- v Abr 18

GREGORIO ENRIQUE RIMOLDI BACINO o BACCINO (Ficha civil V. 330/988).
- Canelones, 1º de diciembre de 1988.- Milton Machado Ribas, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15316 Mar 29- v Abr 18

PRIMER TURNO

FLORENCIO GUADALUPE PEREZ PEREZ (Ficha C.V./397).
Canelones, 5 de diciembre de 1989.- Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11606 Mar 29- v Abr 18

LUIS ALBERTO MICHELENA FERREIRA (Ficha C.V. 408/89).
- Canelones, 13 de febrero de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15309 Mar 29- v Abr 18

TRINIDAD INDALECIA ROBACIO o ROBASIO GERIBALDO o GERIBALDE o GIRIBALDE o GIRIBALDI (Ficha civil V. 413/989).
- Canelones, 13 de febrero de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15318 Mar 29- v Abr 18

NELIDA LEONOR CODA CALERO (Ficha civil V. 406/989).
- Canelones, 13 de febrero de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15387 Mar 29- v Abr 18

SEGUNDO TURNO

BERNARDINO HUMBERTO ASTECIANO GOUDSCHAAL o GAUDSCHAAL (Ficha V/17/90).
Canelones, 9 de marzo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14870 Mar 23- v Abr 05

ALFREDO GUARNIERI LANDARTE (Ficha V/9/90).
- Canelones, 22 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15308 Mar 29- v Abr 18

MARIA OFELIA LOZANO de BIANCHI (Ficha V. 14/990).
- Canelones, 5 de marzo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta (Encargada).
01) N$ 10.500,00 10/pub 15310 Mar 29- v Abr 18

EXALTACION CASAUX o CAZAUX PALLEIRO (Ficha V. 15/990).
- Canelones, 8 de marzo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15311 Mar 29- v Abr 18

SIMONA CURBELO GONZALEZ (Ficha V. 16/990).
- Canelones, 8 de marzo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15312 Mar 29- v Abr 18

NEPOMUCENO CAMEJO MARTINEZ, (Ficha V. 13/990).
Canelones, 5 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machin, Actuaria, Adjunta (Encargada).
01) N$ 10.500,00 10/pub 15315 Mar 29- v Abr 18

JUANA o JUANA ELVIRA BURGUEZ o BURGUES CLAVIJO (Ficha V. 26/990).
- Canelones, 19 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15357 Mar 29- v Abr 18

ANTONIO LORENZO ABRIL (Ficha V. 20/990).
- Canelones, 19 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15358 Mar 29- v Abr 18

LUISA CALVETTI MACELLARO (Ficha V/18/90).
- Canelones, 9 de marzo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15547 Mar 30- v Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

MARILU MANGIAS, (Ficha B. 397/89), según lo dispuesto por auto Nº 9.401 de fecha 1º/11/89.
Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14823 Mar 23- v Abr 05

PABLO LUCIO o LUSIO ROSHA o RUSHYA o ROCHA, (Ficha B. 233/989).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15313 Mar 29- v Abr 18

TERCER TURNO

MELBA ROJAS BARRETO o MELBA ROJAS de FAJARDO, (Ficha B. 25/990).
Las Piedras, 8 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15317 Mar 29- v Abr 18

OSCAR LAUREANO MOREIRA, (Ficha B/37/90).
Las Piedras, 19 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuaria Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15416 Mar 29- v Abr 18

ADEMAR ECHEVESTE RODRIGUEZ, (Ficha B.73/90).
Las Piedras, 27 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15702 Abr 02- v Abr 23

MARIA ELENA ALONSO HERNANDEZ de PINTOS, (Ficha B. 43/89).
Las Piedras, 1º de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15703 Abr 02- v Abr 23

CUARTO TURNO

GRISELDA MAGGIOLO O MAGIOLO de OROÑO, (Ficha B/32/89).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14560 Mar 22- v Abr 04

ARECIO FRANCISCO SILVA RAMA, (Ficha B. 80/90).
Las Piedras, 19 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15704 Abr 02- v Abr 23

ADELINA CURBELO GOMEZ, (Ficha B. 60/90).
Las Piedras, 13 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15705 Abr 02- v Abr 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

FRANCISCO DEMETRIO DE LEON DAVILA o de LEON DAVILA, (Ficha 121/A/1990).
Pando, marzo 14 de 1990.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15055 Mar 27- v Abr 16

CUARTO TURNO

MIRIAM GRACIELA ROMERO VILLALBA, (Ficha 130-A-1990).
Pando, 16 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14968 Mar 26- v Abr 06

MARIA MURATORE, (Ficha 146/A/1990).
Pando, 16 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14969 Mar 26- v Abr 06

MARIA ESTHER de LEON CACERES de LOPEZ, (Ficha 54/A/1989).
Pando, diciembre 22 de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15054 Mar 27- v Abr 16

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RAMON JUSTO FERREIRA MARINS, (Ficha 205/89).
Cerro Largo, 13 de junio de 1989.
Fredy Emilio Consillas, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 15290 Mar 29- v Abr 18

SEGUNDO TURNO

DOMINGO DANIEL CHUMINO PEDRINO, (Ficha 389/89).
Melo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14675 Mar 22- v Abr 04

DE TERCER TURNO

ALTECIR o ALTESIR ANTONINI PEREIRA, (Ficha B. 31/90).
Melo, 15 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14981 Mar 26- v Abr 06

CELINA SANDEZ RODRIGUEZ o CELINA SANDES RODRIGUEZ, (Ficha 40/990).
Cerro Largo, 23 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15746 Abr 03- v Abr 24

LINA ROSENDA ALVAREZ y CLAUDIO CARCAÑA o CALCAGNO, (Ficha 7/990).
Cerro Largo, 20 de febrero de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15747 Abr 03- v Abr 24

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HECTOR IGNACIO JOCET o JOSET BARACIARTE, Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14879 Mar 26- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

MARIA ADELA TORRES,
Carmelo,2 de marzo de 1990, - Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15050 Mar 27- v Abr 16

PABLO HERNANI GUIGLIERMINO MONTEIRO, (Ficha B. 8/989).
Carmelo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario,-Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15216 Mar 28- v Abr 17

JUAN ALCIDES BACIGALUPE RODRIGUEZ.
Carmelo, 20 de febrero de 1990.
Esc. José Luis Sarachu, Actuario Ad-Hoc.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15452 Abr 03- v Abr 24

ANATOLES RAUL ROSSELLI CABALLERO, (Ficha 32/90/B).
Carmelo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15453 Abr 03- v Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

MARIA CARMEN DIAZ MOREIRA de TOURN, (Ficha C, Nº 205/989).
Rosario, 25 de octubre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14907 Mar 27- v Abr 16

MARTIN REMIGIO ARRIAGA BIDEGARAY, (Ficha C/B3/989).
Rosario, 14 de marzo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15462 Mar 30- v Abr 20

SEGUNDO TURNO

FELIPE DAMIAN MOREIRA PEREZ, (Ficha C. Nº B 16/989).
Rosario, 13 de marzo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14773 Mar 27- v Abr 16

RAUL OMAR COSTABEL MAURIN, (Ficha C, Nº B 2/989).
Rosario, 13 de marzo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14905 Mar 27- v Abr 16

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUANA MARIA APRIOLA, (Ficha B. 74/988).
Durazno, 11 de abril de 1988.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15344 Mar 29- v Abr 18

TERCER TURNO

EMILIA SARAIBE o EMILIA YABBOUR SARAIBE o EMILIA YAPUR SARAIVE, (Ficha S. 13/89).
Durazno, 2 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14641 Mar 22- v Abr 04

EMILIA SARAIBE o EMILIA YABBOUR SARAIBE o EMILIA YAPUR SARAIVE, (Ficha B. 13/989).
Durazno, 2 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14641 Mar 23- v Abr 05

ANGEL PEREIRA MOTA, (Ficha B. 25/990).
Durazno, 5 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14874 Mar 26- v Abr 06

FOSTER MELGASI o MELGASSI, OBDULIO GUALBERTO, (Ficha B. 44/990).
Durazno, 22 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15226 Mar 28- v Abr 17

RAUL OMAR MAYOBRE SAINZ de la PEÑA, (Ficha B. 45/990).
Durazno, 22 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15227 Mar 28- v Abr 17

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDUARDO FRANCISCO VELEZ RUIZ "Sucesión", (Ficha B. 13/990).
Trinidad, 7 de marzo de 1990.
Arturo Graña Tobler, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15507 Mar 30- v Abr 20

JUAN JOSE MICHELENA MARTINEZ "Sucesión", (Ficha B. 191/989).
Trinidad, 7 de marzo de 1990.
Arturo Graña Tobler, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15508 Mar 30- v Abr 20

JUAN PABLO TEJERA IFRAN,
Trinidad, 12 de febrero de 1990.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15537 Mar 30- v Abr 20

FRANCISCA LEONCIA BIDONDO ARNIZ "Sucesión", (Ficha B. 7/990).
Trinidad, 21 de febrero de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15538 Mar 30- v Abr 20

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

PEDRO CLARO DE LEON GONZALES, (Ficha).
Florida, 27 de mayo de 1988.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 1080 Mar 28- v Abr 17

SARA PATRICIA MAFFEI MENDIZABAL O MAFFE MENDIZABAL, (Ficha B. 805/89).
Florida, 9 de noviembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15116 Mar 28- v Abr 17

VICENTE CIPRIANO ALVAREZ PEREZ, (Ficha B. 757/89).
Florida, 24 de octubre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 15120 Mar 28- v Abr 17

FRANCISCA AYSA ORTIZ, (Ficha B. 725/89).
Florida, 17 de octubre de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 15121 Mar 28- v Abr 17

ALFREDO ULISES CASTELLINI SIERRA, (Ficha B. 543/89).
Florida, 14 de agosto de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 15122 Mar 28- v Abr 17

PATRICIO ESPOCITO o ESPOSITO GONZALEZ y MARIA ANTONIA ROBAINA MENDIETA, (Ficha B. 801/989).
Florida, 9 de noviembre de 1989.
, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15677 Abr 03- v Abr 24

SEGUNDO TURNO

ANGELINA o ANGELA SOCA ANDUERZA o ANDUEZA, (Ficha B./736/89).
Florida, 9 de noviembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15683 Abr 02- v Abr 23

TERCER TURNO

PEDRO BALEZTENA ALBISTUR, (Ficha FB/27/90). - Florida, 6 de marzo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15676 Abr 02- v Abr 23

JUAN GUALBERTO ADRIEN TRUJILLO, (Ficha FB 54/90). - Florida, 14 de marzo de 1990. - Nelson MUsto Dodera, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15678 Abr 02- v Abr 23

JUAN, CARLOS y JOSE LEIVA CASTRO, (Ficha B. 33/90). - Florida, 9 de marzo de 1990. - Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15680 Abr 02- v Abr 23

MARIA del LUJAN BUCALO SANTARCIERI, (Ficha B./47/90). - Florida, 14 de marzo de 1990. - Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15682 Abr 02- v Abr 23

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JUVENAL MARIA AMARANTE MARTINEZ, (Ficha 414/89).
Minas, diciembre 1º de 1989.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14378 Mar 22- v Abr 04

CARMEN o CARMEN LEONOR FERNANDEZ DE LOPEZ o APARICIO, VICENTA VIRGEN LOPEZ FERNANDEZ, GABINO VITERBO LOPEZ FERNANDEZ O APARICIO FERNANDEZ, PALERMO ISIDORO o ISIDRO o ISIDORO PALERMO LOPEZ FERNANDEZ o APARICIO FERNANDEZ (Ficha 373/89).
Minas, noviembre 24 de 1989.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 17.500,00 10/pub 14379 Mar 22- v Abr 04

MARIA ANTONIA ACUÑA, (Ficha 389/89).
Minas, 30 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14909 Mar 26- v Abr 06

LOUIS ROGER o LUIS ROGELIO LEFRANÇOIS DANGUY o LUIS ROGELIO LE FRANCOIS DANGUY, (Ficha 417/89).
Minas, 1º de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14910 Mar 26- v Abr 06

MARIA QUINTINA BUSTILLO OTHATZ, (Ficha 186/89).
Minas, 22 de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14913 Mar 26- v Abr 06

LUIS ALBERTO MARTINEZ, (Ficha 420/89).
Minas, diciembre 22 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 15667 Abr 02- v Abr 23

DOMINGO MARIA LOPEZ MENDEZ .
Minas, diciembre 1º de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 15668 Abr 02- v Abr 23

SEGUNDO TURNO

GRAÑA OLIVERA, LIDIA o LYLIA VELIA, (Ficha B./13/90).
Minas, febrero 21 de 1990.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14382 Mar 22- v Abr 04

PERDIGON GANZA DE GONZALEZ, LUISA o SECUNDINA LUISA, (Ficha B./15/90).
Minas, febrero 21 de 1990.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14384 Mar 22- v Abr 04

NUÑEZ INZAURRALDE, DOROTEA RUFINA, (Ficha B./14/90).
Minas, febrero 21 de 1990.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14385 Mar 22- v Abr 04

COLMAN MIGUEL MAXIMO, (Ficha B./12/90).
Minas, febrero 21 de 1990.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14390 Mar 22- v Abr 04

HECTOR MARIA ANASTASIO MENDEZ LARRAYA, (Ficha B/17/90).
Minas, 21 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14911 Mar 26- v Abr 06

DOMINGA RAMOS REMINI, (Ficha B/23/90).
Minas, 28 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14912 Mar 26- v Abr 06

VAZQUEZ o VASQUEZ VILLALBA JUAN PEDRO, (Ficha B/13/90).
Minas, 15 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14914 Mar 26- v Abr 06

PARDO LOMBARDO SAUL, (Ficha B/7/90).
Minas, 14 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14915 Mar 26- v Abr 06

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GEORGETTE LOLISE MATHILDE DE COCK "Sucesión", (Ficha 299/989).
Maldonado, 13 de junio de 1989.
M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 33589 Feb 21- v Abr 16

LUIS ALBERTO HUELMO BRITOS, (Ficha 369/89).
Maldonado, 7 de marzo de 1990.
Samy Akermán, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14902 Mar 26- v Abr 06

DEMETRIO KIRIAZIS o KIRIAYIS EMANOLIDI o DEMETRIO KIRIAZIS EMANOLIDI GRIECO, "Sucesión", (Ficha B/403/89).
Maldonado, 22 de febrero de 1990.
Dr. Samy Akermán, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14903 Mar 26- v Abr 06

TERCER TURNO

ESTEBAN AMORIN SOSA, (Ficha F/492/89).
Maldonado, 7 de diciembre de 1989.
Samy Akermán, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14901 Mar 26- v Abr 06

NELSON GUADALUPE GUADALUPE, (Ficha 412/89).
Maldonado, marzo 21 de 1990.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15251 Mar 29- v Abr 18

HEBER CESAR GONZALEZ y SARA ALI DE GONZALEZ, (Ficha F. 410/89).
Maldonado, 24 de octubre de 1989.
Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15581 Mar 30- v Abr 20

QUINTO TURNO

MARCAIDA FERNANDEZ, MARIA INES, (Ficha 13/90).
Maldonado, 22 de febrero de 1990.
Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14900 Mar 26- v Abr 06

VITERBO CONRRADO o VITERBO BRINGA o BRINGAS.
Maldonado, 7 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 20/pub 15588 Mar 30- v May 07

PIMIENTA BONILLA, NICASIO o NICASIO EUSTAQUIO, (Ficha 4/90).
Maldonado, 20 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15589 Mar 30- v Abr 20

DE SEXTO TURNO

BAEZ RODRIGUEZ GREGORIO, BAEZ ARCE PERFILIO y GASCO JUANA "Sucesiones", (Ficha 9/989).
Maldonado, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjnta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14584 Mar 23- v Abr 05

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

MANUEL BAUTISTA ILDEFONSO GIORDANO PARODI, (Ficha B/17/1990).
Paysandú, 21 de febrero de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15457 Mar 30- v Abr 20

SEXTO TURNO

LUIS MARIA MARISTAN OLIVERA, (Ficha B/16/89).
Paysandú, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14923 Mar 26- v Abr 06

TOSCANINI CABRERA de ODDONE, ELIDA "Sucesión", (Ficha B. 34/1989).
Paysandú, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15458 Mar 30- v Abr 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

JUANA ANA REGGIO DELLANEGRA de MASARES, (Ficha letra B. 39/89).
Fray Bentos, 25 de mayo de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15708 Abr 03- v Abr 24

JOSE ZOILO BACCI NEREITTER, (Ficha letra B. Nº 21/1989).
Fray Bentos, 26 de abril de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15709 Abr 03- v Abr 24

PRIMER TURNO

MARIA VASSELLE de VIERA o MARIA VASELLA de VIERA y EDUVIJE VIERA o EDUVIJES VIERA o EDUVIJES VIERA DUARTE, (Ficha Letra B. No. 121/1989).
Fray Bentos, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14576 Mar 22- v Abr 04

SEGUNDO TURNO

DORA GARBARINO PRINO, (Ficha B/10/990).
Fray Bentos, 12 de marzo de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14577 Mar 28- v Abr 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALCIDES RIBEIRO PEREIRA y HORMINIA u ORMINIA da ROSA CASTILLO o CASTILLOS, (Ficha B/2/989).
Rivera, 31 de marzo de 1989.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 15148 Mar 28- v Abr 17

FRANCISCA PIRIZ o PIREZ dos SANTOS de LOPEZ, (Ficha B. 223/1989).
Rivera, 20 de octubre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15685 Abr 02- v Abr 23

SEGUNDO TURNO

ALTIVO ROCHA FERNANDEZ, (Ficha B/295/89).
Rivera, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14431 Mar 22- v Abr 04

EUGENIO LARA o LARA LOPEZ y de ATANACILDA FREITAS o FREIRE, (Ficha B/290/89).
Rivera, 30 de octubre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15696 Abr 02- v Abr 23

DE TERCER TURNO

EREMITA GONZALEZ CABRERA, (Ficha B. 6/1990).
Rivera, 21 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15101 Mar 28- v Abr 17

GILBERTO SALMANTON o SALMENTON SILVA, (Ficha B/3/990).
Rivera, 15 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15147 Mar 28- v Abr 17

CASIMIRA GUILLAMA, (Ficha B./21/1990).
Rivera, 20 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 5686 Abr 02- v Abr 23

ACACIO o ACASIO PEREIRA AYALA, (Ficha B./28/1990).
Rivera, 20 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15686 Abr 02- v Abr 23

EVA MACHADO DE PAZ o EVA MACHADO PEREIRA, (Ficha B./27/1990).
Rivera, 20 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15687 Abr 02 - v Abr 23

CASIMIRA GUILLAMA, (Ficha B/21/1990).
Rivera, 20 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15683 Abr 03- v Abr 24

CUARTO TURNO

VIDARTE DA SILVA VIERA, (Ficha B/14/90).
Rivera, 23 de febrero de 1990.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14433 Mar 22- v Abr 04

ZARAGOSTO o SARAGOSTO BUDES o BUDE SANGUINETTI o SANGUINETI, (Ficha B/5/90).
Rivera, 7 de marzo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15146 Mar 28- v Abr 17

RENE ZIGNAGO TRAVIESO, (Ficha B/19/89).
Rivera, 7 de marzo de 1990.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15295 Mar 29- v Abr 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

FIORAVANTI MACIELLO o MASIELLO GOICOECHEA, (Ficha 321/89).
Rocha, 5 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14684 Mar 22- v Abr 04

SEGUNDO TURNO

ELIAS DAVID CHMIEL KORZICA, (Ficha 262/87).
Rocha, 18 de diciembre de 1989.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14516 Mar 27- v Abr 16

PEDRO ADALBERTO MARTINEZ CORBO, (Ficha 322/989).
Rocha, 14 de noviembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15759 Abr 03- v Abr 24

ILDA CARDOZO CROCCE de COLA, (Ficha 162/988).
Rocha, 7 de abril de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15760 Abr 03- v Abr 24

DE TERCER TURNO

PEREYRA PRUDENTE, JULIO ANTONIO y MOLINA MOLINA de PEREYRA, ALBA MARINA, (Ficha 107/90).
Rocha, 13 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15113 Mar 28- v Abr 17

PEDRO CLARO DE LEON GONZALES.
Rocha, 27 de mayo de 1988.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15123 Mar 28- v Abr 17

GOMEZ RIVERO SALVADOR GONZAGA, (Ficha 119/90).
Rocha, 14 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15195 Mar 28- v Abr 17

OCTAVIO PEREZ CORBO, (Ficha 127/90).
Rocha, 20 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15569 Mar 30- v Abr 20

CUARTO TURNO

DIONISIO PASCASIO TECHERA SOSA y OLIVERI GUTIERREZ EMA HIPOLITA "Sucesión", (Ficha 110/990).
Rocha, 15 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14825 Mar 27- v Abr 16

AMBROSSI MORAES, FANY, (Ficha).
Roc[illegible] 1[illegible] de marzo de 1990.
Esc. [illegible] Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15720 Abr 02- v Abr 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RENEE REBOLLO DE CAMEJO y ANTONIO CAMEJO, (Ficha B./555/89).
Salto, 21 de diciembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14546 Mar 22- v Abr 04

MARIA JOSEFA SOSA de MACHADO, (Ficha B/523/89).
Salto, 15 de noviembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15439 Mar 30- v Abr 20

FERMINIANO TEODORO DA ROSA, (Ficha B/495/89).
Salto, 30 de octubre de 1989.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15443 Mar 30- v Abr 20

TERCER TURNO

DELIA BERNASCONI de INVERNIZZI, (Ficha B. 454/989).
Salto, 27 de setiembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15042 Mar 27- v Abr 16

PRUDENCIO ALVEZ ó ALVES, (Ficha B/544/989).
Salto, 1º de noviembre de 1989.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15288 Mar 29- v Abr 18

JUANA ESTHER CHACHARO de PEREZ, (Ficha B/522/989).
Salto, 27 de octubre de 1989.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15441 Mar 30- v Abr 20

ANA TERESA LARROSA y JOSE FRANCISCO LARROSA, (Ficha B/508/989).
Salto, 27 de octubre de 1989.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15442 Mar 30- v Abr 20

QUINTO TURNO

TORCUATO PEREIRA CASTRO FERREIRA GOMEZ, (Ficha B. 39/90).
Salto, 14 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15043 Mar 27- v Abr 16

ALCIDES TORRES PINTOS, (Ficha B. 9/90).
Salto, 16 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15044 Mar 27- v Abr 16

JUAN CARLOS ERRANDONEA GARBARINI, (Ficha B/27/989).
Salto, 1º de febrero de 1990.
Luis A. Avella, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15438 Mar 30- v Abr 20

JOSE MARIA URROZ, (Ficha B/27/90).
Salto, 13 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15440 Mar 30- v Abr 20

SEXTO TURNO

EDUARDO MOREIRA FERNANDEZ; NELSON MOREIRA GRACES y MARIANA GRACES FERREIRA, (Ficha B/10/90).
Salto, 9 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14645 Mar 22- v Abr 04

PEDRO MALVASIO, (Ficha B.26/90).
Salto, 12 de marzo de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15041 Mar 27- v Abr 16

GELPI BERAZA, CARLOS EUSTAQUIO, (Ficha B. 24/90).
Salto, 9 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15045 Mar 27- v Abr 16

LUISA GOBETTO LECTER y VICENTE RAMON RODRIGUEZ GOBETTO, (Ficha B. 16/90).
Salto, 9 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15046 Mar 27- v Abr 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CAROLINA RAVASCHIO o RASVACHIO o RASVACHO o ROVASCHIO CASANOVA de GUERRERO, (Ficha F. 473/989).
San José, 8 de febrero de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15129 Mar 28- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

AMANDA SALEM TAJES, (Ficha F. 781/989).
San José, 21 de noviembre de 1989.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15337 Mar 29- v Abr 18

DE SEGUNDO TURNO

OCTAVIO RAMBALDUCCI NARDUCCI, (Ficha 808/989).
San José, 22 de noviembre de 1989.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15131 Mar 28- v Abr 17

PEDRO MAURO TRASANDE GUERRA, (Ficha 772/989).
San José, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15137 Mar 28- v Abr 17

DE TERCER TURNO

DELEON o DE LEON VANOLI de OTHEGUY, ZULIMA CONCEPCION, (Ficha B. Nº 33/990).
San José, 19 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15128 Mar 28- v Abr 17

LOPEZ MARICHAL ROBERTO HONORATO, (Ficha B. 71/990).
San José, 22 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15130 Mar 28- v Abr 17

YGARZA o IGARZA ECHEVERRIA de ALVAREZ ROSA, (Ficha B. 87/989).
San José, 8 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15132 Mar 28- v Abr 17

PEREZ ACOSTA, JUAN LONGINO, (Ficha B. 89/990).
San José, 6 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15133 Mar 28- v Abr 17

GENINAZZI MONTAGNE WALTER HUGO, (Ficha B. 91/990).
San José, 6 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15134 Mar 28- v Abr 17

SOSA ROMASO o ROMASSO MARCELINA, (Ficha B. 29/990).
San José, 5 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15135 Mar 28- v Abr 17

LOPEZ PERDOMO TEODORO, (Ficha B. 31/990).
San José, 15 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15136 Mar 28- v Abr 17

JUANA ELIA CIGANDA VARELA de MAURI, (Ficha B. 83/990).
San José, 8 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15138 Mar 28- v Abr 17

PAULA CABRERA de LEDON o DE LEON DE BRAVO, (Ficha B. 121/990).
San José, 12 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15331 Mar 29- v Abr 18

PERDOMO RIEUDEBAT o RIENDEBAT ISIDORO, (Ficha B. 75/990).
San José, 28 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15332 Mar 29- v Abr 18

JUANA CLARA LACABANNE CAZARD de CHEVANIUX, (Ficha B. 101/990).
San José, 12 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15333 Mar 29- v Abr 18

UBAL DE LEON DOLORES, (Ficha B. 79/990).
San José, 28 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15334 Mar 29- v Abr 18

ANGEL ZUNINO CANTUNI, (Ficha B. 115/990).
San José, 12 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15335 Mar 29- v Abr 18

JOSE BRAULIO PASCUAL FUSTER ALVAREZ, (Ficha B. 117/990).
San José, 12 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15336 Mar 29- v Abr 18

ANGELA BERNASCONI LENZUEN, (Ficha B. 141/990).
San José, 13 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15338 Mar 29- v Abr 18

ENRIQUE CIPRIANO BERNASCONI CARDELLAC, (Ficha B. 139/990).
San José, 13 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15339 Mar 29- v Abr 18

MARIA JOSE ESTEVEZ de LOURENZO o LOURENCO, (Ficha B. 103/990).
San José, 12 de marzo de 1990.
c. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15340 Mar 29- v Abr 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

ALBA LILA CHIAVONE CABALLERO, (Ficha 688/989).
Mercedes, 14 de noviembre de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14896 Mar 26- v Abr 06

MARGARITA CATALINA KELLY SELLANES o MARGARITA KELLY de GREEN, (Ficha Nº 171 año 1989).
Mercedes, 11 de mayo de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 15712 Abr 03- v Abr 24

ALEJANDRINA AMBROSONI, CARLOS AMADO CLAVIJO CLAVIJO, ANICETO CLAVIJO AMBROSONI y ABDON CLAVIJO AMBROSINI, (Ficha Nº 704 año 1989).
Mercedes, 20 de noviembre de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15715 Abr 03- v Abr 24

PRIMER TURNO

LUIS ACOSTA SANCHEZ, (Ficha Nº 18 del año 1989).
Mercedes, 28 de febrero de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14895 Mar 27- v Abr 16

MARIA VASSELLE DE VIERA O MARIA VASELLA DE VIERA Y EDUVIJE VIERA O EDUVIJES VIER O EDUVIJES VIERA DUARTE, (Ficha B 121/89).
Fray Bentos, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14576 Mar 29- v Abr 18

SEGUNDO TURNO

PILAR DE LA FUENTE CAZERES de SIFREDI, (Ficha Nº 77 del año 1990).
Mercedes, 13 de marzo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14882 Mar 27- v Abr 16

EVA CELINA MUÑOZ de MENDEZ, (Ficha 15/990).
Mercedes, 9 de febrero de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14888 Mar 27- v Abr 16

GABRIEL GORDIENKO CLIMENCO, (Ficha 3/990).
Mercedes, 9 de febrero de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14889 Mar 27- v Abr 16

ZULEMA RENEE ELIZALDE DE FERNANDEZ, (Ficha 8/990).
Mercedes, 6 de febrero de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14894 Mar 27- v Abr 16

HECTOR MARIA CASTROMAN ACOSTA y de RUBEN RAMON CASTROMAN CARACCIOLO, (Ficha Nº 47 del año 1990).
Mercedes, 15 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 15713 Abr 02- v Abr 23

JUANA ELENA BARIDON, (Ficha Nº 90 del año 1990).
Mercedes, 15 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15716 Abr 02- v Abr 23

GUSTAVO HENDERSON SASEN VIGNOLO, (Ficha Nº 63 del año 1990).
Mercedes, 13 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15717 Abr 02- v Abr 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

NARCISA GEROMA O GEROMA NARCISA o HERMINIA NARCISA o HERMINIA CORREA, (Ficha B/7/990).
Dolores, 20 de febrero de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14881 Mar 26- v Abr 06

RAUL LUIS SILVEIRA PUSTT o PUSTER, (Ficha B/13/990).
Dolores, 6 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14883 Mar 26- v Abr 06

ROBUSTIANO ISAIAS ARBALDO TARRAGONA, (Ficha B/15/990).
Dolores, 6 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14884 Mar 26- v Abr 06

JOSE RUFINO IGLESIAS PEREYRA, (Ficha B/14/990).
Dolores, 6 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14885 Mar 26- v Abr 06

SERGIO ISMAEL LOPEZ BALBUENA, (Ficha B. 18/1990).
Dolores, 9 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15110 Mar 28- v Abr 17

HEBER DANILO MAYO PRADO, (Ficha B. 17/ 1990).
Dolores, 9 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15111 Mar 28- v Abr 17

JUAN ANDRES FERNANDEZ VAZQUEZ, (Ficha B/19/1990).
Dolores, 21 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15432 Mar 30- v Abr 20

EGBERTO ARTIGAS DUARTE CABRERA, (Ficha B/20/990).
Dolores, 15 de marzo de 1990.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Subrogante.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15433 Mar 30- v Abr 20

ANGEL PEDRO ORONA OLGUIN y DIEGO BERNARDO ORONA OLGUIN, (Ficha B/170/989).
Dolores, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Roberto Ferreira de Fernández, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15434 Mar 30- v Abr 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MANUEL RUBEN SANCHEZ VIRLEE, (Ficha).
Tacuarembó, 19 de setiembre de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15672 Abr 02- v Abr 23

SEGUNDO TURNO

DULCINEA o JACINTA DULCINEA ESTEVES BLANCO.
Tacuarembó, 5 de marzo de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15034 Mar 27- v Abr 16

TERCER TURNO

ESTHER POSADA CAMINHA, (Ficha 31/89).
Tacuarembó, marzo 5 de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15036 Mar 27- v Abr 16

BLANCO ANTUNEZ, JULIANA. "Sucesión"., (Ficha 37/90).
Tacuarembó, marzo 6 de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15037 Mar 27- v Abr 16

CORTADA PIETRAFESA, ADOLFO. "Sucesión"., (Ficha 46/90).
Tacuarembó, marzo 15 de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15038 Mar 27- v Abr 16

SOLIS CHAGAS ALVAREZ, (Ficha 51/90).
Tacuarembó, 22 de marzo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15670 Abr 02- v Abr 23

ORIOL RODRIGUEZ PIREZ, (Ficha 58/90).
Tacuarembó, 22 de marzo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15671 Abr 02- v Abr 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

NICANOR RODRIGUEZ MARTINEZ.
Paso de los Toros, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14672 Mar 22- v Abr 04

SANTA NOELBIA VENEROSA y ERMO ROMERO TORRES - "Sucesiones" Paso de los Toros, 1º de setiembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15033 Mar 27- v Abr 16

FRANCISCO JAVIER ALVAREZ.
Paso de los Toros, 12 de diciembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15035 Mar 27- v Abr 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

HILARIA DENIS LALUZ, (Ficha).
Treinta y Tres, 13 de junio de 1989.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15641 Abr 02- v Abr 23

PRIMER TURNO

ISAURA SUAREZ DE DA ROSA, (Ficha B 227/ 89).
Tacuarembó, 28 de febrero de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15299 Mar 29- v Abr 18

SEGUNDO TURNO

WALTER WILSON ARAUJO DE SOSA, (Ficha 25/ 90).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14661 Mar 22- v Abr 04

MARIA AQUILINA MARRERO, (Ficha 63/90).
Treinta y Tres, 13 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14709 Mar 22- v Abr 04

ALONSO ORLANDO BERNABE, (Ficha 156/ 1989).
Tacuarembó, 23 de octubre de 1989.
ESc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15298 Mar 29- v Abr 18

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ NUÑEZ.
Treinta y Tres, 28 de febrero de 1990.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15605 Abr 02- v Abr 23

TERCER TURNO

SALVADOR DE LOS SANTOS, (Ficha 49/90).
Treinta y Tres, 16 de marzo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15300 Mar 29- v Abr 18

SIQUEIRA CORREA JOSE FERNANDO "Sucesión", (Ficha 50/90).
Tacuarembó, marzo 15 de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15301 Mar 29- v Abr 18

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

COLONIA

SUCESION DE TEODORO LOMBARDO Y ELISA BALIANI

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el Art. 10 de la ley 8133 y no haberse abonado las cuotas convenidas se comunica a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus herederos o sucesores a cualquier título la caduciad de las siguientes promesas de compra venta:
1) Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial de Colonia. Plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2660.
a) Padrón en mayor área 1860.
I) solar 168, padrón 3473, Fredy Elby Piñeyro.
II) solar 375, padrón 3586, Juan Ramón Buela.
III) solar 218, padrón 3512, Veneraldo Calistro.
IV) solar 58, padrón 3339, Víctor María Bentancour.
V) solar 57, padrón 3340, Horacio Daniel Bentancour.
VI) solar 442, padrón 3776, Roberto Cabrera.
VII) solar 275, padrón 3642, leonel Fajardo y otra.

2) Juan L. Lacaze, Decimocuarta sección Judicial de Colonia, Plano del agrimensor Washingtón Torterolo Segovia, inscripto en Catastro Colonia con el Nº 3142.

a) Padrón en mayor área 9926.

I) solar 44, padrón 4061, Cipriano Aurelio Duarte.
II) solar 33, padrón 4068, Walter A. Sellanes Castro.
III) solar 34, padrón 3075, Walter A. Sellanes Castro.
IV) solares 120, padrón 3993 y 121, padrón 3970, Julio César Santana.
V) solar 70, padrón 4028, Máximo Larronda.
VI) solares 112, 113, 114 y 116 con padrones 3999, 3998, 3991 y 3997 respectivamente, Juan Angel Curbelo Castillo.
VII) solares 107, padrón 3988 y 110, padrón 3989, Juan Alberto López Shur.
VIII) solares 72, padrón 4018 y 73, padrón 4017, Eugenio Risso.
IX) solar 142, padrón 3963, Mirta Miriam Miranda Pages.
X) solar 143, padrón 3964, Milton Miguel Miranda Pages.
XI) solar 144, padrón 3965, Blanca R. Miranda Pages.
XII) solar 145, padrón 3966, Luis Alberto Miranda Pages.
02) N$ 167.000,00 15/pub 15467 Mar 30- v Abr 27

MALDONADO

SUCS. DE ANSELMO LANCASTER e IDA ELIA GARCIA

Notificamos: Roberto Echeverry y a sucesores a cualquier título y demás interesados, que vencidos los plazos, ha caducado promesa inscripta 31/8/67 Nº 6570 folio, Nº 22.436 libro 134 referente a fracción de campo en "Las Flores" zona rural, Quinta Sección Maldonado, padrón Nº 1446; fracción 5 plano: agrimensor E. Brun registro 27/7/25, Inspec. T. M. Maldonado, área 9 hectáreas 6.538 metros 23 decímetros.
Ley 8.733 y .999.
02) N$ 43.200,00 15/pub 13207 Mar 23- v Abr 20



VIDPLAN S. A. (en liquidación)

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 12 y 14 de los Estatutos de la Sociedca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día jueves 26 de abril de 1990 a las 10.00 horas horas en Av. 18 de Julio 841 P. 5 (Escribanía Righetti) para tratar la siguiente Orden del Día:
1) Designación de un Accionista para actuar como Presidente de la Asamblea y de otro Accionista para actuar como Secretario de la misma; 2) Designación de un Accionista para verificar el quórum y el escrutinio (Art. 18);
3) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario (Art. 19);
4) Considerar lo actuado hasta el presente por el Liquidador; y
5) Considerar y resolver sobre el Rescate Final Accionario; su forma, monto y plazo de pago; y las medidas a adoptar por el Liquidador para la clausura definitiva de la Sociedad.

Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos, deberán presentar en la calle Charrúa 2385 de Montevideo, en el horario de 10.00 a 12.00, hasta tres días antes del fijado para esta Asamblea, sus acciones o un certificado bancario de las mismas, a cambio de las cuales se les expedirá un Boleto de Entrada en el que constará el número de votos que le corresponde. Vencido el plazo indicado anteriormente, no podrán participar en esta Asamblea General Extraordinaria. También se recuerda que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos, esta Asamblea se considerará legalmente constituida con un número de Accionistas que representen como mínimo la mitad del Capital Accionario y pasada que sea la media hora, con cualquier quórum, resolviendo válidamente por mayoría de votos. - Montevideo, 28 de marzo de 1990. - El Liquidador.

03) N$ 34.560,00 3/pub 15615 Abr 02- v Abr 04

ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 3 de mayo de 1990 a la hora 15:00 en Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja No. 1672 de la ciudad de Montevideo para considerar el siguiente Orden del Día:

1. Analizar la situación financiera de la Compañía resultante del estado de situación al 31/12/89 auditado por Price Waterhouse y del estado de situación al 31/3/90 (Art. 287, Ley 16.060, del 4/9/89).
2. Capitalización de la Compañía y reforma del Art. 3º y concordantes de los Estatutos Sociales.

El registro de accionistas para la reunión estará abierto hasta el momento de iniciarse el acto y podrán inscribirse certificados de banco o casa financiera, nacionales o extranjeras.

La reunión sesionará con las asistencias establecidas en el artículo 13 del Estatuto Social. - El Directorio.

03) N$ 17.280,00 3/pub 15629 Abr 02- v Abr 04

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO OBSTETRICO "PIEDRA ALTA" S.A.
ASAMBLEA

El Directorio del Sanatorio Médico Quirúrgico Obstétrico "Piedra Alta S.A." convoca para Aamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en su sede, el 21 de abril de 1990 la hora 10:00, tratándose la siguiente Orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance de resultados y situación; e informes de la Sindicatura, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1989.
2) Elección de un Síndico Titular y un suplente para el ejercicio 1990.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

La asistencia de accionista estará sujeta al artículo 13 de los Estatutos, debiendo depositar las acciones o documentos sustitutivos con anticipación a la Asamblea. - Florida, abril de 1990. - El Directorio.

03) N$ 12.960,00 3/pub 15728 Abr 03- v Abr 05

"C.I.R." SOC. ANON.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "C.I.R." SOC. ANON. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de abril de 1990, a las 15.00 horas en nuestro local social de Bv. Artigas 2879 para tratar el siguiente

Orden del Día

1º) Considerar la memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989 y resolver sobre ellos.
2º) Resolver sobre capitalización de fondos de reserva, estableciendo el monto a distribuirse y la forma de efectuarla.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio en el ejercicio sometido a consideración por la Asamblea.
4º) Elección de directores titulares y suplentes, fijando la remuneración de directores que a la vez desempeñen funciones administrativas o técnicas.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen el treinta por ciento del capital integrado de las acciones serie "C". Transcurrida media hora de la fijada sin haberse logrado quórum, la Asamblea quedará constitui la con los asistentes, siempre que hayan concurrido tenedores de acciones de la Serie "C" que representen el quince por ciento del total integrado de estas acciones. Para resolver sobre el punto 2º se requiere -si la emisión fuera superior al 20 % del total integrado de la Serie "C"- el voto favorable del 51 % del total integrado de dicha serie, de acuerdo a lo previsto en los artículos 4º y 6º del Estatuto Social.

Los accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deben inscribir sus acciones o certificados bancarios, hasta cinco días antes de la fecha de la Asamblea. - El Directorio.

03) N$ 32.400,00 2/pub 15769 Abr 03- v Abr 04



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor LUIS ERNESTO, y NICOLAS ANDRES GUERRA FACCIO, en su calidad de titular del Nicho Nº 413, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 15 de marzo de 1990.- Washington R. Balliva Bruno, Direct.

04) N$ 28.800,00 10/pub 14524 Mar 22- v Abr 04

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señorita MARIA MAGDALENA RUGO ALONSO, en su calidad de titular del Nicho Nº 426, del Cementerio Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 12 de marzo de 1990.- Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

04) N$ 36.000,00 10/pub 14811 Mar 23- v Abr 05

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: ROBERTO PEREIRA, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 155 del Cementerio Central cuyo primitivo titular era Manuela M. de Crosa Peñarol.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Montevideo, .- Raquel Stratta, Escribana.

04) N$ 10.500,00 10/pub 14753 Mar 22- v Abr 04

Se presentaron: MARIA ELVIRA ORTIZ CARDOSO, EDAURDO ORTIZ CARDOSO, SUSANA RAVAZZANI ORTIZ, OLGA RAVAZZANI ORTIZ, CRISTINA RAVAZZANI ORTIZ, CESAR PESCE JULIEN, JORGE PESCE JULIEN, EDUARDO PESCE JULIEN, BEATRIZ PESCE JULIEN, EDUARDO JULIEN MURGO, MARIA ELENA JULIEN MURGO, MARIA DEL PILAR JULIEN CACERES Y LUIS ALBERTO JULIEN CACERES, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón Nº 1837 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Luis B. Cardoso.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.-- M& del Rosario Ricci de Barcena, Escribana.

04) N$ 12.960,00 10/pub 15029 Mar 27- v Abr 16

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordanaza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres. Néstor Julio Moreno Garca; Renée Adooraida y Francisco Servando Tastas Moreno. Solicitan título del Panteón Nº 24 Sector C del Cementario de la ciudad de Sauce que figura en su lápida a nombre de flía Moreno en razón de caracter de título. En consecuencia se cita a todos los intresador que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municiío estableciendo en plazo de 90 días a partir de la presente puboicación.- Expte. F 19205/83 Agdo. F 25943/88.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 25.200,00 5/pub 15818 Abr 03- v Abr 16

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Se hace costar que ante esta Oficina se presentó Carlos Romeo Píriz Morales, solicitando transferencia del Nicho Nº 376 primer cuerpo frente Oeste, segunda fila del Cementerio Local y que figura a nombre de Constantino Ogando desde el 1º/7/29.

Dicha transferencia se escriturará a favor de Carlos Romeo y Luis Alberto Píriz Morales.

Atento a lo dispuesto en el Art. 15 del Decreto 2.222 (Ordenanza de Cementerios) se publica el presente por el término de 3 días. - Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

04) N$ 10.800,00 30/pub 12918 Mar 02- v Abr 20

Se hace constar que: ante esta Oficina se presentaron: BERNABE IGNACIO y DAMASO TRAVIESO RODRIGUEZ y ALBERICO y ARNOLDO TRAVIESO TORRES, SOLICITANDO "Segundas Copias" del Título del Nicho Nº 32 de la ciudad de Libertad, y que figura a nombre de Ema Pérez de Travieso. Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica por 10 días. - Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

04) N$ 21.600,00 10/pub 15342 Mar 29- v Abr 18

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Diario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.
Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GONZALEZ FRANCISCO HEBER y AGUIRRE, VIRGINIA CAROLA" Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/699/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzíni Rivello, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13488 Mar 12- v Abr 06

BARCELO NEY ASDRUBAL C/RUSSO OLIDIA FORTUNATA, Disolución de Soc. Cony. (Ficha: E 317/
...video, 28 de julio de 1988.
...a Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13969 Mar 15- v Abr 18

PITTAMIGLIO, MATILDE c/ PANUNCIO, ROBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/971/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14334 Mar 20- v Abr 24

ELHORDOY, MARTIN y MIRALLES MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/817/989).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13644 Mar 22- v Abr 26

MIRANDETTI ROBERTO C/ RODOLFO LILIANA MARIA (Ficha: E 879/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14700 Mar 22- v Abr 26

CAVELLI SCORZA, LILIANA SAMARA Y MOCCHI MARTINEZ WALTER (Ficha: E 807/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14768 Mar 22- v Abr 26

VILLAMIL, ERNESTO c/ACEVEDO, CELIA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha: E/897/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15198 Mar 28- v May 03

POZO CABEZAS, CARLOS ENRIQUE contra CAZENAVE PALACIOS ANA GABRIELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E 567/989).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D. Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 10/pub 14422 Mar 30- v Abr 20

SEGUNDO TURNO

SANCHEZ LOURDES y MOYA LEMA, GUILLERMO ENRIQUE "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 985/89).
Montevideo, 24 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13318 Mar 09- v Abr 05

TROISI DA SILVA OSCAR ALFONSO c/CLIMENT FERNANDEZ ALICIA CARMEN (Ficha: E/785/89).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13462 Mar 12- v Abr 06

SUREDA, MARIELA con LAME, ALVARO "Disolución y liquidació n sociedad conyugal" (Ficha: D. 18/989).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onoírio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14241 Mar 19- v Abr 23

OSCAR MARIO VEIGA RODRIGUEZ y GLADYS IRENE SOSA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/651/89).
Montevideo, 7 de agosto de 1989.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14291 Mar 20- v Abr 24

MOTA VENTURA JOSE y ANDINO FONTANA, YOLANDA M., "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/6/90).
Carmelo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14313 Mar 20- v Abr 24

RAMA GARCIA ROBERTO MANUEL c/ ANGELA VOTA (Ficha: E 999/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15278 Mar 29- v May 04

TERCER TURNO

DUARTE, ELSA con UMPIERRREZ CONDE, JUAN ALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E. 869/989).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14941 Mar 26- v Abr 30

ROSSI, MIRTHA IRENE c/SAGRERA VAZ, EGLIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/591/89).
Montevideo, 24 de agosto de 1989.
Esc. Melly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15664 Abr 02- v May 08

CUARTO TURNO

MARTINEZ CESAR y DELFINO NADYA "Dis. y Liq. de Soc. Cony. " (Ficha: E/273/89).
Montevideo, 10 de mayo de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13534 Mar 12- v Abr 06

USHER LILIAN y AREOSO JUAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1143/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13749 Mar 14- v Abr 17

STRATTA NELIDA c/ CHAÑ MIGUEL, "Disolución y Liquidaciónde la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/933/89).
Montevideo, 31 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13804 Mar 14- v Abr 17

TARAN MARIA CRISTINA y VIDAL DANIEL. "Diosolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 1031/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14243 Mar 19- v Abr 23

VIERA MARTA O MARTHA ORFILIA Y SENA RAMON OSCAR (Ficha: E 1091/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15277 Mar 29- v May 04

SEXTO TURNO

FOSSATI PICUN HUGO y MARIA del CARMEN FERREIRA ESPINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/553/88).
Montevideo, 28 de octubre de 1988.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13753 Mar 14- v Abr 17

GONZALEZ ALVAREZ, DIEGO y FRANCHI GUTIERREZ, MAución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/551/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14290 Mar 20- v Abr 24

FERNANDEZ BRAGGIO, GUSTAVO NESTOR y PATRICIA SUSANA BOZOG LIAN TATLIAN "Dis. Liq. S/C" (Ficha: B./385/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14493 Mar 21- v Abr 25

LOZANO MERLINO, RAFAEL SANTIAGO c/LUCIA MARIA VILLARONGA SOTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 597/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14616 Mar 21- v Abr 25

LONGO SALVAT RAQUEL MARTHA C/ROBERTO FELIX PARADA BARDANCA (Ficha: B 391/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14526 Mar 22- v Abr 26

ZABALA BRENA, ROSA SUSANA Y JUAN DE DIOS EIRALDI ARAUJO (Ficha: B 311/89).
Montevideo, 22 de agosto de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14769 Mar 22- v Abr 26

DURAN BOZZO, RAMON HUGO Y BEATRIZ MARIA ZARDO NUÑEZ (Ficha: B 613/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15616 Abr 02- v May 08

SEPTIMO TURNO

WALTER ARIEL VILLAR c/ GRACIELA ALICIA BAKERDJIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/655/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13646 Mar 14- v Abr 17

GARCIA ALMANDOS, MIGUEL ANGEL y UBILLA LOPEZ, MARIA CLEOPATRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1201/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13747 Mar 14- v Abr 17

PEREIRA, WALTER OSVALDO c/ BONAVIA, ALICIA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1097/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14163 Mar 20- v Abr 24

BAKERDJIAN, ARTURO c/ BARBARIAN, SILVIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/589/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13645 Mar 22- v Abr 26

BILCHE, DANIEL c./ BIASSINI, GLORIA "Disolución y Liquida ción de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1227/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14980 Mar 26- v Abr 30

OCTAVO TURNO

CARNALES, Cirio c/BARBOZA, Eva "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E 1014/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13970 Mar 15- v Abr 18

ERRICO SANTOMAURO, RUBEN RAFAEL y GONZALEZ CAMEJO, CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/796/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14162 Mar 20- v Abr 24

AÑON GALETTI, RAMON ALEJANDRO c./ MASSA GARRIDO, VERONICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 902/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14977 Mar 26- v Abr 30

GENTINI PINTARELLI, HUGO ALEJANDRO contra CANOBRA CACERES, SILVIA BERTA. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha: E 924/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15167 Mar 28- v May 03

MANEYRO MARY CARMEN C/ RAGGIOTTO RICHARD (Ficha: E 996/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15570 Mar 30- v May 07

RODRIGUEZ NESTI JORGE ALEJANDRO Y PALLAS PEREZ ARMONIA CRISTINA.
Montevideo, 4 de agosto de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15602 Abr 02- v May 08

NOVENO TURNO

FILOMENA CAVALLIERE c/ ANGELO PEPE CARBONARA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/938/88).
Montevideo, 29 de noviembre de 1988.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13751 Mar 14- v Abr 17

CARLOS BARBEROUSSE LOPEZ y MARIA ELINA CARRARA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/560/89).
Montevideo, 26 de julio de 1989.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14359 Mar 20- v Abr 24

DELIA CASTORINA FERREIRA y BUENAVENTURA TOCHE GAURA (Ficha: E./1084/1988).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Monica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14615 Mar 21- v Abr 25

WALTER LUIS ACHUGAR FERRARI y MARIA TERESA TRUJILLO PEDEMONTE, (Ficha: E. 1054/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15396 Mar 29- v May 04

DECIMOPRIMER TURNO

LABORITI CARLOS ALFREDO c/ SUAREZ JEANNETTE, "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1182/88).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13247 Mar 08- v Abr 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDEZ SALGADO, AURENTINO c/ ALVAREZ LOPEZ, ESPERANZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/900/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13647 Mar 14- v Abr 17

CASTILLO SIRE SUSANA AURORA C/ALVAREZ COTO CLEVER FELIPE. Dis. y Liq. de la soc. cony. (Ficha: D 710/88).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14133 Mar 16- v Abr 20

DECIMOTERCER TURNO

ETCHECHURY MAZZA, GUSTAVO Y MARIA VIOLETA JATER BRIATA (Ficha B/286/89).
Montevideo, 30 de junio de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36821 Mar 13- v Abr 16

ABREVAYA EGUREN, SULEIKA MARIA c/ CARLOS ADOLFO ARAMBURU DELGADO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 582/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13317 Mar 19- v Abr 23

BERSAIS VARELA, RAMON WASHINGTON y MYRIAM EDDY BARBOZA LABORDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 496/989).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13574 Mar 26- v Abr 30

GUIMERANS NORIA, ZULMA ISABEL C/ HUMBERTO NIBIO ACEVEDO OLIVERA (Ficha: B 616/89).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
M& del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15617 Abr 02- v May 08

DECIMOCUARTO TURNO

FERNANDEZ MARTINEZ, WILLIAMS c/ MACHIN MAÑANA, SYLVIA (Ficha: D/1050/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14730 Mar 22- v Abr 26

RODRIGUEZ FERNANDO MANUEL C/GHEMI SILVIA (Ficha: D 1354/89).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14764 Mar 22- v Abr 26

IMBELLONE c/GARCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 996/89).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15663 Abr 02- v May 08

DECIMOQUINTO TURNO

BRASELLI GIGLIO SANTIAGO ANTONIO y ROBELLO CARBONE ELIDA "Dis. Liq. Soc. Cony" (Ficha: D/5/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13959 Mar 15- v Abr 18

PIÑEYRO DIEGO, ROBERTO DANIEL VARIETTI FERREIRA M& ESTHER (Ficha: D/22/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Mirta D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14056 Mar 16- v Abr 20

SUSENA ROSSI, RENE c/BERTULLO MONTERO, SONIA. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/19/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Mirtha G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15182 Mar 28- v May 03

ELOLA, MARIA LAURA Y ARAUJO, JORGE "Dis. y Liq. de Soc. Cony (Ficha: D/20/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Actuaria..
05) N$ 35.000,00 20/pub 15472 Mar 30- v May 07

IGLESIAS GORDIOLA, ALFREDO y CARAMES CARLOS, GRACIELA RAMONA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/27/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15558 Mar 30- v May 07

DECIMOSEXTO TURNO

ARAUJO MARTINEZ, DUMAS HUGO y SILVA LARREGUI, ROSA LILIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/8/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Mirta G. Dónofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13750 Mar 14- v Abr 17

GIBBS, EDUARDO y CANOVA, VIRGINIA "Disolución y liquidaci ón de sociedad conyugal" (Ficha: D. 22/989).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Mirta g. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14240 Mar 19- v Abr 23

VIERA CABRERA, ANTONIO ROBERTO e IGUINI, GINMENEZ AVELINA. "Disol. liq. soc. cony." (Ficha: D/36/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Mirtha G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15088 Mar 28- v May 03

DIAZ FARIAS RUBERLANDO y ZABALA LÓPEZ, BLANCA AMIRA, "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/37/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Mirtha G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15089 Mar 28- v May 03

ETCHEVARREN, WALTER HOMERO c/ FALERO MARTINEZ, NANCY ESTHER. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/9/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Mirtha G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15092 Mar 28- v May 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

NOEL RODRIGUEZ WALTER y NAVEIRA PINTA, SANDRA MONICA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/13/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13745 Mar 14- v Abr 17

DE LEON GARCIA, JUAN CARLOS y CARMEN ELENA NICARETTA PELLIZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/4/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13752 Mar 14- v Abr 17

GONZALEZ, SANDRA c/ ACOSTA, DANIEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/29/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13805 Mar 14- v Abr 17

CANTO, GERMAN c/BERRUTTI, ANABEL (Ficha: D/14/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14527 Mar 22- v Abr 26

FUHRMANN SUSANA ANA C/ ABRAHAM BUENO. (Ficha: D 1/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14767 Mar 23- v Abr 27

LLORACH, LUIS W. c/ Ma. TERESA RIVAROLA "Dis. Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/48/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15804 Abr 03- v May 09

DE DECIMOCTAVO TURNO

VILLAR SANCHEZ, OBDULIA c/ GARCIA COTELO, EMILIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/2/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13746 Mar 14- v Abr 17

RIBEIRO CRESTINO, ENRIQUE C/ MAURIN SUSANA BEATRIZ (Ficha D/5/89
Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14006 Mar 16- v Abr 20

SUAREZ HERIBERTO C/ SANDRI NELIDA (Ficha: D. 28/989).
Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14054 Mar 16- v Abr 20

RIBEIRO CRESTINO, ENRIQUE C/ MAURIN SUSANA BEATRIZ (Ficha D/5/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14006 Mar 19- v Abr 23

GHEMI, MARCELO Y VENDRAMIN, JANET (Ficha: D/13/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989. - Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 14765 Mar 22- v Abr 26

DIAZ FERMIN C/ PERALTA AVALOS ALBERTO "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 13/89).- Montevideo, 22 de diciembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14961 Mar 26- v Abr 30

MASA MARINO, FERNANDO y PERLIPPE GARCIA, PETRONA ELIZABETH - "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 29/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Mirta G. D'Onofrio Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14959 Mar 27- v May 02

NUÑEZ OBREGON, HUGO FRANCISCO y SOSA CABALLERO, MARIA del ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/9/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14289 Mar 29- v May 04

DECIMONOVENO TURNO

REGINA, DANIEL y GARCIA, SHIRLEY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./33/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14494 Mar 21- v Abr 25

ALVAREZ, WALDEMAR c/LUCERO, MIRYAM "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./24/89).
Montevideo, 8 de enero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14847 Mar 23- v Abr 27

LAURITO, EUFEMIO y BATISTA, MARIA LIDIA, "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha: D. 3/990).
Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14997 Mar 27- v May 02

FACAL PERRONE, JULIO DANIEL y ROSSA CABRERA, LAURA ALICIA . "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/13/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990. - Mirtha G. D'Onofrio. - Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15181 Mar 28- v May 03

BOBADILLA, GLADYS SUSANA y CHARQUERO, MAXIMO FRANCISCO. " Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15207 Mar 28- v May 03

YAPUR SERGIO Y SALOME, MARIA ROSITA (Ficha: D 26/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15242 Mar 29- v May 04

VIGESIMO TURNO

LEMBO MABIL ESTHER C/ DE LOS SANTOS LUIS ALBERTO (Ficha: D/21/89).
Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14053 Mar 16- v Abr 20

IRIARTE, ESTELLA contra RODRIGUEZ, ALVARO "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./9/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989. Mirta G. D'Onofrio. Actuaria, Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 10955 Mar 29- v May 04

BURSZTYN SILVANA C/ EDELMAN LUIS (Ficha: D 13/90).
Montevideo, 07 de marzo de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14848 Mar 29- v May 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MANGILI, CARLOS ALBERTO y RIESTRA ABREU, SUSANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/4/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13607 Mar 13- v Abr 16

HERMANN VONA, SILVANA ELENA Y MARFETAN BENITEZ, DANIEL. Disolución y Liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: D/12/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14104 Mar 16- v Abr 20

HECHT LICHT, GABRIEL BERNARDO y SUR MILNER, PATRICIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/22/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12955 Mar 19- v Abr 23

LARRAURI ORTEGA CONRADO y GARCIA NIN MARIA GABRIELA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/19/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14357 Mar 20- v Abr 24

EGUZQUIZA PERDOMO, CARLOS y LISBELA LAURITO BATISTA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero de Marco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15557 Mar 30- v May 07

VIGESIMOTERCER TURNO

NUÑEZ FISCHER, MARIA LUISA c/ FIUZA RODRIGUEZ, ROBERTO JESUS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/25/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Dem
05) N$ 35.000,00 20/pub 14292 Abr 02- v May 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

CURBELO PIRES, DIEGO ALDO y LEONE MAZZA, SILVIA. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha: D/ 4/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir. - Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15168 Mar 28- v May 03

OTAMENDI MAFFEI RAUL ALVARO y RISSO ROSSI MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/18/89).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 49.000,00 20/pub 10403 Mar 29- v May 04

FUSTER FRANCO, JORGE ALFREDO y MARIA ISABEL COLL JIMENEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/4/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15518 Mar 30- v May 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARBALLIDO, ACOSTA MAGELA ELSIE y TRAMONTOZZI SNADOWER MAURICIO ADLFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/15/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13748 Mar 14- v Abr 17

MAILHOS AUERSPERG, MATHIAS y ALGORTA RACHETTI, MARIA JOSEFINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: D/21/89).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13489 Mar 19- v Abr 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

GOMEZ PEREZ, ANGEL y MABERINO FERRARO, MARIA AMELIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 26/989) - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15027 Mar 27- v May 02

GELPI, ROBERTO y MARTHA PUCCIO. "Disolución y liquidación conyugal". (Ficha D 11/89).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15385 Mar 29- v May 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

VAZQUEZ ROSES, CESAR MARIO y MYRIAM RAQUEL VARELA GONZALEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 5/989).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13548 Mar 12- v Abr 06

LORENA BERNARDI, EUDORO FRANCISCO y OLGA TORTEROLO ALBERTI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: D/14/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15215 Mar 28- v May 03

VIGESIMONOVENO TURNO

HIRSCHFELD NORDON, ANDRES y BOCIJA CERVIÑO, ANA ROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14196 Mar 19- v Abr 23

CORTABARRIA, ALFONSO MANUEL y TRUJILLO, MARIA MAGDALENA "Disolución y liqidación de sociedad conyugal."
Ficha D/12/90.
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14455 Mar 22- v Abr 26

TRIGESIMO TURNO

ALVES BONIFACINO, MARIA DEL ROSARIO y REY GALCERAN JORGE LUIS "Disolución de Sociedad Conyugal". (Ficha D/3/90). -
Montevideo 15 de febrero de 1990. - Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13135 Mar 19- v Abr 23

VILLALBA IAURRECHE, MARIA MABEL y MARQUEZ FERNANDEZ, EDUARDO BERNARDINO "Dis. Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 65/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990. -
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15814 Abr 03- v May 09

TRIGESIMOPRIMER TURNO

CASTIGLIONI CARLOS C/ LARRALDE ANA MARIA (Ficha: D/22/89).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14052 Mar 16- v Abr 20

CARDOZO, CRISTINA C/FAIRA AGUIRRE PABLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/18/89).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13490 Mar 21- v Abr 25

GARRONE BONARIA, CESAR Y BLENGIO CICALA, ERSILIA, Separación Judicial de Bienes (Ficha: D/ 5/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14766 Mar 22- v Abr 26

NICOLA HORTA, JOSE LUIS y ALBANELL ETCHEVERRY, MARIA MAGD ALENA - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./14/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15519 Mar 30- v May 07

GIMENEZ MARTUCCE, WALTER HEBERT c/ MARIA VIOLETA AMARELLE TOLEDO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D./10/ 89).
Montevideo, 22 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15573 Mar 30- v May 07

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

COPELLO ANTUNEZ, PABLO y ALSINA, SUSANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/12/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarço, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13367 Mar 09- v Abr 05

SZABO, CARLOS y BENTANCOR, ELIDA "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 18/990).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000.00 20/pub 13841 Mar 14- v Abr 17

LEITES BOGLIETTI, ADRIAN FRANCISCO y SIRI GONZALEZ, BERTA HAYDEE. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 16/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 13926 Mar 15- v Abr 18

BIDEGAIN SACHETTI, MARTIN y GONZALEZ TEJERA, ELIDA ESTHER . "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha: D/2/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14242 Mar 19- v Abr 23

VIEITES VIEITES, FERNANDO y ANGEL CARBALLO, ALEJANDRA HAYDEE "Separación de bienes" (Ficha: D./43/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14604 Mar 21- v Abr 25

ALBO VOLONTE, MANUEL JULIO y MACHADO DE ALBO, SANTA TERESA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 24/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13925 Mar 29- v May 04

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

AURELINA DE LOS SANTOS TEODORO c/ANGEL CORRALES GARCIA (Ficha: A/7/89).
Artigas, 14 de noviembre de 1989.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40903 Mar 12- v Abr 06

VAZQUEZ PONTE, SILVIA NELIDA y MORENO ZAPATA, JOSE MARIA (Ficha: B/16/90).
Artigas, 15 de marzo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15456 Mar 30- v May 07

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARMOL GUILLEN, CESAR y ALMA BOGGIO HERNANDEZ (Ficha: Civil Nº 270/89).
Canelones, 26 de setiembre de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13285 Mar 09- v Abr 05

MARMOL GUILLEN CESAR Y ALMA BOGGIO HERNANDEZ (Ficha: 270/89).
Canelones, 26 de setiembre de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13285 Mar 12- v Abr 06

PRIMER TURNO

LEONEL ANGEL CABRERA ARLOTTO y ELBA IRIS VEIGA GONZATTO. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil Nº 384/89).
Canelones, 11 de diciembre de 1989.
Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15321 Mar 29- v May 04

MANGO RODRIGUEZ, CARLOS MARIA c/ MARINA RAQUEL RIVEIRO MIRANDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F.C.V. 359/89).
Canelones, 2 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15323 Mar 29- v May 04

PISANI DOGLIO, LUIS ANIBAL y NELIDA ISABEL GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: F.C.V. 393/85).
Canelones, 19 de febrero de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15324 Mar 29- v May 04

SEGUNDO TURNO

AGUIAR SOSA, WALTER o WALTER BOLIVAR y BRUNETTO CASTERA, ELISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: civil F. 4/990).
Canelones, 8 de febrero de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13284 Mar 12- v Abr 06

CABRERA RAVA, CARLOS HUGO y CLAVIJO CAZAUX, ANA MARIA. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil Nº 26/90).
Canelones, 6 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15322 Mar 29- v May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

TERRA DUVIMIOSO y RAQUEL GHELTRITO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/395/89).
Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13423 Mar 12- v Abr 06

MARIA CELIA GREZES y JOSE RICARDO GONZALEZ, (Ficha B/401/1989).
Las Piedras, 24 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14153 Mar 22- v Abr 26

PAULA EMA GONZALEZ DE POMBO y ANATOLIO POMBO DE ARMAS, (Ficha B/427/1989).
Las Piedras, 2 de febrero de 1990.
Alvaro Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14723 Mar 22- v Abr 26

SEGUNDO TURNO

CARDOZO CARLOS DANIEL C/ MIRIAM PEREYRA MODERNEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/478/88).
Las Piedras, 9 de agosto de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13424 Mar 12- v Abr 06

AGUIRRE, WALTER c/ELBA PAREDES (Ficha: B. No. 368/89).
Las Piedras, 8 de febrero de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14569 Mar 21- v Abr 25

TERCER TURNO

MENJOU, LUIS Y BENIDA RODRIGUEZ -Disolución Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: B. 5/990).
Las Piedras, 14 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13425 Mar 19- v Abr 23

SOSA, LUIS BLADIMIR y RODRIGUEZ, ROSA ESTHER "Disolución y Liquidación de Socieda Conyugal" (Ficha: B. No. 39/89).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14570 Mar 21- v Abr 25

"SANTOS GARCIA, WALTER LINO c/ CASTRO ABREU, AILEMA. Diso lución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: B. 34/90).
Las Piedras, 12 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 15326 Mar 29- v May 04

DINI SORIA, PEDRO y CORREA RODRIGUEZ, ZULMA GRACIELA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: F.B. 21/90).
Las Piedras, 12 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 15327 Mar 29- v May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

FERNANDO DANIEL BIANCHI HERNANDEZ Y MARIELA BALPARDA NEBEL (Ficha: 421/B/1989).
Pando, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 36778 Mar 09- v Abr 05

WALTER ANTONIO CANO ROMERO y ALBA OFELIA ROMERO AIRAUDO (Ficha: 235/B./1989).
Pando, setiembre 4/1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14443 Mar 21- v Abr 25

TERCER TURNO

JOSE CABRERA y NOEMI TORRENTE DE CABRERA (Ficha: 5/A/1990).
Pando, 20 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13549 Mar 21- v Abr 25

CARLOS EULOGIO TARAN y MIRYAM RENEE HONTOU PADRON (Ficha: 37/A/1990), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. - Pando, febrero 28 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15053 Mar 27- v May 02

CARLOS EULOGIO TARAN GODAS y MIRYAN RENEE HONTOU PADRON (Ficha: A/37/990).
Pando, 28 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15653 Mar 28- v May 03

MANUEL VARELA RODRIGUEZ y MARIA MARGARITA CADEROSSO (Ficha: 105/A. 1990).
Pando, marzo 15, 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15348 Mar 29- v May 04

CUARTO TURNO

OLGA LILYAN GONZALEZ DAMINATTI con JUAN PARODI MARTINEZ (Ficha: A. 30/990).
Pando, 20 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13613 Mar 19- v Abr 23

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

WALTER SANTOS LELES DA SILVA CABRERA Y MAR AZUL ORCOYEN CASTRO (Ficha: 521/89).
Melo, 15 de noviembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14116 Mar 16- v Abr 20

SEGUNDO TURNO

REBOLLO SANTA CRUZ, PATRICIA c/a EDUARDO BOTTI "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 48/89).
Melo, 10 de mayo de 1989.
Lourdes Torres Brayen, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 13657 Mar 14- v Abr 17

SANABRIA ESTABLE, VICTORIANO y OCTAVIANA CASTILLO NOGUEIRA (Ficha: 401/89).
Melo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13731 Mar 14- v Abr 17

DE TERCER TURNO

LUIS HUMBERTO GOMEZ MAGALLANES y MARY CARMEN GONZALEZ (Ficha: 1006/89).
Melo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13656 Mar 14- v Abr 17

NOGUERA, JUAN CARLOS y LEOPOLD, ANA MARIA (Ficha: 2/90).
Melo, 22 de febrero de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15397 Mar 29- v May 04

CUARTO TURNO

SCARONE AROZTEGUI, JAIME y ALVEZ VILA, JUANA ISABEL (Ficha: B. Nº 9/990).
Melo, 28 de febrero de 1990. - Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13730 Mar 16- v Abr 20

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GIMENEZ MORALES, ALEJANDRO DANIEL y MARIA CAROLINA MICHELIN SALOMON AICARDI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1/989).
Colonia, 7 de febrero de 1990.
Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13264 Mar 12- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE PRIMER TURNO

BERTOLETTI ALVAREZ, MONICA con LUSARDI MUSSO WILLIAMS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 277/989)
Carmelo, 2 de marzo de 1990. - Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14880 Mar 26- v Abr 30

MARCOVICH, JUANA JOSE c/MATOS, CLAUDIA B. (Ficha: 231/89/B).- Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Carmelo, 22 de marzo de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 41272 Mar 29- v May 04

DE SEGUNDO TURNO

ALVAREZ, JULIO CARLOS y ARIZTIA, MARIA NELIDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" - Carmelo, 2 de marzo de 1990.
José Luis Sarachu, Actuario Ad-Hoc.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15051 Mar 27- v May 02

EDUARDO VICO DARVICH y CLAUDIA ISABEL RODRIGUEZ REBORI "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 3/89/B).
Carmelo, 28 de diciembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 5/pub 13696 Mar 29- v Abr 04

GÜBER SUSANA MABEL C/DEVALOIS MILTON LEONARDO -Dis. y Liq . de la Sociedad Conyugal (Ficha: 15/90/B).
Carmelo, 19 de marzo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto..
05) N$ 35.000,00 20/pub 15477 Mar 30- v May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DALLONA LOPEZ, LUIS DOMINGO c/CASSANELLO ARREGUI, MARTA LUCI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C/307/989).
Rosario, 29 de setiembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13452 Mar 12- v Abr 06

LAUREANA CELESTINA GONZALEZ AVERO de BENTANCOR, (Ficha: C/229/989).
Rosario, 15 de noviembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuaria.
05) N$ 10.500,00 10/pub 14986 Mar 28- v Abr 17

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GELOS MAISTERRA, LUIS ALFREDO y ACUÑA GONGORRA, LUZ MARIA . "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1/989).
Durazno, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 37245 Mar 16- v Abr 20

NEME, MONICA ROSSANA con VOLPE, MARIO ALE y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Ficha: A. 1/990).
Durazno, 13 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14875 Mar 26- v Abr 30

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

VALDEZ BERROSPE, DANIEL GERMAN, OLGA MABEL RODRIGUEZ REY. "Dis. liquidac. conyugal". (Ficha: B.N. 914/88).
Florida, 7 de setiembre de 1988.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15217 Mar 28- v May 03

VALDEZ BERROSPE, DANIEL GERMAN - OLGA MABEL RODRIGUEZ REY "Dis. Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: F.B. Nº 914/88).
Florida, 7 de setiembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15593 Abr 02- v May 08

TERCER TURNO

REYES FERREIRA, ADOLFO DAMASO - MARIA ELENA FERNANDEZ SILVA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. Nº 12/90).
Florida, 9 de marzo de 1990.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 15681 Abr 02- v May 08

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SILVEIRA BELDERRAI MARIA DEL PILAR c/ GONZALEZ PORTO LUIS EDUARDO (Ficha: 316/ 1989).
Lavalleja, 31 de octubre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13405 Mar 12- v Abr 06

PRIMER TURNO

ZABALETA CELIKA con CIRULLO ROSSANO (Ficha: 407/989).
Lavalleja, 7 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13253 Mar 12- v Abr 06

CORBO MADEIRO SELVA ESTHER con OTEGUI AGUIAR ALFREDO (Ficha: 260, año 1983).
Lavalleja, 11 de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13254 Mar 12- v Abr 06

BIDART FRASCHE HILDA RENEE y MUNIZ GARCIA HECTOR EZEQUIEL (Ficha: 415/989).
Lavalleja, 11 de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13255 Mar 12- v Abr 06

BRIGNONI, LUIS GUSTAVO c/NUÑEZ GARCIA, MIRTA IRMA (Ficha: 387, año 1989).
Lavalleja, febrero 7 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14391 Mar 21- v Abr 25

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ PEÑA, RUBEN EDUARDO y GADEA ALVARIZA, CARMEN LYLIA (Fa. B./17, año 89) se hace saber que por resolución de fecha 21/12/89. - Minas, febrero 28 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14392 Mar 21- v Abr 25

RAMIREZ, JULIO CESAR y PEREIRA, ANA (Fa. B./ 8, año 90) se hace saber que por resolución de fecha 9 de febrero de 1990. - Minas, febrero 28 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14393 Mar 21- v Abr 25

OLIVERA MARTINEZ LUIS ALBERTO y BENTOS VARELA MARIA MIRTHA.
(Ficha B. 16/990)
se hace saber que por resolución de fecha 15/2/90.
Minas, 21 de febrero de 1990. - Pedro M. díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14916 Mar 26- v Abr 30

OLIVERA MARTINEZ LUIS ALBERTO Y BENTOS VARELA MARIA MIRTHA, (Ficha B/16/90), se hace saber que por Resolución de fecha 15/2/90.
Minas, febrero 21 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14916 Mar 28- v May 03

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BUZETA GUSTAVO JAVIER con OLIVERA SHIRLEY "Disolución y l iquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 501/989).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Susana De Feo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15437 Mar 30- v May 07

TERCER TURNO

GALLO BATISTA MAURO y GONZALEZ OLIVERA MARIA ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 300/986).
Maldonado, 19 de febrero de 1987.
Delia Techera de Strom, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13989 Mar 15- v Abr 18

ROCHA, OSCAR ALFREDO Y LABRIOLA, ELENA HAYDEE.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: B 354 bis/ 89").
Se hace saber que por resolución Nº 297 del 15 de setiembre de 1989.
Maldonado, 15 de setiembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15436 Mar 30- v May 07

SEXTO TURNO

PARTARRIEU ESMIEU, DOMINIQUE y ACIAR LASQUERA, ADRIANA "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: 23/90).
Maldonado, 5 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15583 Mar 30- v May 07

GONZALEZ HERNANDEZ, JUSTO VALERIO y SANCHEZ PIZZANI, ENRICA LEONOR "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: 3/89).
Maldonado, 23 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15585 Mar 30- v May 07

SEPTIMO TURNO

SILVA CABRERA, HEBERT RUGBY c/ROBAINA, ROSALIA "Disolució n y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 20/90).
Maldonado, 21 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15582 Mar 30- v May 07

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GHIORSI LUZARDO, MARIA del CARMEN c/ CAMERA MACCHI, RODOLFO MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/343/ 989).
Paysandú, 4 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14324 Mar 20- v Abr 24

TERCER TURNO

CORTES JULIO CESAR c/PARENTE, LUZ DEL MAR "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/536/ 89).
Paysandú, 22 de diciembre de 1989.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40898 Mar 12- v Abr 06

PERALTA MAUVESIN, JUAN y FLEITAS, NORMA RUT "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 660/989).
Paysandú, 16 de990. - Esc. Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14925 Mar 26- v Abr 30

QUINTO TURNO

BASTIAN ODDONE, FRANCISCO OSCAR con CATELOTTI, ELIDA JOSEFA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 23/989).
Paysandú, 15 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14926 Mar 26- v Abr 30

SEXTO TRUNO

OLASO COLLARES, MIGUEL YORK e IRIBARREN OREGGIONI, LAURA ELSA (Ficha: B/14/990).
Paysandú, 2 de marzo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14323 Mar 20- v Abr 24

NEIGHBOUR, IVONNE LETICIA c/ROJAS FANTONI, GUSTAVO JOSE (Ficha: B./48/1989).
Paysandú, 6 de marzo de 1990.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14556 Mar 21- v Abr 25

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

HECTOR UBALDO MARQUEZ y DORIS RAQUEL PEREZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyu-

gal de bienes" (Ficha: A. 3/989).
Fray Bentos, 11 de diciembre de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13902 Mar 14- v Abr 17

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

OLGA FARIAS RODRIGUEZ c/EDIR UMPIERREZ MELLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/222/1989).
Rivera, 1º de febrero de 1990.
, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40902 Mar 12- v Abr 06

NORMA ROSAURA VARGAS LOPEZ c/ OSCAR FAGUNDEZ GOMEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/235/89).
Rivera, 15 de noviembre de 1989.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15693 Abr 02- v May 08

DE CUARTO TURNO

CARLOS ROMERIO MARTINEZ e IRACEMA SUZANA RATTO PADILHA "Sisolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 39/90).
Rivera, 21 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15692 Abr 02- v May 08

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MOZO BARBOZA, NADIA GRACIELA c/ OJEDA ALMADA, OSCAR GONZALOZ "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 583/89).
Rocha, 6 de febrero de 1990.
Dr. Eduardo Cavalli, Juez Letrado Subrogante.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13725 Mar 14- v Abr 17

GARCIA SOSA EGNER WILKE c/ ACOSTA DA SILVA OREALIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha: 39/89).
Rocha, 3 de marzo de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14872 Mar 23- v Abr 27

SEGUNDO TURNO

SPALATTO VELAZQUEZ, CARMELO c./ CASANOVA ALBA, GRACIELA YUDITH (Ficha: Nº 516/89).
Rocha, 15 de marzo de 1990.
Dr. Alberto Caymaris, Juez Letrado.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15423 Mar 29- v May 04

TERCER TURNO

ACEVEDO BERTOLA ESTRELLA C/ VELAZQUEZ REDIN CARLOS. (Ficha: 75/89).
Rocha, 2 de febrero de 1990.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14681 Mar 30- v May 07

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DA SILVA, CELINA GRACIELA con CORDERO, RAMON "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 991/89).
Salto, 11 de diciembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13679 Mar 14- v Abr 17

ORTIZ, ANA MARIA con SOUZA, RUBEN. "Disolución y liquidac ión de la soc. conyugal y Auxiliatoria de pobreza." (Ficha: A/783/89).
Salto, 6 de febrero de 1990.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 41084 Mar 19- v Abr 23

LOPEZ, VALENTIN Y RODRIGUEZ, ANA GLORIA.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: A/867/89).
Salto, 21 de noviembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15445 Mar 30- v May 07

TERCER TURNO

Montero, Ramón Ivo c/GIMENEZ PRIARIO, ZULEMA MIREL. "Diso lución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: A/638/989).
Litiga con auxiliatoria de pobreza (Resolución 20/4/55 Ley 13209).
Salto, 22 de noviembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 41085 Mar 19- v Abr 23

DE QUINTO TURNO

TOMAS, DIEGO NEY y TANTARDINI, LEA BEATRIZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: B. 3/990).
Salto, 12 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14646 Mar 23- v Abr 27

TUCCI, JOSE FEDERICO y CASTRO, MARTHA RAQUEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 5/990).
Salto, 12 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15049 Mar 27- v May 02

LUCCINI, PATRICIA y MORIONDO JULIO CESAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 35/990).
Salto, 13 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15444 Mar 30- v May 07

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

AFONZO MARTINEZ ROSA MABEL C/DE LEON LUIS ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 707/1989).
San José, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13449 Mar 12- v Abr 06

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José se hace saber que en fecha 28 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BERNARDO PERERA ESPEÑA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). - Juan José Garmendia, Actuario.

En fe de ello, y de mandato judicial, se expide el presente que signo y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.- San José, 8 de febrero de 1982.
Se expidieron tres ejemplares del edicto que antecede, fijándose uno en la tablilla de este Juzgado y entregándose los restantes al interesado y con el N.C. 133 se ofició al Sr. Director del Registro General de Inhibiciones. - (Mdeo.) Conste.
Doy fe: que la fotocopia precedente es copia fiel del original que tuve de manifiesto. Conste. - San José, 21 de marzo de 1990.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15330 Mar 29- v May 04

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE PRIMER TURNO

"NASTA VELEZ, ELIDA MABEL y OTAZU ALDAYA, WILDE JAVIER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./137/1989).
Dolores, 19 de octubre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 30.800,00 20/pub 34994 Mar 13- v Abr 16

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO RENEE PEREZ TABOA con NELBA ESTHER ARIAS de ARRASCAETA (Ficha: Nº 5 del año 1990).
Mercedes, 2 de marzo de 1990.
Esc. Daniella Donato Savoplas, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14893 Mar 26- v Abr 30

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RODRIGUEZ CORNES, JUAN BACILIDES y ALVES, ARLINDA. "Disol ución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: 135/989).
Tacuarembó, 13 de octubre de 1989.
Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13907 Mar 14- v Abr 17

SEGUNDO TURNO

ORGA ALCIDES Y MADRID ALBA NILDA - Dis. y Liq. de soc. cony. (Ficha: B 1/90).
Tacuarembó, 20 de febrero de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 14131 Mar 16- v Abr 20

BUENO CLAVIJO, CARLOS NEIDI y VIGNOLO ZAPATER, NURY ETHEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 6/990).
Tacuarembó, 14 de marzo de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15039 Mar 27- v May 02

FROS FROS, SUSANA Y PRESTO, CESAR ALBERTO.
Tacuarembó, 19 de febrero de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15306 Mar 30- v May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ROMERO DE LOPEZ DA CUNHA MILKA NERY C/ SILVERIO LOPEZ DA CUNHA (Ficha: A 59/89).
Paso de los Toros, 6 de marzo de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14071 Mar 16- v Abr 20

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

POSADAS IVO LEON y BONIFACIA ESTHER PAGLIOTTI. "Disolució n y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: 989/989).
Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1989.
Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14031 Mar 16- v Abr 20

ESTOL, JULIAN VLADIMIRO y ALDA MARIA OLIVERA. "Dis. y liqu. de la soc. conyugal".
Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15218 Mar 28- v May 03

SILVERA, FRANCISCO y NELI PEIL. "Disolución de la sociedad legal de bienes".
Treinta y Tres, 6 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15353 Mar 29- v May 04



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "María de Lourdes Barbaza Santana contra RUBEN RENE BOBADILLA. "Divorcio" (Ficha E. 475/989), se cita, llama y emplaza a Ruben René Bobadilla, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 26154 Feb 21- v Abr 16

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "García, Gualter contra GRAMAJO, ALICIA del CARMEN. Divorcio" Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio (Ficha E. 71/989), se cita, llama y emplaza a Alicia del Carmen Gramajo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) N$ 17.500,00 10/pub 15016 Mar 27- v Abr 16

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIO OTTADO para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Picasso, María c./ OTTADO, MARIO - Divorcio" (Ficha E. 989/89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 33979 Feb 23- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: SABATE, SONIA RAQUEL c./ FERNANDEZ, BOLIVAR "Divorcio" (Ficha E. 115/89), en cumplimiento del auto Nº 16605 del 21 de diciembre de 1989, se emplaza al Demandado Bolívar Fernández, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimisele defensor de oficio.- En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 6 de marzo de 1990.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 42.000,00 30/pub 14155 Mar 19- v May 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Marrero Mary c/ GONZALEZ RAUL. "Divorcio" (Ficha E431/89), se cita, llama y emplaza a Raúl Homero González, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, junio 30 de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 15526 Mar 30- v Abr 20

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: BERRUETA, MARIELA ANGELICA c./ DAGOMAR CORREA MENESES "Divorcio" (Ficha D. 543/89), se cita, llama y emplaza a Dagomar Correa Meneses, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideot, marzo 7 de 1990.- M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

07) N$ 17.500,00 10/pub 14288 Mar 26- v Abr 06

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: PRATTO, JUSTA c/ALARCON RAUL. "Divorcio". (Ficha E 980/89), se cita, llama y emplaza a Raúl Alarcón Yañez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de diciembre de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 15206 Mar 28- v Abr 17

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: "D'Argenio Ana María contra ORSINO CARMELO MIGUEL. Divorcio" (Ficha E. 804/989), se cita, llama y emplaza a Carmelo Miguel Orsino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de octubre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 32614 Feb 21- v Abr 16

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: FERREIRA CORDERO, ALBA MARINA c/ MACHADO MOREIRA, YAMANDU JUAN, "Divorcio" (Ficha E/382/989), se cita, llama y emplaza a Yamandú Juan Machado Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita asimismo para el previo Juicio Conciliatorio. - Montevideo, 28 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) N$ 26.400,00 30/pub 29600 Mar 19- v May 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Ramos Wilman c./ MORENO LILIAN (Ficha D. 656/89), se cita, llama y emplaza a Lilián Moreno Zabaleta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) N$ 33.000,00 30/pub 23610 Feb 22- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: López Rigos, María Elisa c/ SUAREZ CARRACIDO, ANGEL MARIA. "Divorcio por sola voluntad" (Ficha D/1054/88), se cita, llama y emplaza a Angel María Suárez Carracido, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficioy continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Concediéndose el beneficio de auxiliatoria de pobreza solicitado. - Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44471 Feb 22- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: BRIAN RITA MONICA C/ BILBAO JUAN CARLOS - Divorcio por casual. (Ficha D/684/89), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Bilbao, a fin de que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y continuar lostrámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) N$ 33.000,00 30/pub 31892 Mar 19- v May 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Santos Viera Julián c/ GONZALEZ JUANA BEATRIZ (Ficha D/556/88), se cita, llama y emplaza a Juana Beatriz González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 28 de abril de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 30232 Feb 22- v Abr 17

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: BARBOSA GONCALVEZ, LILIAN c./ BAREA COLLAZO, HEBER EDUARDO "Divorcio" (Ficha D. 12/90), se cita, llama y emplaza a Heber Eduardo Barea Collazo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 19 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 15115 Mar 28- v Abr 17

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno dictada en los autos caratulados: Gargalione, Francisco c/ CASTELLUCCI, RINA, "Divorcio", (Ficha D/10/90), se cita, llama y emplaza a Rina Matilde Castellucci, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 19 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 14458 Mar 22- v Abr 04

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Machado, Ida c/ ALVEZ, GUMERCINDO RICARDO. Divorcio por causal". (Ficha D/36/90), se cita, llama y emplaza a Gumercindo Ricardo Alvez, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 12 de marzo de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) N$ 10.500,00 10/pub 15161 Mar 28- v Abr 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: SUAREZ, MARIA CRISTINA c/CORONEL DANIEL - DIVORCIO (Ficha F/104/989), se cita llama y emplaza a Daniel Coronel para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 7 de marzo de 1990.- Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 1005 Mar 16- v May 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita llama y emplaza a doña MARIA LOURDES TOURON, para que comparezca a estar a derecho en los autos rotulados: "Fagúndez, Walter Francisco c./ TOURON, MARIA LOURDES - Divorcio" (Fa. B./60/88), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Este Trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 20 de marzo de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41280 Mar 29- v Abr 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ, FRANCISCO c/ MARIA HERNANDEZ "Divorcio por Causal" (Ficha A. 7/90), se cita, llama y emplaza a María Soledad Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Las Piedras, 15 de febrero de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

07) N$ 17.500,00 10/pub 14571 Mar 22- v Abr 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RODRIGUEZ, JOSE LUIS c/a DA SILVEIRA, CLAUDIA, "Divorcio", (Ficha 271/89), se cita llama y emplaza a Claudia da Silveira, para que comparezca por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Cerro Largo, 20 de julio de 1989.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

07) N$ 14.000,00 10/pub 15291 Mar 29- v Abr 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en los autos caratulados: "Miranda Héctor Omar c/MONTES DE OCA, RAQUEL IRENE. Divorcio" (Ficha A. 67/89), se cita llama y emplaza a Raquel Irene Montes de Oca para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Colonia, diciembre 5 de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

07) N$ 33.000,00 30/pub 36243 Feb 23- v Abr 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: GONZALEZ MARTA RA-

QUEL C/ CORAJORIA PEDRO MARINO (Ficha A 24/ 1989), se cita, llama y emplaza a Sr. Pedro Marino Corajoria, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Está auxiliada de Pobreza. - Paysandú, 19 de marzo de 1990. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41286 Mar 29- v Abr 18

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: HUGO DANTE SILVERA (Ficha A/105/89), se cita, llama y emplaza a Hugo Dante Silvera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 31 de octubre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41223 Mar 28- v Abr 17

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Volpi, Mirtha Mabel con MANTEGAZZA, JOSE RAMON AVELINO - "Divorcio" (Ficha A/833/89), se cita, llama y emplaza a José Ramón Avelino Mantegazza, a fin de que comparezca a estar a dereel término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 15 de noviembre de 1989. - Litigia auxiliada de Pobreza. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 45475 Feb 21- v Abr 16



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 50 87 43 habilitado en María Espínola 1647. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 15656 Abr 02- v Abr 04

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25372 Sr. JOSE A. ROJAS GARRIDC sito en Parada 27 Las Delicias, Maldonado. Rogamos presentarse en ANTEL Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

08) N$ 8.640,00 3/pub 15576 Abr 02- v Abr 04

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se emplaza a la funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", Sra. SANDRA RANGEL, Oficial III Auxiliar de Enfermería para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados pra no hecerlo bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley 7819 y los decretos del 15.10.28 y del 20.5.69 así como el artículo 24 de la ley 14.416. - Depto. Secretaría General.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 41310 Abr 02- v Abr 04

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Hospital "Gustavo Saint Bois"

Se cita y emplaza a la funcionaria ROSA AMANKAY MARIATTI, para que se presente al desempeño de sus funciones, dentro del tercer día hábil, bajo apercibimiento que si no lo hace, se le tendrá por renunciante, por abandono de cargo.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del 15 de octubre de 1929 y 241 del 20 de agosto de 1979. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Dr. Raúl Pinto Bastarrica, Director (E).

08) (Cta. Cte.) 3/pub 41314 Abr 02- v Abr 04

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de 2º Turno de Pando en autos "Soca, María Lucía - artículo 167 del Código Civil", Ficha C/496/89 se cita, llama y emplaza a Silvio González por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Pando, 14 de marzo de 1990.- Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza por auto Nº 660 de fecha 9 de febrero de 1990.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

08) (R. 20/04/55) 10/pub 41111 Mar 22- v Abr 04



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Ramal R. 9 a Barra del Chuy.
Tramo: Ruta 9, Barra del Chuy.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha.
Expediente Nº: 1046-6-89.
Padrón: Nº 265 (P.) suburbano.
Area a expropiar: 277 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados.
Propietario: Hernán Recarte Michelena.

Ruta: Nº 9.
Tramo: Suburbano de Pan de Azúcar.
Ubicación: tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº: 31-6-90.
Padrón: Nº 905.
Area a expropiar: 1 hectárea, 1443 metros cuadrados 64 decímetros cuadrados.
Propietario: Delia González, Carina y Darío López.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección NAcional de Topografía, calle Rincón 561, segundo piso, por el término legal. - Héctor Cordini, Asesoría Notarial (Dir. Nacional de Topografía).

09) (Cta. Cte.) 8/pub 40886 Mar 26- v Abr 04



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: VARELA MARIA TERESA. "Incapacidad". (Ficha V-283/86), se hace saber que por auto Nº 12943 de fecha 18 de setiembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a María Teresa Varela, habiéndose designado curador/a Propietario a Angela Collazo Amado.- Montevideo, 3 de octubre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14954 Mar 26- v Abr 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: ARRUA GOMEZ, LUIS AURELIO "Incapacidad" (Ficha V/351/ 89), se hace saber que por decreto Nº 19047 del día 4 de diciembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Luis Aurelio Arrua Gómez, y se designó curador propietario a Miguel Cono Arrua.- Se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 14 de marzo de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41293 Mar 29- v Abr 18

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: LOPEZ MARIA - INCAPACIDAD (Ficha C 360/88), se hace saber que por decreto Nº 14.836 del 15 de diciembre de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a María Elena López Guzmán, habiéndose designado curador definitivo a Mario López.- Montevideo, 27 de Febrero de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14042 Mar 29- v Abr 18

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "MATOSAS POMIES, FRANCISCO MARTIN - Incapacidad" (Fa. TV 580/88), se hace saber que por resolución 12.334 de fecha 4 de setiembre de 1989, se decretó la incapacidad de Francisco Martín Matosas Pomies y se designó curadora del mismo a Lilián Pomies. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13087 Mar 30- v Abr 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: LUIS EDUARDO FONTELA SILVA "Incapacidad" (Ficha C. 604/87), se hace saber que por auto Nº 16848, de fecha 22 de diciembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Luis Eduardo Fontela Silva, designándose cura dor/a propietaria a su madre legítima Rosita Margarit Silva Giménez.- Y por auto Nº 5980 de fecha 9 de junio de 1989, se declaró el beneficio de pobreza. - Montevideo, 15 de febrero de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40658 Mar 23- v Abr 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GONZALEZ CATTANEO, MARIA CRISTINA (Ficha C/6/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a , habiéndose designado curador/a de bienes a Rubén Omar González Cattaneo.- Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 1463 Mar 22- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos: "GONZALEZ CATTANEO, MARIA CRISTINA, Incapacidad (Ficha C/6/989), se hace saber que se designó curador interino de la presunta incapaz María Cristina González Cattaneo, al Sr. Ruben Omar González, quién aceptó el cargo el 19/12/989. - Montevideo, 13/2/1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14663 Mar 22- v Abr 0[illegible]

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ ARDUAGA MARIA CRISTINA y MIGUEL ANGEL ARDUAGA. "Incapacidades". (Ficha B 229/87), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5471 de fecha 2 de junio de 1988 en estado de incapacidad a María Cristina Rodríguez y Miguel Angel Arduaga, habiéndo-

se designado curador/a de ambos a Brenda Esther Arduaga. Teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Las Piedras, 26 de octubre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45946 Mar 26- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: RAMONA ROJAS GARCIA "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha F/B/125/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ramona Rojas García, siendo su curador Juan De Dios Ramón Rojas.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Pando, 29 de noviembre de 1989.- Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41290 Mar 29- v Abr 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ ARDUAGA JOSE LUIS ARDUAGA, JAIME. "Incapacidades". (Ficha B 14/88), se hace saber que por auto Nº 8046 se ha decretado en estado de incapacidad a Jaime Arduaga, habiéndose designado curador/a de bienes a Brenda Esther Arduaga Echude.- Las Piedras, 26 de octubre de 1989. Teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45945 Mar 26- v Abr 06

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: BRAULIA GENEROSA ACOSTA "Incapacidad" (Ficha 10/A/1989), por auto Nº 102 de fecha 19 de febrero de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Braulia Generosa Acosta, habiéndose designado curador/a de bienes a Esteban Acosta.- Pando, 28 de febrero de 1990.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 10.500,00 10/pub 13476 Mar 22- v Abr 04

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: DOMINGUEZ FELIX, JUANA ELISA. "Incapacidad". (Ficha B/132/87), se hace saber que por auto Nº 205 de fecha 20/2/89, se ha decretado en estado de incapacidad a Juana Elisa Domínguez Felix, habiéndose designado curador/a de bienes a Alcides Domínguez Félix.- (Auxiliatoria de Pobreza).- Colonia, febrero 22, 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41174 Mar 23- v Abr 05

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN CARLOS MARIANO "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B/105/88), se hace saber que por resolución Nº 3139 de fecha 19 de mayo de 1989, se ha decretó en estado de incapacidad a Juan Carlos Mariano, habiéndose designado curador/a a Francisca Noguera. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 14 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41289 Mar 29- v Abr 18

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dLARDO, JUAN CARLOS "Incapacidad" (Ficha B./56/1989), se hace saber que por auto No. 9782, de fecha 18/12/1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Carlos Gallardo, habiéndose designado curador/a de bienes a Alborada Gallardo. - Paysandú, 7 de marzo de 1990. - Está auxiliada de Pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41182 Mar 23- v Abr 05

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 5735 del 13/12/89, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO NUÑEZ (Ficha B. 363/988), habiéndose designado curadora del mismo a Blanca Esther Fernández. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 28 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41207 Mar 28- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 5581, del 6/12/89, se declaró en estado de incapacidad a MARCELINO FILES GONZALEZ (Ficha B. 247/989), habiéndose designado curador del mismo a Julia Eva González Rodríguez. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 8 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41208 Mar 28- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1619 del 5/5/89 se declaró en estado de incapacidad a NORMA ELIZABETH ACOSTA FRANCO (Ficha B. 362/988), habiéndose designado curador de la misma a Andrés Acosta. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 5 de setiembre de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41221 Mar 28- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 3482 del 24/8/89 se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a FELIX IFRAN GONZALEZ (B. 430/87), habiéndose designado curador/a de bienes a Juan Solís Ifrán González. - Rivera, 9 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 15297 Mar 29- v Abr 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 5085 del 21/11/89 se declaró en estado de Incapacidad a MAZURQUIVEZ MENDEZ (B. 209/89), habiéndose designado curador del mismo a Elizabeth Méndez. - Rivera, 2 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 15689 Abr 03- v Abr 24

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: SILVA, HECTOR - "Incapacidad" (Ficha B/34/89), se hace saber que por resolución Nº 9800 de fecha 4 de diciembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a don Héctor Silva, habiéndose designado curador/a de bienes a Mirta Sonia Silva. - Salto, 20 de diciembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 21.000,00 10/pub 15047 Mar 27- v Abr 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: SUAREZ COELHO, MARIA RAMONA, "Incapacidad", (Ficha B/382/89), se hace saber que este uzgado por Resolución Nº 9476 de fecha 21 de noviembre de 1989, se decretó en estado de incapacidad , habiéndose designado curador/a de bienes a Virgen Coelho, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 29 de noviembre de 1989, y a quien se exonera de prestar fianza y de realizar inventario, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. - Salto, 4 de diciembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 21.000,00 10/pub 15048 Mar 27- v Abr 16

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: PERDOMO ALVAREZ NELSON OMAR. "Incapacidad". (Ficha F. 91/1986), se hace saber que por resolución Nº 11.745 de 11 de diciembre de 1986, se ha decretado en estado de incapacidad a Nelson Omar Perdomo Alvarez, habiéndose designado curador/a de bienes a Wilma Esther Alvarez Bentancor. - San José, agosto 24 de 1989. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 36742 Mar 23- v Abr 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: SELLANES GANDINI ELIDA "Incapacidad" (Ficha F. 167/986), se hace saber que por resolución Nº 9073 del 13 de noviembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Elida Sellanes Gandini, designágdose curadora a Máxima Natividad Gandini Bentaverre. - San José, 8 de febrero de 1990. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 15141 Mar 28- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: CAMPIONI PONCE DUILIO CESAR "Incapacidad" (Ficha 789/985), se hace saber que por resolución Nº 5863 del 9 de agosto de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Duilio César Campioni Ponce, designándose curadora a Máximo Campioni Ferri. - San José, 21 de agosto de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 15143 Mar 28- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: CURBELO FERNANDEZ MIGUEL MARTINIANO "Incapacidad" (Ficha 735/988), se hace saber que por resolucion Nº 9697 del 30 de noviembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Martiniano Curbelo Fernández, designándose curador a Antonio Suplicio Curbelo Fernández. - San José, 15 de diciembre de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 15144 Mar 28- v Abr 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: RIVERO REY MIRTHA MABEL "Incapacidad" (Ficha F. 450/988), se hace saber que por resolución Nº 9674 del 30 de noviembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Mirtha Mabel Rivero Rey. designándose curador a Gerardo Jesús Alonso Hernández. - San José, 14 de febrero de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario, Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 15140 Mar 28- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: RAMOS CEDRES GERARDO SALVADOR "Incapacidad" (Ficha 758/985), se hace saber que por resolución Nº 158 del 6 de febrero de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Gerardo Salvador Ramos Cedrés, designándose curadora a Cándida María Cedrés de Ramos. - San José, 14 de febrero de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario, Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 15142 Mar 28- v Abr 17

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: VIQUE, JULIO EDUARDO. "Incapacidad". (Ficha B/33/1989), se hace saber que por Resolución Nº 2146 de fecha 10 de octubre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Julio Eduardo Vique, habiéndose designado curador/a de bienes a Aída Rut Vique, domiciliada en Villa Soriano. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 23 de noviembre de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

10) N$ 17.500,00 10/pub 14887 Mar 26- v Abr 06

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: SILVA ARAUJO, PALMIRA. "Incapacidad". (Ficha B. 163/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Palmira Silva Araujo

habiéndose designado curador a Esther Silva Araujo. - Y a los efectos pendientes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, febrero 19 de 1989. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 15302 Mar 29- v Abr 18

EDICTO. - Por disposición del señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: RODRIGUEZ MACHADO SERGIO (Ficha B. 154/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Rodríguez Machado Sergio, habiéndose designado curador/a de bienes a Paulina Rodríguez. - Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, marzo 5 de 1990. - Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 15303 Mar 29- v Abr 18

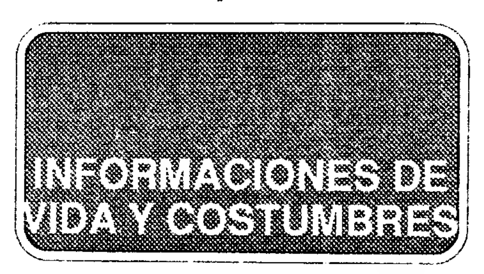
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: CANAVARRO GOMEZ, GRACIELA (Ficha 23/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a, habiéndose designado curador/a de bienes a Neiva Gómez. - Treinta y Tres, marzo 14 de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 15304 Mar 29- v Abr 18



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos NORA MILITINA FERREIRA PALLARES (Ficha V/122/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nora Militina Ferreira Pallares, domiciliado/a en Av. Alfredo Navarro 3108 Apto. 006, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Dolores Beares Vega y María Inés Duffaut sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 36839 Mar 26- v Abr 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos GABRIELA FIGUEIREDO ILLA, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Figueiredo Illa, domiciliado/a en Serratosa 3772 Puerta C Apto 003, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Julia Isabel Rodríguez y Vilma R. Varela sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 10.500,00 10/pub 14670 Mar 22- v Abr 04

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos GUERRERO MOREIRA, EVA, "Inf. de vida y Costumbres", (Ficha V/41/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eva Guerrero Moreira, domiciliada en Vilardebó 2075, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Elisa Giselle Guper Silver y Judith Velázquez Benavidez. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14421 Mar 22- v Abr 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos MARIA VIRGINIA TRAVERSA TEJERO (Ficha V 64/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Virginia Traversa Tejero, optando por los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Jemarota. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15368 Mar 29- v Abr 18

VIGESIMO TURNO

las declaraciones de los testigos Nancy Rocca y Nibia Mariane. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14529 Mar 23- v Abr 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimonoveno Turno, se hace saber que en este Juzgado se presentó: VIRGINIA NAHIR ROSCA COLLAZO, (Ficha 11/90), en autos caratulados: Rosca Collazo Virginia, "Información de Vida y Costumbres, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Nancy Rocca y Nibia Marione. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14529 Abr 03- v Abr 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos HECTOR DANIEL GOBERTTI SANCHEZ "Información de Vida y Costumbres" (Ficha C. 8/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Daniel Goberti Sánchez, optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Gabriela Honorio y Graciela Figueredo sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14978 Mar 26- v Abr 06

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMIRO RAUL BENITEZ MENDEZ, en los autos caratulados "Benítez Méndez, Ramiro - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 13/89), optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Rosina De la Fuente y Olga Guarino. - Y a los efectos legales se hacen estas publicacione. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Haydeé Basterrech, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14784 Mar 23- v Abr 05

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA VIRGINIA TEJEDOR GANDARA en los autos caratulados Tejedor Gándara, Ana: "Información de Vida y Costumbre", (Ficha V Nº 18/89) optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Silvana Núñez, Silvana Cagnetta, Alejandro Pouso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15383 Mar 29- v Abr 18

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos ALBERTO AUGUSTO GUERRA DOBAL (Ficha 9/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Augusto Dobal, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Oscar Jacinto Pérez Menéndez y María Aurelia Gentile Chochi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14698 Mar 29- v Abr 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos DANIELA DINES HARTMANN (Ficha V.F. 3/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniela Dines Hartmann, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Marcela Gavilán Burgueño y Neyla Nelly Lores de Martínez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13466 Abr 03- v Abr 24

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos ENRIQUE ALVARO MADRUGA LARA (Ficha V. 30/8/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Enrique Alvaro Madruga Lara, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Jorge Fuentes y de Nelson Albornoz sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15114 Mar 28- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos MABEL LISTA BARRAL (Ficha V. 30/9/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mabel Lista Barral, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Adriana Riotorto y Santiago Guedes, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15166 Mar 28- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: ADRIANA FERRARI SANNI, (Ficha v/13/90), quien optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Cristina Riesgo y Enrique Crespo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de marzo de 1990. - Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15241 Mar 29- v Abr 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos DANIEL CAPDEVIELLE SAN PEDRO, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo la información de Mauricio Martínez y Juan Acuña. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de lo cual siento presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 19 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14810 Abr 02- v Abr 23

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos SANDRA MORIN FARIÑAS, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Morin Fariñas, domiciliado/a en Pedro Vidal 2275, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Dinorah Pérez y Gustavo Gutiérrez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14706 Mar 22- v Abr 04

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos GUSTAVO RAFAEL HILL IZUIBEJERES, (Ficha F. 21/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Rafael Hill Izuibejeres, domiciliado en Solano García 2639, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreció las declaraciones de Robert Sosa y Ronald Bustos. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15536 Mar 30- v Abr 20

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos BLANCA ROSA MARQUEZ VILLANUEVA (Ficha V 16/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Blanca Rosa Márquez Villanueva, domiciliado/a en Simón Bolívar 1359/201, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Lilián Castro y Adriana Fernández Rodríguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15030 Mar 27- v Abr 1o

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimotercer Turno, dictada en autos Lilián Elida Castro Martínez (Ficha V. 17/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lilián Elida Castro Martínez , domiciliado/a en Pérez Gomar 4416 ,optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Julio Bersani y Blanca Márquez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1- de marzo de 1990.- Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15031 Mar 27- v A...

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos "Carmen Martinez Ubiria (Ficha DV 12/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carmen Martínez Ubiria, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Laura Rebella y Silvia Pugliese sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de marzo de 1990.- Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15406 Mar 29- v Abr 18

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Canelones, se hace saber que se presentó, MARCEL LEGARRA CASTRO, (Ficha: 9/90), optando por el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Carmen De León y Luis Gallo. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones, 16 de marzo de 1990. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz Dptal.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15320 Mar 29- v Abr 18

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de Segundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado IRIS FANNY LOPEZ BAZZI, (Ficha V/3/89), optando por el título de Procurador, y ofrece la información de los testigos Alba Reneé Delfrate Rodríguez y Roberto Yavarone Silva. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 9 de febrero de 1990. - Dr. Oscar Nuñez Ramal-, Juez de Paz.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13342 Mar 29- v Abr 18

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Salto, dictada en autos LILIANA MABEL MATTIO FERREIRA, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Liliana Mabel Mattio Ferreira, domiciliado/a en Lavalleja 139, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Roberto de Lima Volpi, domiciliado en Morquio 157, Patricia García, domiciliada en Cervantes 151 y de Sandra Suárez, domiciliada en José P. Varela 1039. - Salto, 16 de febrero de 1990. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14668 Mar 22- v Abr 04

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de San José, dictada en autos MARIA VICTORIA DIAZ COSTA (Ficha V. 30/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Victoria Díaz Costa, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Noel Odriozola De Diana, Magdalena Ruiz de Cracel y Elzeario Boix sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dra. Marta Lechini, Juez de Paz Departamental de San José.

11) N$ 17.500,00 10/pub 15124 Mar 28- v Abr 17



MONTEVIDEO
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 984.- Construcción de una Vivienda en el Campo Forestal de Portezuelo (Maldonado).- El Banco de Seguros del Estado llama a Licitación Pública para la construcción de una vivienda en el Campo Forestal de Portezuelo en Maldonado.

La apertura de las oferealizará el día 31 de mayo de 1990 a la hora 15.00 en primer llamado y a la hora 15 y 30 en segundo llamado, en la División Técnica en Arquitectura, Avda. Libertador Brig. Gral. Juan A. Lavalleja 1464 1er. Piso.

Los recaudos correspondientes se podrán retirar en la División Técnica en Arquitectura (Av. Lib. Gral. J. A. Lavalleja 1464 1er. Piso) y/o en la Sucursal Maldonado del Banco (18 de Julio 952 Maldonado) en el horario de 12.30 a 17.30 horas.- La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 15640 Abr 02- v Abr 04

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO- DIRECCION DE PROYECTOS DE DESARROLLO- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS- DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD- LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 01/90- RECONSTRUCCION DE LOS CAMINOS DEL GRUPO 1 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA CUENCA LECHERA

Obra a financiarse parcialmente con el préstamo Nº 525/OC-UR, del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D)

Denominación de la obra: "Reconstrucción de los caminos del Grupo 1 (Circuitos 18.2 18.3 32.1 32.2 32.3 de Florida), del Programa de Desarrollo de la Cuenca Lechera"

Podrán participar solamente empresas de países miembros del BID.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto; el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación, y el sobre Nº 2 la propuesta que por el proyecto básico se efectuará en base a precis unitarios.

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los reqisitos establecidos en el Préstamo antes mencionado.

La apertura de las ofertas se realizará a la hora 15 del día 14 de junio de 1990, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad, 8º piso del Edificio de las Direcciones, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15:30 del mismo día de apertura, en cuyo caso válido el acto calquiera sea el número de oferentes, La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso. El pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección de Proyectos de Desarrollo, Edificio Libertad, 2º piso. Montevideo. El valor del Pliego es de N$ 70.000 (Nuevos pesos setenta mil).

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41315 Abr 02- v Abr 04

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO- DIRECCION DE PROYECTOS DE DESARROLLO- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS- DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD- LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 02/90- RECONSTRUCCION DE LOS CAMINOS DEL GRUPO 2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA CUENCA LECHERA

Obra a financiarse parcialmente con el préstamo Nº 525/OC-UR, del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D).

Denominación de la obra: "Reconstrucción de los caminos del Grupo 2 (Circuitos 50.3 50.4 35.3 38.1 50.5 38.1-B 38.3 de Canelones y Florida), del Programa de desarrollo de la Cuenca Lechera".

Podrán participar solamente empresas de países miembros del BID.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación, y el sobre Nº 2 la propuesta que por el proyecto básico se efectuará en base a precios unitarios.

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el Préstamo antes mencionado. La apertura de las ofertas se realizará a la hora 15 del día 14 de junio de 1990, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad, 8º piso del Edificio de las Direcciones, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15:30 del mismo día de apertura, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso

El pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección de Proyectos de Desarrollo, Edificio Libertad, 2º piso, Montevideo. El valor del pliego es de N$ 70.000 (Nuevos pesos setenta mil).

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41316 Abr 02- v Abr 04

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. Pca. No. 0/1138. - Aditivo para la elaboración de lubricantes para transmisiones automáticas.

Apertura: 10 de mayo de 1990.

Hora: 15:00.

Valor del Pliego: N$ 6.000.00 (nuevos pesos seis mil).

Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8:00 a 15:30 horas a la División Combustibles (Caja), sita en Humboldt 3900 "La Teja".

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, primer piso).

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41030 Abr 02- v Abr 04

A. N. E. P.
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
Licitación Pública Nº 8/90

Contratación de cuadrillas de limpieza.

Retiro y Precio de Recaudos:

Lugar: Dpto. de Proveeduría de Educación Secundaria, Joaquín de Salterain 1016.

Fecha: 6 de abril de 1990.

Horario: 13 a 17 horas.

Precio: N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil).

Recepción y apertura de propuestas:

Lugar: Depto. de Proveeduría de Educación Secundaria, Joaquín de Salterain 1016.

Fecha: 4 de mayo de 1990.

Recepción de ofertas: hasta una hora antes.

Apertura: 4 de mayo de 1990. Primer llamado: 14.30 horas. Segundo llamado: 14.45 horas.

Garantías de mantenimiento de propuestas.

1% S/monto de oferta.

5% S/monto de la adjudicación.

Depositar Garantía en Tesorería del Organismo (Rincón 690).

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41341 Abr 03- v Abr 05

A.N.C.A.P.- División Combustibles

Licitación Pública: 0/1147.- Compra de piezas de platos, tazas y grapas para las torres de la refinería La Teja. Apertura: 8 de mayo de 1990. Hora: 16:00. Valor del pliego: N$ 15.00.- (nuevos pesos quince mil).

Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8:00 a 15:30 horas a la División Combustibles, (Caja) sita en Humboldt 3900 "La Teja". La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú- 1er. piso).

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41332 Abr 03- v Abr 04

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

PRORROGA DE LICITACION

Licitación Pública Nº 824 en Plaza

Pliego de condiciones A 784.

Expediente Nº 8362/5.

Objeto: Venta parcial del inmueble padrón Nº 410.022 sito en Pablo Galarza, Decimoctava Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, por cuyo pago el adjudicatario deberá construir una unidad que servirá de asiento para Telecentro Buceo.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones ha dispuesto prorrogar el acto de apertura de la Licitación de la referencia para la siguiente fecha:

Primer llamado: 6 de abril de 1990 hora 14. Segundo llamado: 6 de abril de 1990 hodra 15.

Los pliegos continúan a la venta en Licitaciones, Piso 8,

sector 16, Sede Central de ANTEL en el horario de 13 a 18 hodras. Precio del ejemplar: N$ 3.000 (IVA incluido). - Prensa y Relaciones Públicas/90.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41344 Abr 03- v Abr 05

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
Licitación Pública No. 10/990
Primer y segundo llamados

Se llama a Licitación Pública para la realización de las Obras de Bacheo en la Calle de Rodaje "A" del Aeropuerto Internacional de Carrasco.
Apertura de ofertas:
Primer llamado: día 27 de abril de 1990, a la hora 10:00.
Segundo llamado: día 27 de abril de 1990, a la hora 11:00.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de esta Dirección General, Camino Carrasco 5519.
Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil), de la Sección Licitaciones, Cno. Carrasco 5519 (Cno. Carrasco Km. 18) los días hábiles de 8:30 a 13:00.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 41151 Mar 22- v Abr 04

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Licitación Pública Nº 11/90
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para Adjudicar la Concesión Relativa a la Instalación y Explotación de un Comercio Destinado a la Venta de Artesanía Decorativa en Cerámica en la Galería Comercial sita en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.
Apertura de Ofertas. - Primer Llamado: Día 25 de abril de 1990 a la hora 10.00. Segundo Llamado: Día 25 de abril de 1990 a la hora 11.00.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519.
Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones, cuyo costo es de N$ 30.000 (nuevos pesos treinta mil), de la Sección Licitaciones, Camino Carrasco 5519 (Cno. Carrasco Km. 18, los días hábiles de 8.30 a 13.00 horas.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 41283 Mar 30- v Abr 20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS-
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS-
LICITACION PUBLICA Nº 1/90

Objeto: Adquisición de papel según detalle siguiente:
A) 2000 paquetes de papel obra blanco 72x92 de 72 grs. en paquetes de 250 hojas c/pte.
B) 300 paquetes de papel obra blanco de 72x92 de 84 grs. en paquetes de 250 grs. hojas c/pte.
C) 500 paquetes de papel copia blanco 72x92 de 30 grs.en paquetes de 500 hojas c/pte.
D) 1500 paquetes de papel ficha de 72x92 en paquetes de 125 hojas, colores: rosado, amarillo y verde (500 paquetes de c/color).
E) 1000 paquetes de papel miméografo 5880 de 500 hojas c/pte.
F) 500 paquetes de papel florete rayado de 400 hojas c/pte. en cuadernillos de 5 hojas dobles.
G) 1000 kilos de papel de embalaje CRAFF.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Proveeduría de este Organismo situada en el entrepiso del mismo en el horario de 8:00 a 17 y 30 horas.
Apertura: La fecha de apertura ha sido fijada para el día 26 de abril de 1990 en la Comisión de Adquisiciones 5º piso oficina 501, de esta Dirección Nacional situado en la Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n esquina Yacaré. Nota: La Licitación se llevará a cabo con el número de proponentes que se presenten al llamado.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 41147 Mar 22- v Abr 04

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIARIO OFICIAL
Licitación Pública 001/90 - Adquisición de Papel de Diario

El Diario Oficial llama a licitación pública para la adquisición de hasta 400 toneladas métricas de papel de diario, color blanco ligeramente azulado, satinado sin marca de agua, para impresión en Offset rotativa de 48 hasta 52 gramos por metro cuadrado, en bobinas de 650 milímetros de ancho y no mayor de 950 milímetros de altura, con buje de 75 milímetros.
Los pliegos respectivos podrán ser retirados en el Diario Oficial al precio de N$ 15.000.00, Florida 1178, División Administrativa del Diario Oficial, primer piso, en el horario de 13:00 a 18:00.
Las ofertas deberán ser entregadas en la División Administrativa del Diario Oficial, en el horario de 13:00 a 18:00, hasta una hora antes de la estipulada para la apertura de las propuestas.
Dicha apertura, tendrá lugar el día 27 de abril de 1990, a las 15:00 horas en el primer llamado, y a las 15:30 horas en el segundo llamado, en la Dirección del Diario Oficial.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 41156 Mar 28- v Abr 17

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA
Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger"
Unidad Coordinadora Proyecto CIAAB/BID. - Licitación Pública Internacional Nº 2/90

Obra: Ejecución del Edificio sede de la Estación Experimental Las Brujas (Canelones).
Obra a financiarse parcialmente con el Préstamo 524/OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: uno contendrá la documentación para la precalificación y el otro la propuesta.
Podrán participar solo empresas de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.
La documentación relacionada con la presente documentación puede ser examinada en la Unidad Coordinadora del Proyecto CIAAB/BID, Andes 1365 Of. 919-921, Montevideo.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso en la UCP CIAAB/BID.
La apertura de las ofertas se realizará a la hora 14.00 del día 23 de mayo de 1990, en la Sala de Reuniones de la DGGTT, Andes 1365, Piso 12.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado el mismo día 23 de mayo de 1990 a la hora 14.30 en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.
La adquisición de la documentación de la licitación, necesaria para la presentación de las ofertas, se efectuará en la UCP CIAAB/BID (domicilio preindicado), previo pago de la suma de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil), en el horario de 10.00 a 15.00 horas. - Relaciones Públicas, Prensa y Biblioteca.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41333 Abr 03- v Abr 05

RIO NEGRO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

La Intendencia Municipal de Río Negro llama a Licitación Pública a las Empresas interesadas en construir un Complejo Habitacional (J. C. 22) compuesto de 16 viviendas en el predio ubicado en la ciudad de Fray Bentos, Padrón 408, propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay.
Los pliegos pueden retirarse de la Oficina Jurídica de la Intendencia Municipal de Río Negro.
Costo nuevos pesos veinte mil (N$ 20.000.00).
Apertura el 3/5/90. Sala de Actos de la Intendencia Municipal de Río Negro.
Primer llamado: Hora 18:00. Segundo llamado: Hora 19:00.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41322 Abr 02- v Abr 04

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

La Intendencia Municipal de Río Negro llama a Licitación Pública a las Empresas interesadas en construir un Complejo Habitacional (J. C. 21) compuesto de 16 viviendas en el predio ubicado en la ciudad de Fray Bentos, Padrón 1138, propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay.
Los pliegos pueden retirarse de la Oficina Jurídica de la Intendencia Municipal de Río Negro.
Costo nuevos pesos veinte mil (N$ 20.000.00.).
Apertura el 3/5/90, Sala de Actos de la Intendencia Municipal de Río Negro.
Primer llamado: Hora 17:00. Segundo llamado: hora 18:00.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41328 Abr 02- v Abr 04



MONTEVIDEO

Prometimos ceder cuotas sociales de A.D.A. Ltda., puesto 2 Mercado Modelo local planta, sector I. Acreedores a 18 de Julio 1268 Esc. 309.

13) N$ 32.000,00 10/pub 15666 Abr 02- v Abr 23

TACUAREMBO

CONCURSO NECESARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Primer Turno, dictada en los autos: DA ROSA NOE, "Concurso Necesario", (Ficha A/435/82), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado, 18 de Julio Nº 181, el día 11 de mayo de 1990 a la hora 15. Se Previene: 1) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; 2) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del Art. 959 del C.P.C. - Tacuarembó, 7 de marzo de 1990. - Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

13) N$ 63.700,00 26/pub 14318 Mar 20- v May 03



Montevideo, 3 de abril de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RAUL ALMEIDA, 29 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Tillant 1473/1 y ISABEL CECILIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Tillant 1484.

NELSON EDUARDO DEAN, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Valparaíso 1279/304 y LAURA MAZZAROVICH, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Valparaíso 1279/304.

OFICINA N.o 2

JORGE OSCAR BRUNO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 4390 y ROSARIO MAGIELA ISLAS , 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4855.

OFICINA N.o 3

LEONARDO RAFAEL CONDE, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1820 y ANA ALICIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje 7- 4450- Cerro.

ROMEO CIARLARIELLO, 37 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en Marcos Salcedo 5331 y MARIA DEL CARMEN EREBIA, 36 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4499/3.

OFICINA N.o 4

JORGE WASHINGTON FOLIADOS, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Durant 5638 y MARIA DEL ROSARIO SUAREZ, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada en Durant 5638.

JOSE FONTEROSA, 43 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Calle E. 5985 Sarandí y SUSANA NIEVAS, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calle E. 5985 Sarandí.

OFICINA N.o 5

EDGARD RICARDO GALAÑENA, 40 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Pastoriza 1420 y ADRIANA GABRIELA CERUTI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pastoriza 1420.

OFICINA N.o 6

LINDBERG MACIEL, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro de León 6752 y NIVIA MARGARITA MARTINEZ, 51 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Pedro de León 6752.

JORGE ALFREDO METRAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Basagoiti 4027 y CLAUDIA ROXANA HESRI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 2018.

OFICINA N.o 7

[illegible]LKER HUGO PINTOS, 32 años, divorciado, em[illegible]ado, oriental, domiciliado en Domingo Torres 4643 bis. y ESTELA [illegible]LIZABETH MARIU, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Domingo Torres 4643 bis.

[illegible]CESAR PEÑA, 42 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Holanda 1973 y GINA MARYLIN IRIGARAY, 35 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Holanda 1973.

ESTEBAN SANTIAGO PALLES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4038 y ROXANA LIRIA AREVALO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4038.

OFICINA N.o 8

EUGENIO ERNESTO ZAPATA, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Dieulafoy 1381 y GRACIELA NANCY CASTRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Dieulafoy 1381.

GUILLERMO SEGUNDO REYES, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Luis Surraco 2572/3 y MARIA MIGUEL, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Luis Surraco 2572/3.

CARLOS RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santos 4519 y MARIA DEL ROSARIO CARTAGENA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Santos 4519.

OFICINA N.o 9

ALVARO JORGE SIMEONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rostand 1574 y VIRGINIA ALBANA BERETTA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Izcúa Barbat 1175.

JOSE ALBERTO SANCHEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mazangano 783 y MARIA de los ANGELES CARREÑO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Primero 821.

OFICINA N.o 10

GUSTAVO OLAZAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Lapuente 2461 y DIANA CARINA FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla República del Perú 851/1001.

14) N$ 2.000,00 3 pub

Montevideo [illegible] de abril de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

GUNTHER DANIEL di CORETO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luisa Luisi 1437 y MARISEL ADRIANA SOLIS, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Juan Carlos Gómez 1522/2.

ALVARO JAVIER ARTEGOITIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asencio 1363/2 y ELIDA YANEL ILARDIA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bolivia 2551 Block I/108.

WASHINGTON ALVARO DIAZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teodoro Fells s/n. (Manga) y NORMA MARIEL BENAVENTE, 22 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Previsión 4147.

RAUL ALVEZ, 31 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Cno. Santos y Pje. 118/1237 y NANCY ARACELY MENDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Santos y Pje. 118/1237.

PEDRO de SILVA, 66 años, viudo, mecánico, brasileño c/n, domiciliado en Saint Bois 4780 y TERESA ERCILIA SAVARINO, 51 años, divorciada, empleada, argentina c/n., domiciliada en Minuanes 3395.

RICHARD NERY ALONZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Braile 3325 y ANABELLA del LOURDES BUONAGURA, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Eusebio Vidal 3054.

JOSE DANIEL DE LEON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 7340 y SANDRA RAQUEL CABRERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Belloni 7340.

LUIS CARMELO DE AVILA, 42 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado en San Martín 4231/2 y ELIZABETH MARTINEZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 4231/2.

OFICINA N.o 2

ROBERTO BERRIEL, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cicerón 5874 y MARIA DE LOS ANGELES SILVA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 2236 Pasaje B Nº 2631 Apto. 021.

JORGE OMAR BACUMOV, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Moro 4368 bis y MARA SUSANA DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Moro 4368.

RICHARD LEONARDO BARRACO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1547/302 y MARIA ELENA ANGEL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andes 1547/302.

JORGE MARIO BOBADILLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 6194 y JENNIFER ELIZABETH DA CRUZ, 14 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 6194.

OFICINA N.o 3

CARLOS ALVARO CARDANI, 20 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Cebollatí 1388/1 y SONIA ANDREA BRIART, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Cebollatí 1388/1.

ELONARDO JOSE COLLARES, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Almería 4636/201 y MARTA BEATRIZ ARCOS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan José de Arteaga 1317/401.

ABRAHAM ULISES CAMEJO, 47 años, divorciado, oficial mecánico, oriental, domiciliado en Camambú 4145/bis y RAQUEL SUSANA GONZALEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada en Camambú 4145/bis.

GUMERSINDO SADI CANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oncativo Viv. 4 y MARIA GRACIELA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio César 1264/001.

JORGE EDUARDO CERRUDO, 35 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Oficial 1/7320 Cno. Maldonado Km. 15. y ROCIO DEL ALBA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 1/7320, Cno. Maldonado Km. 15.

OFICINA N.o 4

HECTOR FERRAZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 3487 e HILDA RAQUEL MOREIRA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada en Grecia 3487.

JESUS DERLIN LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 2232 y MARIA del CARMEN ARAUJO, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nueva York 1360.

NICOLA FERRARO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrientes 4333 y ROSA GLADYS RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Albania 3742.

LUIS ALBERTO FALERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 9 128 (Casabó) y ELIZABETH CABALLERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Laboyada 1638.

OFICINA N.o 5

VICTOR LUIS GRANDE, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Luis Giralt 1139 y CLAUDIA ERLINDA FURCO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Menorca 2134.

JORGE ERNESTO GIMENEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaná 2263/3 y CLAUDIA JANET OSORES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Lasala 4345/2.

JUAN PABLO HERNANDEZ, 36 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado en Burgueño 4832 y ESTELA RAMONA DATENA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada en BURGUEñO 4832.

ALEJANDRO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larrobla 950/bis y ROSANNA CAVIGLIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chucarro 1047.

JORGE MARIO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Hortiguera 3958 y LAURA PATRICIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Arteaga 3719/3.

GABRIEL INCHAUSTI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Yamandú Rodríguez 1381 y ANA BALIAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miami 2115.

JORGE GUILLERMO GRUNWALDT, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 439 y ELSA INES de SOUZA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1402.

OFICINA N.o 6

MIGUEL ANGEL MEDINA, 29 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en José Useras 3343/1414 y SANDRA JACQUELINE CUELLO, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Torricelli 4643.

NESTOR ARIEL MACHADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Beirut 1428 y MIRIAM LORELEY MANBRIGADEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Beirut 1428.

PAULINO FELICIANO MATTOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Rinaldi 4291, Apto. 2 y ROSANA ANDREA ROLIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Azotea de Lima 4155.

BRUNO PIERO MOTTA, 36 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Manuel Correa 3530 y ANGELA QUARTAROLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nelson 3259.

EDUARDO RUDY MENA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en San Martín 5679 y ROSA ELIZABETH TESSONE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Enrique Castro 4875, Vivienda 8.

OFICINA N.o 7

JOSE CIRILO PASCUAL, 72 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado en Brandzen 2151/11 y ELDA NELLY LANDO, 60 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 1147/101.

TERLY COITIÑO PINTOS, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Burdeos 3445 y MONICA JACQUELINE FELLIOTTE, 13 años, soltera, oriental, domiciliada en Burdeos 3445.

JUAN JOSE PALERMO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Regidores 1266 y ADRIANA GLADYS CANCELA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Manini Ríos 6163.

ANTONIO RUBENS POMBO, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Castriz 2617 y BLANCA ELSA BADANI, 60 años, divorciada, oriental, domiciliada en Ramón Castri.

OFICINA N.o 8

ALI JOSE RUIZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1430 y JULIA INES FERRARI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Campbell 1430.

EDUARDO ROQUE REVETRIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bérgamo 3447 y MARIA LUCIA MARTIN, 19 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada en Acrópolis 3485.

ALVARO JESUS RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 5585 y RAQUEL ROSARIO SOTELO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bérgamo 3734/1.

OFICINA N.o 9

HELIO EDUARDO STEINBERG, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Sarmiento y GISSELLE FANNY DUEK, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Ellauri 533/101.

HECTOR DANIEL SILVEIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Galdos 4353 y SOLANGE ADRIANA SILVEIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Mesa 1, calle 2, Número 2620G.

DIEGO ALBERTO SOUTO, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 1029 y ADRIANA GISSELL RICCI, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Obligado 1177.

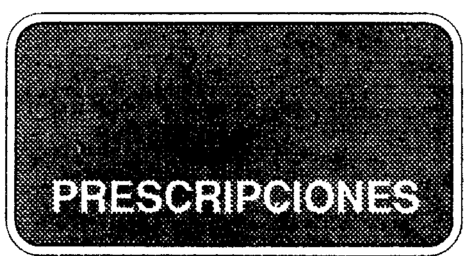
OFICINA N.o 10

JOSE ALBERTO UBAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Ceibos 2457 y NOEMI JACQUELINE RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. China 2464 (Casabó).

JULIO EDUARDO URIARTE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 3015 y YAILA ESTELA HERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guemes 3130.

DARIO EDUARDO VIGNOTTI, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Besnes Irigoyen 5682 y PATRICIA ELENA ESCOBAL, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Millán 4565.

14) N$ 2.000,00 3 pub



PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "CUSTODIO de AMARAL, MA. AMELIA y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1/344/988), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que consideren con derechos y específicamente a los linderos Mariano Ultich, José López, María Sosa de López, Blanca Díaz y Agustín Buzón Machado sobre el inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 144.883, con frente al Noroeste a la calle Schiller (ex-calle 1) Nº 4569, que según plano de Mensura del Agrim. Godofredo A. Balarini del 12 de junio de 1989 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 16 de junio de 1989 con el Nº 14.291, tiene una superficie de 593 metros cuadrados, 89 decímetros cuadrados y se deslindan así: al Noroeste, 12 metros de frente a la calle Schiller Nº 4569, al Sudoeste, 52 metros 93 cms., lindando con Padrón Nº 144,884, al Sudeste, 13 mts. 38 cms., lindando con Padrones números 144.914 y 144,915 y al Noreste, una línea quebrada de 18 metros, 30 cms., 3 metros 0,5 cms., 8 mts. 36 cms., 023 cms. y 17 mts., 15 cms., lindando con Padrón Nº 144.882, siendo la distancia a la ochava formada por la calle Schiller y Camino Coronel Raíz de 72 metros, 83 centímetros.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario, Adjunto.

16) N$ 92.400,00 30/pub 31878 Mar 05- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ELFRIDO RUBIN STASIENIUK FENKER y GRISEL MARTIN MACEDA, (Fa. 5/80/86), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: solar de terreno con edificio y mejoras empadronado con el Nº 110.943, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, y según plano del Agr. Ricardo Bértola Giglio de noviembre de 1985 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7.697 el 4/12/985, tiene una superficie de 436 mts. 90 dms. y deslinda así: 9 mts. 96 cms. de frente al S.E. a calle Senaqué, distando su extremo Sur, 42 mts. 23 cms. de la esquina con calle Koch; 43 mts. 65 cms. al S. O. con padrón 110.942; 10 mts. 01 cms. al N. O. con padrón 110.933; 44 mts. 35 cms. al N. E. con padrón 110.944.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a Francisco Martín Espinar y Alejandro Martín Risso o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 16 noviembre 1989.

16) N$ 79.200,00 30/pub 33583 Mar 26- v May 15

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CAPO, JOS GERVASIO", iniciando juicio de prescripción adquisitiva respecto de una balsa de hierro sin fondo ni piso, de aproximadamente 9 mts. 15 cms. de eslora, 4 mts. 25 cms. de manga y 2 mts. 90 cms. de puntal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho bien mueble y, en especial a la Intendencia Municipal de Tacuarembó, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 32921 Feb 16- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "Sosa M. Teodocio- Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/490/89), se hace saber que el actor ha iniciado juicio de prescripción treintenal sobre el siguiente bien: Inmueble: Solar y edificio en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 101.464, el que según, plano del agrimensor Horacio Vega, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 24 de octubre de 1989 con el Nº 14.880, consta de una superficie de 496 m}, 35 dms. con frente al S. a Cmo. Durán de 29 mts., 20 cms. estando señalada su puerta con el Nº 5676, lindando al N.O con Padrón Nº 101.463 y al E. lindando con propiedad pública, Nº Padrón 96.805, número de puerta 2076. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto, a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, dentro del plazo de noventa días con quien proseguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Esc. María Amalia Berthouet, Actuaria.

16) N$ 35.000,00 10/pub 13573 Mar 26- v Abr 06

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "ANA CARMEN CONCEPCION CUCURUTO DE MARTINEZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C1/234/87), se hace saber que se ha presentado Ana Cármen Concepción Cucuruto de Martínez, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del solar Nº 14, Padrón número 75057, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, que según plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, inscripto en la Dirección de topografía, al 3 de diciembre de 1908 (no se numeraban las inscripciones), consta de una superficie de 629 m.), tiene frente a Camino Corrales, Nº de puerta 3708 y se deslinda así; 12.58 metros al Sureste, de frente a Camino Corrales; al Suroeste, 50 metros, lindando con el padrón 75058; al Noroeste, lindando con el padrón 75059, 12.50 metros y al N.E., 50 metros, lindando con el padrón 75056.
en consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32884 Feb 16- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados "Miguel Angel Lomiento. Presacripción Adquisitiva" (Ficha C 2 660/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, especialmente a los propietarios del padrón Nº 122920, sobre el bien que se dirá; a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Inmueble: Terreno con edificaciones, 21a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 122921, solar Nº19, plano del Agr. Mario Percovich, inscripto en Dirección de Catastro el 28 de agosto de 1933 con el Nº 1534, superficie: 296 mts2., 50 dms, que se deslindan así: 10 mts. de frente al suoeste de la calle Domingo Torres, 29 mts. 65 cmts. al Noroeste lindando con los solares 20 y 21 igual medida al Sureste lindando con el solar 18 y 10 mts. al Noreste lindando con el solar 22.- Montevideo, 11 de diciembre de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 94.500,00 30/pub 11902 Feb 21- v Abr 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA AYDE ANADON RODRIGUEZ, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria - Ficha 86/89, respecto de un terreno, edificio y mejoras sito en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 135.930, Solar 22, Manzana 3, del plano del agrimensor Miguel Costa inscripto en Topografía el 3/3/1928, consta de una superficie de 409 mtros 25 decímetros con 10 metros 15 centímetros de frente al S.E. a la calle Oficial (hoy Bérgamo 3547); 36 metros 35 centímetros al S.O. con Solar 23; 14 metros 55 centímetros al N.O. con parte de solar 24 y 45 metros 50 centíemtros al N.E. con parte de Solar 21.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Dorinda García, sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, para que comparezcan a decucirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 14 de setiembre de 1989.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32240 Abr 03- v May 24

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó LUIS MARIO ALFONSO CLEMENTE, promoviendo juicio de prescripción treintañal (Ficha A/284/88), respecto a un terreno sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón 13.189 con un área 549 mts. 4163 cms.; con 20 mts. 43 cms. a la calle Valparaíso.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a GARED S.A., si existiera, a Graciela Sarubbo y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - José M. Cesteu Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 24.500,00 10/pub 15369 Mar 29- v Abr 18

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MARQUEZ ELIAS, MOISES "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 433/87), se cita y emplaza a todos los que se consideren con sobre los inmuebles sitos en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrones números 51.681 y 51.680, zona urbana, solares números 1 y 2 respectivamente, del plano del Agrimensor Ever Irisit Jover de enero de 1979 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 88.006 y que tiene una superficie de 349 metros cuadrados con 65 decímetros cada uno. El solar 1, padrón 51.681 con 9 metros de frente al N.E. a la calle Domingo Torres por 38 metros 85 decímetros de fondo, lindando al S.E. con el solar 2; al S.O. con el padrón Nº 51.711 y al N.O. con el padrón Nº 51.682. El solar 2, padrón Nº 51.680 con 9 metros de frente al N.E. a la calle Domingo Torres, por 38 metros 85 decímetros de fondo, lindando al S.E. con el padrón 51.679, al S.O. con el padrón Nº con el padró9n Nº 51.712 y al N.O. con el padrón Nº 51.681. Se cita y emplaza en especial a María Celia Garra Márquez y a Alba Mabel Garra Márquez y a los señores Antonio Bez; María Elena Poggio; Adolfo Lima y Juan Carlos Quinteros y/o sucesores a título universal o particular, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 6 de noviembre de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 41343 Abr 03- v Abr 24

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos BARBIERI, María Teresa, Prescripción Adquisitiva, ficha 345/89 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 164.940, ubicado en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Parva Domus 2540, designado con la letra "C" en el plano del agrimensor Godofredo Castrillejo de fecha dos de abil de 1937, para que comparezcan a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y especialmente a Angélica Purich o Puric Lac o a sus sucesores y a Mercedes Brigger o a sus sucesores.- Montevideo, 20 de diciembre de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 24.500,00 10/pub 14537 Mar 23- v Abr 05

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos PORTELA VARGAS, HUGO GREGORIO - PRESCRIPCION Ficha C/139, se hace saber que se presentó ante esta Sede el compareciente, solicitando acción de prescripción sobre un inmueble ubicado en la 17a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº177.434 que según plano de los Agrimensores Filippini y A. de Arteaga inscripto en la Dirección General de Avalúos el 12.8.1940, tiene una superficie de 581 metros cuadrados 31 decímetros, que se deslina así: 10,34 mts. al Oeste de frente a la calla Melendez Pelayo Nº3050; 58 mts. 38 al Norte con el Solar Nº11; 11 mts. 19 al E.S.E., con el solar Nº39 y 54,06 mts. al Sur con el Solar Nº13.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a: A) Los herederos y sucesores a cualquier título de Francisco Vidal Rodriguez; B) Sucesores a cualquier título del lindero Rúben Pose Pensado; C) todos y cualquier interesado a cualquier título, para que se presenten ante esta Sede a estar a derecho, en dichos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 42.000,00 10/pub 14067 Mar 29- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos "TISNEZ GODOY ARMANDO y DIAMANTINA VELAZQUEZ de TISNEZ" -Prescripción adquisitiva (Ficha D/163/88) se hace saber que los actores se presentaron promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 184.641 sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (antes Decimosexta) que según plano del agrimensor Horacio Corbo Sugo registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.614 bis el 13 de junio de 1988, consta de una superficie de 1.196 metros con 20 decímetros y que se deslinda así: 20 metros al NOROESTE con frente a la calle Zanja Reyuna Nº 2021; 63 metros con 38 centímetros al NORESTE lindando con el padrón 184.642; 21 metros con 24 centímetros al SURESTE lindando con los padrones 184.664 y 184.663 y 56 metros con 24 centímetros al SUROESTE lindando con el padrón 184.640. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto y en especial a PEDRO DIAZ HARRICHOURY, CARMEN PELUFFO BERNINZONI, ZOLA DIAZ PELUFFO, JUANA ELISA NAVILLE, HUGO WASHINGTON DIAZ PELUFFO, SUSANA CASTARNOV SUBKOV, LUIS PAIVA CALERO y MARIA CARMEN DIAZ PELUFFO a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, dejándose constancia que se concedió a los promotores beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 16 de noviembre de 1989.- Esc. José M. Cestau Dopesso, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 41281 Mar 29- v Abr 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "MANA MACHIN, ROSA -Prescripción Treintañal", F.C.1./990, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la ciudad de Canelones, 1a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 199, ubicado en la manzana Nº 97, zona urbana, con una superficie de 515 m 267 dm. que se deslindan así: 2 m 37 cm. de frente al Norte a la calle Javier de Viana, 46 m. 90 cm. de frente al Noroeste onegal, 21 m. 15 cm. al Sur lindando con los padrones Nº 200 de Aideluz Pérez de Pérez y Nº 201 de Guadalue Peluffo de Pérez y 44 m. al Oeste lindando con padrón Nº 198 de la sucesión Manuel González y especialmente al Sr. Sebastián Ghan o a sus posibles herederos cuyos domicilios se ignoran para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Canelones, 14 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 38.500,00 10/pub 15325 Mar 29- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: PEREZ COLICCI y Otros "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 616/89), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Duilio Carlos, Lily Mary y Margarita Lia Pérez Colocci; y Guillermo Luis y Humberto Orosmán Pérez Rossi y Neri Esma Rossi Scarpentti, en nombre y representación de su menor hijo legítimo Federico Carlos Pérez Rossi promoviendo la presente gestión respecto de un terreno y las mejoras que le acceden, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 551, que según plano del Agrimensor Benjamín S. Castelli inscripto con el Nº 3711 en la Dirección General de Catastro el 7 de febrero de 1947 surge que tiene una superficie de 462 metros 6.244 centímetros, que se deslinda: 10 metros 70 centímetros al Norte de frente a calle Ramón Alvarez; 43 metros 08 centímetros al Este lindando con el bien padrón Nº 552; 10 metros 72 centímetros al Sur lindando con el padrón Nº 55; y 43 metros 31 centímetros al Oeste, por donde limita con los bienes padrones números 550, 557 y 556. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días de todos los que se consideren con derechos en el referido inmueble y en especial al Sr. Juan Varzi y a la Sra. Alvarez M. de Varzi y a los sucesores de los nombrados, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites. - Las Piedras, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 49.000,00 10/pub 14575 Mar 22- v Abr 04

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de de Las Piedras, dictada en autos: MOREIRA, SARA "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficah A. 24/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Sara Moreira promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del siguiente inmueble:
Un solar de terreno y construcciones ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual No. 17.075 (antes No. 11.352 en m/á); señalado con el No. 7 de la manzana No. 3 según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el No. 8.815 de frente a la calle Ibicuy No. 307 (antes calle No. 3 de 17 metros); con una superficie de 300 metros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los titulares de los predios linderos: Luis Rodríguez, Transfiguración Rodríguez y Alcides Alvez, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán

estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 7 de marzo de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
16) N$ 42.000,00 10/pub 14574 Mar 22- v Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos: VIERA ESTAVILLO, CESAR WALTER. "Prescripción Adquisitiva Treintanaria", (Ficha A/154/1990), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el Sr. César Walter Viera Estavillo, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble padrón Nº 5674, antes en mayor área con el Nº 23.122, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Canelones, paraje Brio. Shangrilá según plano del Agr. Carlos A. Baccino de diciembre de 1948, inscripto en la Oficina de Catastro el 20 de diciembre de 1948, con el Nº 1078, Lº 46, Fº 438 y encarpetado en la Dirección Nacional de Topografía del M.O.P. con el Nº 127/48; consta de una superficie de 738 mtrs., 54 dms. cuadrados que se deslinda así: al Norte, de fente a la calle San Francisco; al Sur, con el Sol. Nº 4 del Plano; al Este, de frente a la Avda. Calcagno; y al Oeste, con el solar Nº 2 del Plano.
Se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente al Sr. Nelson Abel Espinosa Curotti, a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Pando, 20 de marzo de 1990. - Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 42.000,00 10/pub 15052 Mar 27- v Abr 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instanncia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "PEREZ HENON, MYRIAM ROSA - Prescripción Adquisitiva" (Fs. B. 340/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miryam Rosa Pérez Henón, deduciendo prescripción adquisitiva del inmueble Padrón 901, ubicado en la manzana Nº 41 de Melo (Primera Sección Judicial de Cerro Largo) con una superficie según plano del Ingeniero Agrimensor Oscar Rivero Colmán, inscripto en Oficiartamental de Catastro de Cerro Largo, con el Nº 8112, el 12 de mayo de 1989, de 624 mts. cuadrados, 33 decímetros, y los siguientes límites: Al Noroeste: Padrones Nros. 897 y 894; al Noreste: Padrón Nro. 902; al Sureste: Calle Treinta y Tres; y al Suroeste, los Padrones Nros. 898; 11379 y 900. en consecuencia, se cita, llama y emplaa, a todos los que se consideren con derechos a dicho inmueble, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Melo, agosto 29 de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 35.000,00 10/pub 15292 Mar 29- v Abr 18

DE SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en auto: NOBLE GADEA, OSCAR NEY, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha 289/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Oscar Ney Noble Gadea, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble: Un inmueble y sus mejoras sito en la manzana Nº 192 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo. empadronada desde hace más de 30 años con el Nº 944, y que según plano del agrimensor Alfonso Duque registrado en Catastro de Cerro Largo con el Nº 50 el 26 de marzo de 1956, se compone de una superficie de 207mts. que limitan: al Este: 13mts. 20cms. de frente a calle Amílcar Prieto, al Sur: 14mts. 40cms. con Ismael Santos Barros, al Oeste: 11mts. 42cms. con Primitiva Isaca de Cabrera y Norte: 19mts. 23cms. con C. Burgos.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés sobre el inmueble mencionado a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Melo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 40.000,00 30/pub 14255 Mar 20- v May 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "MENDEZ COLLAZO, JOSE LUIS y WALLER PLANCHON, MIRTA M. "Prescripción" (Ficha civil A. Nº 171/988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy epecialmente al señor Martín Alfonso o sus sucesores y al lindero Isac Moisés Tarrab o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación del inmueble sito en la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial del departamento de Colonia padrón urbano Nº 2045 (antes en mayor área 949) de la manzana Nº 4 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2688 el 3/8/952 con un área de 612 metros 50 decímetros que lindan: 10 metros 16 centímetros al Noreste de frente a calle de 17 Metros; 41 metros 46 centímetros al Sureste de frente a prolongación de calle 18 de Julio, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros; 13 metros 80 centímetros al Suroeste con parte del solar Nº 11 y 45 metros al Noroeste con solar Nº 9. - Rosario, 13 de junio de 1988. - Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 79.200,00 30/pub 33306 Mar 19- v May 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "PASTORINO RISSOTO, PROSPERO RAUL - Prescripción Treintenaria" (Fa. A. 273/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Próspero Raúl Pastorino Rissoto promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria, sobre el siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 4302, que consta de una superficie de 562 mts. 70 dms., con 13,70 mts. de frente al Noroeste a la Avda. Luis Alberto de Herrera.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, y especialmente a los linderos Antonio Ubach Rivero, Angela Valerio de Olaondo, José Antonio Casarini, Edilberto Torterolo, Elsa Trelles de Rezk, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Minas, 7 de marzo de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 14.918,00 10/pub 14918 Mar 26- v Abr 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MEDEROS DE HERNANDEZ, CONCEPCION BRUM GUTIERREZ PEDRO y RODRIGUEZ GUTIERREZ, ARTEMIO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 199/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Concepción Mederos de Hernández, Pedro Brum Gutiérrez y Artemio Rodríguez Gutiérrez promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria respecto del siguiente bien: Padrón Nº 237 de la Segunda Sección Judicial de Lavalleja, ubicado en Villa Solís de Mataojo, en la manzana Nº 26 que consta de una superficie de 3.668 m. 46 dm.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, 4 de agosto de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 31.500,00 10/pub 14919 Mar 26- v Abr 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Sección de Lavalleja, en autos caratulados: "BARRIOS PALACIOS, NIEVES ERLINDA - Prescripción Treintenaria" (Fa. C. 22/989), se ha dispuesto hacer saber que se ha presentado Nieves Erlinda Barrios Palacios, promoviendo en estos autos prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en Pirarajá, Novena Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el Nº 1230, padrón actual Nº 12.803, la que según plano del agrimensor Roberto Urueña Corbo, de julio de 1945, se señala con el Nº 2, constando de una superficie de 2515 mts. tiene forma triangular y se deslinda: Al Sur: 140 mts. con R. Olmos. J. Castillo, F. Guira y calle 17 mts. Al Oeste: 38 mts. con R. Lequerica y al Noroeste: 136 mts. con fracción Nº 1 del mismo plano; todo lo que resulta de la copia del plano original encarpetado con el Nº 63.721, expedida por la Dirección Nacional de Topografía, departamento de archivo Geográfico el 19 de octubre de 1988.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, y especialmente a Juan Carlos Ocampo, Aída Pintos, Tomasa Aquino y sucesores de Secundino Castillo a cualquier título, en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pirarajá, octubre 19 de 1989. - Néstor Casas Villalba, Juez de Paz.
16) N$ 99.000,00 30/pub 31929 Feb 28- v Abr 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA ESTHER PIMENTEL RODRIGUEZ (Ficha A/251/1989), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, y es empadronado con el Nº 6769, parte de la quinta 21 del Ejido de la ciudad de Rivera, hoy parte de la manzana 448 de la planta urbana de esta ciudad, formando el solar Nº 14 del polígono "N, Ñ, L e I" en el plano del Agrimensor Zoé Tarocco del 28/7/947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 23/8/947 con el Nº 193, según el cual tiene una superficie de 322 mts. 5.115 cmts. 50 milímetros, y es de forma rectangular, teniendo 11 mts. 2635,10 milímetros de frente al Sureste a calle Dr. Gabriel Anollés por 28 mts. 633 milímetros de fondo, lindando al Noreste, Noroeste con los solares 13,11 y 15 del mismo plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho en el referido inmueble por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 12 de marzo de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 41222 Mar 28- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado JESUS LUIS GARIGLIO DAMAS y otros (Ficha A/230/1989) iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Rivera, solar Nº 1 de la manzana 144 de la planta urbana de esta ciudad, padrón Nº 1062; según plano del agrimensor Julio L. Pereyra, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el día 9 de noviembre de 1988 con el Nº 6.058 (Doc. Letra B), tiene un área de 922 m. con 57 dm. cuadrados, que se deslinda así: 42 m. 95 cm. de frente al Noreste sobre la calle Figueroa, 21 m. 48 cm. al Noroeste sobre la calle José Pedro Varela, formando la esquina con la anterior y por la cual la puerta de la vivienda está señalada con el Nº 457; 42 m. 95 cm. al Suroeste con el Padrón 1.069 y 21 m. 48 cm. al Sureste con el padrón 1063, en parte de éste.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

- Rivera, 8 de diciembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 49.000,00 10/pub 15694 Abr 03- v Abr 24

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ANDRES MARTINEZ (Ficha A. 298/89), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, respecto al siguiente inmueble:
Padrón No. 14 de la Villa Vichadero, Octava Sección de Rivera, manzana No. 3 y según plano del Agr. Juan C. Dellepiane, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rivera el 11/7/89 con el No. 6170, tiene una superficie de 1237 metros cuadrados con 50 cmts. cuadrados y el deslinde es el siguiente: al Oeste y Noroeste linda con padrón 884, al Norte con padrón 11, Noreste con padrón 12, al Este con padrón 13 y al Sur con calle Fructuoso Rivera.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 16 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
16) N$ 35.000,00 10/pub 15695 Abr 02- v Abr 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: FOSSATI SILVEIRA RUBEN ANTONIO y otros, "Prescipción Treintenaria", (Ficha 653/89), se hace saber que se han presentado los gestionantes, solicitando la adquisión por prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble un terreno solar ubicado en Balneario Barra de Chuy, Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el Nº 10 sito en la manzana Nº 11 compuesto de una superficie de mil quinientos cuarenta y ocho metros cuarenta y cinco decímetros y linda: al Sur-Este treinta y seis metros setenta centímetros de frente a Rambla costanera; al Nor-Este, cuarenta y nueve metros setenta y cinco centímetros de frente a calle pública por ser de posición esquinero; al Nor-Oeste, treinta y cuatro metros cuarenta centímetros con parte del padrón 617; y el Sur-Oeste, cuarenta y cuatro metros con el padrón 17.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a anteriores propietarios o poseedores, especialmente a los sucesores a cualquier título de Isaac Saravia, así como a los linderos y a todo aquel que se considere con derechos sobre el bien, a fin de que estén a derecho sobre el bien, a fin de que estén a derecho en autos dentro del referido plazo bajo apercibimmiento de designársele Defensor de Oficio ante quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 17 de noviembre de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
16) N$ 45.500,00 10/pub 14873 Mar 23- v Abr 05

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "REDIN BULA, LAZARO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 684/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción de los siguientes bienes inmuebles: Que se individualizarán, sitos en zona rural de Rocha, Quinta Sección Judicial, paraje "Balneario Santa Teresa de La Coronilla", que formaban parte del padrón 8646, medido según plano de mensura de los Agrs. Carlos Silvera Sena y Nelson Soria Muscio de enero de 1948, inscripto con el Nº 675 el 7 de julio de 1948 en la Dirección General de Catastro, y que se individualizan: Padrón 15155 con una superficie de 600 m. individualizado con el Nº de solar 3 manzana141; padrón 9449, con una superficie de 510 mts., individualizado con el Nº de solar 4, manzana 141; padrón 9447 con una superficie de 612 mts. 90 dms., individualizado con el Nº 9, manzana 141; padrón 9448 con una superficie de 510 mts. individualizado con el Nº 15, manzana 141; padrón 41409 con una superficie de 660 mts. individualizado con el Nº 1, manzana 142; padrón Nº 41409 con una superficie de 660 mts., individualizado con el Nº 2 de la manzana 142; padrón 11494 con una superficie de 723 mts. 25 dms. individualizado con el Nº de solar 2 de la manzana 144; padrón 41410 con una superficie de 785 mts. 5 dms. individualizado con el Nº de solar 5 de la manzana 144; padrón 14889 con una superficie de 738 mts. 82 dms. individualizado con el Nº de solar 6 de la manzana 144; padrón Nº 9793 con una superficie de 713 mts. 96 dms. individualizado con el Nº de solar 3 de la manzana 145; padrón Nº 40704 con una superficie de 833 mts. 67 dms. individualizado con el Nº de solar 6 de la manzana 145; padrón 9864 con una superficie de 693 mts. 45 dms. individualizado con el Nº de solar 12 de la manzana 145; padrón Nº 18462 (parte) con una superficie de 529 mts. individualizado con el Nº de solar 2 de la manzana 147; padrón Nº 18462 (parte) con una superficie de 511 mts. individualizado con el Nº de solar 3 de la manzana 147; padrón Nº 15322 con una superficie de 491 mts. 04 dms. individualizado con el Nº de solar 4 de la manzana 147; padrón Nº 41411 (parte) con una superficie de 491 mts. 04 dms. individualizado con el Nº de solar 5 de la manzana 147; padrón Nº 41411 (parte) con una superficie de 491 mts. 04 dms. individualizado con el Nº de solar 6 de la manzana 147; padrón Nº 41411 (parte) con una superficie de 491 mts. 04 dms. individualizado con el Nº de solar 7 de la manzana 147; padrón Nº 9847 con una superficie de 513 mts. 12 dms. individualizado con el Nº de solar 14 de la manzana 147; padrón Nº 41412 con una superficie de 513 mts. 12 dms. individualizado con el Nº de solar 16 de la manzana 147; padrón Nº 25568 (parte) con una superficie de 517 mts. 54 dms. individualizado con el Nº de solar 26 de la manzana 148; padrón Nº 25568 (parte) con una superficie de 517 mts. 54 dms. individualizado con el Nº de solar 27 de la manzana 148; padrón 25568 (parte) con una superficie de 517 mts. 54 dms. individualizado con el Nº de solar 28 de la manzana 148; padrón Nº 41413 con una superficie de 517 mts. 54 dms. individualizado con el Nº de solar 29 de la manzana 148; padrón Nº 17403 (parte) con una superficie de 494 mts. 45 dms. individualizado con el Nº de solar 4 de la manzana 149; padrón Nº 17403 (parte) con una superficie de 494 mts. 45 dms. individualizado con el Nº de solar 5 de la manzana 149; padrón Nº 41414 con una superficie de 494 mts. 45 dms. individualizado con el Nº de solar 7 de la manzana 149; padrón Nº 12152 con una superficie de 559 mts. 40 dms. individualizado con el Nº de solar 18 de la manzana 149; padrón Nº 9926 con una superficie de 523 mts. 36 dms. individualizado con el Nº de solar 20 de la manzana 149; padrón Nº 16283 con una superficie de 549 mts. 30 dms. individualizado con el Nº de solar 3 de la manzana 150; padrón Nº 9302 con una superficie de 497 mts. 64 dms. individualizado con el Nº de solar 8 de la man698 (parte) con una superficie de 532 mts. 93 dms. individualizado con el Nº de solar 19 de la manzana 150 padrón Nº 40698 (parte) con una superficie de 532 mts. 93 dms. individualizado con el Nº de solar 20 de la manzana 150; padrón Nº 40698 (parte) con una superficie de 532 mts. 93 dms. individualizado con el Nº de solar 21 de la manzana 150 padrón Nº 40698 (parte) con una superficie de 532 mts. 93 dms. individualizado con el Nº de solar 22 de la manzana 150; padrón Nº 9042 (parte) con una superficie de 532 mts. 93 dms. individualizado con el Nº de solar 23 de la manzana 150; padrón Nº 9042 (parte) con una superficie de 532 mts. 93 dms. individualizdo con el Nº de solar 24 de la manzana 150; padrón Nº 9042 (parte) con una superficie de 532 mts. 93 dms. individualizado con el Nº de solar 25 de la manzana 150; padrón Nº 11638 con una superficie de 705 mts. 80 dms. solar Nº 1, manzana 151; padrón Nº 14594, superficie 631 mts. 70 dms., solar Nº 3, manzana 151; padrón Nº 14596, superficie 501 mts. 75 dms., solar 4, manzana 151; padrón Nº 14595, superficie 501 mts. 75 dms., solar 5, manzana 151; padrón Nº 41415, superficie de 545 mts. 25 dms., solar 16, manzana 151; padrón 16017, superficie de 592 mts. 60 dms., solar Nº 2 de la manzana 152; padrón Nº 26549, superficie 508 mts. 34 dms., solar Nº 6 de la manzana 152; padrón Nº 41416, superficie 592 mts. 60 dms. solar 10 de la manzana 152; padrón Nº 16111, superficie de 565 mts. 02 dms., solar Nº 14, manzana 152; padrón Nº 26826, superficie 522 mts. 40 dms., solar Nº 2 de la manzana 153; padrón Nº 41417, superficie 522 mts. 40 dms., solar Nº 8 de la manzana 153; padrón Nº 9044 (parte) superficie de 712 mts. 74 dms., solar Nº 4 de la manzana 154; padrón Nº 9044 (parte), superficie de 579 mts. 78 dms., solar 5 de la manzana 154; padrón 9526, superficie de 510 mts. solar 3 de la manzana 155; padrón 10153, superficie de 520 mts., solar 16 de la manzana 155; padrón Nº 15159, superficie de 510 mts., solar Nº 5, manzana 156; padrón Nº 15237, superficie de 590 mts., solar 7 de la manzana 157; padrón Nº 15222, superficie de 510 mts., solar 2, manzana 158; padrón 11284, superficie de 510 mts., solar 5 de la manzana 158; padrón Nº 15596, superficie de 543 mts. 60 dms., solar 8 de la manzana 158; padrón 9443, superficie de 510 mts., solar 10, manzana 158.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes referidos anteriormente, en especial a los señores Andrés Lourido Novo, María Saturnina Vidal, Angres Gutemberg Lourido Vidal, Narciso Segundo Cabrera Gusta, Manuel Duarte Secco, Rafael Pazos Luque, Luis Alberto Heriberto Barriola, Luis Montano Cerisola, Enrique Alberto Burastero Poozzi, Ricardo Américo Burastero Pozzi, Froilán Manuel Castro, Pedro Marino Guillén, Héctor Juan Secco Graña, Néstor Segundo Secco Graña, Aída María Secco Graña, José Pedro Huguy Velazco, José Manuel Cutrín Núñez, Santa Teresa de La Coronilla Sociedad Comercial, Coronilla del Este Ltda., Marta Martínez Jaureguy, Natalio Bruno Vergara Rivero, Marcelino Regla, Juan Carlos Ferreira Suárez, Alberto Méndez Piana, Francisca Laura de Palleja Fernández, Alfonso Martín Pío, Valentín Juan Ramón Sangelo, Isaac Benicio Soria, María Adela Pérez Scremini, Paulina Algorta Camuzzo, María Rosa Scremini de Pérez, Albino Joaquín Martínez, José Luis Quinos, Antonio Nehra Eluen Manzor, Juan Silveira Acosta, María Gladys Silveira Acosta, Ovidio Sebastián Franco García, Arístides José Franco García, María Renée Rubert, Lilián Renée Franco Rubert, Edith Raquel Franco Rubert, Silvio Patricio Franco García, Felisindo Domínguez Vázquez, Ricardo Borrazás, Flores Teótimo Graña, Amílcar Amadeo Delgado Rodríguez, Antonio Miguel Delgado Rodríguez, Emilio Murdoch, Wilfredo Murdoch, Juan Klaric, David César Buissa, María Concepción elizondo, José Fernández Mariño, Francisco Méndez Ferreira, Francisco Antonio Suárez Méndez, Francisco Antonio Méndez Suárez, Pedro Ache, Juan Bruno Irulegui, Héctor Raúl González Gómez, Serafín González García, Fortunato Moreno, Adela Julia Aldoukortt de Krings, Benancio Augusto Ercolani y Ramón Casabó y a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 22 de diciembre de 1989. - Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 248.500,00 10/pub 14089 Mar 27- v Abr 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ RAMIREZ, FRANCISCO y PEREYRA DE FERNANDEZ, HILDA - Prescripción" (Ficha 698/89), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la adquisición por prescripción del siguiente bien: Un solar de terreno, con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana catastral número ciento sesenta y dos de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el número mil ciento quince, que según plano del ingeniero agrónomo Lumber Corradi Amorín, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 8846 el 8 de noviembre de 1989, se compone de una superficie de ciento sesenta y dos metros noventa decímetros, que se deslinda así: al Suroeste mts. 7,79 de frente a calle General Artigas; al Noroeste mts. 21,06 lindando con el padrón Nº 1114; al Noreste mts. 7,68 con el padrón Nº 1113; y al Sureste mts. 21,07 con el padrón Nº 1116.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, en especial a Antonio Herrera o sucesores, y a los linderos del bien, a que comparezcan a sus derechos en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 14 de diciembre de 1989. - Esc. Blanca E. Molina Olid, Actuaria.
16) N$ 45.500,00 10/pub 15192 Mar 28- v Abr 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos

caratulados: "GALLO FERREIRA CARMEN - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 815/1989), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Carmen Gallo Ferreira promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 440, municipal Nº 219, zona urbana de la ciudad, padrón Nº 11.307, el que está señalado con el Nº 4 en el plano del agrimensor Jorge E. Bird de fecha marzo de 1950, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 24 del mismo mes y año con el Nº 35, según el cual tiene una superficie de 644 m. 80 dm. y se deslinda así: Este 9 m. 92 cm. de frente a Avda. Gobernador José de Viana; Sur: 65 m. lindando con solar 5, padrón Nº 11.006; Oeste: 9 m. 92 cm. lindando con parte solar 6, padrón Nº 5.429 y al Norte: 65 m. lindando con solar Nº 3, padrón Nº 11.005.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, especialmente a los cónyuges de Claudio Gauthier y Ramona Geymonat, o a sus eventuales herederos; así como los linderos: Abel Ferreira Ferreira, José Alberto Moraes y Luis Mori, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto a 8 de noviembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 92.400,00 30/pub 33881 Feb 21- v Abr 16

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ARRIBILLAGA LAIRIHOY, GARI y URRUTI GORCES, JORGE PEDRO - "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 523/1987), se hace saber que se ha presentado Gary Arribillaga Lairihoy y Jorge Pedro Urruti Gorcés, promoviendo prescripción treintenaria del bien inmueble empadronado con el Nº 9239 sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 836 con frente a la calle Morquio por el lado Oeste a la Avenida Paysandú por el lado Este, según plano del Agr. Walter Margall de fecha 11 de diciembre de 1969, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 3530 el día 29 de diciembre de 1969.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos por el plazo de noventa días y especialmente a los sucesores de José González Capurro; a Juana Dalmao de Luzuriaga; linderos Sres. Claudia I. de Sosa, Juan A. Aramburu, Víctor Silva, Nicolás Machado y Pascual Machiavello, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 22 de julio de 1988. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 72.600,00 30/pub 33880 Feb 21- v Abr 16

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ALFIERI AMARILLO, LUIS ALBERTO y otro, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A/900/89), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los Sres. Luis Alberto Leonardo Alfieri Amarillo, Edy Alberto y Susana Elisa Etcheberriborda Alfieri,promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble padrón Nº 7434, sito en la Primera Sección Judiciaal de Salto, manzana catastral 542, con frente a calle Lavalleja.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, especialmente a los sucesores de Don Laureno Amarillo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 5 de diciembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 24.500,00 30/pub 14263 Mar 20- v May 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: ALCAIDE LISS ARRAGUE ONEYDA, TERESITA y otros. "Prescripción" (Ficha A. 296/989) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno ubicado en Playa Pascual, zona suburbana de la Octava Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 310, antes en mayor área Nº 8384 señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Dardo Barceló de abril de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 28 de setiembre de 1948, con el Nº 276, según el cual consta de una superficie de 800 metros que se deslindan así: Al NO de frente a Cno. a la Carretera Montevideo-Colonia; al S.E. con parte del solar 4; al NE con solar 2 y al Suroeste de frente a calle 17 metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés y/o derecho sobre el bien de autos, en especial a Julio Castro Feler, sus herederos y/o causa habientes, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. - San José, 6 de noviembre de 1989. - Esc adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32034 Mar 05- v Abr 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: AZAMBUYA GONZALEZ JOSE LUIS "Prescripción Adquisitiva Decenal" ficha A 213/989) se hace saber que se ha presentado el señor José Luis Azambuya González, iniciando la acción de referencia sobre una fracción de terreno con sus mejoras y construcciones, padrón Nº 3.000, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, solar 3 de la manzana 20 manzana 402 de la ciudad de Tacuarembó, con una superficie de mil metros metros cuadrados.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Martín Gómez, sus herederos o sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 19 de octubre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 59.400,00 30/pub 34617 Feb 21- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos" Torres Josefina Raquel y Heriberto Torres.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (Ficha A 199/89), se hace saber que ante esta Sede se tramita la prescripción adquisiva treintenaria, del Padrón 267 ubicado en la manzana 33 planta urbana de Paso de los Toros, 10& Sección Juidicial de Tacuarembó, compuesta de una superficie de 1.250 m2., según plano del Agrim. Miguel López Alfonso, inscripto en Catastro de Tacuarembó el 15 de abril de 1964 con el Nº 2.576.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, y en especial a Sucesores de Antonio Meoqui y linderos Elida Possamay, Enrique Cayaffa, Heber Soto y Miguel Umpiérrez, bajo apercibimiento de continuar con defensor de oficio.- Paso de los Toros, 24 de octubre de 1989.- Esc. N. Mariela Balserin Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 28.000,00 10/pub 15598 Abr 02- v Abr 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Arnaldo Ferreira Sosa, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble padrón Nº 3778, sito en la manzana Nº 247 de esta ciudad, 10a. Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 400 mts.c., con frente al Norte a calle Dr. Valerio López.- Y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble de referencia, y en especial a don Pedro Balserini, o sus sucesores a título universal o particular, a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paso de los Toros, 30 de noviembre de 1981.- Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 28.000,00 10/pub 15599 Abr 02- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Carnicelli Pereira, Pablo, María del Carmen, Ramona, Bolívar, Iracema, Luciana, Angela y Geremías Carnicelli Pereira "Prescripción Treintenaria" (Ficha A 42/982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Pablo, María del Carmen, Ramona, Bolívar, Iracema, Luciana, Angela y Geremías Carnicelli Pereira, iniciando acción de prescripción treintenaria del inmueble padrón 372 de esta ciudad, con una superficie de 625 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de referencia y en especial a Glorinda, Narciso, Ramona, Aquiles, Agilo y Rufino Pereira y sus sucesores, como así también a los linderos existentes: Eudoro Notte, Nery Quintana Real y Carlos Rossano, bajo apercibimiento de que de no comparecer se les designará defensor de oficio con quién se continuarán los procedimientos.- Paso de los Toros, 17 de marzo de 1988.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 10/pub 25552 Abr 03- v Abr 24



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS RUBEN YAFFE SILVA y ALEXANDER VILLAGRAN, solicitan la inscripción del Proyecto arquitectónico titulado: "Cooperativa de Viviendas - Residentes de la Cruz" del cual se declaran autores. - Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 15490 Mar 30- v Abr 20

MARGARITA DUBOURG por MAGDALENA GONZALEZ, LEYLA EULACIO e HILDA MOLINA, , solicita la inscripción de la obra titulada: " El Hombre y su Siglo" 1815-1870, de la cual se declararon autoras14994
. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso-Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 15062 Mar 27- v Abr 16

MARIA ISABEL ARAUJO AZAROLA, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Adopción", de la cual se declaró autora. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 14929 Mar 26- v Abr 06

BEATRIZ MARIA BIANCO PEREIRA y ANA MARIA LOPEZ ZULOAGA PEREIRA, solicitan la inscripción de la obra titulada: "DE LA MANO DE CLEO", Lecturas y trabajos para primer año; ", de la cual se declaran autores. - Montevideo, 28 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 15600 Abr 02- v Abr 23

DANIEL JORGE FISCHER, , solicita la inscripción de la obra titulada: "MANUAL PARA ANALISIS DE PROCESOS", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 15819 Abr 03- v Abr 24

Luis Horacio Bonner Ponde de León, solicita la inscripción del poema "Competing" y el seudónimo "Bon Luisner" de los cuales se declara autor. Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 14642 Mar 22- v Abr 04

MARIA OFELIA GILLESPIE SANGUINETTI, , solicita la inscripción del album de poemas titulado: "ENTRE

UN ESPEJO Y EL AMOR", del cual se declaró autora. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 15788 Abr 03- v Abr 24

Pedro Lodeiro Alfaro solicita la inscripción de la obra titulada "Destellos del Curso de Profesores de Educación Física (Desde los Orígenes al 89)- Parte I, de la cual se declaró autor.- Montevideo, 15 de marzo de 1990.- Luis Alberto Musso.Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 14669 Mar 22- v Abr 04

Zumilda Borsani solicita la inscripción del poema titulado !Los Ojos del Alma", del cual se declaró autora. Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Luis Alberto Musso- Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 14775 Mar 22- v Abr 04



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Juan Carlos Noguera y María Elcira Ferrari. Rectificación de Partida." (Ficha B/14/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimeinto del menor Albert Emanuel, en el sentido que donde dice Luis Alberto, debe decir "Albert Emanuel Noguera Ferrari, por ser correcto. Paysandú, 9 de marzo de 1990. Están auxiliados de pobreza.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41288 Mar 29- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LAGAZETA, Jorge Luis "Rectificación de Partida, Ficha B 213/89, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Luis Lagazeta.
En dicha partida se padeció error, donde dice: "comparece Milza Calero Lagazeta", debe decir: "comparece Milza Lagazeta Calero", y en la anotación marginal del reconcomiento, donde dice: "MILZA ZULEMA LAGAZETA", debe decir: "MILZA ZULEMA LAGAZETA", Montevideo, 27 de setiembre de 1989.- Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

19) N$ 10.500,00 10/pub 15178 Mar 28- v Abr 17

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos COUBROUGH LATTE, RUBEN "Rectificación de Partida" (Ficha F. 979/89), se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción acta Nº 836 de Montevideo, en dicha partida se padeció error en donde dice: estado civil "divorciado", debe decir: CASADO por así corresponder. - Montevideo, 13 de noviembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14410 Mar 22- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos, CABALLERO ZUBIRIA, GERARDO "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1185/890, se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Gerardo Caballero Zubiría, acta Nº 1152 de Montevideo, en ella se padeció error en el apellido materno, en donde dice: "Zuliría", debe decir: ZUBIRIA como corresponde. - Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 14518 Mar 22- v Abr 04

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GAVAGNIN BERINI, IRIS SIRIO. "Rectificación de partida" (Ficha A. 159/989) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Gavagnin Berini Iris Sirio, acta Nº 205, del 15/8/980, Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido de que donde dice: "falleció Iris Sirio Gavagni Berini" debe decir: IRIS SIRIO GAVAGNIN BERINI y donde dice: "que el finado era hijo de Vicente Gavagni y de Dominga Berini debe decir: QUE EL FINADO ERA HIJO DE VICENTE GAVAGNIN Y DE DOMINGA BERINI y en el margen donde dice: Gavagni Berini Iris Sirio" debe decir: GAVAGNIN BERINI IRIS SIRIO, por así corresponder. - Montevideo, 21 de abril de 1989. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 12.200,00 10/pub 15515 Mar 30- v Abr 20

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: RAMILO, MABEL SANDRA "Rect. de Partida" (Ficha F. 800/88), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Mabel Sandra Ramilo, en donde dice: "hija de Rosa María Delfins, debe decir: HIJA DE ROSA MARIA DELFINO, por así corresponder. - Montevideo, 20 de setiembre de 1988. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 7.000,00 10/pub 15619 Abr 02- v Abr 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Décimo Turno, en autos: González Miranda, Jacqueline Adriana. Rec. de Partida (Ficha F. 210/84) se hace saber que se solicito la rectificación de partida de nacimiento de Jacqueline Adriana González Miranda pues en donde dice el nombre como Jacquelin Adriana debe decir: Jacqueline Adriana por así corresponder.- Montevideo, 16 de febrero de 1990.- Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 15736 Abr 03- v Abr 24

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia del Decimocuarto Turno, dictada en autos: NUÑEZ JUAN JOSE y RODRIGUEZ BEATRIZ, "Rectificación de Partida", (Ficha E/106/89 bis), se hace constar que ante este Juzgado se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Juan José Núñez y Beatriz Rodríguez en el sentido de que donde dice "don Juan José Podestá" debe decir "don JUAN JOSE NUÑEZ" por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjuna.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41178 Mar 23- v Abr 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos MOMBRU REYES, MARIA de LUJAN y PUENTES ESCARON, FELIX "Rectificación de Partida" (Ficha E. 186/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio Acta Nº 886 de Puentes, Félix y Mombru, María de Luján en el sentido de que donde dice "y doña María del Luján Mombrú", debe decir: Y DOÑA MARIA de LUJAN MOMBRU por ser ello como corresponde; y donde dice: "y de Margarita Francisca Escasón", debe decir: Y DE MARGARITA FRANCISCA ESCARON por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989, Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 14066 Mar 26- v Abr 06

ones. - En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989, Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 14066 Abr 02- v Abr 23

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosexto Truno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ CARBAJAL, MARCELA EDITH - Rectificación de Partida" (Ficha A. 8/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: Partida de Nacimiento de Marcela Edith Rodríguez Carbajal, extendida el 19 de julio de 1976, Acta Nº 1269 en la Oficina Nº 8del Estado Civil del departamento de Montevideo en el sentido de establecer donde dice que Miguel Rodríguez es "oriental", debe decir: ESPAÑOL; y donde dice que "Cándido Rodríguez y Josefa Fernández son orientales"; debe decir: ESPAÑOLES, poor así corresponder. - Montevideo, febrero 20 de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14232 Mar 26- v Abr 06

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GALAIN FABBIANI, MARIA LAURA "Rectificación de Partida" (Ficha A. 31/89), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de María laura Galain Fabbiani, extendida el día 27 de julio de 1945, Acta Nº 248, en la Oficina de Estado Civil de la Decimoquinta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en la nota marginal, donde dice: "Ernaut", debe decir: GALAIN, por así corresponder. - Montevideo, febrero 9 de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14743 Mar 22- v Abr 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SILVIA BIBIAN y DANIEL LEONARDO del PUERTO ESTIGARRIBIA - Rectificación de partidas" (Ficha: A. 43/90), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De Nacimiento de Silvia Bibián del Puerto Estigarribia, extendida el día 24 de setiembre de 1971, Acta Nº 2313 en la Vigesimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice: "Estigarriaba", debe decir: ESTIGARRIBIA; y en la nota marginal, donde dice: "Estigarriaba del Puerto", debe decir: del PUERTO ESTIGARRIBIA. 2) De Nacimiento de Daniel Leonardo del Puerto Estigarribia, extendida el día 24 de julio de 1958, Acta Nº 293 en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, en el sentido de establecer, donde dice: "Estegarribia", debe decir: ESTIGARRIBIA; y en la nota marginal, donde dice: "Estegarribia", debe decir: ESTIGARRIBIA por así corresponder. - Montevideo, 22 de marzo de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 15.750,00 10/pub 15230 Mar 28- v Abr 17

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: LEOPOLDO MARIO VERGARA y HAYDEE PICCALUGA de VERGARA "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 16/89), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio entre Leopoldo Mario Vergara y Haydeé Piccaluga, extendida el día 9 de febrero de 1952, Acta No. 35, en la Oficina No. 22 del Estado Civil del departamento de Montevideo; 2) de nacimiento de Daniel Vergara Piccaluga, extendida el día 27 de diciembre de 1954, Acta No. 1267, en la Oficina No. 23 del Estado Civil del departamento de Montevideo; en el sentido de establecer donde dice: "Picaluga", debe decir: PICCALUGA, por así corresponder. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 12.250,00 10/pub 14994 Mar 27- v Abr 16

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "Tellechea Gerez Rode Cecilia. Rectificación de partida" (Ficha V-2/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimeinto Acta Nº 849 del 10 de noviembre de 1975 de la 1& Sección de Artigas, en el sentido que donde dice "Pérez" debe decir "Gerez" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace la presente publicación.- Montevideo, diciembre 22 de 1989.- Esç. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunt.

19) N$ 8.750,00 10/pub 15407 Mar 29- v Abr 18

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno en autos caratulados: "MARCOTE, Eliseo, Rectificación de Partida", Ficha: V/11/90, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del Sr. Eliseo Marcote, nacido el 13 de noviembre de 1934, en la 5ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 166, en el sentido que donde dice: "Marcoti" debe decir "Marcote" por así correspon-

der. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 14801 Mar 23- v Abr 05

nto de Montevideo, Acta Nº 166, en el sentido que donde dice: "Marcoti" debe decir "Marcote" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 14801 Abr 03- v Abr 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ANTONIA PIRIZ, "Rectificación de Partida", (Ficha B/310/87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Píriz, solicitándose la Rectificación de su partida de Nacimiento en la siguiente forma: en el Acta donde dice: Antonio Píriz y del sexo masculino, debe decir: ANTONIA PIRIZ y del sexo femenino, por así corresponder. - Se hace saber que se le concedió auxiliatoria de pobreza. - Artigas, 17 de octubre de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 41110 Mar 21- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en los autos: "LIMA, RAMON EDUARDO, ANA MARIA y GLADYS BEATRIZ, Rectificación de Partidas" (F& B/229/988), se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Ramón Lima con Ramona Esther Guerrico, se incurrió en error al establecer el apellido paterno como LIMA en lugar de "Franca de Lima".

Nacimientos. De Ana María Lima Guerrico, Juan Eduardo Lima Guerrico y Gladys Beatriz Lima Guerrico, se incurrió en error al establecer el apellido paterno como LIMA en lugar de "França de Lima".

Matrimonio: De Silfido Ribas con Gladys Beatriz Lima, se incurrió en error al establecer el apellido paterno como LIMA en lugar de "França de Lima".

Nacimientos: De silvina Beatriz Ribas Lima y Ma. de los Angeles Ribas Lima, al establecer el apellido materno como LIMA en lugar de "França de Lima".

Matrimonio: De Jorge José Tolosa con Ana María Lima, se incurrió en error al establecer el apellido paterno.

Nacimientos: De Jorge David y María José Tolosa Lima, al establecer el apellido materno como LIMA en lugar de "Franca de Lima". - Bella Unión, 5 de octubre de 1988. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) N$ 19.250,00 10/pub 14819 Mar 23- v Abr 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA GUILLERMINA PIZON GARCIA, (Ficha C.V/330/89), en el sentido, donde dice: "Oscar Omar Pizón", debe decir: "Oscar Numar Pisón". - Canelones, 15 de noviembre de 1989. - Nubia Pirotte Gómez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 15307 Mar 29- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "MAUTONE LOPEZ, Delia - F.C.V. 333/89"; se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la rectificación de partida de nacimiento de DELIA MAUTONE del 3 de diciembre de 1938 de la Décima Sección de Durazno- acta Nº 76 en el sentido que donde dice "que el día primero de diciembre de este año", debe decir "el primero de diciembre de este año", debe decir "el primero de diciembre de 1933".

En fe de ello y para constancia, expido el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Canelones el diecinueve de febrero de mil novecientos noventa.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 15319 Mar 29- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: DOMINGUEZ, JORGE y Otros "Rectificación de Partidas" (Fa. B. 45/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Jorge Domínguez, Albino Domínguez Fernández y Dolores Da Silva González solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) Partida de matrimonio expedida el 3/5/963 en la Of. Nº 15 del Estado Civil de Montevideo Acta 135 en el sentido que donde dice: "Dolores Silva hija de Juan Silva", debe decir: DOLORES DA SILVA hija de JUAN DA SILVA; II) Partidas de nacimiento de Jorge Domínguez inscripto el 10/4/964 en la Of. Nº 15 del Estado Civil, Montevideo Acta 47; Luis Domínguez inscripto el 24/11/969 en la Of. Nº 24 de Montevideo Acta 2406, Fernando Domínguez inscripto el 22/6/76 en la Of. de la 4a. Sec. del Dpto. Canelones Acta 319, en el sentido que donde dice como apellido materno: "Silva", debe decir: DA SILVA por así corresponder. - Las Piedras, 21 de marzo de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 26.250,00 15/pub 15707 Abr 02- v Abr 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos DERONCHI, ANA ALEJANDRA y ROBINSON EDGAR CARRO "Rectificación de Partida" (Ficha B/155/89), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de Nacimiento de Giuliana Paola Carro Deronchi, inscripto con el Nº 243, en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, el día 26 julio 1984, en l donde dice: "Yuliana", debe decir: GIULIANA PAOLA. - Colonia, marzo 5 de 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

19) N$ 8.750,00 10/pub 14878 Mar 26- v Abr 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JULIA ELSA ICASURIAGA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Lourdes Josefina del Verdún Dávila Icasuriaga, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "Heriberto D'Avila", debe decir: HERIBERTO DAVILA; donde dice: "Que es nieta por línea paterna de desconocido y Natividad D'Avila", debe decir: QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE DESCONOCIDO y NATIVIDAD DAVILA y al márgen donde dice: "Nº 713 D'Avila, Lourdes Josefina del Verdun", debe decir: Nº 713 DAVILA, LOURDES JOSEFINA deL VERDUN, que es el verdadero. Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. - Y a los efectos legales se hacen publicaciones. - Florida, febrero 7 de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 20/pub 41313 Abr 02- v May 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: CAITANO DE BOLLINI ANGELITA y BOLLINI CAITANO RODOLFO MIGUEL "Rectificación de partidas" (Ficha B. 329/989) se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente Angelita Caitano, en el sentido que figura como apellido de su cónyuge Bollinis cuando en realidad debe decir: "Bollini" y de la partida de nacimiento de Rodolfo Miguel Bollini Caitano en el sentido que figuran como apellidos del mismo "Arambillete Caetano", debiendo decir: BOLLINI CAITANO. - Minas, 22 de febrero de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 12.250,00 10/pub 14917 Mar 27- v Abr 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Maldonado, dictada en autos: "Geymonat, Danilo y Geymonat, Emilio Daniel" (Ficha 4/89), Rectificación de Partida, que se hace saber que se han presentado ante esta Sede los Sres. Danilo Geymonat y Blanca Nieves Techera, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde dice Gaymonat, debe decir Geymonat, y de la partida de nacimiento de su hijo, Emilio Daniel Geymorat Techera, en el sentido que donde dice Geymorat, debe decir Gaymonat.- Maldonado, 1º de febrero de 1990.- Adrián Corbo, Actuario.

19) N$ 13.125,00 15/pub 14592 Mar 28- v Abr 25

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: "BARBOZA CLAVIJO, HECTOR DANIEL - Rectificación de Partida" (Ficha 8/90), se hace saber que se han presentado ante esta Sede los Sres. Cirilo Barboza y Lilí Clavijo, solicitando la rectificación de la partida de su hijo Héctor Daniel, en el sentido de que donde dice: "Lilí C. de Barboza", debe decir: LILI CLAVIJO DE BARBOZA. - Maldonado, 20 de febrero de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.125,00 15/pub 14904 Mar 27- v Abr 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de Quinto Turno de Paysandú, en autos: BARTH, ELIZABETH "Rectificación de Partida" (Ficha B/47/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elizabeth Barth, en el sentido que donde dice: "Park Fintengeiner", debe decir: BARTH FEDELHEMER por ser lo correcto. - Paysandú, 7 de marzo de 1990. Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 7.000,00 10/pub 14555 Mar 22- v Abr 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Primer Turno, dictada en autos LIBERALINO GONZALEZ "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha letra B. Nº 111/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Liberalino González de la siguiente manera: en donde dice: "Tellaría", debe decir: TELLERIA por ser lo correcto y lo que corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 8 de febrero de 1990. - Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

19) N$ 8.750,00 10/pub 14578 Mar 22- v Abr 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de SERGIO ARTEMIO RODRIGUEZ LOZANO (Ficha B/250/1989) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "Alba Ramona Rosano", debe decir: ELBA RAMONA LOZANO, y al margen de la misma donde dice: "Vidal Rosano, Sergio Artemio", debe decir: RODRIGUEZ LOZANO, SERGIO ARTEMIO. - Rivera, 23 de febrero de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) N$ 17.500,00 10/pub 15690 Abr 02- v Abr 23

DE SEGUNDO TURNO

EDCITO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace

saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Emilia Genoveva Nuñez de Moraes (B/4/89), en el siguiente sentido: donde dice: "comparecen don Juan Coriolano N. de Moraes", debe decir: "Juan Coriolano Nuñez de Moraes". Rivera, 15 de febrero de 1990. Con auxiliatoria de pobreza.- Esc. Raquel M torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41206 Mar 28- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de GLADIS MABEL LEITES DO CANTO (Ficha B/344/89), en el siguiente sentido: donde dice: Ignocencio Canto", debe decir: INOCENCIO LEITES do CANTO. - Rivera, 7 de diciembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 15296 Mar 29- v Abr 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: CORREA RODRIGUEZ, PABLO ANTONIO (Ficha 47/90), "Rectificación de Partida", se hace saber que se presentó el Sr. Pablo Antonio Correa Rodríguez solicitando la rectificación de su Partida, Acta Nº 108, perteneciente al libro de Nacimientos del año mil novecientos cincuenta del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Rocha (Castillos), donde dice: "comparece Amaro José Correa de nacionalidad oriental..."; debe decir: "comparece Amaro José Correa de nacionalidad BRASILEÑO..."; y donde dice: "Gladys Rodríguez, oriental...", debe decir: GLADIS RODRIGUEZ, BRASILEÑA, por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo. - Rocha, 12 de marzo de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

19) N$ 12.250,00 10/pub 14871 Mar 27- v Abr 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: DURANTE FERREIRA, LELIA CARINA "Rectificación de Partida" (B. 357/1989), hace saber que se presentó ante este Juzgado Juan Carlos Durante y Zulma Nair Ferreira solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Lelia Carina Durante Ferreira, Acta Nº 1284 de fecha 27 de setiembre de 1979 de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que en el texto donde dice: "Duarte", debe decir: DURANTE. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 4 de setiembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 21.000,00 10/pub 15450 Mar 30- v Abr 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno en los autos: OLGA ALDERETE "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 603 del año 1989 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Defunción de su padre Reynaldo Rosso Alderete donde dice: que falleció siendo "casado con Enelina Marino", cuando lo correcto es VIUDO DE SUS SEGUNDAS NUPCIAS DE ISOLINA EUGENIA MERINO, por así corresponder. - Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 12 de marzo de 1990. - Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41323 Abr 02- v Abr 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, en autos: "GILA GLADYS MOREIRA y JUAN ARMANDO MATTEU - solicita Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha Nº 8, del año 1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Gabriela Judith Matteu, y donde dice que es "hija de Juan Armando Moreira", debe decir: "que es hija de JUAN ARMANDO MATTEU"; y en el margen del superior derecho, donde dice: "Matteu Gabriela Judith", debe decir: MATTEU MOREIRA GABRIELA JUDITH, por así corresponder. - Se hace constar que los gestionantes gozan de beneficio de auxiliatoria de pobreza. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 21 de diciembre de 1989. - Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.

19) (Ctà. Cte.) 10/pub 41175 Mar 27- v Abr 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: MALDONADO, ELSA BEATRIZ, por su menor hija, MAGDALENA EVANGELINA "Rectificación de Partida con Auxiliatoria de Pobreza" (F. A./195/89), se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de Partida con Auxiliatoria de pobre de Magdalena Evangelina Núñes Maldonado, en el sentido que donde al margen dice: "Núñez Benítez, Magdalena Evangelina", debe decir: NUÑEZ MALDONADO, MAGDALENA EVANGELINA, por ser lo correcto. - Paso de los Toros, 22 de diciembre de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41194 Mar 27- v Abr 16

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Silvera Carlos Alfredo.- Rectificación de Partidas de Registro Civil. (F.A./125/989), se hace saber que ante esta sede se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento del compareciente, ya que la misma padece error, pues donde dice: "comparece Juan Silbera", debe decir Juan Silvera, por ser lo correcto, y donde dice nieto por línea paterna de Juan Silveira", debiendo decir que es nieto por dínea paterna de Juan Silvera. Paso de los Toros, 16 de agosto de 1989.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) N$ 21.000,00 10/pub 15191 Mar 28- v Abr 17



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "BANCO DE CREDITO c/LEONEL ENRIQUE GURde Hipoteca, ficha 254/83, se hace saber que el próximo 30 de abril a las 15 y 30 horaqs, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Roberto A. Bachino, RUC 090003960019, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Fracción de campo, sita en la 7ma. Secc. Jud. de Florida, paraje Mansavillagra, padrón Nº 2.243, que según plano del agr. Ariel Cabrera de enero de 1955, inscripto en Catastro con el Nº 1934, tiene una superficie de 142 has. 8068 mts. II) Fracción de campo de pastoreo, sita en la 7ma. Sec. Jud. de Florida, paraje Mansavillagra, padrón Nº 2.238, señalada como lotes Nos. 1, 2 y 3 en el plano del agr. Ariel Cabrera de julio de 1933, inscripto en Topografía el 10 de agosto siguiente, cuyas superficie son respectivamente 46 has. 5.838 mts. 10 dcms., 47 has. 1.803 mts. 10 dcms. y 9 has. 939 mts. 80 dcms., que por estar unidos tienen una superficie total de 102 has. 8.581 mts. III) Fracción de campo sita en la 7ma. Sec. Jud. de Florida, paraje Sauce del Yi, padrón Nº 2.234, que según título tiene una superficie de 118 hás. 2.916 mts. y según plano del Agrim. Ariel Cabrera de julio de 1951, inscripto en Catastro con el Nº 1.527, tiene una superficie de 117 has. 6.961 mts. IV) Fracción de campo y mejoras, sita en la 7ma. Sec. Jud. de Florida paraje Mansavillagra, padrón en mayor área 2.255, señalado con la letra B en el plano de agr. Ariel Cabrera de diciembre de 1961 inscripto en Catastro con el Nº 2.635, tiene una superficie de 175 has. 4.095 mts. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de sele aceptada la misma. 2) Que serán de cargo de comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.63%, el impuesto municipal 3% y del expediente el 1,21%. 3) Que exite un contrato de arrendamiento vigente respecto al bien padrón Nº 2.255 otorgado el 5.11.81 con plazo de 6 años a partir del 1.11.81 4) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4, a disposición de los interesados. Montevideo, marzo 13 de 1990.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 42.000,00 5/pub 14456 Mar 29- v Abr 04

DE SEXTO TURNO

ALBERTO BRUM

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco de Montevideo, C/FITZGERALD CORP.- Ejec. de Prenda" (Ficha 264/87), el próximo 3 de abril desde las 15 horas, en Sarandí 518/20, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 parte de su tasación, en moneda extranjera (dólares americanos): Bonos nominativos en dólares estadounidenses de la República Argentina. Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 20 de 1990.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 10.500,00 8/pub 14942 Mar 26- v Abr 04

MARIO ARIAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Bermúdez Zemcik, María del Rosario c/ FANNY BERMUDEZ ZEMCIK - Cesación de Condominio", (Ficha CI - 280/87), se hace saber que el próximo día 5 de abril de 1990 a la hora 16.00 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Mario Arias, Mat. 512, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación es decir N$ 934.666,66, del siguiente bien: inmueble en propiedad horizontal padrón 71.109/003 sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak de diciembre de 1968 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 63.008 el 5 de enero de 1970 se ubica en la planta baja cota vertical más 0,53 mts. con una superficie de 66 mts. 3.508 cms. del padrón matriz 71.109 con frente al Suroeste de 10 mts. sobre la calle Bulevar José Batlle y Ordóñez Nº 2610, distando el punto medio 9 mts. de la esquina con la calle Joanicó.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 % de su oferta; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos nacionales y minicipales, comisión de venta del rematador más IVA total 3,63 %; 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero más IVA total 1,21 %; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede en 25 de Mayo 523, 6º piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 24.500,00 5/pub 14354 Mar 29- v Abr 04

ALBERTO J. BöCKING

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, recaída en el expediente caratulado "Casa Bancaria de la Provincia de Buenos Aires c./ DI BONO RUSSO, MARIO TOMAS - Concurso Necesario de Acreedores" (Ficha S/62/84), se hace saber que el próximo nueve de mayo, a las 15:00 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Alberto J. Böcking, matrícula 1766 y R.U.C. 210603840019, asistido por la señorita Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 4:596.666,00 (nuevos pesos cuatro millones quinientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y seis) o sea los dos tercios de su tasación, al mejor postor, el siguiente bien

inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 601, que integra el edificio levantado en el solar sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón 22.959, que según plano del agr. Carlos R. Lluveras, de enero de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 16/7/79, con el Nº 89.367, tiene un área de 171 mts. 27 dmts., con frente al Suroeste al Br. España Nº 2127; dicha Unidad 601, padrón individual 22959/601, se ubica en el sexto piso, a cota vertical+ 16 m. 69 cmts. y tiene un área propia de 48 mts. 99 dmts.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo y en el acto de serle aceptada la oferta, el 20% de la misma en calidad de seña.
2º) Que serán de cargo del coomprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,63% del precio del remate.
3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta, o sea el 1,21% del precio del remate.
4º) Que el bien se encuentra arrendado, sin contrato inscripto.
5º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, Piso 6º. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 29.750,00 5/pub 15639 Abr 02- v Abr 06

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c/ PACHECO BAÑA, RUBEN MARIO y otra "Ejec. Hipotecaria" (Ficha: B./37/89), se hace saber que el próximo 27 de abril, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula No. 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimosexta Secc. Judicial de Montevideo, zona rural, empadronado con el No. 92.167 y que según plano del Agrim. Hipólito Gallinal Acevedo de setiembre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 92.832 el 15/9/80, se compone de una superficie de 4 Hás. 2.648 mts. y se deslinda así: 459 mts. 30 cmts. al S.E. de frente al camino "La Calera", 228 mts. 10 cmts. al N.E. de frente a Camino Toledo Chico; formando esquina; uniendo ambas rectas línea curva de 512 mts. 80 cmts. al N.O. lindando con vía de AFE.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,63% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematar. e se encuentraa a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 31.500,00 5/pub 15555 Mar 30- v Abr 05

ALBERTO J. BÖCKING

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, recaida en autos Interagrovial S.A. c./ BRIANZA BERNARDI, MARIO ORESTE o SUCESORES A CUALQUIER TITULO "Ejecución de Prenda" (Ficha C/135/89), se hace saber que el próximo 26 de abril a las 17 hodras y en el local sito en la Av. Agraciada Nº 2506, el martillero Alberto J. Böcking, matrícula 1766 y R.U.C. 210603840019, asistido por la señorita Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 8:000.000 (nuevos pesos ocho millones), o sea los 2/3 de la tasación, del camión marca International, año 1980, modelo 2554, padrón Nº 68.515 y matrícula A831.095, con motor Nº 467 TM 24-108957. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar, en efectivo y en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma en calidad de seña. 2º) Que será de cargo del comprador, por concepto de comisión de compra e Impuestos el 13% del precio de venta. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta, o sea el 1.21% del precio de remate. 4º) Que el vehículo se vende en el estado en que se encuentra, a la vista y sin reclamo. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 23 de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 11.550,00 3/pub 15782 Abr 03- v Abr 05

DE DECIMOCUARTO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos: BANCO DE CREDITO c/ ANA MARIA MARTINEZ ROJAS DE SILVEIRA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 531/82), el rematador Rafael L. Ladaga, (Mat. 1351, R.U.C. 210354410016), el próximo 18 de abril desde la hora 17:00, en el local de la calle Yaro 1121, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, una camioneta marca Ford, Mod. F-250, año 1981, Padrón Nº 296.093, matrícula Nº 141.010 de Montevideo, motor P A Nº 6240211.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña en efectivo. 2) Que serán de su cargo, los gastos de transferencia, título, patentes y/o multas que se adeuden, como también la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,2% del precio. 3) Que serán de cargo de la parte demandada, la comisión e impuestos del rematador o sea el 1,21% del precio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello de mandatdicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
20) N$ 12.600,00 30/pub 15554 Mar 30- v May 22

VIGESIMO TURNO
EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimo Turno, dictada en los autos caratulados: Soriano Acosta, Daniel C/JESUS GREGORIO RUESCA NOVAS "Juic. ejec." (Ficha No. 1/90), se hace saber que el próximo 18 de abril de 1990, a las 12:00 horas, en Humberto 1ro. No. 4030, se procederá por el martillero Exequiel Panzardi Mat. 546 con Cédula de Identidad No. 854.981-8 con escritorio en 25 de Mayo 555 2do. piso, Esc. 205, Tels. 71-2473 - 95-5285, R.U.C. 210534800017 realizará la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles, juguetes, juegos de mesa, artículos de escritorios, artículos didácticos y otros que se detallan más ampliamente en autos. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% como seña en efectivo M/N, al bajarse el martillo, comisión al rematador 13% más I.V.A. y 1.21% a cargo del exp. por el demandado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 10.500,00 3/pub 15597 Abr 02- v Abr 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: DE AVILA JUSTINO, MARIA FAUSTINA VIERA Y OTROS.- Rectificación de Partidas- Ficha D 943/89 se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas: acta de matrimonio Nº 5 del 9 de noviembre de 1895 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice "Avila", debe decir "De Avila" y donde dice "Vieira debe decir "Viera"; acta de defunción Nº 22 del 17 de julio de 1942 en la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el apellido es "Percira De Avila" debe decir "De Avila"; acta de defunción Nº 1278 del 17 de octubre de 1978 de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice que los apellidos de la fallecida son "Vieira de de Avila", debe decir "Viera de De Avila"; acta de nacimiento Nº 56 del 16 de junio de 1918 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el nombre del padre es "Justino Anelho Avila" debe decir "Justino Anhelo De Avila", y donde dice que el nombre de la madre es "María Justina Vierao Britos", debe decir "María Faustina Viera"; acta de nacimiento Nº 4 del 12 de enero de 1905 de la 8va. Sección del departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el nombre del padre es "Justino Avila", debe decir ""Justino Anhelo De Avila"; acta de nacimiento Nº 18 del 1º de marzo de 1908 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el nombre del padre es "Justino Avila", debe decir "Justino Anhelo De Avila", y donde dice que el apellido de la madre es "Vieira De Brito" debe decir "Viera"; acta de nacimiento Nº 9 del 2 de febrero de 1909 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el apellido del padre es "de Avila, debe decir "Justino Anhelo De Avila" y donde dice que el apellido de la madre es "Vieira" debe decir "Viera"; acta de nacimiento Nº 1 del 2 de agosto de 1916 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde en el apellido del padre figura "de Avila" debe decir "De Avila" y donde en el apellido de la madre figura "Viera de Britos" debe decir "Viera"; acta de nacimiento Nº 20 del 14 de marzo de 1921 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el nombre del padre es "Justino A. Avila", debe decir "Justino Anhelo De Avila"; acta de nacimiento Nº 56 del 28 de setiembre de 1910 en la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde en el apellido del padre figura "de Avila", debe decir "De Avila" por así corresponder.- Montevideo, 6 de noviembre de 1989.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
20) N$ 47.258,00 10/pub 14674 Mar 22- v Abr 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE CUARTO TURNO
JOSE JUAN EDUARDO MILAN FRUGONE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de Paz de Cuarto Turno de Montevideo, en autos caratulados· Administración Zefferino c./ LUPINACCHI y Otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2021/88), el día martes 24 de abril de 1990 el martillero José Eduardo Milán Frugone, matrícula 4329, rematará judicial al mejor postor, y en las condiciones que se indicarán, la unidad de propiedad horizontal señalada con el padrón 3944/403 según plano del Agrim. Nelson E. Galmarini de octubre de 1974 -área de 25 metros 66 decímetros- inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 76801 el 3 de febrero de 1975, sito en la calle Buenos Aires 397 Apto. 403, Tercera Sección Judicial de Montevideo, con base en las dos terceras partes de su tasación (Base N$ 1:218.667,00). Dicha unidad forma parte del efificio construído en un solar de terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 3944, que según plano citado anteriormente, tiene frente sobre el Sureste a la calle Buenos Aires en una longitud de 5 metros 36 centímetros y frente a la calle Zabala al Norte en una longitud de 12 metros 33 centímetros teniendo un área total de 140 metros 99 decímetros. Se previene: a) Los antecedentes del caso, se encuentran radicados en la oficina actuaria del Juzgado, calle Zabala Nº 1367, piso 3º; b) El bien se encuentra ocupado por su dueño; c) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20% de la misma al contado y en efectivo; d) Será también de carg o del comprador, la comisión más IVA del Rematador que asciente al 3.63% del precio ofertado; que deberá ser abonado al contado y en efectivo; e) Será de cargo del comprador, los gastos, honorarios de escrituración e impuestos que la ley ponga a su cargo; f) Será de cargo de la parte demandada el 1.21% en concepto de comisión más IVA del rematador actuante sobre el precio de venta. En fe de ello y a los efectos de su publicación por cinco días extiendo el presente, en la ciudad de Montevideo, a los 19 de marzo de 1990. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.
20) N$ 31.500,00 5/pub 15722 Abr 03- v Abr 16

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/AIDA FLEISHMAN- Juicio Ejecutivo (Ficha 1096/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aída Fleishman Buscanitz de Stolarz a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Montevideo, 26 de octubre de 1989.- Daniel Vigo Paz, Actuario.
20) (Cta. Cte.) 30/pub 45302 Mar 05- v Abr 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

LIBER A. GONZALEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Fray Bentos, dictada en autos: Fisco y otros c/DAYIA ISABEL QUEIJO DE SIFFER " Infracción Aduanera" (Ficha Aduanero No. 3/1989), se hace saber que el día 6 de abril de 1990 a las 15:00 horas en Avenida 18 de Julio casi Instrucciones, el martillero Liber A. González, Matrícula 186, R.U.C. 130013740014, rematará con base de las 2/3 partes de su tasación y al contado, todos los artículos y mecaderías que se detallan y avalúan a fs. 15 y sgts. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, marzo 23 de 1990. - Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

20) N$ 6.300,00 3/pub 15710 Abr 02- v Abr 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

ROBERTO SOSA BESGA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno, en autos: "Vidal Puyo Jorge c/SOSA ZERPA DE SIERRA, ROSA ETHEL Y OTRAS. Ejecución de hipteca". (F. A. 336/1983, se hace saber que el día 3 de abril de 1990 a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 621, el martillero Roberto Sosa Besga, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta, en pública subasta, sin base y al mejor postor, el inmueble padrón Nº 1063 de la Primera Sección Judicial de San José, con una superficie según títulos de 336 ms., y según plano 323 ms. 4540 cms., y con 26 ms. 8 cms. de frente al N. a calle Detomasi, y 9 ms. 17 cms. también al frente al E. a calle Colón, con número de puerta 749.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo al escriturarse; 2) Que los gasos de escrituración, impuestos, comisión legal del rematador, o sea el 3 % m's I.V.A., serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en esta Oficina, donde podrán ser examinados por los interesados; 4) Los certificados registrales serán presentados el día del remate. - San José, marzo 13 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

20) N$ 21.000,00 5/pub 14662 Mar 29- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: PEREZ ARREJURIA Ismael c/CAVALLO DE MARTINEZ Isabel y otra.- EJECUCION DE SENTENCIA- Pieza mandada formar en autos Ficha "D" Nº 12/1984. Ficha D.74/1986, se hace saber que el día 26 de abril de 1990 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado calle Treinta Tres 621, el martillero EDUARDO C. PEDUZZI, asistido del autorizante, sacará a la venta en pública subasta, sobre las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 5.426.575, de base, el inmueble padrón Nº 2062 de la Primera Sección Judicial de San José, compuesto de una fracción de terreno y sus mejoras, que segun plano del Agr. Peter Alvez, inscripto en la Direcc. General de Catastro con el Nº 1.250, el 1 de abril de 1957, tiene un área de 1.149 m 74 dms y linda al Noreste en 19 ms 3 cms de frente a calle Sarandí, otra fracción señalada con la letra "A" del plano del Agr. Dardo Barceló, inscripto en la Direcc. Gral. de Catastro con el Nº 2961, el 14 de marzo de 1975, de un área de 159 ms. 44 dms. y que linda: al N. con Hugo Martínez; al S. con María Soñora de Ciuffo y ot.; al E. con Hugo Martínez y María C. Salanave y al O. inmuebles de Bersabé Iglesias y otra, con Pedro Bruccoleri. La puerta de entrada se señala con el Nº 473.

Se previene: 1) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada, y serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos correspondientes.- San José, 22 de marzo de 1990.- Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 35.000,00 5/pub 15329 Mar 29- v Abr 04



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: DIAZ de BONILLA, INES "Segunda Copia" (Ficha 2/228/89), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 17 de febrero de 1982 por el escribano Elio Nelson Rodríguez Delgado, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 24/2/982 con el No. 382 al Fo. 424 del Lo. 760 por la que Gerardo Monteuri Lamanna vendió a Maisul Sociedadd Anónima, la propiedad y posesión del inmuele sito en la Quinta (antes 22a.) Sección Judicial de Montevdideo, Padrón No. 184.969, señalado con el No. 9 de la Manzana C en el plano del Agr. Julio H. Cerviño de diciembre de 1948, con una superficie de 804 mts. 30 dms., con frente al Sureste a la Avenida Dámaso Antonio Larrañaga (antes Centenario) entre las calles Londres y Robinson.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 38.500,00 10/pub 14731 Mar 29- v Abr 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos ROBERTO y ELBIO MARTINEZ ANDRADE "Segunda Copia" (ficha A/158/89), se hace saber que se solicitó la Expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el escribano Isaac Oks el 16 de setiembre de 1981 por la cual los señores Roberto y Elbio Martínez Andrade, casados respectivamente con Haydée García Esmoris y Aída Custodia Dias Rodríguez adquirieron de los cónyuges Ramón Franco y Norma Elida Baseda la cuarta parte indivisa del bien inmueble que se relacionará; y la Expedición de Tercera Copia de la escritura autorizada el 11 de diciembre de 1968 por el escribano Horacio Jacob Pigni por la cual los antes nombrados adquirentes en igual estado civil, adquirieron de Francisco Vázquez Trigo y María Luisa Baragiola las tres cuartas partes indivisas del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío con sus accesiones dominiales sito en zona urbana de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones "Balneario Solymar", padrón Nº 12.874 antes en mayor área con el Nº 21.580, señalado con el Nº 5 de la manzana Nº 91 en el plano de fraccionamiento trazado por el Agrimensor Héctor Carlomagno en julio de 1952, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 11 de setiembre siguiente, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7304 el 16 de los mismos mes y año, según el cual consta de una superficie de 917 metros 70 decímetros que se deslinda así: 15 metros de frente al N.O. a la Avenida Italia, entre calle de Veinte Metros y Avenida de Veinticinco Metros; 61 metros 18 centímetros al N.E. lindando con solares 6, 8 y 9; 15 metros al S.E., confinando con solar Nº 10; y 61 metros 18 centímetros al S.O. por donde linda con solar Nº 4, todos de la manzana y plano citados. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Cristina Fraga, Actuaria. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria Subrogante.

21) N$ 70.000,00 10/pub 13960 Mar 29- v Abr 18

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos "ZAPPETTINI de ECHAGÜE, María Rosa y Otras. Expedición de Segundas Copias" (Ficha V Nº 124/89) se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron MARIA ROSA ZAPPETTINI de ECHAGÜE, MARIASELVA EUGENIA ECHAGÜE, JUAN ANTONIO FRANCISCO ECHAGÜE, CARLOS FELIX ECHAGÜE, MARIA DEL ROSARIO INES ECHAGÜE, JUAN VICENTE DARIO ECHAGÜE y MARIA ROSA VALENTINA ECHAGÜE en su calidad de sucesores de JUAN VICENTE ECHAGÜE VERA, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Compraventa que el 24 de marzo de 1960, autorizó en Montevideo el escribano Amílcar Mántaras, cuya primera copia fué inscrpta en el Registro de Trasladaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 539 del Fº 270 del Lº 1, Año 1960, por la cual JUAN VICENTE ECHAGÜE VERA casado con María Rosa Zappettini adquirió por título compraventa y modo tradición de GEORGE MALCOLM WILSON y ELIZABETH IRENE STOWER el siguiente bien inmueble; un solar ubicado en el Balneario Solís, Barrio "La Loma", quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número quinientos setenta y siete, antes en mayor área con el número trescientos setenta y siete, antes en mayor área con el número trescientos cinco, señalado con el número cuatrocientos curenta y uno de la manzana sesenta y uno, con plano del agrimensor Luis Mario de Mula de marzo de 1948, inscripto el 12 del mismo mes y año, con el Nº 1.194 en la Dirección General de Catastro, compuesto de un área de 936 metros, sesenta decimetros, que se deslinda así: 16 metros 47 cm. de frente al Sur a la calle Nº 19; de 17 metros de ancho, hoy Del Pinar; 65 metros 85 cm. al Noroeste lindando en parte con el solar Nº 812 y en parte con el solar Nº 440; 15 metros de frente al Noreste a la calle Nº 3, de 17 metros de ancho, hoy Tala; y 59 metros 3 cm. al Sureste lindando con el solar Nº 442.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a presentarse en el término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.- Montevideo, 16 de octubre de 1989.- Esc. Elena Beatríz Manzo, Actuaria.

21) N$ 73.500,00 10/pub 14168 Mar 28- v Abr 17

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos Marta Ester Blanco Aliseri y Juan Carlos Blanco Aliseri, "Exp. Segunda Copia" (Ficha V. 144/89), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda- copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el día 31/12/1973, por el escribano Oscar Agnetti, cuya primera copia no fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio por la cual, María Esther Aliseri de Blanco, enajenó por compra venta y tradición a Marta Ester Blanco Aliseri, soltera y a Juan Carlos Blanco Alis casado en únicas nupcias con Renée Guglia, la mitad indivisa del siguiente bien inmueble Solar de terreno con edificio y demás mejoras dominiales, ubicado en la 14 sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Pad. 55.361, señalado con la letra A, en el plano suscrito en 1875 por el agrimensor Luis Renard, el cual según plano de mensura del agrimensor Esteban Xabier Avila, de diciembre de 1982, inscripto en Catastro, el,día 28 del 12 de 1982, con el Nº 2103,consta de una superficie de 761 mts. 99 dcm. y se deslinda así 15 mts. 82 cms. de frente al Noreste a la Avenida Millán, 50 mts. 8 cm. al Noroeste también al frente a la calle Espinillo, por ser esquina, 47 mts. 39 cms. al Sureste, lindando con el Pad. 55.362 y 15 mts. 64 cm. al Suroeste con parte del Padrón 118.816.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado en el término de 30 días, bajo apercibimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de noviembre de 1989.- María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 35.200,00 10/pub 36371 Mar 26- v Abr 06

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictado en autos BRESCIANO, JORGE "Segunda Copia" (Ficha: C/90/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Bresciano, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. José

Nicolás Piccardo extendida el 25 de setiembre de 1974, los señores Manuel Catrufo Conti, Judith Catrufo Conti vendieron a Benjamín Melgar Peña e Hilario Aníbal Melgar Peña el inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 60.929 compuesto de una superficie de 426 metros 70 decímetros que se deslindan: doce metros noventa y cinco centímetros al Noreste a la calle Debali; treinta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente al Sureste a la calle Saenz de Zumarán por ser esquina; doce metros noventa y cinco centímetros al Suroeste lindando con el solar número veinte y treinta y dos metros noventa y cinco centímetros al Noroeste con el solar número dos, todos del mismo plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Treinta de octubre de 1989. - María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 45.500,00 10/pub 13754 Mar 29- v Abr 18

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de Décimo Turno, dictada en autos rotulados: BANCO DE ITALIA y RIO DE LA PLATA. "Expedición de Segunda Copias" (Ficha A. Nº 1378, año 1989) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el 12 de mayo de 1965, por el Esc. Analio Amonte, por la cual Hugo Lujambio Molina adquirió por título compra venta y modo tradición de Ramírez Purísimo Pereyra Bilbao, la propiedad y posesión del inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Castillos, empadronado con el Nº 356, situado en la manzana 40 de dicha ciudad, el cual se compone de dos fracciones: la primera según plano del agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina de empadronamiento de Rocha, consta de una superficie de 590,3048 metros de frente al Sur a la calle Dr. Pedro Ferrer; y la segunda, según plano del mismo Agrimensor, inscripto con el Nº 1207 el 28 de marzo de 1957, en la Oficina de Catastro de Rocha; se señala como fracción B, constando un área de 295,1524 metros de frente al Sur con fraccion antes descrita. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha, con el Nº 371, al folio 205, del libro 35/65.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en el término de treinta días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 42.000,00 10/pub 13491 Mar 23- v Abr 05

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MUÑOZ LLEO, Inés y CABAL MUÑOZ, Amparo y Ovidio - Segundas Copias" ficha A 511/88, se presentaron Inés Muñoz Lleo y Amparo y Ovidio Cabal Muñoz, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 29 de diciembre de 1975 por el esc. Abelardo Alvarez, y por la cual los cónyuges Enrique Cabal González e Inés Muñoz Lleo adquirieron de Mardoqueo Gejler, Luisa Palgón, Moisés Uszer Gejler y Gladys Puyesky, a) la unidad de propiedad horizontal 602, padrón individual 32.239/602 que se ubica en el sexto piso, cota vertical más 19 metros 37 centímetros y que según el plano del Agr. José Luis González y Oscar Weistal de junio de 1975, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 78.138 el 16 de julio de 1975, tiene una superficie de 97 metros, 55 decímetros, le corresponde el uso exclusivo de las terrazas G seis y K seis (bienes comunes). El edificio del que forma parte la unidad aludida obtuvo permiso de construcción cincuenta y tres mil trescientos setenta y siete de mil novecientos cincuenta y cinco y se incorporó al régimen de propiedad horizontal por ley catorce mil doscientos sesenta y uno. El terreno donde se levanta el edificio se ubica en la quince sección judicial de Montevideo y según el mencionado plano tiene una superficie de trescientos cincuenta y seis metros un decímetro que se deslinda así: doce metros de frente al noreste a calle Veintiuno de Setiembre entre calles Ellauri y Berro, distando el punto medio de su frente diecinueve metros treinta y seis centímetros de la esquina con Pedro F. Berro; veintisiete metros cuarenta y cuatro al sureste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta; doce metros noventa y seis al suroeste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta y uno y veintisiete metros cincuenta centímetros al noroeste con padrón treinta y dos mil doscientos treinta y ocho. Padrón del terreno treinta y dos mil doscientos treinta y nueve; y b) una séptima ava parte de la unidad garaje SS ciento uno, padrón individual treinta y dos mil doscientos treinta y nueve/ss ciento uno, que según el citado plano se ubica en el subsuelo a cota menos dos metros setenta y un centímetro y con una superficie de doscientos cincuenta y dos metros setenta y cinco decímetros que linda: al noreste con terreno sin excavar que da frente a calle Veintiuno de Setiembre; al sureste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta; suroeste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta y uno y noreste con padrón treinta y dos mil doscientos treinta y ocho, sala de máquinas Fs uno, Asc, B, Hall y Escaleras As uno, tanque de agua Ts uno, ductos residuos Ds uno y Cs uno. Dicha unidad integra también el mismo edificio de la mencionada letra a, incorporada por ley catorce mil doscientos sesenta y uno, a propiedad horizontal y ubicada en el terreno padrón matríz treinta y dos mil doscientos treinta y nueve.
La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 73, Fº 89, Lº 715.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de junio de 1988.- Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 98.000,00 10/pub 13978 Mar 28- v Abr 17

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "MA. LUISA JOAQUINA y YOLANDA S. TEJEIRO COLLA, Segunda Copia" (Ficha V/7/89) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: autorizada el día 20 de octubre de 1939 por el escribano Luis Pareja Guani por la que Adolfina Andreu de Bonifacino le vende a Luis Tejeiro el bien: un solar de terreno situado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 57.038, señalado con el número 17 en el plano que en marzo de 1911 levantó el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de acuerdo con el cual se compone de una superficie de 504 mts. cuadrados, 44 decímetros que se deslindan así: 9 mts. 37 cmts. de frente al Noroeste a la calle Coronel Santiago de la Bandera estando señalada la puerta de entrada con el Nº 774; al Noreste, mide 57 mts. 36 cmts. por donde linda con terreno de Ambrosio Rotondo; al Sureste 9 mts. lindando con el solar nueve y al Suroeste 55 mts. 49 cmts. lindando con los solares 10 y 16.
La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 237, folio 166 del Libro 21.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de mayo de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 49.000,00 10/pub 11929 Mar 26- v Abr 06

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimocuarto Turno, en autos: "MARIA ALONSO MISA, JOAQUIN ALVAREZ ALONSO, SUSANA ALVAREZ ALONSO - Solicitud de Segunda Copia" (Ficha A/3/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 2 de diciembre de 1976 por la Esc. Marta Maresca, por la cual Isabel, Alberto, Antonia y Nicolás Paternostro vendieron a Joaquín Alvarez Domínguez, casado con María Alonso, un terreno con construcciones, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 103.400, que según plano del Agrimensor Sergio Rosé inscripto el 11 de junio de 1976 con el Nº 80.683 en la Dirección General de Catastro, tiene 237 mts. 94 dm. de superficie y mide 21 mts. 67 cm. de frente al Noroeste a la calle Dr. Vázquez Sagastume. La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 2605 al folio 2934 del Libro 715.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de marzo de mil novecientos noventa. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 42.000,00 10/pub 15169 Mar 28- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Vigésimocuarto Turno, en autos: SAMBER SOCIEDAD ANONIMA, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha A/V6/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Samber Sociedad Anónima solicitando la expedición de Segunda Copia de la Escritura de Rescate Accionario Parcial y Adjudicación otorgada el 30 de diciembre de 1976 ante el Escribano José Luis Vilaseca, cuya primera copia fue inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de domino de Maldonado con el Nº 122 al folio 166 del libro 1, por la que dicha sociedad adquirió de "Eson Sociedad Anónima" los siguientes bienes: I) la unidad de propiedad horizontal - Ley 10.751- señalada con el número Cero Cero Uno (001) en el plano del Agrimensor José Rodríguez Mata de marzo de 1974, aprobado por la Intend de Maldonado el 11 de octubre de 1974, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 23 de octubre de 1974 con el Nº 3946, empadronada con el Nº 616/001, que se describe: Dependencias en subsuelo: cota vertical -2m. 49cm.: superficie: 156m. 56dcm. Planta Baja: cota vertical + - 0m. 00cm.; superficie 90m. 58dcm. Primer Piso: cota vertical + 3m. 04cm.; superficie 256m. 55dcm.; Segundo Piso: cota vertical + 5m. 78cm.; superficie 207m. 92 dcm. Tercer piso: cota vertical + 8 m. 52 cm.; superficie 207 m. 73dcm. Superficie total: 919m. 34dcm. Le corresponde a la unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: escaleras "ESS uno", "E uno", "E dos" "E tres" y "E cuatro"; ascensores "ASS uno", "A", "A uno", "A dos" y "A tres"; Terrazas "V uno", "V dos" y "W dos"; Azotea "T cuatro"; Sala de Máquinas "A cuatro". El Edificio fue habilitado el 30 de enero de 1974. La unidad está construída en un terreno ubicado en la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón matriz Nº 616 el que según plano citado del Agrimesor Rodríguez Mata, tiene una superficie de 394m. 10dcm. que se deslinda así: 20m de frente al Suroeste, a la calle Inzaurraga Nº 31; 18m 80cm al Noroeste, con parte del padrón Nº 614; 19m. 84cm. al Noreste con los padrones Nº 2605 y 2607 y 20m. 53cm. al Sureste con los padrones Nos. 619 parte, 618 y 617. II) El establecimiento comercial que en el ramo de Hotel y bajo el nombre "Shelton" gira en el inmueble antes descrito, con sus instalaciones, muebles, útiles, mercaderías; el derecho de clientela, el derecho de llave; el derecho al nombre y demás bienes corporales e incorporales y derechos que acceden al establecimiento comercial.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 91.000,00 10/pub 14729 Mar 29- v Abr 18

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Vigésimo Octavo Turno en autos WEISZ BALOG, CAARLOS RICARDO. "Segunda Copia". (Ficha E W 5/89) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa que el 14 de setiembre de 1973 autorizó la escribana Carola C. de David, por la que Carlos Ricardo y Norma Susana Weisz

Balog adquirieron el siguiente inmueble: solar y edificio, padrón matriz 5755, padrón individual en régimen de propiedad horizontal Nº 5755 unidad 402 ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agrimensor Eduardo Coppetti de julio de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de setiembre siguiente con el número 69738 tienen una superficie de 291 metros dieciséis centímetros cuadrados, con frente a la calle Ciudadela 1166. En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 31.500,00 10/pub 15470 Mar 30- v Abr 20

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRMA NELIDA HERRERA SUAREZ, (Ficha V Nº 9, año 1989) solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Compraventa otorgada por el Escribano David Parnás Yacobazzo el primero de octubre de 1969 por la cual CARMELO VICTORIANO ALVAREZ TELLAGORRY casado con IRMA NELIDA HERRERA SUAREZ adquirió el inmueble padrón Nº 89.674 ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, área 720m., al Noreste de frente a calle Helvecia. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 30 días a todos aquéllos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 20 de febrero de 1990.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 28.000,00 10/pub 15662 Abr 02- v Abr 23

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: PARALLADA MENDY, María Cristina y otra - Segunda Copia, (Ficha U Nº 219/86), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los arriba nombrados, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Eugenio Tancredi, por la que Julio César y Raúl Alejandro Mendy Tornaría y sus esposas respectivas Alba Rosa Staricco y Igoa vendieron a María Josefa Mendy Tornarí de Parallada, las dos terceras partes indivisas de los siguientes inmuebles sitos en la Primera Sección Judicial de Durazno, que se describen así: a) Padrón Nº 3130, se señala con la letra B en el plano del Agr. Angel F. de Souza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 17 el 16 de mayo de 1934 y consta de una superficie de 143 Has. 816 m.c. 70 dm.c. y tiene de frente al N.E. al Camino Departamental a San Borja en 2 líneas rectas de 900 ms. 10 cms. y 277 ms. 60 cms; y b) Padrón Nº 5563, señalado con la letra B en el plano del Agr. Angel de Souza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 23 de febrero de 1952 con el Nº 23 y consta de una superficie de 63 Hás. 7314 m.c. 67 dm.c. y tiene frente al N.E. a Camino Departamental, en 2 líneas rectas de 146 ms. 30 dms. y 50 ms. por medio con Padrón Nº 600.

En consecuencia, se cita y llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo a 20 de agosto de 1987.- Dra. Maryflor Contreras, Actuaria.

21) N$ 59.500,00 10/pub 13808 Mar 28- v Abr 17

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Pando, en autos: "GAMINARA BARROS, MA. DEL CARMEN, Expedición de Segundas Copias" (Ficha 641/89), se hace saber que se solicitó Expedición de Segundas Copias de la Escritura Pública, autorizada en Montevideo el 9 de abril de 1985 por la Esc. Isabel Vartian, cuya primera copia fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1.583 al Fº 1911 del Libro 95, la que adquirí conjuntamente con mi esposo Francisco García Martínez, por compraventa y tradición de los cónyuges María Clara Orizabal y José María González Sagaria, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones, sito en la hoy Decimonovena Sección Judicial del Departamento de Canelones Balneario Lagomar, empadronado con el Nº 8.603, señalado como solar 31 de la manzana 118 en el plano del Agrimensor, Omar Paganini Rocamora, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8.009, que tiene una superficie de 507 mts. 38 dms., y el siguiente deslinde: frente al Suroeste a calle Río Santa Lucía; al Noroeste con solar 30; al Este con solar 2 y al Sureste con solar 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Pando a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri Juez de Paz (Subrogante).

21) N$ 35.000,00 10/pub 14727 Abr 02- v Abr 23

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia Dra. Pura Book Silva, en autos caratulados: ARTUS GEYMONAT, CESAR ARMANDO, "Segunda Copia", (Ficha 277/89), se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Nestor Odriozola, el 16 de agosto de 1975, del inmueble un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, zona suburbana, paraje Real de San Carlos, padrón 3114, con una superficie de 590mts. 40dms. y que según plano levantado por el Agr. Manuel E. Ibarra en junio de 1931, inscripto en la Ofc. T. Departamental de Empadronamiento de Colonia con el Nº 61 el 15 de junio de 1931, señalado con el Nº 4, su superficie se compone con la indicada que se deslinda así: 12mts. de frente al Norte, a carretera al Real de San Carlos; al Este en dos líneas una de 40mts. con el solar Nº 5 y la otra de 11mts. 60cmts., con el solar Nº 37; 13mts. al Sur a Calle Pública y 46mts. 80cmts. al Oeste, con el Solar Nº 3.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Colonia, diciembre 8 de 1989. - Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 45.500,00 10/pub 14406 Mar 23- v Abr 05

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz departamenal de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: HOMERO ANIBAL ISASTI y IRMA FELICIA ALMARA (Fa. 23/89) solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura Pública del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo; empadronado con el Nº 5.613, fracción nueve, en plano del agrimensor Jaime Costa inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo el 20 de mayo de 1958 con el número 1314, según el cual tiene un área de cincuenta y nueve hectáreas mil novecientos treinta y ocho metros diez decímetros y se deslinda así: 1208 m. al N con fracción ocho del mismo plano; 903 m. al S. con fracción diez; 448 m. 90 cm. al O con fracción doce y por el E. el arroyo Chuy.

El señor Homero Isasti, en su actual estado civil, hubo el bien por compraventa y tradición de María Ilda Silveira de Carvalho, según escritura que autorizó el Escribano Indalecio Perdomo el 27 de febrero de 1961 cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el número 120, folio 68, año 1961.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Minas, marzo 7 de 1990. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

21) N$ 52.500,00 10/pub 14920 Mar 26- v Abr 06

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juezde Paz Departamental de Primer Turno de San José se hace saber que ante este Juzgado y en los autos caratulados: DIAZ FERNANDEZ JUAN ANTONIO, en representación de Antonia Casilda SUSANA MENENDEZ SOUTO. "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 19/989) se presentó Juan Antonio Díaz Fernández en representación de Antonia Casilda Susana Menéndez Souto, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta de fecha 6 de setiembre de 1968, autorizada por el Esc. Jorge Brum en la cual Antonia Casilda Susana Menéndez Souto adquirió de los esposos José María Viloria Dearis y Angelita Frescuolo Frescudo Angelino, dos fracciones de terreno con sus mejoras ubicados en la Sexta Sección de San José (Playa Pascual) padrón rural Nº 11.705 (antes 7310) según plano del agror F. Lacueva Castro que fue inscripto en Avalúos el 25 de junio de 1940 con el Nº 90 constando de un área de 5386 metros 03 decímetros el solar Nº 16 y de 5208 metros 23 decímetros el solar Nº 17.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

En fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los 21 días del mes de noviembre de 1989. - Dra. Marta Lecchini, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

21) N$ 52.000,00 10/pub 13941 Mar 23- v Abr 05

SALTO

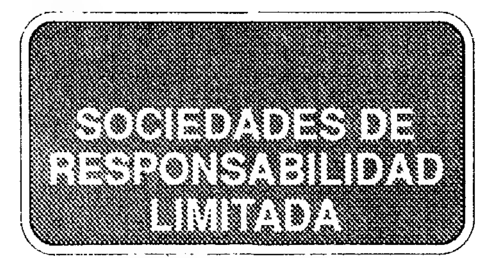
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, recaída en autos: "MATARREDONA DIAZ, ALEJANDRA y FELICIDAD - Segundas Copias" (Fa. 57/90), se presentaron Alejandra y Felicidad Matarredona Díaz solicitando expedición de segunda copia de escritura que fue otorgada ante el Escribano José Antonio Varela, el día 26 de febrero de 1941, del inmueble: terreno con los edificios y cuantas más mejoras contenga, empadronado con el Nº 1770, manzana 123, sita en la Primera Sección Judicial de Salto, compuesto de una superficie de 1338 mts. y 77 decímetros cuadrados.

La referida escritura fue inscripta en el Registro de Ventas de Salto con el Nº 109, folio 78, Libro 41.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quines se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 14 de marzo de 1990. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

21) N$ 28.000,00 10/pub 15541 Mar 30- v Abr 20



FACELLO JOYEROS LTDA.

Socios: HECTOR HUGO FACELLO RODRIGUEZ, SUSANA DI MATEO.
Contrato: 5/12/989.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 1640, folio 6365v., libro 1 el 11/12/989.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000.
Objeto: Industrialización, fabricación y comercialización de bienes y servicios, compraventa y manufactura de piedras y alhajas.
Administración: Socios indistintamente, excepto finanzas, avales y garantías.
22) N$ 57.600,00 9/pub 10176 Mar 29- v Abr 17

FERROMAR LIMITADA
Cesión de cuota

Contrato: 31.10.89.
Registro: Nº 1578, Fº 5980 v. Lº 2.
Cedente: HERMELINDA IRIS RUSSO MANCINI, ALBERTO GERARDO BOLATTO RUSSO, CECILIA MARGARITA FOURCADA DARVASLE.
Cesionarios: Mario Emilio Pérez Asteggiante, Laura Encarnación Alaman Fernández.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10300 Abr 03- v Abr 24

FARBE INDUSTRIAL S.R.L.
Contrato: 23/10/89.
Inscripción: Nº 1209, Fº 4974 Lº 3 Contratos.
Socios: MIGUEL FERMIN SANCHEZ, CRISTINA HELENA GANSS JAROSS Y CARLOS MANUEL MILANS CIA.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Miguel Sánchez y Carlos Milans indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, distribución y comercialización de productos químicos y afines para la compraventa, industrialización, representación, importación y exportación de toda clase de bienes corporales e incorporales o servicios.
22) N$ 64.000,00 10/pub 11930 Mar 23- v Abr 05

PANADERIA LAS DOS HERMANAS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 2/01/90.
Registro: 9/02/90, Nº 3, folio 6/8, libro 7.
Cedente/s: GLORIA ESTHER FERNANDEZ GARCIA y LUIS ERNESTO CARDOZO DENIS.
Cesionario/s: Nibia Raquel Viña Fernández y Roberto Castillo Bonilla.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12703 Abr 02- v Abr 23

VERAL S.R.L.

Contrato: 13 de noviembre de 1989.
Socios: VERONICA OPAZO y ALVARO OPAZO.
Objeto: Librería, cigarrería, papelera, juguetería, salón y afines.
Inscripción: Nº 3, folio 8 vto., libro 2.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Verónica Opazo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 510.000, dividido en 50 cuotas, a Verónica Opazo 49 cuotas y a Alvaro Opazo 1 cuota.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13025 Mar 29- v Abr 18

CAMIN CARGO CONTROL URUGUAY SRL
Contrato: 21/12/89.
Inscripción: Nº 1682 al Fº 6372 Lº 2.
Socios: HECTOR RAUL CAMIN LAPAJOWKER Y SUSANA BEATRIZ GOMEZ PORTA.
Capital: N$ 600.000 aportado por ambos socios por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Supervisión, y verificación de peso y calidad, control de recepción y entrega de carga y descarga.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13518 Mar 27- v Abr 16

REUNIONES S. R. L.
Contrato: 22 de diciembre de 1989.
Inscripto: Nº 1593 folio 6458 Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ANA MARIA CURBELO CES, MARIA LAURA RODRIGUEZ GUTIERREZ, DAMIAN PEDRO ARGUL QUESADA, ALFONSO AMOROSO MOROSINI, PEDRO ALBERTO DIAZ MARTINICORENA.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Ana María Curbelo Ces, María Laura Rodríguez gutierrez y Alfonso Amoroso Morosini, indistintamente.
Objeto: Organización de Congresos y Exposiciones.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13576 Mar 30- v Abr 20

SERMAR LTDA- Cesión de cuota social
6/4/88.
Registro General de Comercio Nº 220. Fº 807 v. Lº 1.
Cedente: DANILO FIORI PEREYRA.
Cesionario: Jorge Tito Gómez.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13924 Mar 29- v Abr 18

VARELA HNOS S.R.L.
Contrato: 20.11.89.
Socios: YOLANDA CELIA MERELLO POMI, GRACIELA VARELA MERELLO, SUSANA VARELA MERELLO, HECTOR RAFAEL VARELA MESIA, JOSE EDUARDO VARELA DIAZ Y MARIA RITA VARELA DIAZ.
Capital: N$ 840.000.
Objeto: Servicio de taller metalurgico y de mantenimiento.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Servidumbre 3317.
Inscripción: 12.02.90 Nº 87 Fº 323 al 326 Lº 3.
Administración: Susana Varela y José Varela, conjuntamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13928 Mar 23- v Abr 05

NIAS LTDA.
Fecha: 4/1º/1990.
Inscripto: Nº 64, F. 241 2-1.
Socios: MARTHA GALLEGO, GONZALO y DIEGO RODRIGUEZ.
Plazo: 30 años.
Objeto: Distribución de Productos Lácteos y afines; Exportación etc., de productos de cualquier índole.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00.
22) N$ 4.800,00 10/pub 14008 Mar 23- v Abr 05

REFRESCAN S.R.L.
Contrato: 31 de enero de 1990.
Inscripción: Nº 12. Fº 43. Lº 1990.
Socios: PEDRO GUILLERMO DOGLIO REBELLATO, GUSTAVO GIL MOYANO BETHANCOURT, DOGOMAR LIBER LISTA NEGRO, DIOS ALBERTO MACIEL AGUIRRE, ROMUALDO JACINTO BARREIRO ESPINO, JOSE MARIA NORIA RODRIGUEZ, JUAN ENRIQUE VERDIER ALBA, MIGUEL ANGEL MENDEZ BITTANCOR, RAUL SANDALIO GAZZO BAZZANO, EDUARDO OSVALDO ROMERO SUAREZ, JULIO HECTOR GANASSOLI RODAO, Y CONO EXEQUIEL MARTINEZ DELGADO.
Capital: N$ 900.000,oo m/n.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Arrendamiento de servicios y afines.
Administración: Jorge Wilkoriski.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 9.600,00 10/pub 14207 Mar 29- v Abr 18

CHAPICUY LTDA.
Contrato: 31/X/989.
Registro: Nº 1563 Fº 6060 Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogable.

Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de negocios de alquiler y venta video- cassette, equipos de video y accesorios.
Socios: JUAN CARLOS LAPORTE BRAZEIRO y MIRTHA GOMEZ POMPILFO.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14365 Mar 29- v Abr 18

C.E.T. S.R.L.
Contrato: 30.8.89.
Inscripción: Nº 1265, Fº 4777 v, Lº 2.
Cedentes: SERGIO BORAGNO Y ANTONIO EDUARDO DIAZ.
Cesionario: Susana Travers y Adriana Reyes.
Objeto: Se amplió a compraventa de mercaderías en gral. importación, exportación y representación de toda clase de bienes y mercaderías.
Sergio Boragno cede 3 cuotas Adriana Reyes y Antonio Eduardo Díaz cede 3 cuotas a Susana Travers.
22) N$ 64.000,00 10/pub 14647 Mar 22- v Abr 04

CENIT S.R.L.
Contrato: 8.12.89.
Inscripción: Nº 1554, Fº 6310 vto. Lº 3.
Socios: JUAN VANNI Y MAURICIO CALVELO.
Objeto: Impresiones varias.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14699 Mar 22- v Abr 04

MARWILL LIMITADA
Contrato: 30.6.87.
Registro: 815, Fº 3056 v, Lº 2.
Socios: DARWIN MARCEL PAIS VAZQUEZ Y ROBINSON RENATO PINALES DEFELIPPO.
Capital: N$ 200.000,00 Darwin Pais 190.000, y Robinson Pinales 10.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Compra- venta de vehículos automotores, permutas, consignaciones de los mismos.
Administración: Darwin Pais.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14701 Mar 22- v Abr 04

ARTE Y DISEÑO LTDA- CESION DE CUOTA
Fecha: 28.4.89.
Registro: Nº 713, Fº 2690, Lº 3.
Cedentes: QUEBRIS ELENA MALZONI PEREYRA Y MARIA DEL CARMEN VIA ALVAREZ.
Cesionarios: Luis Leonel Luzardo Mussini y Graciela Elizabeth Collazo Agriel.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14702 Mar 22- v Abr 04

VIDEO LUX LTDA
Contrato: 23 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 1357, Fº 5554 v, Lº 3.
Socios: JOSE VALERIO LOPEZ FERNANDEZ Y JUAN ANTONIO ALVEZ DORIOS.
Capital: N$ 1.000.000,oo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Alquiler, compra y venta de casettes de video y electrodomésticos.
Administración: ambos indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14703 Mar 22- v Abr 04

LEZCUN S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de abril de 1989.
Inscripción: Nº 363, folio 1459/1460, 29 de diciembre de 1989, Canelones.
Cedente: Julio Federico González Bagnasco.
Cesionario: Patricia Medina Rodríguez.
Administración: Aníbal Nelson Picún Astaldi y Patricia Medina Rodríguez.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14725 Abr 02- v Abr 23

MARO LTDA.

Contrato: 12/11/988.
Socios: BEATRIZ RODDA, BEATRIZ MACCHI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transportes, fletes y otros.
Inscripción: Nº 1072, folio 4032, libro 3.
Administración: Beatriz Rodda.
Capital: N$ 1:500.000.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14732 Mar 22- v Abr 04

BELEN LTDA.

Contrato: 20/6/989.
Inscripción: Nº 1492, folio 5611 vto., libro 1.
Socios: RUBEN SERGIO ALVAREZ RAMOS, ADRIANA BURGHI GONZALEZ.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Vidal y Fuentes 3086 bis, Apto. 17.
Administración: Ruben Sergio Alvarez Ramos.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Comercialización de vestimenta y calzados.

22) N$ 48.000,00 10/pub 14736 Mar 22- v Abr 04

ROLA LTDA
Cesión de cuotas y modificación de contrato.
Inscripción: Nº 14, Fº 50 v. Lº 1 de Contratos el 2 de enero de 1990.
Cedente: ELSA M. ALMEIDA FIRPO.
Cesionarios: Laura Larghero Almeida y Roberto Larghero Almeida.
Administración: Indistinta.
Art. 11 del Contrato social: queda sin efecto.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14778 Mar 23- v Abr 05

RELPAS LTDA.
Contrato: 11/10/1989.
Registro: Nº 58, Fº 236, Tº XIX.
Socios: MARIA ELCIRA COLOMBO CAMEJO Y ANA MARIA RODRIGUEZ COLOMBO.
Domicilio:<delta del Tigre Dpto. San José Manzana. 67 solar 16.
Objeto: Fabricación tejidos de lana, confección ropa vestir, afines, producción y venta.
Capital: N$ 560.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14793 Mar 23- v Abr 05

PECES S.R.L.- Cesión de Cuotas Sociales
Contrato: 9-3-87 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 216 Fº 827 v. del Lº 3 de Contratos.
Cedentes: JUAN ANDRES GUISANDE MAIZTEGUI Y ADRIANA DIAZ FASSARI.
Cesionarios: Martín Ponce de León Carrau y Gloria del Pilar Frau Curbelo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14850 Mar 23- v Abr 05

SIEM S.R.L.
Contrato: 30 de setiembre de 1988.
Registro: Nº 1258 Fº 4612 vto. Lº 2 de Contratos.
Socios: VALERIA PAGNUSSAT PIAZZETTA, WILSON OMAR GNAZZO ANTOGNAZZA E IRMA GONZALEZ GORDILLO.
Objeto: Industrialización y comercialización de marcaderías, materias primas, frutos productos y subproductos del país y del extranjero, representaciones, proyectos e instalaciones eléctricas mantenimiento industrial.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Valeria Pagnussat, Wilson Gnazzo e Irma González actuando los dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000 dividido en 100 cuotas de N$ 5.000.- Pagnussat 30 cuotas, Gnazzo 40 cuotas y González 30 cuotas.
22) N$ 80.000,00 10/pub 14851 Mar 23- v Abr 05

ENRIQUE ECHENIQUE S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE SOCIEDAD
Por documento privado del 15 de noviembre de 1989, ALICIA TERESA BALSEIRO de ECHENIQUE cedió 33 cuotas a Juan Carlos Castro y las 17 cuotas rest40886 a Elena Beatrain de Etchechoury. ENRIQUE ELBIO ECHENIQUE cede 16 cuotas a Elena Beatriz Etulain de Etchechoury.
Administración: Enrique Elbio Echenique y Juan Carlos Castro indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Inscripción: Nº 131 del Fº 536 al Fº 538 del Lº LX el 22 de diciembre de 1989 en el Registro Público de Comercio de Paysandú.
22) N$ 36.000,00 10/pub 14921 Mar 26- v Abr 06

HEMOCAR LTDA
Contrato privado: 1º/8/985.
Inscripción: 09.08.985 Nº 25 Fº 87 a 90. Lº LVI.
Socios: PABLO CAPDEVILLA MANFREDI- JUAN CAPDEVILA BENITEZ.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 5 años.
Objeto: Venta de repuestos y accesorios.
Administración: Juan Capdevila Benítez.
Domicilio: Paysandú.

22) N$ 21.600,00 10/pub 14922 Mar 26- v Abr 06

DIVA S.R.L.
Contrato: 29 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 1344. Fº 5503 v. Lº 3 Contratos.
Modifica: Dirección, administración y representación a cargo de Grizel Fermina Rouco Acuña sin limitación alguna.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14949 Mar 26- v Abr 06

ELCO LTDA
Cesión de cuota y modificación
Contrato: 14 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 870 Fº 3181 v. Lº 1.
Cedentes: WILFREDO EDGARDO CARDOSO.
Cesionarios: Alvaro Ignacio y Alejandro Pastori Fillol.
Cedente: MANUEL ALBERTO DI MARTINO.
Cesionario: Alvaro Ignacio Pastori Fillol.
Capital: N$ 30.000 (30 cuotas de N$ 1.000).
Administración: Alvaro Ignacio Pastori Fillol.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14950 Mar 26- v Abr 06

ATEC LTDA
Contrato: Punta del este. 8/9/89.
Inscripción Registro Público de Comercio de Maldonado. 11/10/89 Nº 179 del Fº 712 al 715 del Tº 28.
Socios: EDUARDO PEREIRA LARROSA, RICARDO PEREIRA MEDINA E ILEANA PEREIRA MEDINA.
Objeto: Venta, alquiler y distribución de apartaos electrónicos en general. Importar y exportar.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 602.000.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Eduardo Pereira Larrosa y Ricardo Pereira Medina, actuando en forma conjunta o separada indistintamente.
22) N$ 80.000,00 10/pub 14960 Mar 26- v Abr 06

MIRI LTDA
Contrato: 1º/11/1984.
Registro de Comercio Nº 1037, Fº 3830 vto. Lº 2.
Socios: CHARNE ROIZNER, MIGUEL KALIJMANN.
Capital: N$ 50.000,oo.
Administración: Charme Roizmer.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Gestoría y Administración de empresas.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14963 Mar 26- v Abr 06

MOLINILLO S.R.L.
Contrato: 15/1/88.
Socios: Angel Abimorad, Luis Iroldi.
Inscripción: Nº 142, fº 525 VTO. lº 2.
Objeto: BAR.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 AñO.
Capital: N$ 300.000.OO.
Administración: INDISTÍNTA.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14976 Mar 26- v Abr 06

AGROPAR LTDA.
Contrato: 12/2/990.
Inscripción: Registro Comercio 20/2/990, Nº 146 folios 541/543 Vto., Montevideo.
Objeto: Elaboración, Representación, Import. y Export. de productos y maquinarias para Agro.
Capital: N$ 400.000,00 - Cuotas: 20 de N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Rondeau 2117. Ap. 401.
Socios: WALTER HUGO GOPAR VIGLIETTI, SERGIO MARIA PINO MELGAREJO.
22) N$ 6.400,00 10/pub 14986 Mar 27- v Abr 16

KANSAS S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 27/II/989.
Inscripción: Nº 1515, Fº 6154 Lº 3.
Cedente: RICARDO ARAUJO ARTAGAVEYTIA.
Cesionario: Gustavo Varela Mondino.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14996 Mar 27- v Abr 16

PEREYRA SENA LIMITADA
Contrato: 11/5/988.
Registro: Nº 709, Fº 2697, Lº 3.
Socios: CAROLA PEREYRA TORELLO, y HEBERT GONZALO VIRRIEL TERRA.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15020 Mar 27- v Abr 16

FRENN S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedentes: JOSE ANTONIO CERMINATTI Y MARIA DEL CARMEN TURRIN.
Cesionarios: Mauricio César Santo y Silvya Josefa Ramos.
Contrato: 20 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 132, Fº 463, Lº 2 de Contratos.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15082 Mar 27- v Abr 16

BARRACA ARTIGAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 23.10.89.
Inscripción: Nº 64, folio 259/260, Libro 14 B de Contratos.
Cedente/s: JORGE LEON PERDOMO DI CLEMENTE y WILLIAM ALBERTO CUELLO FOLGAR.
Cesionario/s: Julio Artola Odriozola y Julio César Artola Bidondogaray.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15119 Mar 28- v Abr 17

A.E.C. LTDA.

Contrato: 28 de enero de 1987.
Socios: SERGIO LEONEL TORRES BARRIOS. MARIA ALICIA SILVA LAGO.
Objeto: Academia de gimnasia.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 100.000.
Administración: María Alicia Silva Lago únicamente.
Inscripción: Nº 145 al folio 538 vuelto del Libro Nº 1 de Contratos del 12 de febrero de 1987.
22) N$ 64.000,00 10/pub 15152 Mar 28- v Abr 17

CAROLESTE LTDA.
Contrato: 2 de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 1332, folio 5028, Libro 2.
Socios: ERNESTO LEON LEDESMA ROSADILLA y DANIEL EDISON ROBAINA CASCO.
Objeto: Comercialización e industrialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y sevicios.
Capital: N$ 520.000, partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15183 Mar 28- v Abr 17

SUMA LTDA
Cesión de cuotas

Fecha: 1º.09.1989.
Inscripción: Nº 179. Fº 668 vto. Lº 1.
Cedente: NELSON JORGE VELAZQUEZ HERMIDA.
Cesionario: Severino Román Quintana.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15269 Mar 29- v Abr 18

FRANKLIN USSOMORELL Y SRA S.R.L.
Contrato: 30 de junio de 1988.
Socios: FRANKLIN ANTONIO USSOMORELL Y ALBA NAIR ARBIZA.
Domicilio: Fray- Bentos.
Objeto: Panadería, fiambrería, confitería y servicio de Lunch.
Capital: N$ 505.000,oo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios, en forma individual o conjunta indistintamente.
Inscripción: Registro Público Comercio de Río Negro Nº 24 Fº 75 a 79 vto. Lº Contratos.
22) N$ 64.000,00 10/pub 15289 Mar 29- v Abr 18

VINOS GAIONE S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: Fecha 16/8/985 inscripto en registro público de San José Nº 57; folio 232; tomo XIX 18/12/989.
Cedente: PABLO DANIEL GAIONE IBARRA y PA-

BLO CESAR GAIONE FERRARI.
Cesionarios: Ricardo Oscar Gaione Ferrari y Alejandro Ricardo Gaione de Armas.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15328 Mar 29- v Abr 18

LAFOR LTDA.

Contrato: 27/octubre/1989.
Registro: Nº 40 al Fº 153 Lº Contratos 27/11/989.
Socios: LUIS EDUARDO LOMBARDI BELANACHE, NELSON DARIO RODRIGUEZ BIDART y MARIA ELIZABETH GONZALEZ GONZALEZ.
Objeto: Compraventa de vehículos automotores, maquinaria agrícola, venta de repuestos, accesorios y lubricantes, importacvión - exportación y representaciones.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Unico, Nelson Rodríguez Bidart.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 2.000,00 10/pub 15345 Mar 29- v Abr 18

GUANAJUATO S. R. L.
CESION DE COTAS SOCIALES

Contrato: 1º junio 1989.
Inscripción: Nº 177, folios 670/671, 1989, Registro Canelones.
Cedente: LUIS ALBERTO MONTES DE OCA MEDINA.
Cesionario: Edgardo Ubaldo Di Maggio Ocampo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15370 Mar 29- v Abr 18

DISFER S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 21/8/1989.
Inscripción: Nº 1225, Fo. 4617, Lo. 9.
Cedente/s: ALBERTO VIDAL.
Cesionario/s: Nelly Correa Padula.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15404 Mar 29- v Abr 18

ZERAUS LIMITADA
CESION DE CUOTA - MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Contrato: 28 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 140, Fo. 493, Lo. No. 2 Contratos!
Cesión:
Cedente/s: VICTOR CICHEVSKI GROSS.
Cesionaria/s: Mónica Eloisa Suarez Rilla.
Modificación contrato social:
Socios: MONICA ELOISA SUAREZ RILLA y MANOLA LIANA SUAREZ RILLA.
Objeto: Compraventa artesanías en general, artículos para el hogar importación, exportación. Todo acto de la actividad civil, comercial, negocios de diversa naturaleza.
Capital: N$ 100.000.00, dividido en 10 cuotas de N$ 10.000.00 cada una, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años a contar del 1º/6/89, prorrogable automáticamente por períodos 2 años.
Domicilio: Yi No. 1335, local 13.
Administración: Mónica Eloisa Suárez Rilla.
22) N$ 96.000,00 10/pub 15405 Mar 29- v Abr 18

21 J. M. LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 1º/9/87.
Inscripción: Nº 38, folio 143 v., libro 3, del 20 de enero de 1988.
Cedente/s: OBER BALTASAR MELGAREJO FIORI.
Cesionario/s: Sergio Omar Jaime Telesca.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15415 Mar 29- v Abr 18

EL VESUBIO
Modificación

Contrato: 12/12/89
Inscripción: Nº 13, Fº 47/50, 8/2/90.- Reg. Púb. Comercio Colonia.
Administración: Atilio Bora Prence.
22) N$ 3.200,00 10/pub 15454 Mar 30- v Abr 20

ARCOS IRIS LTDA.

Contrato: 28 de diciembre de 1989.
Registro: Nº 166 de los folios 620 al 626, 29/12/1989.
Socios: JORGE EDUARDO BONJOUR BRUGMAN y MARIA GRACIELA ROLAND BETANCOUR.
Administración: Jorge Eduardo Bonjour Brugman.
Objeto: Compra, venta y distribución de bebidas en general: industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías; importar, exportar, representaciones, concesiones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Rosario.
22) N$ 64.000,00 10/pub 15463 Mar 30- v Abr 20

ALPINA LTDA.

Contrato: 31/diciembre/1987.
Inscripción: Nº 9, folios 36/42, el 23/2/1988.
Socios: SUSANA y DANIEL VERGARA SCEAFFNER y SILVIA ESPINOSA CARABALLO.
Objeto: Fabricación y venta de dulces, etc.
Capital: N$ 510.000,00; partes iguales.
Domicilio: 18 de julio 1336. (Nueva Helvecia).
Plazo: 1 año, desde 31/diciembre/1987.
Administración: Los tres socios conjunta, separada o indistintamente.
22) N$ 64.000,00 10/pub 15464 Mar 30- v Abr 20

CARLOS E. FONT S. R. L.

Contrato: 1º/diciembre/1989.
Inscripción: Nº 160, folios 596/601, el 21/12/989.
Socios: CARLOS EDELBERTO FONT RAVERA, MARIA ANGELICA URRICARIET GELPI.
Objeto: Compraventa y recauchutaje de cubiertas, etc.
Capital: N$ 504.000,00; partes iguales.
Domicilio: Ruta 1, Km. 121,500, (Colonia Valdense).
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15465 Mar 30- v Abr 20

CEMAR LTDA.

Contrato: 1/11/1989
Inscripción: Nº 159, Fº 590/595, el 21/12/89
Socios: Gastón Javier Roland Tempone
Gloria Hortensia Hernandez Iduate
Objeto: Distribución de productos alimenticios, fletes en general, etc.
Capital: N$ 504.000; partes iguales.
Domicilio: Ibirapitá y 19 de Junio. Nueva Helvecia.
Plazo: 1 año, desde 1/12/89, prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15466 Mar 30- v Abr 20

AEROPUERTO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 6/10/989.
Inscripción: Nº 336 folios 1358/1360, 1989, Libro de Contrato.
Cedente: SUSANA BEATRIZ RICCETTO VILLALBA.
Cesionario: Nepomuceno Jorge Mario Saravia Riccetto.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15517 Mar 30- v Abr 20

PANZERA & ASOCIADOS S. R. L.

Contrato: 20/10/989.
Inscripción: Nº 1411 Fº 5469 vto. Lº 1.
Socios: GONZALO SERGIO PANZERA CRESPO; WALTER RUBEN PANZERA PAMPIN; YANINA PANZERA CRESPO.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Prestar servicios a terceros, intermediando en la circulación de bienes y derechos de naturaleza mueble o inmueble.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15520 Mar 30- v Abr 20

DIMOPAI S. R. L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 12 febrero 1990.
Inscripción: Nº 252, folios 945/48 Lº 1 Legajo 675.
Cedente: GRACIELA ANACLETA MORENO GARCIA.
Cesionaria: María Cristina Di Candia Rodríguez.
Modificación: Capital: N$ 10:000.000,00 dividido en 1.000 cuotas de N$ 10.000,00 cada una.Socios y Aportes: ENRIQUE ADOLDRAN MORENO GARCIA, 500 cuotas de Nº 1.000,00 cada una, MARIA CRISTINA DI CANDIA RODRIGUEZ, 500 cuotas de N$ 1.000,00, cada una.
22) N$ 6.400,00 10/pub 15532 Mar 30- v Abr 20

PAFER S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 31/8/988.
Cedente: Alfredo Rogelio Fernández Gormaz.
Cesionaria: Belkys Montiel Olivera.
Inscripción: Nº 1608, folio 6240 vto., libro 3 de Contratos.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15556 Mar 30- v Abr 20

B y D LTDA.

Contrato: 27/12/989.
Socios: Matilde Joselen De León Muñoz y Alvaro Pedro Bellerati Risso.
Objeto: Industrialización de productos y subproductos frigoríficos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 700.000, partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción: R. Público y Gral. de Comercio, Nº 7, folio 22v., libro 2, del 3 de enero de 1990.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15559 Mar 30- v Abr 20

MIRAMONTES HERMANOS S.R.L.
Modificación Sociedad

Partir: 30.4.89.
Cesó actividad laboral horizonte Ricardo Miramontes Freda.
Partir: 1º.5.1989- Unico Administrador sociedad: Hugo Américo Miramontes Freda. Por documento 19.2.1990.
Inscripto Nº 211, Fº 777 Lº 1 de Contratos Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15571 Mar 30- v Abr 20

D&D LTDA
Cesión de Cuotas y Modificación

Inscripción: Nº 164, Fº 642 Tº 28 12/9/89.
Contrato: 18 de agosto de 1989.
Cedentes: ANDRES DUARTE Y MARYLIN ANAHIR HERNANDEZ BENITEZ.
Cesionaria: Colma Damiana González Sosa.
Cuotas cedidas: 30 cuotas sociales.
Administración: Rubén Walter de León González y Colma Damiana González Sosa.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15584 Mar 30- v Abr 20

GELGAR LTDA.

Contrato: 10/7/89.
Socios: CARMINE GAROFALO - RUBENS GELPI.
Inscripción: Nº 753, Fo. 2844 vto., Lo. 3.
Objeto: Taller mecánico.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15614 Abr 02- v Abr 23

LUCILA S.R.L.

Contrato: 14 junio 1989.
Inscripción: Nº 815, folio 3185, Libro 1.
Socios: GABINA APOLONIA o SABINA RAMIREZ y MARIA de los ANGELES GOMEZ.
Objeto: Supermercado de Comestibles.
Capital: N$ 700.000,00. Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Sabina Ramírez.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15618 Abr 02- v Abr 23

PANADERIA SAN ANTONIO S.R.L.

Contrato: 31-12-1988.
Socios: HECTOR ANGEL SANGUINETTI TRAVERSA y LUZ de la SELVA MENESES RODRIGUEZ.
Inscripción: Nº 164, folios 625 al 627 año 1989.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Cno. del Andaluz Km. 3,500, Toledo (Depto. de Canelones).
Objeto: Panadería, sandwichería y anexos.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15634 Abr 02- v Abr 23

CELDAR S.R.L.

Contrato: 29/12/989.
Inscripción: Nº 199, folio 743 a 748, libro 3.
Socios: Daniel Celso Rodríguez Cambiaso, Lilián Rodríguez Cambiaso y María Isabel Cambiaso Rognoni.
Capital: N$ 800.000,00 m/n.
Objeto: Fabricar, vender y distribuir artículos de goma y actividades afines entre otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Daniel Celso Rodríguez Cambiaso.
22) N$ 64.000,00 10/pub 15665 Abr 02- v Abr 23

WOOL SHOP S.R.L.

Contrato: 4/12/989.
Inscripción: Nº 74, folio 348, libro 352.
Razón Social: "Wool Shop S.R.L.".
Objeto: Comercio en general, frutos del país, agroveterinaria, herramientas, fletes, máquinas, neumáticos, importación, exportación, lanas, cueros, etc.
Domicilio: Línea Divisoria s/n. (Rivera).
Plazo: 1 años, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Socios: JULIO CESAR CAL BIDART, MARIO ABEL RODRIGUEZ PEREIRA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20:000.000.
22) N$ 64.000,00 10/pub 15684 Abr 02- v Abr 23

ORO VIEJO S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 18 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 66, Fo. 309 a 312, el 27/X/1989.
Cedente/s: MIGUEL ANGEL GONZALEZ RODRIGUEZ.
Cesionaria/s: Gilvania María da Silva Vargas.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15697 Abr 02- v Abr 23

MERCADO DEL REGALO S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 18/12/89.
Inscripción: Nº 366, Fo. 1467, el 29/12/89.
Cedente/s: ELVIRA CABRERA.
Cesionario/s: Romeo Daniel Gallo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15706 Abr 02- v Abr 23

LA CROQUETA S.R.L.

Contrato: 29/9/989.
Registro: Nº 239, folio 898/903 año 1989.
Socios: RAMON SILVANO GONZALEZ RODRIGUEZ, JULIO DOGLIOTTI SAMBAINO, SANTIAGO MAZON RODRIGUEZ, JORGE EDUARDO PAOLINO PEREZ, DANIEL MACHIN LANZ, ROMAN ANGEL PISANI DOGLIO, WILMAR GILINO HERNANDEZ, NELSON FUENTES CANEPA, DIONISIO ANSELMO LEMA CABRERA, ALFREDO HECTOR GILINO CASTRO EDUARDO MARTELETTI SCAGLIA SCAGLIA, JAIME ESPINOSA CABRERA, GUSTAVO DE ARMAS y DANIEL MAZON LOPEZ.
Objeto: Forestación de inmuebles, explotar y administrar en toda forma bienes muebles o inmuebles, ya sea a título oneroso o gratuito, etc.
Domicilio: Ciudad de Canelones.
Capital: N$ 1:900.000.00 (Nuevos pesos un millón novecientos setenta mil).
Plazo: 2 años, prorrogable.
Adminstración: Dos socios cuale squiera integrantes del Directorio actuando en forma conjunta. Directores: Jorge Eduardo Paolino Pérez, Nelson Fuentes Cánepa, Román Angel Pisani, Gustavo De Armas y Wilmar Gilino Hernández.
22) N$ 31.500,00 10/pub 33847 Mar 29- v Abr 18

ORTIZ Y PEREIRA S.R.L.

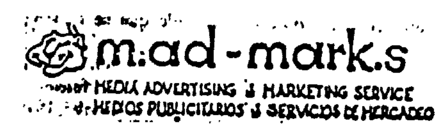
Contrato privado del 20/03/1986 inscripto Reg. Pub. de Comercio de Rivera Nº 13 Fº 67 Socios: Valdemar Pereira Sampayo y Alberto Ortiz Alonso.
Administración: indistinta.
Plazo: 10 años prorrogables autom.
Objeto: metalurgia, estructuras metálicas, importación y export.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
Capital: N$ 1.000.000,00. Carlos A. Arezo palombo, Escribano.
22) N$ 57.600,00 10/pub 35681 Mar 29- v Abr 18



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

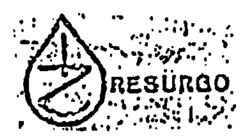
ACTA Nº 235.533. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Claudio Morgade, por L'OREAL Société Anonyme, (Francia), solicita marca: "LABORATOIRES D'ANGLAS", denunciando prioridad solicitud: Francia Nº 159.139 de fecha 6/10/89, clases Ints. 3 y 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 12246 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.150. - Montevideo, marzo 14, 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Adolfo C. VArgas Rodríguez y Roberto Sergio TAcón Segalerba (Uruguay) solicita marca



clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14533 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.097. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - José L. Guichón, por Carlos J. Ramos & Cía., de Uruguay, solicita renovar marca



clases Ints. 7, 12 y 22 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14619 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.098. - Montevideo, marzo 13, 1990. - José L Guichón, por Carlos J. Ramos & Cía., de Uruguay, solicita renovar marca



clases Ints. 17, 12 y 22 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14620 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.099. - Montevideo, marzo 13, 1990. - José L. Guichón, por Parfums Givenchy, de francia, solicitó marca

SWISSCARE
POUR GIVENCHY

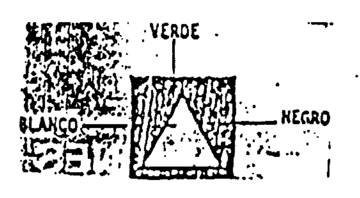
clase Int 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14621 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.130.-Montevideo, marzo 14 de 1990. - Héctor Lusich, por Automobiles Citroen, de (Francia) solicitó marca: SEDUCTION clase/s Int. 12. Reivindica prioridad en Francia el 21.9.89 Nº 1.553.572. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14623 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.131.- Montevideo, marzo 14, 1990. - Héctor Lussich, por Automobiles Citroen, de (Francia), solicitó marca: HARMONIE clase/s Int. 12. Reivindica prioridad en Francia Nº 1.553.573, el 21.9.89. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14624 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.132.- Montevideo, marzo 14 de 1990. - José L. Guichón, por Galesa Ltda., de (Uruguay) solicitó marca: AIRWELL clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14625 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.133. - Montevideo, marzo 14, 1990. - José L. Guichón, por Estudio Delta S.R.L., de Uruguay, solicitó marca



clases Ints. 35, 26, 29 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14626 Mar 22- v Abr 04

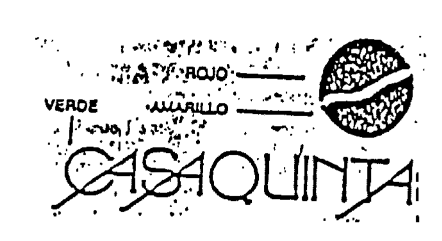
ACTA Nº 236.173. - Montevideo, marzo 13, 1990. - José L. Guichón, por Asociaciones Hijas de San Pablo, de Uruguay, solicitó marca



clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14627 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.174.- Montevideo, marzo 14, 1990. - José L. Guichón, por Asociación Hijas de San Pablo, de (Uruguay) solicitó marca: SAN PABLO clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14628 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.175. - Montevideo, marzo 14, 1990. - José L. Guichón, por Casaquinta S. A., de Uruguay, solicitó marca



clases Ints. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 14629 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.176.- Montevideo, marzo 15, 1990. - Héctor Lusich, por Laboratorios Saval S.A., de (Chile) solicitó marca: GASTRIUM clase/s Int. s/s. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14630 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.177.- Montevideo, marzo 15, 1990. - Héctor Lusich, por Laboratorios Saval S.A., de (Chile), solicitó marca: ONDAX clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14631 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.178.- Montevideo, marzo 15, 1990. - Héctor Lusich, por Laboratorios Saval S.A., de (Chile), solicitó marca: ANTIAX clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14632 Mar 22- v Abr 04

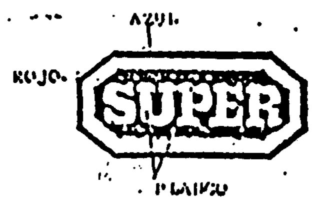
ACTA Nº 236.179.- Montevideo, marzo 15, 1990. - Héctor Lusich, por Laboratorios Saval S.A., de (Chile) solicitó marca: SAVAL clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14633 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.209. - Montevideo, marzo 14, 1990. - José L. Guichón, por Henderson & Cía., de Uruguay, solicitó marca



clase Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 14634 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.210. - Montevideo, marzo 16, 1990. - José L. Guichón, por Molson s. A., de Uruguay, solicitó marca



clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14635 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.226.- Montevideo, marzo 16 de 1990. - Claudio Morgade, por Rentokil Limited (Inglaterra) solicita marca: RENTOKIL clase/s Int. 1, 2, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14650 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.228.- Montevideo, marzo 16 de 1990. - Alvaro Crocco, por Burberrys Limited (Inglaterra) solicita marca: BURBERRY clase/s Int. 24 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14652 Mar 22- v Abr 04

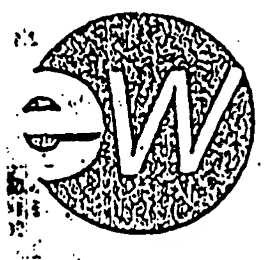
ACTA Nº 236.189.- Montevideo, marzo 15 de 1990. - Norman Fox por Max Factor & Co. (USA) solicita marca: LE JARDIN DE MAX FACTOR clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14653 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.190.- Montevideo, marzo 15 de 1990. - Norman Fox por Max Factor & Co. (USA) solicita marca: GALORE clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14654 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.191.- Montevideo, marzo 15 de 1990. - Norman Fox por Max Factor & Co. (USA) solicita marca: ROYAL SECRET clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14655 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.192. Montevideo, marzo 15 de 1990. - Norman Fox por Orben S.A. (Montevideo) solicita marca: ARDILLA clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14656 Mar 22- v Abr 04

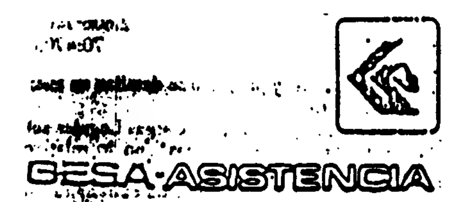
ACTA Nº 236.205. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Norman Fox por WEA International Inc. (USA) solicita marca



clases Int. 9 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 14657 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.207.- Montevideo, marzo 16 de 1990. - Norman Fox por Chrysler Corporation (USA) solicita marca: LARAMIE clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14658 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.208. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Norman Fox por, GENERAL EUROPEA S. A. (España), solicita marca:



clases Int. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 14659 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.193.- Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Jo S.A. (Montevideo) solicita marca: MI MADRE DOÑA PALOMA clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14682 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.238. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por CASA DELLEPIANE S.A.C.I.I. y F. (Argentina), solicita renovar marca:



clases Int. 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 14683 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.060. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Gonzalo Fernández Secco por, CORAL DEL MAR S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14705 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.157.- Montevideo, marzo 14 de 1990. Juan A. Pittaluga por Velcro Industries B.V (Países Bajos), solicita marca: "VELCRO", clase/s Int. 24 y 26.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14751 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.203.-Montevideo, marzo 15 de 1990. Juan A. Pittaluga por Clintock Limited (Irlanda), solicita marca: "CALIFORNIA COOLER", clase/s Int. 33.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14752 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº236.256.- Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Claudio Morgade, por Martell Société Anonyme (Francia), solicita marca:



clase Int. 33 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 14755 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.257.- Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Claudio Morgade, por Martell Société Anonyme (Francia), solicita marca:



clase Int. 33 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 14756 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº236.258.- Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Alvaro Crocco, por Cubanacán S. A. Corporación de Turismo y Comercio Internacional (CUBA), solicita marca:



Clase Int. 3 y 5.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14757 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 235.553.- Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Industrias Philips del Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 9-11-18-25-35-37-41-42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12765 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 235.586. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Con esta Fecha Editorial Oceano S.A. (Argentina), solicita marca: OCEANO, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12990 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 235.774.- Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Adriana Ibarra (Uruguay) solicita marca:

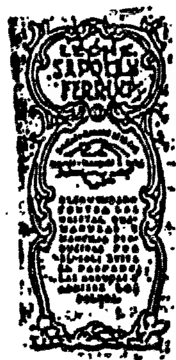


clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 13177 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 235.809.- Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Manfredo A. Cikato por The Welcome Foundation Ltd. (Inglaterra) solicita renovar marca: BENVENUTIN clase/s Int. 1 a 6, 8 a 11, 16, 17, 19, 20, 28 a 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Direcció
23) N$ 14.400,00 10/pub 13222 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 235.982. - Montevideo, 7 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Filigrana S. A. (Montevideo), solicita marca: SOTHEBY'S Clases Int. 14, 15, 20, 27, 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13945 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.024.- Montevideo, 8 de marzo de 1990. Manfredo A. Cikato por Laboratorios Ferrini Saic e I (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 13947 Mar 23- v Abr 05

Acta 235.977. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Adolfo A. Filarent (Argentina) solicita marca: PADDLE, clase Int. 14 - Publíquese diez díaz consecutivas. La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13985 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.087. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: LEMIBIL Clase Int. 5 (parcial) - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14109 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.306. - Montevideo, marzo 20, 1990. - Laura Guerra Bauzá (Uruguay), solicita marca: LOS CALVOS, clase Int. 29.
23) N$ 7.200,00 10/pub 14779 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.281.- Montevideo, marzo 19, 1990. - Ramise Limitada, solicita marca: MANABRI clase Int. 25.
23) N$ 7.200,00 10/pub 14781 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.273.-Montevideo, 19 de marzo de 1990. Rafael Ismael Urbin Fierro, Uruguay, solicita registro de marca: "BIOPAC-MAN", clase Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14783 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.194.- Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Con esta fecha, H. Gerona, p. Oleix S.A. (España) solicitó la marca: XELOR clase Int. 28 s/d. - Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14790 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.237.- Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Con esta fecha, H. Gerona, p. Fernando J. Sendra, (UY) solicitó la marca: SUPER SWAMPER clase Int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14791 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.245. - Montevideo, marzo 19 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Bisal S. A. Uruguay) solicita marca FAIR MATE, clases Int. 9 Y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14813 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.246. - Montevideo, marzo 19 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, Izasa Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca DOSI-TROL, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14814 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.216. - Montevideo, marzo 16 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos) solicita marca



clase Int 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 14815 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.195. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Clark Ltda. Uruguay) solicita marca DOPO TROPPO, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14816 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.196. - Montevideo, marzo 15 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Pablo Weissman Fever (Uruguay) solicita marca CHANGEMAN, clases Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14817 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.215. - Montevideo, marzo 16 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Harris Corporation (Estados Unidos) solicita marca HARRIS, clase Int. 9 S/D. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14818 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.301.-Montevideo, marzo 20 de 1990. José L. Guichon, por Marcos Trajtenberg de Argentina, solicita marca: "NARA CAMICE", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14853 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 234.871.- Montevideo, 11 de enero de 1990. José L. Guichon, por Univision, Inc (de U.S.A.), solicita marca:



clase/s Int. 38 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14854 Mar 23- v Abr 05

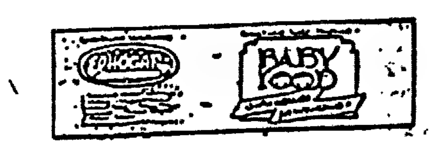
ACTA Nº 236.268.-Montevideo, marzo 19 de 1990. José L. Guichon, por Laboratories de Therapeutique Moderne L.T.M., de Francia, solicita marca: "KEVIDERM", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14855 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.321.- Montevideo, marzo 21 de 1990. Lorenzo Saavedra por Novaseta S.A. (Uruguay), solicita marca: "PHILIPPE MATIGNON", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14859 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.320.- Montevideo, marzo 21 de 1990. Lorenzo Saavedra por Novaseta S.A. (Uruguay), solicita marca: "KAYSERELLA", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14860 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº U-2774. - Montevideo, febrero 12 de 1990. - Lorenzo Saavedra por Ignacio Marcelo Pírez (Uruguay), solicita Modelo Utilidad: "Bloque de Ensamble". - Publíquese conforme ley 14:549. - La Dirección.
23) N$ 10.800,00 10/pub 13766 Mar 26- v Abr 06

ACTA Nº 236.084.- Montevideo, 12 de marzo de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Valentín Martínez & CIA S.A. (Uruguay), solicita marca:

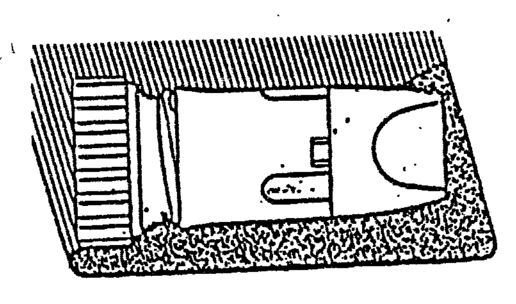


clase/s Int. 29.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 14214 Mar 26- v Abr 06

ACTA Nº 236.282. - Montevideo, marzo 19, 1990. - Ramise Limitada solicita marca DELDO, clase Int. 25.
23) N$ 7.200,00 10/pub 14780 Mar 26- v Abr 06

ACTA Nº 236.270. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Norman Fox por, AKTIEBOLAGET ASTRA, (Suecia), solicita marca:



clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 14930 Mar 26- v Abr 06

ACTA Nº 236.269. - Montevideo, marzo 19 de 1990. - Norman Fox por The Procter & Gamble Company (USA) solicita marca EVEREST, clases Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14931 Mar 26- v Abr 06

ACTA Nº 236.118. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Rosalía Pasqualini Merlini, solicita renovación marca ARBITER, clase Int. 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14934 Mar 26- v Abr 06

ACTA Nº 236.119. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz, por ROSALIA PASQUALINI MERLINI, solicita renovación marca: "arbiter", clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14935 Mar 26- v Abr 06

ACTA Nº 236.222. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz, por OMAR DE SANTI (Argentina), solicita marca: "MICROLAB", clases Int. 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14936 Mar 26- v Abr 06

ACTA Nº 236.277.- Montevideo, marzo 19 de 1990. Juan A. Pittaluga por Gravaçoes Eletricas S.A. (Brasil), solicita marca: "CONTINENTAL", clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15007 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.278.-Montevideo, marzo 19 de 1990. Juan A. Pittaluga por Gravaçoes Eletricas S.A. (Brasil),

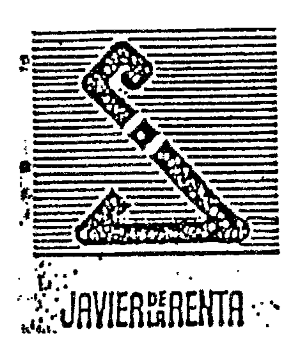
solicita marca: "CHANTECLER", clase/s Int. 9.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15008 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.279. - Montevideo, marzo 19, 1990. - Juan A. Pittaluga por Ziff Communications Company (USA) solicita marca



clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 64.800,00 10/pub 15009 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.347. - Montevideo, marzo 21, 1990. - Juan A. Pittaluga por Javier De La Renta S. A. (Argentina) solicita marca



clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 15010 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.240. - Montevideo, marzo 16, 1990. - Juan A. Pittaluga por J. S. Staedtler GmbH & Co (Alemania) solicita marca

STAEDTLER

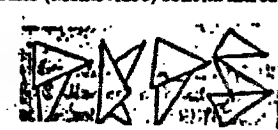
clase Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15011 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.319.-Montevideo, marzo 20 de 1990. Juan A. Pittaluga por Margerete Burkhardt (Alemania), solicita marca: "WASH-CAT", clase/s Int. 37.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15012 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.101.- Montevideo, marzo 13 de 1990. Daniel Gallo (Montevideo), solicita marca: "LOCO MIA", clase/s Int. 25.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 15063 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.102.- Montevideo, marzo 13 de 1990. Daniel Gallo (Montevideo), solicita marca: "PROIBIDO FUMAR", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 15064 Mar 27- v Abr 16

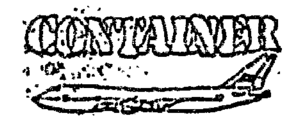
ACTA Nº 236.103. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Daniel Gallo (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15065 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.158.- Montevideo, marzo 14 de 1990. Daniel Gallo (Montevideo), solicita marca: "ACCURA", clase/s Int. 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 15066 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.159. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Dubourg por Gabriel Bialystocki (Montevideo) solicita merca



clases Int. 18 y 25.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15067 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.313.- Montevideo, marzo 20 de 1990. Néstor Vassalucci- Andrés Arregui (Montevideo), solicita marca: "COSI", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15068 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.314.- Montevideo, marzo 20 de 1990. Jorge Clark (Montevideo), solicita marca: "TACO", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15069 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.315.- Montevideo, marzo 20 de 1990. Jorge Clark (Montevideo), solicita marca: "GAS OIL", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15070 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.316.- Montevideo, marzo 20 de 1990. Jorge Clark (Montevideo), solicita marca: "QUARRY", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 72.000,00 10/pub 15071 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.353. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Ritko S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15072 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.354.- Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Bastor S. A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 17 y 18.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15073 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.069.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (InglateSUVALAN clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14096 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.120. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Con esta fecha Rottweil S.R.L., solicitó registro la marca FEELING, de la clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14156 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.308.- Montevideo, marzo 20 de 1990. - Norman Fox por, Merck & Co., Inc. (USA) solicita marca: VENZAIR clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15094 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.309.- Montevideo, marzo 20 de 1990. - Norman Fox por, British-American Tobacco Company Limited (USA) solicita marca:



clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 15095 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.323.- Montevideo, marzo 21 de 1990. - Norman Fox por, NORDICA S.p.A. (Italia) solicita marca:



clase/s Int. 3, 9, 14, 16, 18,24,25,28 y 42 (detalle). Reivindicando prioridad solicitud italiana Acta Nº 25828 C/89 de fecha 17 de noviembre de 1989. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 15096 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.324.- Montevideo, marzo 21 de 1990. - Norman Fox por, Nórdica S.p.A. (Italia) solicita marca:



clase/s Int. 3, 9, 14, 16, 18, 24, 25, 28, 42 (parciales). Reivindica prioridad Acta italiana 25827 C/89, present. el 17/11/1989. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 15097 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 222.480.- Montevideo, 22 de marzo de 1988. - Norman Fox por, NCH Corporation (USA) solicita marca:



clase/s Int. 1, 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15098 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.358.- Montevideo, 22 de marzo de 1990. - Con esta fecha Línea Italiana S.R.L. solicitó registro de la marca LARIX clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15150 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.359.- Montevideo, 22 de marzo de 1990. - Con esta fecha Línea Italiana S.R.L. solicitó registro de la marca DOMANI clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15151 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.110.- Montevideo, 13 marzo 1990. - Walter Jones por Conrado Cedrés (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 1, 4, 21, 29, 30, 31, 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 15185 Mar 28- v Abr 17

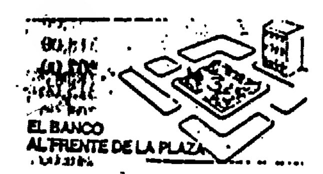
ACTA Nº 236.111.- Montevideo, marzo 12, 1990. - Walter Jones por Homero S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 79.200,00 10/pub 15186 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.202.- Montevideo, marzo 15, 1990. - Juan Miguel Freira por Dogary S.A. (Mvdeo.) solicita marca:



clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 15194 Mar 28- v Abr 17

Acta Nº 236395.- Montevideo, 23 de marzo de 1980, con esta fecha Tacuhí Kizirián, Uruguay solicitó registro la marca Lavadero Cristal de la clase Int. 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15223 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.038. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz, por ARTEZ WESTERLEY S.A.I. y C. (Argentina), solicita renovar marca: "ARTEZ WESTERLEY" clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14123 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.039. - Montevideo, 8 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Artez Westerley S.A.I. y C. (Argentina), solicita renovar marca: GERMINAL Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14124 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.056. - Montevideo, 9 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Eduardo Aníbal Foiguel, solicita marca:



Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14126 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.136. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Alvaro Crocco, por ROUSSEL-UCLAF Société Anonyme, (Francia), solicita marca: "GLYCALIS", denunciando prioridad solicitud Francia Nº 168.741 de fecha 20/11/89, clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 21.600,00 10/pub 14503 Mar 29- v Abr 18

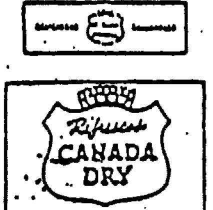
ACTA Nº 236.184. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Claudio Morgade, por CANADA DRY CORPORATION LIMITED (Irlanda), solicita renovar marca:





clases Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 14648 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.185. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Claudio Morgade, por CANADA DRY CORPORATION LIMITED (Irlanda), solicita renovar marca:



clase Int. 32 s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

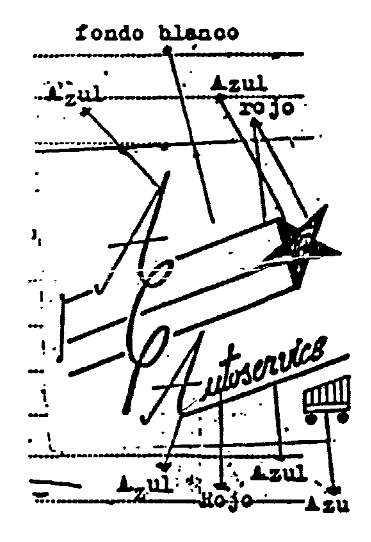
23) N$ 43.200,00 10/pub 14649 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.227.- Montevideo, marzo 16 de 1990. - Alvaro Crocco, por Burberrys Limited (Inglaterra) solicita marca: BURBERRYS clase/s Int. 24 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14651 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.261.- Montevideo, marzo 19, de 1990. Alvaro Crocco, por Morelia S.A. (Uruguay), solicita renovar marca: "NARDI", clase/s Int. 16 y 28 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14758 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.302.- Montevideo, 20 de marzo de 1990. E. Denser S.A., solicita marca:



clase/s Int. 42.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 64.800,00 10/pub 14812 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 235.310. - Montevideo, marzo 20 de 1990. - Alvaro Crocco, por Tremar S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 15280 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.311. - Montevideo, marzo 20 de 1990. - Alvaro Crocco, por Compagnie Francaise de Commerce International COFCI (Francia), solicita marca: WATT, clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15281 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.344. - Montevideo, marzo 31 de 1990. - Claudio Morgade, por Shell Uruguay Ltd. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 15282 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 235.345. - Montevideo, marzo 21 de 1990. - Claudio Morgade, por Shell Uruguay Ltd. (Uruguay), solicita marca:

SKYPAGER

clase/s Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15283 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.346. - Montevideo, marzo 21 de 1990. - Claudio Morgade, por Paf S.R.L. (Italia), solicita marca: JAZZ, clase/s Int. 11 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15284 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.367. - Montevideo, marzo 22 de 1990. - Alvaro Crocco, por Indian S. A. (Uruguay), solicita marca: LAMBADA, clase/s Int. 29, 30, 31, 32, 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15285 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.392. - Montevideo, marzo 23 de 1990. - Alvaro Crocco, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca: ROUGE ABSOLU, clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección

23) N$ 14.400,00 10/pub 15286 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.396. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Con esta fecha Carlos Lorenzo Cámara y Aglae Alcestes Masini, solicita registro de la marca BOOKINGS MONTEVIDEO, de la clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15354 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.242. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Rodolfo Pilas, Dinema Ltda. (Uruguay) solicita marca TOPLITE, clase Int. 9 (detalle).

23) N$ 7.200,00 10/pub 15359 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.243. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Rodolfo Pilas representando a Compañía Química Industrial Brasileira (Brasil) solicita marca ANTIMAC, CLASE iNT. 2.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15360 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.241. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Rodolfo Pilas por Didelin Limitada (Uruguay) solicita marca



clases Int. 9, 11, 12, 35 y 37.

23) N$ 36.000,00 10/pub 15361 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.244. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Rodolfo Pilas, representando a Compañía química Industrial Brasileira (Brasil) solicita marca



clase Int. 2.

23) N$ 36.000,00 10/pub 15362 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.325. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Fernando Gutiérrez (Uruguay) solicita marca



clases Int. 9 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 50.400,00 10/pub 15371 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.326. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Juan Andrés Sienra y Pietro Dotti (Uruguay) solicita marca



clase Int 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 28.800,00 10/pub 15372 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.327. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Compaq. Computer Corporation (Estados Unidos) solicita marca DESKPRO clases Int. 9 y 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15373 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.328. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por el País S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 15374 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.303. - Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por La Oficina S.R.L. (Uruguay) solicita marca RISO, clases Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15375 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.322.- Montevideo, marzo 21, 1990. - Isaac Jabif (Argentina) solicita marca: OPEN PLAZA clase/s Int. 42 (detalle).

23) N$ 7.200,00 10/pub 15425 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.365.- Montevideo, marzo 22, 1990. - Fernando Giacosa (Uruguay) solicita: GOLOSILANDIA clase/s Int. 30.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15426 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.366.- Montevideo, marzo 22, 1990. - Julio Alfredo Rasmussen (Uruguay) solicita: COINTRA clase/s Int. 11.

23) N$ 7.200,00 10/pub 15427 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.407.- Montevideo, marzo 26, 1990. - Fernando Giacosa (Uruguay) solicita: VANNE clase/s Int. 30 (detalle).

23) N$ 7.200,00 10/pub 15428 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.404.- Montevideo, marzo 26, 1990. - Angel Numerosky por Neosul S.A. renueva marca: NEOFILM clase/s Int. 16, 28 (detalle).

23) N$ 14.400,00 10/pub 15429 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.405.- Montevideo, marzo 26, 1990. - Angel Numerosky por Neosul S.A. renueva marca: NEOFILM clase/s Int. 6, 19, 20, 22, 24, 26, 27, 28 (detalle).

23) N$ 14.400,00 10/pub 15430 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.406.- Montevideo, marzo 26, 1990. - Angel Numerosky por Neosul S.A. renueva marca: NEOFILM clase/s Int. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 (detalle).

23) N$ 14.400,00 10/pub 15431 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.356. - Montevideo, marzo 22, 1990. - José L. Guichón, por Parfums Givenchy, de Francia, solicitó marca



clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 15475 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.357. - Montevideo, marzo 22, 1990. - Héctor Lasich, por Art Kinzoku Kogyo Kabushiki Kaisha de Japón, solicitó marca

"ART"

clase Int. 7 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 15476 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.283. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América) Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca REDBANC, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 21.600,00 10/pub 15478 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.285. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo - Sudameris - Discount Bank (Latin America) - Banco Real del Uruguay - Banco Holandés Unido (Uruguay), solicitan marca: URUNET. clase Int. 36&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 21.600,00 10/pub 15480 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.286. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América) Banco Real del Uruguay,Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca BANRED, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 21.600,00 10/pub 15481 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.287. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris. Discount Bank (Latín América), Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca CASHBANK, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 21.600,00 10/pub 15482 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.288. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América) Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca BANCA CONTINUA, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 21.600,00 10/pub 15483 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.289. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América) Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca BANCA 24 HORAS, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 21.600,00 10/pub 15484 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.290. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América), Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca BANCO DIA Y NOCHE, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 21.600,00 10/pub 15485 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.291. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América) Banco Real del Uruguay,Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca INSTANBANK, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

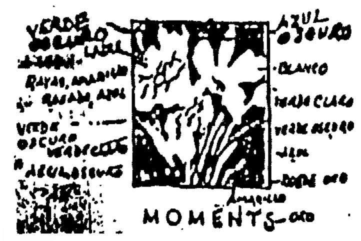
23) N$ 21.600,00 10/pub 15486 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.292. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo - Sudameris - Discount Bank (Latin America) - Banco Real de Uruguay - Banco Holandés Unido (Uruguay), solicitan marca: READYCASH, clase Int. 36&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 21.600,00 10/pub 15487 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.293. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. Guzman Gonzalez Ruiz por Banco de Montevideo, sudameris, Discount Bank (Latin América) Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca PRONTBANK, clase Int. 36. - Publíquese diez dias consecutivos. La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15488 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.294. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Eau de Cologne & Parfumerie Fabrik Glockengasse Nº 4711 gegenüber der Pferdepost von Ferd. Mulhens (Alemania) solicita marca



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 15489 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 22.987. - Montevideo, octubre 5 de 1989. - Norman Fox por Rhodia S. A. (Brasil) solicita patente de invención sobre: "Polímeros a base de boro y nitrógeno, procedimiento de preparación y utilización de los mismos como precursores de nitruro de boro", reivindicando prioridad acta francesa Nº 88/13122 del 6/10/988. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 16.200,00 10/pub 15493 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.363. - Montevideo, marzo 22, 1990. - Norman Fox por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, comerciando también como Citizen Watch Co. Ltd. (Japón) solicita marca



clase Int. 14. - Publíquese diez díecci ón.
23) N$ 43.200,00 10/pub 15495 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.391. - Montevideo, marzo 23 de 1990. - Norman fox por Unilever N. V. (Holanda) solicita marca RED DOOR, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15499 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.364. - Montevideo, marzo 22 de 1990. - Norman Fox por Societe des Produits Nestle S. A. (Suiza) solicita marca



clases Int. 29, 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 15500 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.275. - Montevideo, marzo 19, 1990. - Juan A. Pittaluga por Stonhard Inc. (USA) solicita marca STONSHIELD, reivindicando prioridad norteamericana acta Nº 74/008,256 del 6/12/89, clases Int. 1 y 19 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15510 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.276. - Montevideo, marzo 19, 1990. - Juan A. Pittaluga por Stonhardd Inc. (USA) solicita marca STONBLEND reivindicando prioridad de la solicitud norteamericana acta Nº 74/008,319 del 6/12/89, clases Int. 1 y 19 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15511 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 235.735.-Montevideo, febrero 22, 1990. - Juan A. Pittaluga, por Unilever PLC (Inglaterra) solicita marca: HERO clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13235 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 235.734.- Montevideo, febrero 22, 1990. - Juan A. Pittaluga, por Royal International Insurance Holdings Limited (Inglaterra) solicita marca: ROYAL INTERNATIONAL INSURANCE HOLDINGS LIMITED clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13236 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 236.005. - Montevideo, marzo 8 de 1990. - Norman Fox por Leo Pharmaceutical Products Ltd. A/S (Lmvens Kemiske Fabrik Produktionsaktieselskab) solicita marca: DIVONEX Clase Int. 5 (detalle) reivindicando prioridad acta dinamarquesa 06.589 1989, present. el 8/9/1989. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 14113 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 236.048. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, Héctor Corbo Zuasnabar (Uruguay), solicita marca: "NITO'S, clase/s Int. 42.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14215 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 236.206. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Norman fox por Milliken Research Corporation (USA) solicita marca MILLITRON, clases Int. 7 y 27 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14932 Abr 02- v Abr 23

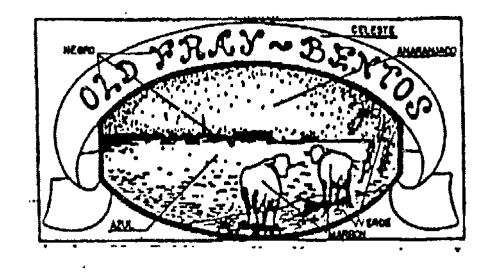
ACTA Nº 236.400. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Con esta fecha IRIS LTDA., solicitó registro de la marca:



de la clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 15591 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 236.448. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Con esta fecha INDUSTRIALIZADORA DE CARNES URUGUAYAS S. A. (INCUR S. A., solicitó registrar la marca:



de la clase 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 100.800,00 10/pub 15592 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 236.425.- Montevideo, marzo 27 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Bisal S.A. (Uruguay) solicita marca: BALAY clase/s Int. 9, 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15627 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 236.383. - Montevideo, marzo 23 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Carlos E. Lagardera Serra (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 35, 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15628 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 236.392. - Montevideo, marzo 27 de 1990. - Alvaro Crocco, por Lancome Parfuns et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca: ROUGE ABSOLU DE LANCOME, clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15723 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 236.439. - Montevideo, Marzo 27 de 1990. - Alvaro Crocco, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: CORPAXIN, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15724 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 235.748.- Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá) solicita marca:



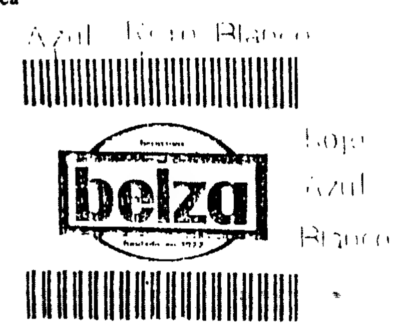
clase/s Int. 1, 3, 5, 10, 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13179 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.465.- Montevideo, marzo 28 de 1990. Alvaro Crocco, por Atro S.A. (Italia), solicita marca:



clase/s Int. 6 y 16 (s/d).-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15725 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.430. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - José L. Guichón, por Lircay S. A., de Uruguay, solicitó marca



clase Int. 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 15731 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.351. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Sociedad Anónima, Importadora y Exportadora de la Patagonia (Argentina) solicita marca SUPERQUICK, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15751 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.453. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Cervecería y Maltería Paysandu S. A. (Uruguay) solicita marca NORTEÑA CLUB, clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15753 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.431. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - José L. Guichón, por Frigorífico Tacuarembó s. A., solicitó marca



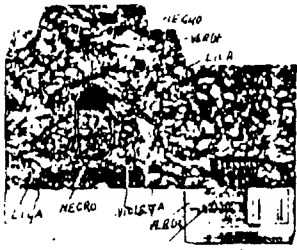
clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 50.400,00 10/pub 15732 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.355. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Con esta fecha 21 de marzo de 1990. (Uruguay) solicitó registro la marca LA REINA, de la clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15737 Abr 03- v Abr 24

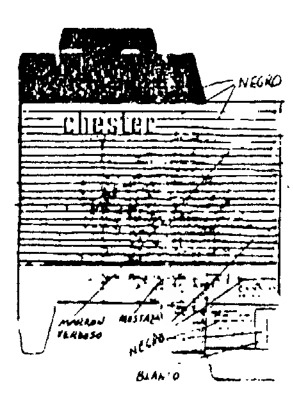
ACTA Nº 236.348. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Guzman González Ruiz por Cannon S. A. (Argentina) solicita marca



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 50.400,00 10/pub 15748 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.349. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Cannon S. A. (Argentina) solicita marca



clase Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 57.600,00 10/pub 15749 Abr 03- v Abr 24

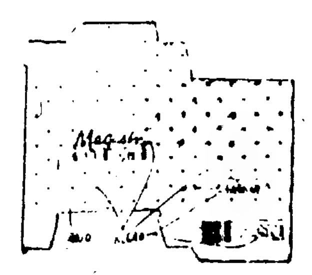
ACTA Nº 236.387. - Montevideo, 23 de marzo de 1990.- Manfredo A. Cikato por Texaco Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca: STAR WASH, clase Int. 37.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15764 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.388. - Montevideo, 23 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Lanafil S. A. (Montevideo) solicita marca: CARBENDAFLOW 500 clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.[illegible] 15765 Abr 03- v Abr 24

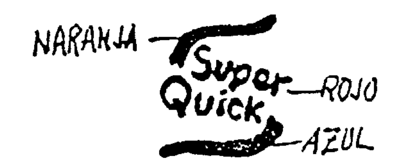
ACTA Nº 236.350. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Cannon S. A. (Argentina) solicita marca



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 43.200,00 10/pub 15750 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.352.- Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia (Argentina) solicita marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 15752 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.454. - Montevideo, 27 marzo, 1990. - Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay) solicita marca: NORTEÑA DORADA clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15754 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.455. - Montevideo, 27 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay) solicita marca: BUENAGUA clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15755 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.456. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Unisys Corporation (USA) solicita marca LINC, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15756 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.457. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América) Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicita marca



clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 43.200,00 10/pub 15757 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.381. - Montevideo, 22 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por César Ruben Guardia (Argentina) solicita marca EVER GREEN, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15758 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.384. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato, por "Vinos Finos Juan Carrau S.A. (Montevideo), solicita renovación marca: CERRO CHAPEU, clases Ints. 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15761 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.385. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Texaco Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca: STAR LUB, clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15762 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.386. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Texaco Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca START MART, clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15763 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.389. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Lanafil S. A. (Montevideo) solicita marca CYPERPAZ 25 CE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15766 Abr 03- v Abr 24

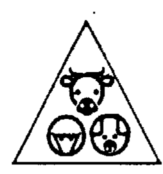
ACTA Nº 236.390. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Lanafil S. A. (Montevideo) solicita marca ACRITIN 60 F, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15767 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.280. - Montevideo, marzo 19, 1990. - Juan Miguel Freira por Semiconductor S.R.L. (Mvdeo.) solicita marca: REGAL clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15784 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.498. - Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Con esta fecha Andrea Vence por José Enrique Rabino, solicitó registro de la marca



de la clase 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 15787 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.204. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Con esta fecha Lucía Derman y Santiago Mailhos (Uruguay) solicita la marca



de la clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 28.800,00 10/pub 15794 Abr 03- v Abr 24



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2553.- Montevideo, 6 de marzo de 1990. María Cristina Lladó Gastambide (de Uruguay), solicita patente modelo industrial: "Diseño de letras geométricas compuestas". Y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación.

24) N$ 16.200,00 10/pub 13721 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº U2782. Montevideo, 20 de marzo de 1990. Raul Lareo de Montevideo Uruguay, solicita patente de invención, para :" MODELO DE UTILIDAD PARA: MAQUINA DE JUEGO ACCIONADA A FICHAS O MONEDAS". Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.

24) N$ 16.200,00 10/pub 14785 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº U-2779. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Con esta fecha Luis A. Rivarola y Raúl Telechea Villalba, en regimen de Sociedad Anónima solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo para obtener soldaduras plásticas" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 15165 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 2.532. - Montevideo, setiembre 25 de 1989. - Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita patente de modelo industrial para: "Bolsa Flexible", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 328.351 de fecha 23/3/89 de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 13622 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 22.980. - Montevideo, setiembre 19 de 1989. - Billy Fox por, INTEL GASGARDS PRIVATE LIMITED (India), solicita patente de invención, para: "MEJORAS EN SENSORES", reivindicando prioridad solicitudes británicas Nº 8826761.2 del 16/11/88 y 8902871.6 del 9/2/89. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 14505 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.284. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América) Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca MULTIBANC, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 15479 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 22.988. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Norman Fox por Rhodia S. A. (Brasil) solicita patente de invención para: "Procedimiento de síntesis de polímeros a base de boro y nitrógeno precursores de nitruro de boro y productos susceptibles de ser obtenidos de este modo", reivindicando prioridad solicitud francesa acta 88/13111 de fecha 6/10/88, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 21.600,00 10/pub 15494 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 22.983. - Montevideo, octubre 3 de 1989. - Norman Fox por Sao Paulo Alpargatas S. A. (Brasil) solicita patente de invención para: "Dispositivo de amortiguación de impactos aplicable a zapatos deportivos", reivindicando prioridad solicitud brasileña acta Nº PI 8806281 de fecha 25/11/88. de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 16.200,00 10/pub 15496 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 22.985. - Montevideo, octubre 4 de 1989. - Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de invención, sobre: "Recipiente con tapa liberable por presión", reivindicando prioridad acta estadounidense Nº 269.502, present. 14/11/988, de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 15497 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 22.986. - Montevideo, octubre 4 de 1989. - Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de invención para: "Contenedor apilador" reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 269.503 de fecha 14/11/988, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 16.200,00 10/pub 15498 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 23.058. - Montevideo, marzo 28 de 1990. - Claudio Morgade, por Pechiney Electrometllurgie (Francia), solicita patente de invención, para: "Obtención de carburos de metales pesados con superficie específica elevada", denunciando prioridad solicitud Francia No. 89 04433 - No. 89 14084 - No. 89 17538 de fechas 28/3/89 - 19/10/89 - 19/12/89. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 21.600,00 10/pub 15726 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 23.059. - Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Con esta fecha, Armen Butchakdjian Levonian, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención, para: "Mecanismo para tracción de bicicleta". - Y de acuerdo con la Ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 15727 Abr 02- v Abr 23



Ley 26 de setiembre de 1904.- GAREY LTDA. Prometío en venta a Elena Trilles y otro, lavadero automático y mercería sito en Arrascaeta 1452. - Acreedores en Canelones 1018/302.
25) N$ 28.800,00 20/pub 13316 Mar 09- v Abr 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROSALIA GARCIA BORRA prometió vender a Niel S. A la propiedad y posesión del establecimiento comercial denominado el Fortín de Santa Rosa, balneario Fortín de Santa Rosa. - Acreedores: en Treinta y Tres 1374, Esc. 302.
25) N$ 43.200,00 20/pub 13575 Mar 12- v Abr 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- DELIA CRISTINA SIERRA MOSCATELLI y ARTEMIO GONZALEZ GARCIA, ceden sus cuotas sociales de "Sierra Ruiz S.R.L., propietaria de la carnicería La sita en Pedro Bustamante 1295. - Acreedores: Rincón 625.
25) N$ 28.800,00 20/pub 13839 Mar 14- v Abr 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- MILTON FERNANDO GRANOTICH GENTILE cede derechos promesa compra Farmacia Maracaná antes Farmacia Jackson) sita en Lorenzo Pérez 3055 a Farmacia Maracaná S.R.L. - Acreedores: al mismo.

25) N$ 28.800,00 20/pub 13853 Mar 14- v Abr 17
Ley 26 de setiembre de 1904.- "La Emiliana Ltda." llama a acreedores. Presentarse en Francisco Rodrigo 2934.

25) N$ 14.400,00 20/pub 13648 Mar 19- v Abr 23
Ley 26 de setiembre de 1904.- Carlos Alberto Neighbour Lapalma y Lina Aurora Toltoiv Zuk prometinçmos vender a Eduardo Narciso Pino de Ogara supermercado de frutas, almacén y afines "El Sol", sito en Paysandú Avenida República Argentina esquina Felipe Argentó. Acreedores: Florida 1611.
25) N$ 28.800,00 20/pub 14320 Mar 20- v Abr 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- carnicería Joys Limitada, Yaguarí 2189. Llama a acreedores. Presentarse en Requena 1634, 001.
25) N$ 14.400,00 20/pub 14459 Mar 20- v Abr 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- HUMBERTO ROMERO y otra, prometieron vender a Maurilio Ney Telles, almacén sito en Durán 5642. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 14835 Mar 23- v Abr 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos compromiso compra venta Farmacia Diana, General Flores 2441. - Acreedores: Asilo 3829. - Farmacias Bonanata Limitada.
25) N$ 32.000,00 20/pub 14846 Mar 23- v Abr 27

Ley 26 de setiembre de 1904.-
Elma Cabrera Maciel y Antonio Solla Pérez prometieron vender a Rafael Lion Jankelevich y otra almacén "El Norte", calle Santa Ana Nº 4038.- acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 14933 Mar 26- v Abr 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA IDA RODRIGUEZ MACHADO y FERMIN MOLINA prometimos vender a Heber Guttds la "Farmacia Potosí" sita en 8 de Octubre 3955. - Acreedores al comercio.
25) N$ 28.800,00 20/pub 15107 Mar 28- v May 03

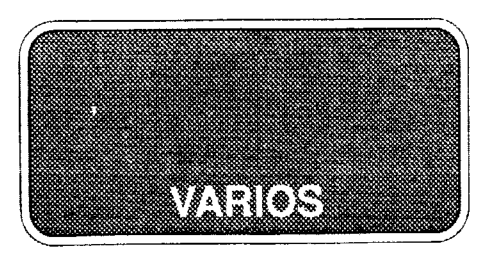
NELSON BOCCHINO e HILDA MARIN
Ley 26-9-904. Acreedores presentarse en Montevideo Colonia 815 Esc. 507.
25) N$ 14.400,00 10/pub 13203 Mar 29- v Abr 18

Ley 26 de setiembre de 1904. -Prometimos vender Comercio José Belloni Nº 2993. Acreedores al mismo, IVONNE FRANCIS ZUNINO ELIAS, MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, ADRIANA GABRIELA ZUNINO ELIAS y VIECENTRE ALTEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 28.800,00 20/pub 15267 Mar 29- v May 04

Ley 26 de setiembre de 1904.- RAQUEL RUBI BECERRA vendió a Doxin S. A., heladería. Treinta y Tres y 25 de Mayo. - Acreedores: Roosevelt 428 (Minas).
25) N$ 28.800,00 20/pub 15376 Mar 29- v May 04

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometen vender a Super Carnes Limitada, carnicería, ubicada en Avda. Italia 5768 (Montevideo). Acreedores al mismo. - DANIEL BRITOS GASPAR-MIRZA - WALTER HERNANDEZ DUTRENIT.
25) N$ 28.800,00 20/pub 15527 Mar 30- v May 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- "MIRABALLES y MIRABALLES", prometimos vender a Carlos Barsa y Eduardo Gré comecio calle Rodríguez Larreta 2951. - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 15613 Abr 02- v May 08



MONTEVIDEO

ENTES

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica a la señora DELIA ROSA FREITAS LAMAISON (Registro 25.479/3) la Res. (D) Nº 38/1/90, de fecha 18 de enero de 1990, recaída en expediente Nº 191.591, que dice:
"1º) Dar de baja por omisión a la Operador Programador NCR de la División Combustibles, señora Delia Rosa Freitas Lamaison (Registro Nº 25.479-3) de acuerdo con el artículo 19 del Estatuto del Funcionario de ANCAP, artículos 27 y 28 de la Reglamentación de Asistencia, y basado en el informe Nº 80.997 de Asesoría Legal, en lo dispuesto por la Oficina Nacional del Servicio Civil, mediante resolución Nº 369/89 recaída en expediente Nº 4081/89 y en las resultancias del expediente administrativo de ANCAP Nº 191.591.
2º) Establecer que la señalada baja rige a partir del 21 de febrero de 1989".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40876 Abr 02- v Abr 04

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland

Se notifica a la firma "Consorcio de Representantes de Fábricas" la Resolución de Directorio Nº 1849/11/989 de fecha 9 de noviembre de 1989, recaída en Expediente Nº d/171208/13, que dice: 1º) Tomar conocimiento de lo informado por Asesoría Legal a fojas 5 vuelta y 6 del expediente Nº del 171.208 anexo 13, sobre el recurso de reposición presentado por la Asociación "Consorcio de Representantes de Fábricas" contra la Res. (D) Nº 2121/11/987, por la que se denegó su petición de modificación de las cláusulas 7.3.3 y 8.2.2 del Pliego de Condiciones Generales para Licitaciones. 2º) No hacer lugar al recurso de referencia, en mérito a los argumentos expuestos en el referido informe.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40927 Abr 02- v Abr 04

A. N. P.
Administración Nacional de Puertos
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Notifica por este único medio a WALDEMAR MARTINEZ (carpeta 15.038.3) la resolución de Directorio 26/2604 dictada en el expediente 893059 que previo pronunciamiento preceptivo de la Comisión Nacional del Servicio Civil lo destituye en virtud de la pérdida de actitud moral en el ejercicio de la función pública, como consecuencia de los hechos protagonizados en autos.
Notifica por este único medio a WASHINGTON PERDOMO la resolución de Directorio 146/2607 dictada en expediente 895288 rescindiendo su contrato por renuncia tácita (carpeta 11736.6. - Esc. H. Pérez Ricchini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41321 Abr 02- v Abr 04

A.N.C.A.P.

Llamado a aspirantes para operar una estación de servicios en carácter de agente ANCAP. Ubicación: Camino Maldonado y Guerra (Punta de Rieles).
ANCAP llama a interesados para operar en carácter de Agente la estación antes mencionada. La misma será explotada por cuenta y riesgo de quien resulte seleccionado. Podrán presentar propuestas sociedades integradas preferentemente por dos o tres personas que cumplan con los siguientes requisitos:
a) Al menos uno de los integrantes de la Sociedad deberá:
- Ser funcionario de una Estación Oficial de ANCAP, a ser o haber sido titular o encargado de una estación de Servicios, preferentemente en Montevideo, con un volumen mínimo mensual de ventas de combustibles según se indica en Anexo 2 y con una experiencia mínima de 3 años en el cargo.
b) Presentar certificado de aptitud física para el desempeño de la función.
En el pliego respectivo, se detallan los requerimientos para efectuar la presentación, las inversiones que se solicitarán, el procedimiento de selección, así como las condiciones de la contartación con quién resulte adjudicatario.
Apertura. Fecha: 8 de mayo de 1990.
Lugar: Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y Paysandú.- Hora: 10.00.
Adquisición del pliego.
Lugar: División Combustibles- Tesorería. Humboldt 3900. Horario: 8.00 a 15.00 horas. Precio: N$ 20.00.

27) (Cta. Cte.) 2/pub 41331 Abr 03- v Abr 04

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
MERCADERIA EN ABANDONO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 236 de la Ley Nº 700 del 13 de marzo de 1862 y el decreto del Poder Ejecutivo Nº 356/86, Capítulo II, Numeral 6/16/12, se intima a los propietarios consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados hasta el 30 de junio de 1989, en los puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos sea que se encuentren almacenados en los mismos para ser exportados o que hubieran llegado al país en tránsito Internacional o Nacional o para ser importados, a que procedan a retirarlos de la zona portuaria previo pago de los precios adeudados, dentro del término de (10) diez días contados desde la última publicación de este aviso bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública. Quedan excluídas las mercaderías y bienes destinados a consumo de buques que hayan arribado al país en los 24 meses anteriores a esta intimación.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41342 Abr 03- v Abr 24

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA

Notifíquese al Sr. ARMANDO SATRAGNO MOROÑO, Credencial Cívica Serie BBB Nº 23385 que por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 16/2/90 se resolvió: 1º) Destitúyese de su cargo al funcionario de la Inspección General de Hacienda, Programa 003, Sr. Armando Satragno Moroño, por ineptitud física. - Departamento de Personal. - Montevideo, 28 de marzo de 1990.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 15606 Abr 02- v Abr 04

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

BIBLIOTECA NACIONAL
Registro de Derechos de Autor

M& del ROSARIO FULCO por la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), solicita la inscripción de: el "Suplemento de Guía Alfabética de Montevideo, 34& Edición, y, la Guía Alfabética y Clasificada Interior 35& Edición de la Guía Telefónica de la República Oriental del Uruguay"; de las cuales se declara editora la mandante. - Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41256 Mar 29- v Abr 18

INTENDENCIA

Departamento Administrativo- Notificación

Se notifica a los Sres. Miguel Angel Almeda o Almeida de León, Osvaldo Almeda o Almeida Sánchez, Abel Almeda o Almeida Sánchez y Cipriano Almeda o Almeida, que cuentan con un plazo de 60 días para construir la vereda correspondiente al predio de su propiedad, Padrón Nº 062870, ubicado en la calle Vera Nº 2571, y que en caso de omisión serán pasibles de las sanciones que correspondan.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41334 Abr 03- v Abr 05

A.N.E.P

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
(Universidad del trabajo del Uruguay)

EDICTO. - Se comunica al Sr. RUDEMAR GONZALEZ PEÑA que el Consejo de Educación Técnico Profesional en Expte. 3245/89 y con fecha 15/12/89 ha resuelto instruirle sumario administrativo por presunto abandono de cargo con separación preventiva del cargo y retención total de haberes.
Se emplaza asimismo a concurrir a División Jurídica (San Salvador 1674 - Of. 8), dentro del tercer día hábil de su notificación para declarar en el expediente, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante (Art. 24, Ley 14.416). - Esc. Patricia Liard Magnano, Prof. Ads.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41305 Abr 02- v Abr 04

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamados a Aspirantes

Repartido 49
Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 8/3/90, se resuelve llamar a aspirantes para la provisión interina hasta la nueva provisión interina o titular y no más allá del 31 de diciembre de 1990:
Expte. 900.179. - Adjunto enfermera del Depto. de Administración de Servicios de Enfermería de la E.U.E. (Nº 860, Esc. G, Grado 3, 30 horas, rubros Facultad Medicina). Tercer Llamado.
Expte. 893.441. - Asistente con orientación en estadística del Depto. de Medicina Preventiva y Social (Nº 2369, Esc. G, Grado 2, 20 horas). Segundo Llamado.
Expte. 893.742. - Ayudante de Cocina Dietética II de la E. N. y D. (Nº 875, Esc. G, Grado 1, 15 horas). Segundo Llamado.
Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día 3 de abril de 1990.
Requisitos de inscripción: en el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (documentada); jura de la bandera y certificado o tarjeta de biblioteca. - Montevideo, 20 de marzo de 1990.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41306 Abr 02- v Abr 04

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamados a Aspirantes

Repartido 50
Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 8 de marzo de 1990, se resuelve llamar a aspirantes para la provisión interina, hasta la nueva provisión interina o titular y no más allá del 31 de diciembre de 1990:
Expte. 892.296. - 2 Asistentes del Departamento de Cardiología (N.os 1364 y 1599, Esc. G, Grado 2, 24 horas, rubros H. C.
Expte. 900.426. - Asistente del Departamento de Salud Ocupacional (Nº 28, Esc. G, Grado 2, 20 horas).
Expte. s/n. - Profesor Agregado del Laboratorio Clínico del Hospital Maciel (Nº 2403, Esc. G, Grado 4, 20 horas).
Esxpte. s/n. - 2 Profesores adjuntos del Departamento Básico de Medicina (Nº 244 y 248, Esc. G, Grado 3, 20 horas, rubros F. M.).
Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día 3 de abril de 1990.
Requisitos de inscripción: en el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: sólicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (documentada); jura de la bandera y certificado o tarjeta de biblioteca. - Montevideo, 20 de marzo de 1990.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41307 Abr 02- v Abr 04

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamados a Aspirantes

Repartido 52
Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 8 de marzo de 1990, se resuelve llamar a aspirantes para la provisión titular, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes y dejando constancia que rige límite de edad de 60 años para la aspiración:
Expte. 893.622. - Profesor Agregado del Departamento de Biofísica (Nº 395, Esc. G, Grado 4, 20 horas).
Expte. s/n. - Profesor Agregado del Departamento de Medicina (Nº 241, Esc. G, Grado 4, 20 horas, rubros Facultad de Medicina).
Plazo de inscrición: hasta las 17 horas del día 21 de mayo de 1990.
Los cargos son de libre aspiración, pero sujetos al límite de 60 años de edad.
Condiciones requeridas para el desempeño del cargo de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º del Estatuto del Personal Docente:
Cuando el cargo esté sujeto al límite de edad sólo podrán aspirar quienes se encuentren en situación reglamentaria (artículo 8º); cuando el desempeño del cargo obligue a un ejercicio profesional definido y reglamentado por la ley sólo podrán aspirar quienes posean el título habilitante respectivo, el Consejo Directivo Central calificará Taxativamente estos cargos a propuesta fundada del Consejo de la Facultad respectiva.
Requisitos de inscripción: en el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (original y copia) declaración jurada y compromiso de cargo: relación de méritos (en tres ejemplares documentadas); jura de la bandera y certificado o tarjeta de biblioteca y un librillo en tres ejemplares; ver requisitos adjuntos.
Indicaciones complementarias en relación con los llamados a Docentes de Grados 5 y 4 efectuados por el Consejo de la Facultad de Medicina (Reps. N.os 125 y 126/985).
Los aspirantes deberán incluir en la presentación, además de la documentación de práctica, los siguientes elementos:
a) Hasta cinco títulos que crea de interés consignar, (Se entiende por títulos a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiere por carrera docente, estudios especiales o excepcionalmente por designación de autoridades de la Facultad u organismos similares); b) Hasta cinco méritos que crea de interés consignar; c) Hasta cinco trabajos científicos de los que considere de mayor valor, con su correspondiente resumen; d) Concepto del cargo a que aspirar (breve exposición); e) Plan de trabajo.
Es optativa la ampliación de los aspectos consignados precedentemente o la presentación de otros elementos de la actividad del aspirante, que podrá efectuarse en relación anexa (tres ejemplares).
Los aspirantes deberán presentar un ejemplar de cada trabajo mencionado en la relación de méritos y los certificados que acrediten la actuación que se aduzca. - Montevideo, 20 de marzo de 1990.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41309 Abr 02- v Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Ing. CABRERA DI MARCO Construcciones S. A., "Liquidación Judicial", (Ficha 358/86), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores de la mencionada sociedad, para la Junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, el día 22 de diciembre de 1989, a la hora 9:00.

Se hace saber que todos los documentos presentados están a disposición de los acreedores, en el local del Juzgado así como que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asisten. - Montevideo, 28 de noviembre de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 7.700,00 10/pub 34609 Mar 28- v Abr 17

DE QUINTO TURNO
MORATORIA

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: DEMBO S. A., "Moratoria", (Ficha 186/89) se convoca a Junta de Acreedores para la Junta que se celebrará en este Juzgado el día 26 de abril de 1990 a la hora 15:30, debiendo presentarse los acreedores a la misma con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, haciéndose constar que la Junta resolverá con los que concurran. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Zenaida Luján, Esc. Actuaria.

27) N$ 17.500,00 10/pub 14721 Mar 23- v Abr 05

DE SEXTO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ IRIS SUSANA CEBALLOS CAPDEVIELLE "Juicio Ejecutivo" (Ficha 328/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Iris Susana Ceballos Capdevielle a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 29 de noviembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 29 de noviembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41261 Mar 29- v May 21

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Intendencia Municipal de Montevideo C/ PROPIETARIOS PADRON 2118. Juicio de Expropiación (Ficha C/398/89), se cita, llama y emplaza a Dominga Bruno D'Elia, Felicia D'Elia Stella, Anunción D'Elia Stella, Anunziata Anucia y Flivia D'Elia Stella y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 2118 ubicado con frente a la calle Ansina, entre las calles San Salvador e Isla de Flores segunda sección judicial de Montevideo, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación.- Montevideo, 1º de febrero de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41292 Mar 29- v Abr 18

DE NOVENO TURNO
CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Noveno turno, en autos caratulados: OBELAR MARCOS. "Concurso Voluntario" (Ficha 9/9/989) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los acreedores de Marcos Obelar, convocándoseles a la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 23 de abril próximo a las 15 horas, se hace saber que se designó Síndico al Dr. Jorge Mendivé Curcio.

Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.000,00 10/pub 15179 Mar 28- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: JUAN PABLO RUSSI e HIJOS S.A. "Moratoria" (Ficha 92/53/90), del 7 de marzo de 1990 se concedió al solicitante la moratoria provisional prevista por el artículo 1.766 del Código de Comercio, convocándose a los acreedores a la Junta que tendrá lugar el 4 de mayo de 1990 a la hora 13.00. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) N$ 17.500,00 10/pub 15783 Abr 03- v Abr 24

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "PESCE ZUNINO, JUAN - "Sucesión" Juan Bartolo y Luis Alberto Pesce c/ JUANA y YOLANDA PESCE - "Partición" (Ficha A/4? ?), se cita, llama y emplaza a María Elena Ronco o a sus sucesores a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 32882 Feb 16- v Abr 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Elsa Susana Prez dictada en los autos caratulados: Pintos Máximo Odón y Prez de Pintos Juana c/PONZONE GLADYS ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha TC/146/88), se cita, llama y emplaza a Gladys Esther Ponzone para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45499 Feb 16- v Abr 04

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: "Banco República c/ FIGUEROA, JUAN CARLOS Y Otro. (Fa. 77/89). Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Juan Carlos Figueroa, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con el que se seguirán estos procedimientos.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41075 Mar 20- v May 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Lourido, Josefina Encarnación C/ ANDRES GUTEMBERG LOURIDO Y CARMEN MARTINEZ. Cesación de Condominio" (Ficha 405/1989), se cita llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 30 días a don Andrés Gutemberg Lourido o Andrés Gutember Lourido y a doña Carmen Martínez y se les cita para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de marzo de 1990.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 15572 Mar 30- v Abr 20

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "BANCO EXTERIOR - URUGUAY C/ JACOBO BENJUYA MAYO y otros, cobro de pesos", Ficha A/13/88, se cita y emplaza por el término de 90 días al Sr. Isaac Benjuya Galindos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de marzo de 1990.- José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 14.000,00 10/pub 15516 Mar 30- v Abr 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo dictada en autos: "Belcrux Trading S.A.- Cancelación de título accionario- (Ficha 18/45/90)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición contra acción, en la forma prevista por el Art. 89-1 del C.G.P., bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se seguirá el proceso.- Montevideo, marzo 6 de 1990.- ESc. Andrés L. Paselle, actuario.

27) N$ 17.500,00 10/pub 15268 Mar 29- v Abr 18

VIGESIMO SEGUNDO TURNO
CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: INTERNATIONAL TEACHING CORPORATION S.R.L. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha Nº 5/89), se hace saber que por auto Nº 10 de fecha 29 de noviembre de 1989, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en ésta Sede el día 22/2/90 a la hora 9, haciendo saber expresamente que los documentos y la propuesta concordataria, así como el informe del Contador Interventor, se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado y haciéndose saber que los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes de la fecha de la presente providencia. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de diciembre de 198? . Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 28.000,00 10/pub 14525 Mar 27- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO KIRCHHEIMER ROSENFELD, (Ficha 969/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 8 de noviembre de 1989.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 33438 Mar 19- v May 08

DE OCTAVO TURNO

ARRONDO DE FERNANDEZ, AMELIA MARIA o AMELIA AMELIA MARIA TERESA, (Ficha F/644/89), Sucesión.

Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 10/pub 36370 Mar 26- v Abr 06

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "Villagrasa Marin, Angel - Herencia Yacente- Ficha F. 640/87" se hace saber la apertura de la sucesión de Angel Villagrasa Marin, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil.- Montevideo, 2 de octubre de 1989, Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

27) N$ 10.500,00 10/pub 15659 Abr 02- v Abr 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: BELLO, MARIA DEL CARMEN c./ CALCAGNO, JUAN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 54/89), se cita, llama y emplaza a Juan Calcagno Carnevali para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41329 Abr 03- v May 24

DE NOVENO TURNO
TENENCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Ernesto Saya por el término de noventa días para que comparezca a estar derecho en los autos caratulados: "Báez de Saya Marta Elena C/ERNESTO SAYA. Tenencia" (Ficha B/76/989), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 32394 Mar 19- v May 08

DE DECIMO TURNO
PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Yanieri Pallante Ricardo y Torterolo Aguilar Celia Margarita c/ MONTERO RAMOS. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C/94/89) se cita, llama y emplaza a: Maby Montero Ramos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) Ley 13.209 30/pub. 45370 Feb.22-v.abr.16.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45370 Feb 22- v Abr 17

DE DECIMOPRIMER TURNO
DISOLUCION Y LIQUIDACIONSOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Raúl Arancio, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Saracho Isides contra ARANCIO RAUL. "Disolución y Liquidación de Socie-

dad Conyugal" (Ficha E. 820/989) por el término de noventa das, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Montevideo, 1º de noviembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 32937 Feb 21- v Abr 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Norma Bentancur para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Fernández; José C/ BENTANCUR; NORMA.- P.P.P. (Ficha B/284/89), por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- MOntevideo, 1º de febrero de 1990.- Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40767 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrada de Familia de Décimo Primer Turno, se cita llama y emplaza a LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "CORREA, MACARIO y SANTA NUÑEZ C/RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO. P.P.P. FICHA B/252/89 por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Ley 13902.- Montevideo, 3 de noviembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41296 Mar 30- v May 22

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Machado Aida C/ JORGE EMED.- P.P.P.. (Ficha B 522/89), se cita, llama y emplaza a: Jorge Emed o Jorge Ernesto Emed a los efectos de la conciliación previa a dicho juicio para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 6 de octubre de 1989.- Nidia Iris Martori, actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41159 Mar 22- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de familia de Familia de Decimotercer Turno, se emplaza a Angela y a Domingo Lombardi ó Lombardo Griego ó Greco -o a sus sucesores- y a los sucesores de Carmen, María, Pedro y Rosa Lombardi ó Lombardo Griego ó Greco, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos "Lombardo ó Lombardi Daniel, Ficha E/1152/88, Sucesión a los efectos de aceptar o repudiar la herencia de autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes.- Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.000,00 10/pub 15015 Mar 27- v Abr 16

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno en autos caratulados: "Carballo Elms, Oreste y Sugasti, María del Luján c/ UMPIERREZ, MARIA RENEE. Pérdida de Patria Potestad. (Ficha B/17/90), se notifica y emplaza a la Sra. María Renée Umpierrez a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos enn caso de incomparencia.- Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41300 Mar 30- v May 22

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a don Juan Alberto González para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Bueno Jose y Caprio Blanca C/ GONZALEZ JUAN ALBERTO" Pérdida de Patria Potestad. (Ficha C 11/990), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41330 Abr 03- v Abr 24

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

POSESION NOTORIA

EDICTO. - La señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos caratulados: GONZALEZ, ODAIA GLADYS. "Posesión Notoria" (Ficha V. 19/989) a los sucesores de Julia Isabel González Torres de Ferreiro por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en caso de incomparecencia. - Montevideo, 3 de febrero de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.000,00 10/pub 15205 Mar 28- v Abr 17

DE VIGESIMONOVENO TURNO

PENSION ALIMENTICIA (CONYUGE)

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, se cita, llama y emplaza al señor SANTOS ASCENCION REY, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Pereira, Crimilda c./ REY, SANTOS "Pensión Alimenticia (Conyuge)" (Ficha C. 4/89), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) N$ 14.000,00 10/pub 13851 Mar 26- v Abr 06

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición dse la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Juan Pablo Pontantier para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sienkiewicz Silvia C/ PORTANTIER JUAN PABLO, Pérdida de Patria Potestad" - (Ficha C. 17/989), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 40654 Mar 02- v Abr 20

EDICTO. - La Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno, dispuso en los autos caratulados"Carrio Sierra, Alejandro Emilio Miguel, "Sucesión" (Ficha S 2/90), citar a los testigos del testamento otorgado pór Miguel Carrio ó Alejandro Emilio Miguel Carrio ó Emilio Miguel Carrio, Sres. Juan Carlos Massa AlvareRuiz; Luis E. Massa; Francisco Pazos; y Roberto Bahamonde, para la audencia del día 25/4/90 a las 14 hs.- Montevideo, marzo 8 de 1990.- Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.000,00 10/pub 14639 Mar 28- v Abr 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados ANTEL c/ OLGA MUÑOZ. "Juicio Ejecutivo". (Ficha B 1518/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Esther Muñoz Durán a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Cristina Fraga Chao, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41265 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados ANTEL c/BLANCA M. SILVA. "Juicio Ejecutivo". (Ficha B 1517/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Blanca M. Silva de Corp a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Cristina Fraga Chao, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41267 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en los autos caratulados: "ANTEL C/OLIMAR DESANTE FALERO. JUICIO EJECUTIVO. FICHA B_935/89, radicados ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Olimar Desante Falero, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- Cristina Fraga Chao, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41268 Mar 29- v May 21

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segunto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ LONDON PARIS S.A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 315/89), se cita, llama y emplaza a London París S.A., por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, - Montevideo, octubre 27 de 1989. - Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45598 Mar 09- v Abr 27

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados ANTEL c/HORACIO SELVES "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1173/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Horacio Selves a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - María Cristina Parteli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45596 Mar 09- v Abr 27

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ ELOY RAFAEL DENTONE FONSECA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/793/89), se cita, llama y emplaza a Eloy Rafael Dentone Fonseca, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - María Cristina parteli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41235 Mar 29- v May 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos redicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./ DARCY MARIA SILVERA VIDAL "Juicio Ejecutivo" (Ficha C-774/89), se cita y emplaza a Darcy María Silvera Vidal, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41238 Mar 29- v May 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./ ERNESTO BALDONI ROMBOLI "Juicio Ejecutivo" (Ficha C_923/89), se cita y emplaza a Ernesto Baldoni Romboli, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, noviembre 20 de 1989. - María Cristina Partelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41243 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL C/ ALBERTO HEBER REMUÑAN RODRIGUEZ. - "Juicio Ejecutivo", Ficha C-1067/89, se cita, y emplaza a Alberto Heber Remuñan Rodríguez, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- María Cristina Partelli, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41269 Mar 29- v May 21

DE SEXTO TURNO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, citado en los autos caratulados: ANTEL c./ VICOR LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B/ 675/89), se cita de excepciones por el término legal a Vicor Ltda., bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Esc. Cris tina Partelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41241 Mar 29- v May 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno citado en autos caratulados: ANTEL c./ JOSE ALBERTO DEMICHELIS "Juicio

Ejecutivo" (Ficha B/328/89), se cita de excepciones por el término legal al Sr. José Alberto Demichelis, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Partelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41242 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ FLORES, ELENA NATIVIDAD "Juicio Ejecutivo" (Ficha C1/322/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elena Natividad Flores a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento dedesignarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 29 de noviembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 29 de noviembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41246 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ FLORES, ELENA NATIVIDAD "Juicio Ejecutivo" (Ficha C1/322/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elena Natividad Flores a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 29 de noviembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 29 de noviembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41260 Mar 29- v May 21

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Capital de Séptimo turno en autos: ANTEL c/ AMELIA CALVETTE "Juicio Ejecutivo" (F& A. 739/89), se cita, llama y emplaza a Amelia Celeste Calvette González para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, veintisiete de octubre de nil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45593 Mar 09- v Abr 27

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ TERESITA TOSIN. Juicio Ejectutivo, (Ficha 1701/89), se cita, llama y emplaza por el término de novenmta días a Teresita Tosín Bogado a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 26 de octubre de 1989.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45508 Mar 05- v Abr 23

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "Antel c/TERESITA TOSIN, Juicio Ejecutivo" (Ficha 1701/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresita Tosín Bogado a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo epercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, veintiséis de octubre de mil novevecientos ochenta y nueve. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

27) N$ 82.740,00 30/pub 45508 Mar 12- v Abr 30

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/JARMAN S.R.L. y su fiador solidario María Graciela Jardi "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1521/89), se cita, llama y emplaza a Jarman S.R.L. y su fiador solidario M& Graciela Jardi por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Sylvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45591 Mar 09- v Abr 27

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ WALTER OMAR BRITOS BLANCO "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nª 1213/89), se cita, llama y emplaza a Walter Omar Britos Blanco, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41253 Mar 29- v May 21

DE DECIMO TURNO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ GLORIA RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº A 811/89), se cita, llama y emplaza a Gloria Rodríguez por el término de noventa días, a estar a derecho an autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41239 Mar 29- v May 21

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ JOSE SANSON "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1164/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Sanson Caballero a que comp arezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41245 Mar 29- v May 21

DE DECIMOPRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ NANCY R. PIÑEYRO VILLALBA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1540/89), se cita, llama y emplaza a Nancy Raquel Piñeyro Villalba por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41247 Mar 29- v May 21

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ JACOBA ANASTASIA ZEBALLOS BONILLA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/651/89), se cita, llama y emplaza a Jacoba Anastásia Zeballos, por el término de noventa das, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41234 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c/ JULIA VEGA PEREZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1306/89), se cita y emplaza a Julia Vega Pérez, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, marzo 6 de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41237 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegungo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ JULIA MARTHA CROSIGNANI NOGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha C/2322/89), se cita, llama y emplaza a Julia Martha Crosignani Noguez por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41251 Mar 29- v May 21

DE DECIMOTERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ MARITZA ALMADA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2351/89), se cita, llama y emplaza a Maritza Angélica Almada Espinosa por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41248 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ ELIZABETH HOFFEMBLATT "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2350/89), se cita, llama y emplaza a Elizabeth Hoffemblatt Silveira por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41249 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ TRIDENT SOC. COM. POR ACCIONES "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1587/89), se cita, llama y emplaza a Trident Soc. Com. por Acciones, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41259 Mar 29- v May 21

DE DECIMOQUINTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoquinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ WALTER TANNER "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 736/89), se cita, llama y emplaza a Walter Tanner por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de desinársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41258 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno en los autos redicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./ ALAZAN S.R.L. y Otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1808/89), se cita y emplaza a Alazan S.R.L. y a su fiador William Nery Sosa Soto, a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, noviembre 20 de 1989. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41262 Mar 29- v May 21

DE DECIMOSEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ JORGE DOMINGO PEREIRA DHO "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1644/89), se cita, llama y emplaza a Jorge Domingo Pereira por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor d e Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41252 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ WALTER STRATTA MARQUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha No. 1521/89), se cita, llama y emplaza a Walter Stratta Márquez por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41254 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ MABEL QUINTANA

ROSELLI "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1506/89), se cita, llama y emplaza a Mabel Quintana Roselli por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41255 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ ELECTROFIL S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha No. 808/89), se cita, llama y emplaza a Electrofil S. A. por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41257 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados ANTEL c./ ALBA CENTURION "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2062/89), se cita, llama y emplaza poor el término de noventa días a Alba Recoba Centurión López a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41264 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados ANTEL c/LIDIA ALONSO. "Juicio Ejecutivo". (Ficha 2145/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos a Lidia Alonso González de Serodi. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41266 Mar 29- v May 21

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/JOAQUIN LAVIE ARROCHA "Juicio Ejecutivo", (Ficha 751/89), se cita llama y emplaza a Joaquín Lavie Arrocha por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45592 Mar 09- v Abr 27

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados "ANTEL c/ANGELITO DAGUERRE "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1864/89) se cita llama, y emplaza por el término de noventa días a Angelito Nicasio Daguerre Verde a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.- Esc. Edith E. Baigorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45595 Mar 09- v Abr 27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ PILAR N. RIOS DUBRA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2043/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pilar N Ríos Dubra a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de desinarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41244 Mar 29- v May 21

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/EMMA ROSA ALZUGARAY APECECHE DE GONZALEZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1939/89), se cita, llama y emplaza a Emma Rosa Alzugaray Apeceche de González por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45594 Mar 19- v May 08

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulado: ANTEL c/ ALBERTO FREIRE MUÑOZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1684/89), se cita y emplaza a Alberto Freire Muñoz, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41236 Mar 29- v May 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./CARMEN NOGUEZ GORRICHO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1465/89), se cita y emplaza a Carmen Noguez Gorricho, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, marzo 6 de 1990. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41240 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ DAVID TRENER BUTERMAN "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1942/89), se cita, llama y emplaza a David Trener Buterman por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41250 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: ANTEL c./ ROBERTO LUIS SOMMA KELL "Juicio Ejecutivo" (Ficha 847/89), se cita, llama y emplaza a Roberto Luis Somma Kell, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, octubre 10 de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41263 Mar 29- v May 21

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE CONSUMO DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Asociados de la Cooperativa, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social calle Arturo Lezama 1909 el día 6 de abril de 1990, a la hora 19 y 30 en primera convocatoria. Para el caso que no se llevara a cabo por falta de quórum, se realizará en segunda convocatori el mismo día y en el mismo lugar a la hora 20, para tratar el siguiente orden del día:

1) Balance y memoria anual correspondiente al ejercicio 1989.
2) Informe Económico y Financiero y ajuste de cuota social.
3) Designación de dos Asociados para firmar el Acta. - El Consejo Directivo.

27) N$ 21.600,00 5/pub 15471 Mar 30- v Abr 05

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura 26/12/85.
Insc. R. G. T. D. Nº 9, folio 9, Libro 836 el 27/12/85.
Constituyentes: HORACIO JOSE SEQUEIRA CALLEGARI y MARIA INES MEDEIRO GAITE, casados entre sí en únicas nupcias constituyen en bien de familia a favor de ambos el Padrón Nº 45207 sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a Waldemar Hansen Nº 1948.
Tasación BHU: U.R. 4121 del 18/12/85.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40892 Mar 23- v Abr 05

EDICTO. - Por disposición de la Sría. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en los autos caratulados: "Acuña Tito, por sus menores hijos, Gervasio, Leonardo y Gonzalo Ignacio C/ SOSA, CLAUDIA ZULEMA. Guarda". (Ficha 34/89). Dispuso por decreto Nº 45 del 21/12/89 conferir traslado de la demanda y el emplazamiento de la Sra. Claudia Zulema Sosa, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer en autos, (Arts. 89 y 127.3 del C.G.P.) Dra. Ana María Peirano, Juez Letrado.
Tacuarembó, 2 de febrero de 1990.-Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

27) N$ 21.000,00 10/pub 15305 Mar 29- v Abr 18

ARENERA CARRASCO S. A.
EN LIQUIDACION

Asamblea General Extraordinaria 15/2/90, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Roberto A. Castro y Alvaro Paleo.

27) N$ 14.400,00 10/pub 15503 Mar 30- v Abr 20

CONCOCATORIA- Cooperativa Médica de Tacuarembó (COMTA)- Primera Convocatoria

Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 22 del estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó COMTA, para la Asamblea a realizarse el día jueves 26 de abril de 1990 a las 21 horas, en el local de la Cooperativa 18 de Julio 309, con el objeto de considerar el siguiente:

Orden del día.
1º.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º.- Declarar de carácter ordinario a la Asamblea.
3º.- Memoria, balance y proyecto de distribución de excedentes de percepción ejercicio 89/90.
4º.- Presupuesto ejercicio 89/90.

5º.- Elección de miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comisión Electoral y su proclamación.
6º.- Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
Quorum mínimo 30 socios.

Las listas de candidatos se recibirán por el Consejo Directivo hasta el día 20 de abril de 1990 (inclusive); debiendo darse cumplimiento previamente a las disposiciones vigentes.

27) N$ 32.400,00 5/pub 15673 Abr 02- v Abr 06

TREINTA Y TRES
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DESERET
Convocatoria a Asamblea

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito DESERET convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria (2a. convocatoria) a realizarse el 21 de abril de 1990, a las 19.00 horas, en el salón cultural de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días sito en Manuel Meléndez y Juan Spikerman, ciudad de Treinta y Tres para considerarse el siguiente orden del día:

1. Designación de los asambleístas para firmar acta.
2. Memoria y Balance anual.
3. Designación de Comisión Electoral.
4. Fijación de fecha de elecciones.
5. Reforma del Art. 29 del estatuto.
6. Aumento de la cuota socia l.
7. Informe del Consejo Directivo.
8. Informe del Comité de Crédito. - Horacio Bordón, Presidente. - Luis Silvera, Secretario.

27) N$ 25.200,00 5/pub 15735 Abr 03- v Abr 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: FLORES ZULMA.- Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. f/128/89), se emplaza y cita a quienes se consideren con derecho para que los deduzcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este trámite se realiza con Auxiliatoría de Pobreza.- Bella Unión, 6 de marzo de 1990.- Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41003 Mar 16- v May 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, en autos: "Panizza Manfredi, Walter y Fernández Camet, María Irene c./ HIDALGO, MIGUEL ANGEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 10/89), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Hidalgo, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Las Piedras, 5 de febrero de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41224 Mar 28- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turni, en autos: "GALLEROS, IRENE C/ALBERICO DUARTE "PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" F/C/247/1988, se cita llama y emplaza a ALBERICO DUARTE, para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Pando, 7 de diciembre de 1988.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45637 Mar 07- v Abr 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, 1er. Turno en los autos caratulados: BARROSO A. Antonio y Susana BARROS.- Pérdida de la Patria Potestad, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a MARIA DEL CARMEN MENENDEZ, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio.- Pando, 1º de febrero de 1990.- Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41148 Mar 22- v Abr 04

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Somma, Hugo Daniel y María Graciela Fumero de Somma contra MARIA ESTHER GIMENEZ GARCIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 105/ ...), se cita y emplaza por el término de noventa días a María Esther Giménez García, para que comparezca a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Se hace constar que este trámite está comprendido en la ley 13.209. - Y a tales efectos se hacen estas publicaciones. - Durazno, nueve de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41294 Mar 30- v May 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: "ANTEL contra AIDA FLEISHMAN. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1096/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aída Fleishman Buscanitz de Stolarz a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45302 Mar 09- v Abr 27

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: "ANTEL contra HUGO AMBROA Juicio Ejecutivo" (Ficha 1663/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hugo Walter ambroa Fleitas a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45597 Mar 09- v Abr 27

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "SILVEIRA, Severino - OLIVIAS FREDES C/ José BLANCO y Gladys MEDINA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD F.C. Nº 300/89, "citar y emplazar a JOSE LUIS BLANCO para que dentro de 90 días compareza ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Res. del 20 de abril de 1955.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, diciembre 11 de 1989.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41192 Mar 27- v Abr 16

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEPTIMO TURNO
COBRO DE MEDIANERIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: PELUFFO y SCHIAVO LTDA. c/ KRISSIA S. A., "Cobro de Medianería", (Ficha 25/89), se enplaza a KRISSIA S. A., por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.000,00 10/pub 15586 Mar 30- v Abr 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Peluffo y Schiavo Ltda. C/KRISSIA S.A., Cobro de Medianería". (Ficha 26/89), se emplaza a "Krissia S.A"., por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- Maldonado, 13 de febrero de 1990.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.000,00 10/pub 15587 Mar 30- v Abr 20

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: COMMAND de AGUIRRE, FILOMENA EMILIA "Sucesión" (F& B/4/1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los co-herederos Ricardo Manuel y Elvira Emilia Aguirre Díaz para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término del emplazamiento bajo apercibimiento de designárseles curador que los represente en la partición. - Paysandú, 22 de febrero de 1990.- Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

27) N$ 17.500,00 10/pub 14924 Mar 26- v Abr 06

SEXTO TURNO
JUICIO DE GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: González, Marta Raquel c/CORAJORIA, PEDRO MARINO "Juicio de Guarda" (Fa. C./24/1989), se cita, llama y emplaza, al Sr. Pedro Marino Corajoria, a comparecer en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 16 de marzo de 1990. - Está auxiliada de pobreza. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41287 Mar 29- v Abr 18

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos Estado c./ SUC. ISIDRO CASTRO y Otros "Urgente Ocupación" (Ficha A. 154/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Isidro Estanislao Castro y sucesores de Juan Eberhard Hassis y Elsa Aumueller y a Jorge Herocildo Castro y Armelinda Castro, Elías Castro, Clementino Castro. Esmeraldo Castro y Amadeo Rodríguez Castro, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por Toma Urgente de Posesión le ha iniciado el Estado, con relación al bien Padrón 4808 manzana 572 sito en la Novena Sección Judicial de Rivera, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite. - Rivera, 8 de agosto de 1988. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 28.000,00 10/pub 15691 Abr 02- v Abr 23

DE SEGUNDO TURNO
SUCESION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDGAR CARNET BARRIA o EDGAR CARNET (B/69/987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 7 de junio de 1988.- Esc. Walter Figueredo, Actuario.

27) N$ 14.400,00 30/pub 3932 Mar 13- v May 02

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
EMANCIPACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en autos caratulados: ANTOGNAZZA BESCA GABRIEL "Emanciáción" (Ficha F. 253/988) se hace saber al público, que por resolución Nº 4791 de fecha 3 de junio de 1988, dictada por el señor Juez, con la debida intervención de la señorita Fiscal Letrado, se concedió a los señores Edgar Enrique Antognazza Olague y Karla Besca Fasola, la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo llamado Gabriel Antognazza Besca, mayor de 18 años de edad para ejercer en el comercio.

A los efectos legales se hace la presente publicación. - San José, 21 de junio de 1988. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.000,00 10/pub 15139 Mar 28- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: LOPEZ PERDOMO Feliciano.- CONCURSO VOLUNTARIO.- F.A. 133 bis/1989, se hace saber que el 25 de julio de 1989 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 621), el Sr. Feliciano López Perdomo, solicitando se le declare en estado de Concurso voluntario, a lo cual se proveyó de conformidad por decreto 5491 del 27 de julio de 1989, citándose a Junta de Acreedores a celebrarsé el 4 de mayo de 1990 a las 14 horas, en esta Sede, ordenándose el presente por el cual se convoca a los acreedores con las prevenciones dispuestas por el Art. 960 del C.P.C.,- San José, 15 de marzo de 1990. Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

27) N$ 37.800,00 18/pub 15341 Mar 29- v May 02

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Gargantini, Juan Bautista c/a. MARIANO KLEIMAN WAINDEMBAUM y RAQUEL SCHEINBAUM - Juicio de Entrega de la cosa" (Fa. 68/89), atento a lo dispuesto por auto Nº 2.306 del 12/12/89, se transcribe la providencia Nº 665. Paso de los Toros, 5 de mayo de 1989. Por presentado, acreditada la representación y constituido el domicilio. Intímese como se solicita, cometiéndose. A otrosí; téngase presente. - Dra, Cabrera, Juez Letrado. - Esc. Balserini, Actuariae intima a los demandados Sr. Mariano Kleiman Waindembaum y Sra. Raquel Scheinbaum, en el domicilio denunciado, la entrega de la cosa, del inmueble rural Padrón Nº 9055 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, paraje"Clara", dentro del plazo de tres días y bajo apercibimiento de proceder a la vía de apremio.

En consecuencia se hace el emplazamiento por el término de noventa días, en virtud de que se desconoce el domicilio real de los demandados, se hacen estas publicaciones, bajo apercibimiento de apremio y de designarse Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Paso de los Toros, 9 de marzo de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

27) N$ 38.500,00 10/pub 15250 Mar 29- v Abr 18

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "Giménez Martínez, José Alberto Jesús, Juana Elvira, Juan Antonio, José gervasio y Carlos Wilson González Olivera c/ TERESITA LILA y Ma. ISABEL GIMENEZ MARTINEZ. Partición". (Ficha 130/1989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Isabel Giménez Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. - Treinta y Tres, 5 de abril de 1989. - Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 33884 Feb 22- v Abr 17





(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ANDRES BERLICKI MAGESCKI o MAIJEVSKI, (Ficha F. 301/88).
Montevideo, 7 de marzo de 1988.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15846 Abr 04- v Abr 25

SEGUNDO TURNO

NELSON ANDINA MARQUEZ LISBOA, (Ficha D/1063/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15840 Abr 04- v Abr 25

FRANCISCA ROSA FERNANDEZ HILGUERO, (Ficha S 32/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15866 Abr 04- v Abr 25

CUARTO TURNO

NESTOR OMAR RAIMONDO DIOTTI "Sucesión", (Ficha A 1107/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15873 Abr 04- v Abr 25

SEXTO TURNO

WALTER SCALTEITTI VALABREGA, (Ficha E/471/89).
Montevideo, 20 de junio de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15844 Abr 04- v Abr 25

SEPTIMO TURNO

EMILIA POKORNY de MATEICIUC, (Ficha S/373/89).
Montevideo, 19 de julio de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15845 Abr 04- v Abr 25

NOVENO TURNO

DELIA MARTINI BAROFFIO, (Ficha D. 658/89).
Montevideo, 5 de setiembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15851 Abr 04- v Abr 25

ERMESINDO HUGO VALENZUELA MONTIEL, (Ficha D/940/89).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15859 Abr 04- v Abr 25

DECIMO TURNO

MIGUEL ANGEL LEIVA ACOSTA y ELBIO NESTOR LEIVA HOOLE, (Ficha F. 988/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15850 Abr 04- v Abr 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROBERTO MACELLARO ARDUINO, (Ficha S 1152/88).
Montevideo, 24 de octubre de 1988.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15854 Abr 04- v Abr 25

DECIMOCUARTO TURNO

ASDRUBAL ARRARTE DUTILH, (Ficha).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15841 Abr 04- v Abr 25

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN JOSE VILLAMARIN MARRERO Y MARIA ESTHER JULIA CAPDEVILLE ARMAN DE VILLAMARIN, (Ficha A 8/90).
Montevideo, febrero 19 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15856 Abr 04- v Abr 25

DECIMOSEXTO TURNO

MARIO SILVADOR GENOVES GALAN, (Ficha A. 65/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15847 Abr 04- v Abr 25

SOLEDAD GONZALEZ ALONSO, (Ficha A. 23/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15848 Abr 04- v Abr 25

ANTONIO PACILIO o PACHILIO MARENCO o MARENGO, (Ficha A/28/90).
Montevideo, marzo 16 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15863 Abr 04- v Abr 25

FEDE LEONILDA BORNIA TERZI, (Ficha A/30/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15865 Abr 04- v Abr 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

TOMAS LEITON REYES, (Ficha A/26/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15827 Abr 04- v Abr 25

MARIA MERCEDES JORGE DOMINGUEZ y MIGUEL BONINO ANIDO, (Ficha A/25/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15830 Abr 04- v Abr 25

ANGELA RODRIGUEZ MERLANO, (Ficha A/41/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15864 Abr 04- v Abr 25

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ASUNCION SAAVEDRA LOPEZ, (Ficha A/44/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 2.000,00 3/pub 15826 Abr 04- v Abr 06

MANUELA MENENDEZ FERNANDEZ, (Ficha A 1/89).
Montevideo, diciembre 4 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15874 Abr 04- v Abr 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAFAELA SUAREZ RIVAS TORMO, (Ficha S/26/90).
Montevideo, marzo 26 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15876 Abr 04- v Abr 25

VIGESIMOTERCER TURNO

GILBERTO DANTAZ, (Ficha S/16/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15829 Abr 04- v Abr 25

GUIDO BISAGNO BERNINZONI, (Ficha S 22/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15875 Abr 04- v Abr 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

TIMOTEO BARBOZA PONCE, (Ficha S/26/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15820 Abr 04- v Abr 25

LORENZA VARELA MUNIZ DE VAZQUEZ, (Ficha S 19/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15855 Abr 04- v Abr 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FOGLINO ISLA de RAMIREZ JUANA, (Ficha S/40/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Ma Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15842 Abr 04- v Abr 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

NORA TERESA RAFFO LACERDA, (Ficha S/9/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15858 Abr 04- v Abr 25

DE TRIGESIMO TURNO

NILDA RENEE BENECCHI PACIFICO y de ROSA CRISTINA PACIFICO, (Ficha S/19/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15839 Abr 04- v Abr 25

DOMINGO LUCIO MORALES MARTINEZ, (Ficha S 21/90).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ActuariA Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15867 Abr 04- v Abr 25

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE EDMUNDO MARCHESI PEDOCCHI, (Ficha S/35/90).
Montevideo, 9 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15852 Abr 04- v Abr 25

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ORFILIA BENIGNA BRAIDA RODRIGUEZ DE FERREIRA, (Ficha S/46/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15825 Abr 04- v Abr 25

VICTOR MANUEL BATTU O BATTUT PEREIRO, (Ficha S 39/32).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15868 Abr 04- v Abr 25

MARIA CELIA FERREIRA GALLI, (Ficha S.26/90).
Montevideo, marzo 5 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15877 Abr 04- v Abr 25

FERNANDO SIQUEIRA COSTA ó FERNANDO COSTA SIQUEIRA, (Ficha S 59/90).
Montevideo, marzo 26 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15881 Abr 04- v Abr 25

(Ley 16.044, Art. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herede-

ros, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

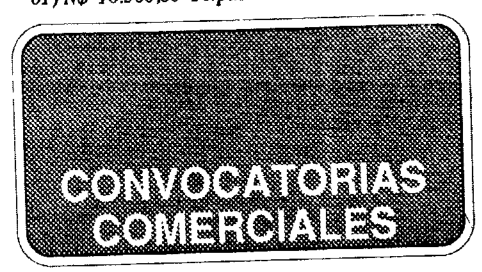
FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN de la CRUZ BIDONDO TABERNE, (Ficha B/53/89).
Flores, 3 de mayo de 1989.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario

01) N$ 10.500,00 10/pub 15822 Abr 04- v Abr 25

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

SILVERA OLIVERA LINO ELIAS, (Ficha 145/90).
Rocha, 30 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15837 Abr 04- v Abr 25



RENSUR S.A.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 27 de abril de 1990, a las 21, en 18 de Julio 2318 Apto. 601, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.
Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea General deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta el día 27 de abril de 1990 en la Avda. 18 de Julio Nº 2318 Apto. 601. Los que deseen hacerse representar en la Asamblea deberán presentar carta poder.
03) N$ 5.040,00 1/pub 15879 Abr 04- v Abr 04

BANCO LA CAJA OBRERA- Convocatoria.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas.
De acuerdo con los artículos 25 y 26 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de abril de 1990, a las 18 horas, en la Casa Central del Banco, calle 25 de Mayo Nº 500, Montevideo, a fin de tratar el siguiente:
Orden del Día:
1º.- Aprobación de a) Balance General al 31 de diciembre de 1989; b) Estado de Resultados- Pérdidas y Ganancias; c) Memoria del Directorio.
2º.- Consideración del Informe del Síndico.
3º.- Designación de Directores y determinación de la remuneración de los mismos.
4º.- Designación de Síndico y determinación de su remuneración
Se comunica que:
a) Según el artículo 29 de los Estatutos para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones, o un recibo o certificado de depósito de ellas en una Institución bancaria, en la sede de la Sociedad hasta dos horas antes del comienzo de la misma. Los titulares de acciones nominativas que lo deseen pueden cursar comunicación para que se les inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, con la anticipación antes referida, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 de la Ley Nº 16.060. El registro de Accionistas se cerrará dos horas antes del comienzo de la Asamblea.
b) La Asamblea General Ordinaria quedará constituida con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto.
c) De acuerdo con el Artículo 31 de los Estatutos las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias resolverán por mayoría absoluta de votos.
03) N$ 30.240,00 3/pub 15884 Abr 04- v Abr 06

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA CUARTO TURNO

PITTAMIGLIO CARLOS Y JORDA NORMA (Ficha: E 1061/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15878 Abr 04- v May 10

DECIMOQUINTO TURNO

MASCHI, NAIR TERESITA y CASANOVA, GREGORIO WALTER "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 10/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15861 Abr 04- v May 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CHICHET PIÑEYRUA, JOSE FERNANDO c/ ANA SOSA CAMAÑO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/31/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15821 Abr 04- v May 10



MONTEVIDEO
ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2374, Ruta 8 y Jacinto Pargas. Deberá presentarse en 18 de Julio y Elio Zinola (ANTEL Pando). Plazo 30 días calendario.
08) N$ 4.320,00 3/pub 15883 Abr 04- v Abr 06



Montevideo, 4 de abril de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

ALVARO AMARILLA, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Humaitá 2761 Apto. 201 y ADRIANA FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Humaitá 2761 Apto. 201.

RICARDO DE BELLIS, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Oficial 4 Nº 3078 (Maroñas) y MARIELLA ETRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficial 4 Nº 3078 (Maroñas).

PABLO FRANCISCO DI BELLO, 30 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Juan M. Pérez 2818/101 y CECILIA VARELA, 28 años, soltera, traductora pública, oriental, domiciliada en Juan M. Pérez 2887.

OFICINA N.o 3

JORGE CARLOS CARUSO, 27 años, soltero, corredor de seguros, oriental, domiciliado en Caldelaria 1682 y MARIA GABRIELA DI LEONI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Salvador 2274.

EDUARDO RAMON CASTROMAN, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Santos 5268 y ELIZABETH CRISTINA MEDINA, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Scosería 2699.

HUGO RAFAEL CARDOSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2603/1 y MARTA CRISTINA OLIVERI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Reyles 1811.

CELESTINO CARTAGENA, 48 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 5093 bis y MARIA ISABEL PERERA, 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 5093 bis.

OFICINA N.o 4

ANDRES GERARDO FRESENGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 1-175 y MARIA ELEONORA PELUFFO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 10209.

DUBER ALEJANDRO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalquivir 4810 y MARIA NELIDA AMARAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roque Graseras 936.

CARLOS UBALDO FELARTE, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4437/bis y GRIZEL MARION MAZZIOTTI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Mena 4280/301.

EDUARDO BAUTISTA FERNANDEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 3565 y NORMA IRMA RECOBA, 52 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Hervidero 3004.

CARLOS ERNESTO FERNANDEZ, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Casavalle 5366 y MIRTA LAURA de los SANTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Martirlné 5160 bis.

GERARDO EDMUNDO FERNANDEZ, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Justino Zavala Muniz 5630 y MARIA DE LOURDES GARIBOTTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Luis Zorrilla de San Martín 146.

LUCIO ARCENIO FRAGA, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Florida 1221 y BLANCA ESTELA HONORIO, 65 años viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Florida 1221.

OFICINA N.o 5

RAUL FELIX GUTIERREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva California 1429 y MONICA DANIELA ALVAREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficial 2 Nª 1780 (Colón).

LEONARDO FEDERICO ITZAINA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ayacucho 3371 y MARIANA LAURA TEJERA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Martín García 2235/3.

OFICINA N.o 7

FERNANDO AQUILES PARRELLA, 43 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en José Figueira 2324 y LAURA RAQUEL PICASSO, 32 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en José Figueira 2324.

OFICINA N.o 9

RICHARD RAFAEL SANCHEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Berthelot 1759/4 y ALEJANDRA KARINA RIOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Daniel Fernández Crespo 2076/303.

OFICINA N.o 10

EDUARDO FERNANDO OTERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gavilán 3312/bis y ELIZABETH TELMA DAMIANOVICH, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Besares 3277/4.

14) N$ 2.000.00 3 pub.

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JORGE JOSE MILBURN REGUCI "Rectificación de Partida", (Ficha S/820/89), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Jorge José Milburn Reguci, extendida el veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, Acta Nº 532 en la Oficina de la Sexta Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establece donde dice "Reguci", debe decir "REGUSCI", por así corresponder. Montevideo, 23 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 15862 Abr 04- v Abr 25

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: YUSIM MOFVSOVICH, Sofía, "Rectificación de Partida", (Ficha A/28/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Sofía Yusim Mofvsovich, extendida el día 1º de febrero de 19 39, Acta Nº 398, en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: hija legítima de "Y..arz Yuncia" y de "Ana Masovich" debe decir: hija legítima de "Iser Yusim" y de "Juana Mofvsovich", donde dice: "brsilero" debe decir: "ruso" y donde dice: "Gusien" debe decir: "Yusim" por así corresponder. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 12.250,00 10/pub 15860 Abr 04- v Abr 25

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Banco Central del Uruguay c./ RAMON JUSTINO CLAVIJO MEDINA y Otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha: C 890/81), se hace saber que el próximo 26 de abril a las 15.30 horas, en Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 1º) Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicado en la zona rural de la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 7160, que según plano del Agrimensor Carlos A. Rabassa, del 24/12/62, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 del mismo mes y año con el número 11.732, se compone de una superficie de 57 hectáreas 9981 metros cuadrados 40 decímetros, compuesta de dos parcelas que se deslindan así: a) Parcela compuesta de una superficie de 57 hectáreas 5813 metros cuadrados 42 decímetros; al N.E. 311 metros 60 centímetros, camino en medio con el padrón 18666; al S.E. en seis rectas de 595 metros 70 centímetros y 6 metros con padrón 18667; 6 metros con la fracción que se deslindará; 188 metros 30 centímetros y 112 metros con el padrón 7159, y 863 metros 60 centímetros con el padrón 18665; al S.O. con el Arroyo Canelón Chico, por medio con el padrón 1832 y al N.O. 1635 metros 20 centímetros con el padrón 18659, y b) Parcela compuesta de un área de 4162 metros cuadrados 98 decímetros que se deslinda así: al N.E. en cinco rectas de 90 metros 90 centímetros; 534 metros 5 metros 50 metros 80 centímetros; 6 metros 80 centímetros con el padrón 18667 al S.E. en dos rectas de 6 metros 60 centímetros de frente al Camino a la Cadena y 60 metros 80 centímetros con el padrón 7159; al S.O. dos rectas de 542 metros 60 centímetros y 90 metros 20 centímetros con el padrón 7159 y al N.O. 6 metros con la fracción antes descripta. 2º) Una fracción de campo, con las mejoras que contiene, zona rural, de la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el Nº 8318, señalada con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Walter de León Cáceres de agosto de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el Nº 4026 el 1º/9/64, que se compone de una superficie de 14 hectáreas 9516 metros que se deslindan así: Al N.E. 209 metros con Camino Vecinal al S.E. 635 metros 40 centímetros con el lote Nº 2 del mismo plano; al S.O. en dos rectas de 191 metros 50 centímetros y 96 metros 90 centímetros con el padrón 7160 y al N.O. 592 metros 5 centímetros con el padrón 7160. 3º) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, situada en la Ciudad de Canelones, Primera Sección Judicial de ese departamento, manzana Nº 110, empadronada con el Nº 1440 (antes Nº 1309), señalada con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Alberto A. Odizzio de junio de 1929, registrado el 1º de junio del mismo año, compuesto de una superficie de 282 metros cuadrados 50 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente, al Este a la calle Aparicio Saravia, por donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 339; igual medida al Oeste con Lorenzo Ginart; 28 metros al Norte con solar Nº 2 del mismo plano y 28 metros 50 centímetros al Sur con el lote Nº 4. 4º) Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 20065, que según plano del Agrimensor José Maranesi del 21/8/39, inscripto en la Dirección General de Avaluos y Administración de Bienes del Estado con el Nº 2771 el 28 del mismo mes y año consta de una superficie de 316 metros cuadrados 60 decímetros que se deslindan así: 10 metros al Este de frente al Bulevar General Artigas Nº 2167, entre las calles Martín García y Coquimbo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbre, certificados, impuestos, incluso municipales y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,63% y el 3% de impuesto departamental del precio de remate, sobre los padrones del departamento de Canelones, los cuáles se pagarán en efectivo y en el acto. 3º) Que sobre los bienes rurales existen arrendamientos inscriptos. 4º) Que los títulos de las propiedades y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Humberto A. de León, Actuario.

20) N$ 84.000,00 5/pub 15836 Abr 04- v Abr 17

DE DECIMOSEXTO TURNO
JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Palacio Salvo S.A. c/NYRA EVA PAQUEIRA NIVAS DE VARON, "Juicio Ejecutivo", (Ficha: C/875/83), se hace sabel próximo 4 de mayo a las 14 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.M.E.C.) el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes [illegible] tasación y al mejor postor de las acciones nomina "Palacio Salvo S.A." embargadas y secuestrad[illegible] autos, que acuerdan el derecho a uso y goce d[illegible] unidades que se describen a continuación: a) Acci[illegible] numeradas del 3.305 al 3.375. Unidades 4-3004 ul[illegible] en Entrepiso, Plaza Independencia Nº 846- Superfi[illegible] m.c. 24 d.c.
Base: N$ 3:733.333.00. - b) Acciones numeradas [illegible] 130 al 9-152 y del 9.153 al 9.164 - Unidades 523 y 524, ubicadas en el Quinto Piso Sup. aprox. 34. m.c. Base: N$ 2:266.667.00. c) Acciones numeradas del 15.515 al 15.550. Unidad 1203 Superficie 31 m.c. 96 d.c. Base: N$ 3:000: e) Acciones numeradas del 15.862 al 15.930- Unidad 1402-Superficie 68 m.c. 17 d.c. Base: N$ 3:733.333.00. Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios que se devenguen por la trasmisión de las mismas, así co[illegible] la comisión de compra del rematador e I.V.A. o se[illegible] 3.63% del precio de remate, la cual se abonará en ef[illegible] vo y en el acto. - 3º) Que será de cargo del expedien[illegible] comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.[illegible] del precio de remate. - 4º) Que los antecedentes [illegible] Acciones se encuentran en la Oficina Actuaria del Ju[illegible] do, 25 de Mayo 523, Piso 7º. - Y a los efectos legales hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de marz[illegible] 1990. - Esc. Humberto A. de León, Actuario.

20) N$ 31.500,00 5/pub 15814 Abr 04- v Ab[illegible]

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDA[D] LIMITADA

PRIMA DONNA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 9 de febrero de 1990.
Registro: Nº 224, folio 835/837 v., libro 3.
Cedentes: Luis Bethoven Barros Setti, Julio César Méndez.
Cesionario: María del Cármen López Olivera (5[illegible] [illegible]tas), Jorge Zignago Silveira (50).

22) N$ 2.000,00 3/pub 15823 Abr 04- v A[illegible] 06

ELECTRICIDAD GALAXIA LTDA.

Contrato: 9.11.1989.
Socios: SANDRO FALCO y GUSTAVO GONZ.
Objeto: Venta materiales eléctricos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: Un millón.
Administración: Indistinta.
Inscripción: 9.11.1989, Nº 1519, Libro 1, folio [illegible]

22) N$ 32.000,00 10/pub 15831 Abr 04- v

OPTICA CORAL LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 30.7.81.
Inscripción: Nº 1212, Nº 4386 del Libro 2.
Cedente/s: WASHINGTON BERNARDO ERR[illegible] REYES y RENEE TORREIRA GONZALEZ.
Cesionario/s: Antonio María Soria Charbonier.

22) N$ 32.000,00 10/pub 15832 Abr 04- v [illegible] 25

OPTICA CORAL LTDA.
CESION

Contrato: 9.1.81
Inscripción: Nº 1143, 4227 bis, Libro 3.
Cedente/s: JULIO DIAZ y MABEL MISA.
Cesionario/s: Juvenal Soria Velazco.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15833 Abr 04- v Abr 25

FORTALEZA S.R.L.

Contrato: 25 de marzo de 1988.
Socios: AVELINO o ABELINO PABLO LOPEZ MARTINEZ y MIRTHA RAQUEL RODRIGUEZ OCAMPO.
Objeto: Carnicería, fiambrería, frigoríficos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 500.000, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 429, folio 1576, Libro 1, el 21 de abril de 1988.
22) N$ 64.000,00 10/pub 15835 Abr 04- v Abr 25

LAI PING S.R.L.

Contrato: 3/11/1989.
Registro: Nº 175, folio 658, Libro 3, Legajo 587.
Socios: CHU LAI PING y ANA GISELA CHAN.
Capital: N$ 3.000.000.
Objeto: Intermediación exportación, importación, representaciones; comercio y turismo.
Administración: Chu Lai Ping.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15838 Abr 04- v Abr 25

ORIBAN LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 14.2.1990.
Inscripción: Nº 186, folio 694, Libro 1 de Contratos.
Cedente/s: ALBERTO ALARI DEL POZZO y GLADYS TORRES BARON.
Cesionario/s: Marcelo Alari Stefanoli y Alicia Barrios Olmos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800,00 1/pub 15843 Abr 04- v Abr 04

SOCIEDAD URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación aumento capital social a: N$ 5.020.000.
Fecha: 22 junio 1987.
Registro: Nº 312 al 13, Libro 3, Legajo 153.
Inscripto: El 26 enero 1990.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15869 Abr 04- v Abr 25

SOCIEDAD URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES S.R.L.
MODIFICACION Y CESION CUOTAS

Amplía capital social a N$ 11.500.000.
Cesión parcial de cuotas, Cedentes: ELENA SVIRSKY y SAMUEL FEDER.
Cesionario/s: Marcos Feder y Tobias Feder.
Fecha: 1º setiembre 1989.
Registro: Nº 100, folio 354 al folio 356, Libro 2, Legajo 304.
Inscripto: el 14 febrero 1990.
22) N$ 64.000,00 10/pub 15870 Abr 04- v Abr 25

RODRIAN LTDA.

Constitución: 20 de marzo de 1990.
Registro: Nº 253, folio 928, Libro 2.
Socios: SUPERFIL RODRIGUEZ MONTERO y NELDA MABEL ANDION BUCETA.
Administración: Los 2 socios conjuntamente.
Giro: Bar, restaurante y afines.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 1 año c/u.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.820,00 1/pub 15871 Abr 04- v Abr 04

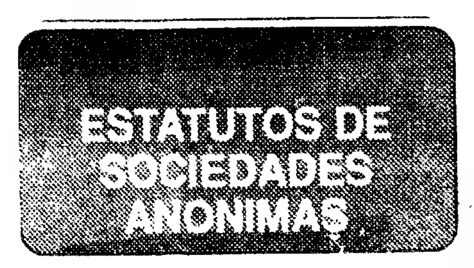


MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 236.424.- Montevideo, 26 de marzo de 1990 - Con esta fecha Daniel Rodríguez Bodeant y Rosario Rodríguez Bodeant solicitó registro de la marca: TORTA GRANADA



clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 15872 Abr 04- v Abr 25



INVERSORA ATLANTICA S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, Dr. Roberto Arboleya, se hace saber que INVERSORA ATLANTICA S. A., (Ficha V 172/989), ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos, que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye INVERSORA ATLANTICA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 cada una, será de dólares 50.000,00 (dólares cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, dos directores cualesquiera o el director especialmente designado para un asunto determinado, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Sra. Mariella Martorell. — Los firmantes solicitan al Esc. actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 25 de julio de 1989. — Duthilleul, Elenberg, Duthilleul.

Certifico la autenticidad de las firmas que anteceden, las que fueron puestas por las personas de mi conocimiento, señores Gerardo Julio Duthilleul Lorenzo, casado en segundas nupcias con Raquel Lataste; Ronald Alain Duthilleul Hendler, soltero; y Néstor Elenberg Feldman, soltero; todos ellos orientales, mayores de edad, domiciliados en Montevideo calle Sarandí 690 D Escritorio 201. El tipo comprador del Banco República hoy, es de N$ 620,00 por dólar.

En fe de ello, a solicitud de los firmantes, les leí lo que antecede, éstos se ratificaron, firmaron en mi presencia y expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 25 de julio de 1989. — Héctor Bentancur, Escribano.

7.816. — Montevideo, 7 de noviembre de 1989. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y General de Comercio se resuelve: Apruébanse los Estatutos de INVERSORA ATLANTICA S. A., autorizándose su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de 180 días para la inscripción e integración de los mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230, del 2 de junio de 1893. — Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Háganse los desgloses del caso y archívese. — (Siguen dos firmas ilegibles). — La resolución fue notificada con fecha 15 de noviembre de 1989. —

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve a las 12.32 horas e inscripto en este Registro con el No. 807 al Fo. 5055 vto. del libro No. 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ocho de febrero de mil novecientos noventa. — Cristina Fraga Chao, Actuaria.

N$ 233.600,00 — 14512 — 1 pub.

DELAGRO S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, Dr. Roberto Arboleya, se hace saber que DELAGRO S. A. (Ficha V. 167/89), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos, que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye DELAGRO SOCIEDAD ANONIMA. Su

plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior **será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los** mos y anexos de alimentación, artícu- de oficina, automotriz, bebidas, car- caucho, cine, combustibles, cuero, -trónica, fibras sintéticas, joyería, pa- , pesca, plástico, química, televisión, -til, turismo y vestimenta; B) Realizar administrar inversiones en títulos, -nos ,acciones, cédulas, debentures, le- -s, operaciones agropecuarias y finan-ras, construcciones, participación o -quisición de empresas que operen en ramos preindicados, importación, -portación, comisiones, representacio- -s, reaseguros, seguros y explotación marcas y bienes incorporales análo- -s; C) Compra, venta, hipoteca, arren- -miento y toda clase de operaciones bienes inmuebles. En el país, siem- -e que su activo en el mismo cumpla -n la ley 11.073, artículo 7º, podrá efec- -ar toda actividad permitida por el ré- -men al que se acoge.

Capital

-tículo 3º Formado con títulos de ... o más acciones al portador de dó- -res 100,00 cada una, será de dólares -000,00 (dólarse cincuenta mil). El Di- -ctorio podrá aumentarlo con aproba- -ón de las autoridades competentes has- -a U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete -miembros, personas físicas o jurídicas, -ccionistas o no. La Asamblea los ele- -girá o reelegirá cada año y fijará o ra- -ficará su remuneración. Ejercerán has- que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o -s miembros. Sesionará con cualquier -sistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o -ercero, por carta, telegrama colaciona- -o, cable o télex. Resolverá por mayoría -e presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la so- -iedad; B) Designar más miembros -asta siete; C) Distribuir o redistribuir -us cargos; D) Proveer sus vacantes, -otal o parcialmente. Las vacantes po- -rán no llenarse, pudiendo funcionar -asta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas -facultades para la administración de la -ociedad y la disposición de sus bienes. -a vía de ejemplo, podrá realizar toda -lase de operaciones, actos y contratos -elacionados con el objeto social; otor- -gar poderes generales o especiales; acep- -tar u otorgar garantías personales o -ales, incluso para terceros; y fijar o -mbiar la fecha de balance, cumplien- -o las normas legales. El Presidente o -icepresidente indistintamente, dos di- -ctores cualesquiera o el director espe- -almente designado para un asunto de- -rminado, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses sigueintes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionista,s que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o/o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintaemnte podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señora Mariella Martorell.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 25 de julio de 1989. — Duthilleul. — Elenberg. — Duthilleul.

Certifico la autenticidad de las firmas que anteceden, las que fueron puestas por las personas de mi conocimiento, señores Gerardo Julio Duthilleul Lorenzo, casado en segundas nupcias con Raquel Lataste; Ronald Alain Duthilleul Hendler, soltero; y Néstor Elenberg Feldman, soltero; todos ellos orientales, mayores de edad, domiciliados en Montevideo, calle Sarandí 690 D, Escritorio 201. El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 620,00 por dólar.

En fe de ello, a solicitud de los firmantes, les leí lo que antecede, éstos se ratificaron, firmaron en mi presencia y expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 25 de julio de 1989. — Héctor Bentancur, Escribano.

7.822. — Montevideo, 7 de noviembre de 1989. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de 180 días para la inscripción e integración de los mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. (Siguen dos firmas ilegibles).

La resolución fue notificada con fecha 15 de noviembre de 1989.

8.728. — Montevideo, 12 de diciembre de 1989. — Amplíase el auto 7.822 en los siguientes términos: **Apruébase los estatutos de DELAGRO S. A. y autorízase su funcionamiento. (Honorarios fictos: N$ 30.000,00). (Siguen dos firmas ilegibles).**

La resolución fue notificada con fecha 15 de diciembre de 1989.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, a las 10:16 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 836 al folio 5153 vuelto, del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de febrero de 1990. — Cristina Fraga Chao, Actuaria.

N$ 236.800,00 — 14513 — 1 pub.

COMPAÑIA ALTAMIRA S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de los estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno Dr. Roberto Arboleya se hace saber que COMPAÑIA ALTAMIRA S.A. (Ficha V 168|89) ha solicitado la aprobacón e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye COMPAÑIA ALTAMIRA S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, los bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operacionees agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una será de U$S 50.000

(dólares cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta dólares 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la represetación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, dos directores cualesquiera o el director especialmente designado para un asunto determinado, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señora Mariella Martorell. Los firmantes solicitan al Esc. actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 25 de julio de 1989. — Duthilleul, Elenberg, Duthilleul.

Certifico la autenticidad de las firmas que anteceden las que fueron puestas por las personas de mi conocimiento señores Gerardo Julio Duthilleul Lorenzo, casado en segundas nupcias con Raquel Lataste; Ronald Alain Duthilleul Hendler, soltero y Néstor Elenberg Feldman, soltero; todos ellos orientales, mayores de edad, domiciliados en Montevideo, calle Sarandí 690 D escritorio 201. El tipo comprador del Banco República hoy, es de N$ 620 por dólar. En fe de ello, a solicitud de los firmantes les leí lo que antecede, éstos se ratificaron, firmaron en mi presencia y expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el 25 de julio de 1989. — Héctor Bentancur, Escribano.

7821. — Montevideo, 7 de noviembre de 1989. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de 180 días para la inscripción e integración de los mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 junio 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. (Siguen dos firmas ilegibles). La resolución fue notificada con fecha 15 noviembre 1989.

8729. — Montevideo, 12 de diciembre de 1989. Amplíase el auto 7821 en los siguientes términos: Apruébase los estatutos de COMPAÑIA ALTAMIRA S.A. y autorízase su funcionamiento. Honorarios fictos N$ 30.000. (Siguen dos firmas ilegibles). La resolución fue notificaad con fecha 15 diciembre 1989.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve a las 10.17 horas e inscripto en este Registro con el Nº 837 al Fº 5161 vto. del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ocho de febrero de mil novecientos noventa. — Cristina Fraga Chao, Actuaria.

N$ 236.800.00 — 14514 — 1 pub.

CORPORACION CAMBRIDGE S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, Dr. Roberto Arboleya, se hace saber que CORPORAC... CAMBRIDGE S.A., (Ficha V 170/989), ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos, que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye CORPORACION CAMBRIDGE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 cada una, será de dólares 50.000,00 (dólares cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes.

A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, dos directores cualesquiera o el director especialmente designado para un asunto determinado, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Sra. Mariella Martorell. — Los firmantes solicitan al Esc. actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 25 de julio de 1989. — Duthilleul, Elenberg, Duthilleul.

Certifico la autenticidad de las firmas que anteceden, las que fueron puestas por las personas de mi conocimiento, señores Gerardo Julio Duthilleul Lorenzo, casado en segundas nupcias con Raquel Lataste; Ronald Alain Duthilleul Hendler, soltero; y Néstor Elenberg Feldman, soltero; todos ellos orientales mayores de edad, domiciliados en Montevideo, calle Sarandí 690 D Escritorio 201. El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 620,00 por dólar.

En fe de ello, a solicitud de los firmantes, les leí lo que antecede, éstos se ratificaron, firmaron en mi presencia y expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 25 de julio de 1989. — Héctor Bentancur, Escribano.

7819. — Montevideo, 7 de noviembre de 1989. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y General de Comercio y las publicaciones legales. — Fíjase un plazo de 180 días para la inscripción e integración de los mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230, del 2 de junio de 1893. — Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Háganse los desgloses del caso y archívese. — (Siguen dos firmas ilegibles). — La resolución fue notificada con fecha 15 de noviembre de 1989.

8.731. — Montevideo, 12 de diciembre de 1989. — Amplíase el auto 7819 en los siguientes términos: apruébanse los estatutos de CORPORACION CAMBRIGDE S. A. y autorízase su funcionamiento. — Honorarios fictos: N$ 30.000,00. — (Siguen dos firmas ilegibles). — La resolución fue notificada con fecha 15 de diciembre de 1989.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve a las 10.18 horas e inscripto en este Registro con el Nº 838 al Fo. 5169 vto. del Libro No. 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ocho de febrero de mil novecientos noventa. — Cristina Fraga Chao, Actuaria.

N$ 236.800,00 — 14515 — 1 pub.

PANAMERICA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

Plaza Independencia 808 (Apto. 1101)

La sociedad anónima PANAMERICA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, mediante reforma estatutaria, modificó todo su estatuto, desde el artículo 1º hasta el artículo 13 inclusive, eliminando los artículos 14 al 28 inclusive e incluyendo en dicha reforma las siguientes modificaciones:

Plazo de duración: 100 años desde la fecha de su constitución el 5 de mayo de 1942.

Objeto: Su objeto en el exterior será realizar y/o administrar total o parcialmente, directa o indirectamente, por cuenta propia, de terceros o para terceros: a) Inversiones y operaciones financieras, comerciales, agropecuarias, mineras o de la construcción, relativas a títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, valores, mercaderías, productos y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes; b) Fomento, creación, fundación, participación, administración, liquidación, explotación, adquisición y venta por cualquier título de industrias, patrimonios y comercios; c) Vender, permutar, comprar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y administrar toda clase de bienes corporales o incorporales y valores; d) Administrar o servir de agente de otras sociedades nacionales o extranjeras dedicadas a objetos sociales similares; e) Operaciones de importación, exportación, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, seguros y reaseguros. Dentro de la República siempre que su activo en la misma cumpla con la ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen de dicha ley.

Capital autorizado: U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares).

Esta reforma fue debidamente aprobada e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 19 de febrero de 1990, con el Nº 3, del folio 22 al folio 29 del Libro Nº 2 de Estatutos.

A los efectos legales se hace esta publicación.

N$ 44.800,00 — 14542 — 1 pub.

CALZADOS ESTRELLA S. A.

Plaza Independencia 808 (Apto. 1101)

Denominación: "Calzados Estrella Sociedad Anónima".

Capital: N$ 21:000.000,00.

Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; E) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; F) Adquirir y/o participar en otras empresas que operen en los ramos preindicados.

Plazo: Cien años desde el 30 de noviembre de 1989.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15 de febrero de 1990 con el Nº 1 del folio 1 al 8 vto., del Libro Nº 3 de Estatutos.

Publicación Art. 255, ley 16.060.

N$ 44.800,00 — 14543 — 1 pub.

CORPORACION OXFORD S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de los Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, doctor Roberto Arboleya se hace saber que CORPORACION OXFORD S. A. (Ficha V. 169|89), ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos, que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye CORPORACION OXFORD SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 50.000.00 (dólares cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar o otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente dos directores cualesquiera o el director especialmente designado para un asunto determinado, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el 1er. Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones. los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señora Mariella Martorell. Los firmantes solicitan al Esc. actuante. la certificación de sus firmas. — Montevideo, 25 de julio de 1989. — Duthilleul. — Elenberg y Duthilleul.

Certifico la autenticidad de las firmas que anteceden, las que fueron puestas por las personas de mi conocimiento, señores Gerardo Julio Duthilleul Lorenzo, casado en segundas nupcias con Raquel Lataste; Ronald Alain Duthilleul Hendler, soltero; y Nestor Elenberg Feldman, soltero, todos ellos orientales, mayores de edad, domiciliados en Montevideo, calle Sarandí 690 D Escritorio 201. El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 620, por dólar. En fe de ello, a solicitud de los firmantes, les leí lo que antecede, éstos se ratificaron, firmaron en mi presencia y expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 25 de julio de 1989. — Héctor Bentancur, Escribano.

7.820. — Montevideo, 7 de noviembre de 1989. — Visto: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de 180 días para la inscripción e integración de los mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Hágase los desgloses del caso y archívese. (Siguen dos firmas ilegibles). La resolución fue notificada con fecha 15 de noviembre de 1989.

8.730. — Montevideo, 12 de diciembre de 1989. — Amplíase el auto 7.820 en los siguientes términos: apruébanse los estatutos de CORPORACION OXFORD SOCIEDAD ANONIMA y autorízase su funcionamiento. Honorarios fictos: nuevos pesos 30.000.00 (siguen dos firmas ilegibles).

La resolución fue notificada con fecha 15 de diciembre de 1989. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve a las 10.19 horas e inscripto en este Registro con el número 839 al Fo. 5.177 vuelto del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ocho de febrero de 1990. — Cristina Fraga Chao, Actuaria.

N$ 236.800.00 — 14734 — 1 pub.

INVERSORA RIOJANA S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, doctor Roberto Arboleya, se hace saber que INVERSORA RIOJANA S. A. (Ficha V. 173|89), ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos, que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073. en especial su artículo 7º. se constituye INVERSORA RIOJANA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy.

Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 50.000.00 (dólares cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, dos directores cualesquiera o el director especialmente designado para un asunto determinado, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artculo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señora Mariella Martorell. Los firmantes solicitan al Escribano Actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 25 de julio de 1989. — Duthilleul. — Elenberg y Duthilleul.

Certifico la autenticidad de las firmas que anteceden, las que fueron puestas por las personas de mi conocimiento, señores Gerardo Julio Duthilleul Lorenzo, casado en segundas nupcias con Raquel Lataste; Ronald Alain Duthilleul Hendler, soltero; y Nestor Elenberg Feldman, soltero; todos ellos orientales, mayores de edad, domiciliados en Montevideo, calle Sarandí 690 D Escritorio 201. El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 620.00 por dólar. En fe de ello, a solicitud de los firmantes, les leí lo que antecede, estos se ratificaron, firmaron en mi presencia y expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 25 de julio de 1989. — Héctor Bentancur, Escribano.

7.817. — Montevideo, 7 de noviembre de 1989. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y General de Comercio, se resuelve: Apruébanse los Estatutos de INVERSORA RIOJANA S. A., autorizándose su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de 180 días para la inscripción e integración de los mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. (Siguen dos firmas ilegibles). — La resolución fue notificada con fecha 15 de noviembre de 1989.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve a las 12:31 horas e inscripto en este Registro con el Nº 806 al Folio 5.048 vuelto del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ocho de febrero de mil novecientos noventa. — Cristina Fraga Chao, Actuaria.

N$ 233.600.00 — 14735 — 1 pub.

AGROPECUARIA TODA FLOR S. A.

Juzgado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AGROPECUARIA TODA FLOR S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, que se transcribe:

AGROPECUARIA TODA FLOR S. A.

Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, a los 30 días del mes de diciembre de 1988, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de AGROPECUARIA TODA FLOR S. A., con la asistencia de los accionistas detallados en el libro respectivo.

En representación de la Inspección General de Hacienda no asiste funcionario.

Siendo las 16:30 horas y constatado un quórum que asciende a la totalidad del capital integrado, se pasa a considerar el siguiente Orden del Día:

1) Reforma de Estatutos: Luego de algunas consideraciones se ha resuelto por unanimidad modificar el artículo 2º, el cual en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, tenencia y explotación de bienes inmuebles y realización de

toda clase de actividades agropecuarias, respetando las prohibiciones legales que se tienen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. Se resuelve además, autorizar a los señores Milton Valsechi Macció y Gustavo Sequeira Araújo para que conjunta, separada o alternativamente tramiten esta reforma.

2) Elección de Directorio.

Se resuelve por unanimidad designar el Directorio de la sociedad, quedando integrado de la siguiente manera: Sra. Sara Sintas Diehl, Srta. Paulette Selby, Sr. Cecil Selby y Srta. Walkiria Carballido.

3) Designación de un accionista para firmar el Acta.

A tales efectos, se resuelve por unanimidad designar al accionista por poder Milton Valsechi Macció.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión. Es la hora 17:00.

Asistencia a Asamblea:

Accionista: Paulette Selby; Capital: N$ 2:020.440,00; Votos: 2:020.440.

Por poder: Milton Valsechi Macció.

Concuerdan bien y fielmente las dos fojas fotocopiadas, foliadas, selladas y firmadas que anteceden con el Acta de la sesión celebrada el 30 de diciembre de 1988 por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de AGROPECUARIA TODA FLOR SOCIEDAD ANONIMA, copiada a fojas 2 y 3 del libro certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de enero de 1989, y con cuyo original he cotejado personalmente este testimonio.

En fe de ello y a solicitud de la sociedad, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a dos de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, en dos fojas de Sellado Notarial, ambas de la Serie R y números 569728 y 569729. — Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Testimonio. — Expediente Nº 1038/89. — Juzgado 12º Turno. — Inspección General de Hacienda. — Sector Privado. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Señor Director: Como surge del testimonio notarial de fojas 16/17, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de AGROPECUARIA TODA FLOR S. A., celebrada el 30 de diciembre de 1988, resolvió modificar el artículo 2º de los Estatutos Sociales. Al respecto y a efectos de adecuar dicha gestión a las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia, la sociedad deberá acreditar en relación a la Asamblea de referencia los siguientes datos: A) Convocatoria; B) Monto del capital integrado; C) Si los accionistas asistieron por sí y/o por apoderados justificándose en este último caso, que los mandatarios no estaban comprendidos en la prohibición del artículo 1º del decreto del 16 de julio de 1943. — Dra. Blanca O. Casas, Asesor III - Abogado.

Sector Privado. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — De acuerdo con lo informado, remítase al Juzgado de origen. — Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda, Cr. Domingo Iribarne Barbieri. — Esc. Arturo Cholaquidis, Subdirector.

División Sector Privado. — Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno. — Milton Valsechi Macció y Gustavo Sequeira Araújo, en representación de AGROPECUARIA TODA FLOR S. A., con domicilio a estos efectos en la calle Rincón 468 Pº 3 de Montevideo, al señor Juez se presentan y exponen: Que venimos por este intermedio a levantar las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda; a tales efectos adjuntamos certificado notarial. Por lo expuesto, al señor Juez decimos: 1) Nos tenga por presentados; 2) Por constituido el domicilio; 3) Por evacuadas las observaciones; solicitamos al señor Juez que previa vista a la Inspección General de Hacienda y al señor Fiscal de turno, se apruebe la referida reforma, se ordene su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y previos los desgloses se expidan los edictos correspondientes, a los efectos de las publicaciones de rigor. Los honorarios se fijan en la cantidad de N$ 20.000,00, dando cumplimiento a la acordada Nº 405. Sírvase señor Juez acceder a lo pedido. — M. Valsechi. — G. Sequeira. — Enrique Rodríguez Correa, Abogado.

Gerardo Rocca Couture, Escribano. — Certifico que: De la documentación correspondiente que tuve a la vista resulta que: I) AGROPECUARIA TODA FLOR S. A. es persona jurídica, y se constituyó por documento privado otorgado en esta ciudad el 29 de mayo de 1986 y cuyas firmas certifiqué el mismo día; II) Sus estatutos fueron aprobados por auto dictado el 7 de octubre de 1987 por el señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 333 al folio 2128 vuelto, del Libro Nº 1 y publicados en legal forma en los diarios "Diario Oficial" y "La Justicia Uruguaya"; III) La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, por unanimidad en su sesión del 30 de diciembre de 1988, resolvió modificar el artículo 2º de los Estatutos Sociales, dándole nueva redacción (Acta fojas 2 y 3 del Libro Copiador de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de enero de 1989); IV) Con fecha 28 de diciembre de 1988, la referida sociedad comunicó a la Inspección General de Hacienda la realización de la Asamblea mencionada en el numeral anterior, haciéndole saber que concurrirían a la misma accionistas que representaran el 100 o/o del capital integrado, por lo que no se realizarían publicaciones (Art. 11 de los Estatutos); V) Según certificado expedido el 10 de julio de 1987 por la Inspección General de Hacienda, a esa fecha el capital integrado de la sociedad ascendía a N$ 2:020.440,00 (nuevos pesos dos millones veinte mil cuatrocientos cuarenta); VI) A la Asamblea referida en el numeral III concurrió como único accionista la señora Paulette Selby, con un capital de N$ 2:020.440,00, con derecho a 2:020.440 votos (constancia a fojas 2 del libro Registro de Accionistas y Asistencia a Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de enero de 1989 y Acta a fojas 3 del Libro de Actas de Asamblea, ya referido; VII) La única accionista referida en el numeral VI concurrió a la Asamblea, representada por el señor Milton Valsechi; VIII) A la fecha de la Asamblea referida el señor Milton Valsechi no era el Director, Administrador, Síndico, ni empleado de la sociedad, por lo que no se encontraba comprendido en la prohibición del artículo 1º del decreto dictado por el Poder Ejecutivo de la República el 16 de julio de 1943.

En fe de ello, a solicitud de la sociedad y para su presentación ante dependencias judiciales y/o de la Inspección General de Hacienda, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Expediente 4476/89. — Sector Privado. — Montevideo, 12 de julio de 1989. — Señor Director: De conformidad con lo establecido en el documento adjunto a fojas 23 de estas actuaciones en relación a la sociedad AGROPECUARIA TODA FLOR S. A., levantando las observaciones efectuadas por esta oficina en informe de fecha 22 de mayo de 1989 (fojas 21 vuelto), la suscrita no formula otras observaciones por considerar estos procedimientos acordes a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. A fojas 16 y 17 se agrega el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 1988, en la cual se reformó el artículo 2º del Estatuto Social, modificando el objeto societario. La sociedad de autos justifica la situación regular en materia tributaria, con los recaudos correspondientes a la Dirección General Impositiva y Banco de Previsión Social (certificados adjuntos a fojas 18 y 19). — Esc. María Selene Genta, Asesor V - Escribana.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Entrada: 4 de octubre de 1989. Salida: 10 de octubre de 1989. — Número 6220. — Señor Juez: Procede la aprobación de los estatutos (reforma). — 9 de octubre de 1989. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal en lo Civil.

Nº 5.918. — Montevideo, 19 de octubre de 1989. — Vistos: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318, autorízase el funcionamiento y reforma de estatutos, se dispone su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Comuníquese con los recaudos correspondientes al Registro Público y General de Comercio. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, liquidados y abonados los tributos, honorarios fictos: N$ 29.500,00; háganse los desgloses y entregas y archívese. — Dra. Rosina Rossi Albert, Juez. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

Se deja constancia de que el auto 5.918 de fecha 19 de octubre de 1989 fue notificado el veinte de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original que luce a fojas 21 vuelto, 23, 23 vuelto, 24, 25 vuelto, 26, 26 vuelto y 27 del expediente caratulado AGROPECUARIA TODA FLOR S. A. (Ficha V. Nº 25, año 1989), tramitado ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada se expide el presente testimonio a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, a las 12:55 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 813

al folio 5060 del Libro Nº 3 de Estatutos. Se pagó impuesto ley 15.767. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 15 de 1989.

N$ 307.200,00 — 14059 — 1 pub.

VONDERCO S. A.

Soriano 887 P. 4º (Esc. 10)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Trigésimoquinto Turno, se hace saber que VONDERCO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese VONDERCO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra, y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, libería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia;

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00(nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 21:000.000.00 (nuevos pesos veintiún millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha del balance, cumpliéndose las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocarán el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) [illegible] y/o suprimir la Sindicautra.

Transitorio

Artículo 12 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la Srta. Marisa González y/o al Sr. Hugo Prieto. — Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 7 de diciembre de 1989. — Miguel Rozemblum. — Daniel A. Pérez — Marisa González.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Daniel Pérez y Marisa González, que firman "Miguel Rozemblum", "Daniel A. Pérez" y "Marisa González", uruguayos, mayores de edad, casado en únicas nupcias con Eva Cukierman y solteros respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. — Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

80. — Montevideo, 8 de febrero de 1990. — Vistos: Con el Sr. Fiscal, apruébanse los Estatutos de la sociedad y autorízase la inscripción en el Registro Público General de Comercio. — Recibida la constancia de inscripción, expídanse testimonios y efectúense los desgloses que se solicitaren y previo pago de tributos, fijándose por H. Fictos N$ 20.000,00, o si se hubieran abonado, archívese. — María Elena Iriarte, Juez. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria. — La resolución fue notificada a la parte interesada el 13 de febrero de 1990.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 15 de febrero de 1990 con el No. 8 del Fo. 55 al Fo. 62 del Lo. No. 3 de Estatutos. — Se pagó Impuesto ley 15.767, Recibo No. 961699 de fecha 5 de diciembre de 1989. Legajo No. 337. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1990. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

N$ 214.400,00 — 14841 — 1 pub.

ACLAUDEL S. A.

Av. 18 de Julio 1268 Esc. 501

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ACLAUDEL SOCIEDAD ANONIMA, ha

solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese "ACLAUDEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo. y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una será de N$ 11 900.000 (Nuevos pesos once millones novecientos mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 500.000.000 (Nuevos pesos quinientos millones).

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverán por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales. D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10 Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 11 Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado: no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14 548, el quórum representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado y la mayoría para resolver deberán capital integrado.

Art. 12 La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores a Ida Buczynski y a Susana Estrella. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 3 de Agosto de 1988. — Mauricio Sulimovich. — Marisa Rubinstein. — Ensi Sulimovich.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los Sres. Mauricio Moisés Sulimovich Barki y Marisa Rubinstein Rener, casados entre sí en únicas nupcias y Ensi Sulimovich Barki, casada en únicas nupcias con David Edelsztejn Ziger, todos orientales, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento domiciliados en la Av. 18 de Julio 1268 Esc. 501 de esta ciudad, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el tres de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Ida Buczynski (Hay un sello notarial). — Ida Buczinski Knochen, Escribano Público.

10439. — Montevideo, noviembre 25 de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de ACLAUDEL SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase los testimonios, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Notifíquese personalmente a la Inspección General de Hacienda. Honorarios fictos N$ 1.500.00 Al petitorio 5º como pide (Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones). — Esc. Silvia P. Calas publicaciones). — Esc. Silvia P. Cavagnaro, Actuaria. — Ma. Isabel Vaccaro, Juez.

La resolución fue notificada el día 1º de diciembre de 1988.

Registro Público y General de Comercio: Inscripta el día 21 de Diciembre de 1988, con el Nº 778 al folio 4311 vto del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Montevideo, trece de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 256.000.00 — 14937 — 1 pub.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 28 de Febrero de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,702500
Argentina	Austral	0500		5.830,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,314100
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,900000
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,320000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		30,483000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,193000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,507000
España	Pesetas	2100		108,700000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,756000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,917100
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,685500
Italia	Liras	3500		1.258,000000
Japón	Yens	3600		148,910000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,520000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,697800
Portugal	Escudo Portugués	5200		148,600000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,555000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,111000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,498500
Venezuela	Bolívar	6200		43,100000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,202300
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,316810

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,140	0,170
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	12,000	15,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	895,000	897,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	895,000	897,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	895,000	897,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	2/03/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	2/03/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	2/03/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	2/03/90	8 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	2/03/90	8 11/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	2/03/90	9 3/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	2/03/90	15 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	2/03/90	8 1/4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	2/03/90	9 1/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	2/03/90	7 7/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	409,9000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	131,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,1400
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	511,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 41061 v. Mar. 4

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 02/01/90 05/01/90
ART.9VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
03.02.01.11	BACALAO CON ESPINAS	KG.	2750	NORUEGA ISLA	4,58
03.03.01.20	CENTOLLA REFRIGERADA	KG.	210	ARGENTINA DIT	5,40
03.03.01.20	LANGOSTINOS REFRIGERADOS	KG.	3300	ARGENTINA DIT	4,70
04.05.01.13	HUEVOS P/REPRODUCCION	DOC	364	ESTADOS UNIDO	20,26
04.05.01.13	HUEVOS DE PEDIGREE P/REPRODUCCION	DOC	86	ESTADOS UNIDO	20,26
05.15.01.00	SEMEN CONGELADO	UNID	1200	CANADA ISLAS	5,79
07.01.01.01	SEMILLA DE PAPA	KG.	133500	CANADA ISLAS	0,36
07.01.01.01	SEMILLA DE PAPA PARA LA SIEMBRA	KG.	322500	CANADA ISLAS	0,36
07.01.01.01	SEMILLA DE PAPA	KG.	50000	CANADA ISLAS	0,36
07.01.01.01	PAPAS	KG.	17150	CANADA ISLAS	0,36
07.05.03.01	SEMILLAS DE POROTOS	KG.	1300	ESTADOS UNIDO	2,75
07.05.03.01	SEMILLAS DE POROTOS	KG.	1300	ESTADOS UNIDO	1,77
08.01.01.00	BANANAS	KG.	35000	BRASIL A H LA	0,12
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	84000	BRASIL A H LA	0,12
08.05.02.29	AT AVELLANAS	KG.	510	ESTADOS UNIDO	5,87
08.05.06.29	PISTACHOS SECOS	KG.	68	ESTADOS UNIDO	11,58
09.02.02.00	TE EN SOBRES	KG.	435	REINO UNIDO A	13,46
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25200	PARAGUAY JOS	0,97
09.04.01.02	PIMIENTA MOLIDA	KG.	36	ESTADOS UNIDO	18,55
09.04.02.11	CHILI MOLIDO	KG.	6	ESTADOS UNIDO	13,09
09.04.03.00	PIMENTON	KG.	11	ESTADOS UNIDO	12,90
09.06.89.00	CANELA MOLIDA	KG.	9	ESTADOS UNIDO	17,19
09.08.03.00	NUEZ MOSCADA	KG.	6	ESTADOS UNIDO	20,02
09.09.89.07	COMINO MOLIDO	KG.	2	ESTADOS UNIDO	21,69
09.10.02.91	JENGIBRE MOLIDO	KG.	2	ESTADOS UNIDO	21,56
09.10.02.99	CURCUMA MOLIDO	KG.	9	ESTADOS UNIDO	14,58
09.10.89.90	CURRY	KG.	32	ESTADOS UNIDO	19,89
11.08.02.01	FECULA	KG.	52000	BRASIL A H LA	0,32
11.09.00.00	GLUTEN DE TRIGO	KG.	1000	ARGENTINA DIT	1,76
12.03.01.13	SEMILLAS PARA SIEMBRA	KG.	1000	AUSTRALIA DIT	4,52
12.03.01.99	SEMILLA DE TREBOL BLANCO	KG.	35000	ESTADOS UNIDO	4,59
12.07.89.11	ROMERO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	37,76
13.03.03.90	GENUGEL TIPO CHP 200	KG.	200	DINAMARCA QUI	16,22
13.03.03.90	AT. MUCILAGOS VEGETALES	KG.	2000	DINAMARCA QUI	15,57
14.03.01.00	RAIZ DE ZACATON	KG.	1000	MEXICO NIA AU	3,75
14.05.89.04	ESPONJAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,99
15.04.02.39	ACEITE ICTIOLOGICO	KG.	7980	CHILE LOVAQUI	0,52
15.07.09.00	ACEITE DE COCO	KG.	5000	SINGAPUR ONA	1,03
15.07.89.01	ACEITE DE MAIZ COMESTIBLE (CJS.X12BOT.)	CAJA	400	ARGENTINA DIT	11,91
	ACEITE DE MAIZ COMESTIBLE (CJS.X12LATAS)	CAJA	150		10,54
	ACEITE DE MAIZ COMESTIBLE (CJS.X12BOT)	CAJA	200		8,81
15.07.89.16	ACEITE DE COCO	KG.	23000	PARAGUAY JOS	0,82
16.04.01.07	SARDINAS EN CAJAS DE 43 LATAS(170 GRS.)	CAJA	3100	PERU UAY JOS	1.336,00
16.04.01.07	SARDINAS EN CAJAS DE 100 LATAS C/U.	CAJA	1200	YUGOSLAVIA UR	23,83
18.03.01.00	TORTA DE CACAO EN BOLSAS DE 40 KGS.	KG.	10000	BRASIL A H LA	0,67
20.02.89.01	CHAMPIGNONES EN LATAS	UNID	6636	ESPAÑA A UNID	1,08
20.02.89.99	ARVEJAS EN LATA	UNID	48000	ARGENTINA DIT	0,17
20.06.89.99	FRUTAS SECAS PREPARADAS	KG.	632	ESTADOS UNIDO	6,01

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
20.07.01.99	JUGOS DE DAMASCO EN CAJAS X 12 UNID.	CAJA	1000	ARGENTINA DIT	3,22
21.04.02.99	ESPECIES	KG.	150	BELGICA H.LA	2,40
21.07.89.04	PALMITOS EN CAJAS DE 12 LATAS	CAJA	500	BRASIL A H LA	21,34
21.07.89.04	LATAS DE PALMITOS	UNID	4800	BRASIL A H LA	1,58
21.07.89.99	ADITIVOS	KG.	50	BELGICA H LA	2,57
21.07.89.99	PROTEINA DE SOJA	KG.	15000	BRASIL A H LA	0,39
22.09.02.01	WHISKY DE ALTA GRADUACION ALCOHOLICA	LT.	2915	REINO UNIDO A	3,21
22.09.02.04	WHISKY	LT.	10200	REINO UNIDO A	5,03
22.10.00.00	VINAGRE	LT.	600	ARGENTINA DIT	0,50
24.01.07.00	TABACO	KG.	30000	BRASIL A H LA	2,95
24.02.01.99	CIGARROS PUROS	UNID	15000	PAISES BAJOS	0,24
24.02.89.11	TABACO PICADO	KG.	243	PAISES BAJOS	12,43
25.01.01.11	SAL COMUN A GRANEL	KG.	46000	CHILE LOVAQUI	0,03
25.01.01.19	AT SAL GRUESA	KG.	2500000	CHILE LOVAQUI	0,03
25.01.01.19	AT SAL GRUESA	KG.	2000000	CHILE LOVAQUI	0,03
25.01.01.24	SAL GRUESA	KG.	28000	ARGENTINA DIT	0,08
25.01.01.29	PAQUETES SAL MINERAL P/LAVAVAJILLA	UNID	24	ITALIA A SAU	1,30
25.01.01.29	AT SAL ENVASADA	KG.	32000	ARGENTINA DIT	0,09
25.04.00.00	GRAFITO EN POLVO	KG.	12000	BRASIL A H LA	0,14
25.07.01.10	AT CAOLIN	KG.	100000	BRASIL A H LA	0,20
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	50000	ESTADOS UNIDO	0,31
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	50000	BRASIL A H LA	0,18
25.15.03.04	MARMOLES	UNID	335000	ARGENTINA DIT	9,87
25.15.03.04	TRAVETINO ASERRADO	KG.	22000	ARGENTINA DIT	0,14
27.06.01.00	ALQUITRANES PARA USO MEDICINAL	KG.	75	ESTADOS UNIDO	15,13
27.10.09.12	ACEITES LUBRICANTES BLANCO	KG.	360	SUIZA DAFRIC	2,60
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	125000	ESTADOS UNIDO	0,88
27.10.09.29	GRASA LUBRICANTE	KG.	2722	ESTADOS UNIDO	1,23
27.10.09.99	ACEITE MINERAL	KG.	3145	ESPAÑA A UNID	2,00
27.11.01.00	CARTUCHOS DE GAS BUTANO	UNID	5024	BRASIL A H LA	0,39
27.12.00.00	VASELINA SOLIDA	KG.	200	SUIZA DAFRIC	2,90
27.14.01.03	CARBON RESIDUAL DE PETROLEO	KG.	40000	ARGENTINA DIT	0,12
27.14.01.99	CARBON DE COQUE	KG.	22000	ARGENTINA DIT	0,26
27.14.01.99	COQUE DE PETROLEO	KG.	44000	ARGENTINA DIT	0,21
28.12.01.00	AT. ACIDO BORICO	KG.	4000	ARGENTINA DIT	0,67
28.12.01.00	ACIDO BORICO	KG.	76000	ARGENTINA DIT	0,65
28.13.01.41	SICOCIF	KG.	1500	BRASIL A H LA	1,97
28.20.01.90	URLIUM	KG.	6000	REINO UNIDO A	0,56
28.30.01.01	CLORUROS	KG.	45	ESTADOS UNIDO	4,00
28.32.01.01	CLORATOS DE SODIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	0,87
28.35.01.02	AT SULFHIDRATO DE SODIO	KG.	30400	ESPAÑA A UNID	0,77
28.42.01.01	AT. SODA SOLVAY	KG.	85200	ESPAÑA A UNID	0,15
28.42.01.01	AT. SODA SOLVAY	KG.	213800	ESPAÑA A UNID	0,15
28.42.01.01	SODA SOLVAY	KG.	701000	ESPAÑA A UNID	0,15
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	15000	BRASIL A H LA	0,31
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	350	SUIZA DAFRIC	1,90
28.42.89.13	CARBONATO DE CALCIO	KG.	10800	FRANCIA A AS	0,36
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	.15	ESPAÑA A UNID	37,20
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA A UNID	37,20
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	20020	BRASIL A H LA	0,72
28.55.89.00	CUPRO FOSFORO	KG.	500	REINO UNIDO A	4,73

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	15000	BRASIL A H LA	0,26
29.01.02.03	AT XILENO	KG.	13000	BRASIL A H LA	0,28
29.01.02.03	AT XILENO	KG.	10000	BRASIL A H LA	0,28
29.04.02.03	ALCOHOL ISOBUTILICO	KG.	47000	BRASIL A H LA	0,60
29.04.02.21	CITRONELLA	KG.	100	ESPAÑA A UNID	13,50
29.04.02.99	LINALOL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	12,50
29.04.03.09	SORBITOL	KG.	3120	MEXICO NIA AU	0,65
29.04.03.99	MAT.PRIMA P/MEDICAM.USO HUMANO	KG.	500	CHINA LOVAQUI	4,30
29.05.02.99	ALCOHOL FENIL ETILICO	KG.	200	ESPAÑA A UNID	9,00
29.11.06.99	AT ALDEHIDOS	KG.	675	R.F.ALEMANIA	7,65
29.13.01.07	AT METILSOBUTILCETONA	KG.	16120	BRASIL A H LA	1,28
29.13.04.01	AT DIACETONA ALCOHOL	KG.	5100	R.F.ALEMANIA	1,17
29.14.01.01	AT ACIDO PARA CUEROS	KG.	20020	R.F.ALEMANIA	0,72
29.14.01.01	AT. ACIDO FORMICO	KG.	25130	R.F.ALEMANIA	0,76
29.14.01.02	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	20000	ESPAÑA A UNID	0,34
29.14.01.09	AT. ACIDO ACETICO	KG.	20000	MEXICO NIA AU	0,48
29.14.01.23	AT ACETATO DE BUTILO	KG.	23000	BRASIL A H LA	1,18
29.14.01.23	AT ACETATO DE BUTILO	KG.	23000	BRASIL A H LA	1,18
29.14.01.23	AT ACETATO DE BUTILO	KG.	23000	BRASIL A H LA	1,32
29.14.01.47	VESTABLIT	KG.	200	ARGENTINA DIT	9,15
29.14.01.99	ACIDOS MONOCARBOXILICOS	KG.	7	ESTADOS UNIDO	15,43
29.14.02.01	ACIDO ACRILICO	KG.	1	JAPON A SAU	195,43
29.14.03.02	BENZOATO DE SODIO	KG.	5000	BRASIL A H LA	1,01
29.15.01.29	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	GRMS.	200	ESTADOS UNIDO	0,11
29.15.01.99	AT. DIBUTIL MALEATO	KG.	18000	R.F.ALEMANIA	1,50
29.16.02.08	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	10	FRANCIA A AS	877,50
29.16.02.79	ACIDO CAROXILICO CON FUNCION FENOL	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,22
29.22.03.01	ETILENDIAMINA	KG.	175	BRASIL A H LA	3,60
29.23.03.15	ACIDO GLUTAMICO P/USO MEDICINAL HUMANO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	9,93
29.23.03.51	AMINO-ACIDOS Y SUS DERIVADOS	KG.	10	SUIZA DAFRIC	18,00
29.26.02.99	MATERIA PRIMA DE USO MEDICAMENTOSO	KG.	100	JAPON A SAU	37,00
29.26.02.99	MATERIAS PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	250	JAPON A SAU	29,36
29.29.02.01	INHIBIDOR INDUSTRIAL	KG.	380	PAISES BAJOS	3,68
29.30.01.00	DIISOCIANATO	KG.	3000	BELGICA H LA	2,25
29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	23000	ARGENTINA DIT	2,23
29.31.03.30	DIMETILDITIOCARBOMATO DE SODIO	KG.	3910	BRASIL A H LA	1,34
29.31.03.30	ETILENBISDITIOCARBAMATO DE SODIO	KG.	2760	BRASIL A H LA	0,73
29.31.05.99	MAT. PRIMA PARA PROD. VETER.	KG.	250	R.F.ALEMANIA	27,92
29.34.89.99	MAT. PRIMA PARA PROD. VETER.	KG.	300	R.F.ALEMANIA	9,87
29.35.01.99	COMPUESTOS HETEROCICLICOS	KG.	20	SUIZA DAFRIC	31,00
29.35.06.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	25	SUIZA DAFRIC	388,63
29.35.07.07	DIPIRONA	KG.	100	SUIZA DAFRIC	24,86
29.35.13.99	AT MATERIA PRIMA P/FABRIC.D/HERBICIDAS	KG.	174800	ESTADOS UNIDO	3,18
29.35.13.99	MATERIA PRIMA P/FAB.INSECTICIDA	KG.	45	REINO UNIDO A	30,91
29.35.13.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	2	ITALIA A SAU	63,00
29.35.16.00	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	10	ITALIA A SAU	46,20
29.35.16.00	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	30	SUIZA DAFRIC	41,00
29.35.18.99	PREVENTOL BCM	KG.	40	R.F.ALEMANIA	41,79
29.35.18.99	ALBENDAZOL	KG.	500	MEXICO NIA AU	63,01
29.35.18.99	ALBENDAZOL	KG.	300	DINAMARCA QUI	49,50
29.35.18.99	ASTEMIZOL	KG.	3	SUIZA DAFRIC	750,00

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UE	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.US$
29.35.18.99	MATERIA PRIMA USO VETERINARIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	92,00
29.35.19.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	150	FRANCIA A AS	197,00
29.35.89.19	MATERIA PRIMA DE USO MEDICINAL	KG.	7	R.F.ALEMANIA	2.390,00
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	500	SUIZA DAFRIC	48,00
29.35.89.99	CLORHIDRATO DE LEVAMISOL	KG.	500	R.F.ALEMANIA	39,00
29.35.89.99	SUSTANCIAS	KG.	3	SUIZA DAFRIC	313,86
29.36.89.99	DESINFECTANTE	KG.	3000	PAISES BAJOS	3,82
29.38.01.01	VITAMINAS	KG.	6	SUIZA DAFRIC	40,78
29.39.03.17	DERIVADO DE CORTIZONA	GRMS	100	ITALIA A SAU	2,55
29.39.05.99	HORMONA DE US VETERINARIO	KG.	1	ITALIA A SAU	1.375,00
29.42.89.99	ALCALOIDES VEGETALES	GRMS	350	SUIZA DAFRIC	61,69
29.44.01.99	MAT.PRIMA P/ELABRAC.DE MEDICAMENTOS	GRMS	50000	SUIZA DAFRIC	0,08
29.44.01.99	ANTIBIOTICO	KG.	50	SUIZA DAFRIC	0,75
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/ELABORAC.ANTIBIOTICOS CON- MAT.PRIMA P/ELABORAC.ANTIBIOTICOS USO CENTRADA USO HUMANO HUMANO EN POLVO	KG.	50	ESPAÑA A UNID	155,00
29.44.02.90	ANTIBIOTICO	KG.	75	ITALIA A SAU	2,58
30.02.03.55	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	15	ARGENTINA DIT	149,87
30.03.01.16	TRIBENOX GRISEOFULVINA	UNID UNID	120 98	ARGENTINA DIT	3,33 1,44
30.03.01.57	MAT. PRIMA PARA PROD. VETER.	KG.	150	R.F.ALEMANIA	432,24
30.03.01.98	PLAGUICIDA EN USO DE GANADERIA	KG.	250	SUIZA DAFRIC	5,10
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	102500	ARGENTINA DIT	0,06
30.03.02.16	ANTIBIOTICO P/USO HUMANO	GRMS	200	ESTADOS UNIDO	34,60
30.03.02.16	MATERIAS ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	GRMS	6400	FRANCIA A AS	0,09
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	38110	ARGENTINA DIT	0,08
30.03.02.16	MEDICAMENTOS P.USO HUMANO	UNID	3840	REINO UNIDO A	6,51
30.03.02.19	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	GRMS	40000	ITALIA A SAU	0,35
30.03.02.23	MEDICAMENTOS USO HUMANO	UNID	500	ESTADOS UNIDO	12,74
30.03.02.97	MAT.PRIMA PARA ,ED. DE USO HUMANO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	19,74
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	712	FRANCIA A AS	3,59
30.03.02.99	MEDICAMENTOS D/USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	200	FRANCIA A AS	6,18
30.03.02.99	MEDIMAMT.USO HUMANO. BLISTER X 10 TAB.	UNID	1200	CHILE LOVAQUI	3,52
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO(CAJAS X 100 UN	CAJA	3450	ARGENTINA DIT	1,94
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	5,35
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	7	ARGENTINA DIT	1.608,89
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	221,20
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	83	ARGENTINA DIT	31,67
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO.GOTAS OFTALM.	UNID	3000	ARGENTINA DIT	0,67
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO.(KIT X 265 GR.	UNID	10	SUIZA DAFRIC	194,66
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P.USO HUMANO EN CAJAS DE 1125 UNIDADES	CAJA	10	REINO UNIDO A	455,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P.USO HUMANO	UNID	8000	REINO UNIDO A	1,82
30.04.02.91	PARCHES OCULARES	UNID	768	ESPAÑA A UNID	1,05
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS	UNID	31044	ARGENTINA DIT	0,71
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES	UNID	23664	ARGENTINA DIT	0,45
30.05.89.50	CEMENTOS P/ODONTOLOGIA	KG.	25	JAPON A SAU	277,03
30.05.89.50	TOOTHACRYL	KG.	15	ESTADOS UNIDO	6,23
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,26
32.03.01.00	AT. TANINOS SINTETICOS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,95
32.03.01.00	PRODUCTOS AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	110	R.F.ALEMANIA	2,50
32.03.01.00	PROD. AUX. P/CURTIDURIA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,96
32.03.02.01	AT CURTIENTE PARA CUEROS	KG.	10000	POLONIA A FRA	0,70

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO UNIT. US$
32.05.01.10	AT PASTA DE PIGMENTO AZUL	KG.	425	R.F.ALEMANIA	32,00
32.05.01.10	PIGMENTO ORGANICO	KG.	150	ARGENTINA DIT	12,70
32.05.01.10	AT. PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	650	R.F.ALEMANIA	22,96
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	29,02
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	25	R.F.ALEMANIA	39,95
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	77	ARGENTINA DIT	25,99
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	30	R.F.ALEMANIA	55,00
32.05.01.90	MATERIAS COLORANTES	KG.	75	SUIZA DAFRIC	30,31
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	41,41
32.05.01.90	MATERIAS COLORANTES COMO MATERIA PRIMA	KG.	25	SUIZA DAFRIC	24,06
32.05.01.90	MATERIAS COLORANTES ORGANICAS	KG.	75	R.F.ALEMANIA	39,15
32.05.01.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	200	SUIZA DAFRIC	20,90
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	1020	SUIZA DAFRIC	7,61
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	100	SUIZA DAFRIC	25,77
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	500	SUIZA DAFRIC	23,60
32.05.02.11	COLORANTE	KG.	2010	R.F.ALEMANIA	11,76
32.05.02.19	AMARILLO JAC	KG.	60	ARGENTINA DIT	14,94
32.05.02.19	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	210	R.F.ALEMANIA	14,29
32.05.02.19	VIOLETA DE METILO	KG.	400	ESPAÑA A UNID	7,50
32.05.02.19	VIOLETA DE METILO	KG.	100	ESPAÑA A UNID	7,40
32.05.02.72	BETA CAROTENO	KG.	150	SUIZA DAFRIC	62,00
32.05.03.10	PIGMENTOS COLORANTES	KG.	230	ESTADOS UNIDO	11,74
32.05.03.90	AT BLANQUEADOR OPTICO	KG.	11160	SUIZA DAFRIC	15,82
32.09.07.02	AT. AUXILIARES PARA DUCOS	KG.	200	PAISES BAJOS	8,48
32.09.07.02	AT. RESINAS TERMOPLASTICAS	KG.	2970	PAISES BAJOS	3,10
32.09.07.02	AT. AUXILIARES PARA DUCOS	KG.	600	PAISES BAJOS	4,70
32.09.07.99	BARNICES PARA ODONTOLOGIA	KG.	1	JAPON A SAU	174,75
32.09.15.01	HOJAS P/EL MARCADO A FUEGO(EN ROLLOS=	UNID	18	R.F.ALEMANIA	61,87
32.11.00.00	SECATIVO PREPARADO	KG.	1370	BRASIL A H LA	2,03
32.12.01.04	GOMA SANITARIA	KG.	2760	ARGENTINA DIT	2,48
32.12.01.99	CEMENTO DE RESINA	KG.	45	R.F.ALEMANIA	5,90
32.13.01.99	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	2	SUIZA DAFRIC	84,01
33.01.01.07	ACEITE DE MENTA	KG.	180	SUIZA DAFRIC	23,94
33.01.01.07	ESENCIAS DE MENTA	KG.	1800	INDIA A G SAU	9,40
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	30	SUIZA DAFRIC	33,34
33.04.01.99	ESENCIA PERFUM	KG.	315	ARGENTINA DIT	3,53
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	30	SUIZA DAFRIC	102,00
33.04.01.99	BOUQUET AN/20487 BOUQUET AN/20488 BOUQUET VARIOS	KG. KG. KG.	20 80 230	ARGENTINA DIT	110,10 28,81 42,10
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMERIAS	KG.	60000	R.F.ALEMANIA	0,20
33.04.01.99	ESENCIA	KG.	90	ESTADOS UNIDO	46,02
33.04.01.99	ESENCIA	KG.	200	SUIZA DAFRIC	31,99
33.04.01.99	ESENCIA P/PERFUMERIA	KG.	125	ARGENTINA DIT	61,05
33.04.01.99	GOA (ESENCIA) DELYCIA (ESENCIA) DEFI (ESENCIA)	KG. KG. KG.	10 10 40	SUIZA DAFRIC	87,25 40,72 29,81
33.04.02.99	SUSTANCIAS	KG.	45	ESTADOS UNIDO	10,00
33.06.01.90	MUESTRAS DE PERFUME	UNID	1644	FRANCIA A AS	0,14
33.06.01.90	PROBADORES	UNID	440	PANAMA N JOS	0,09
33.06.01.90	AGUA TOILET 3,38 AGUA TOILET 1,7 OTROS PERFUMES	UNID UNID UNID	120 180 396	PANAMA N JOS	14,25 10,96 2,26
33.06.03.99	SOMBRAS DE OJOS	UNID	2880	CHILE LOVAQUI	0,18

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
34.01.01.99	JABONES	UNID	120	ITALIA A SAU	2,09
34.02.01.21	EMPICOL	KG.	1000	REINO UNIDO A	2,32
34.02.01.39	NANSA	KG.	200	REINO UNIDO A	6,38
34.02.01.39	MATERIA PRIMA P/PRODUCT.VETERINARIOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	14,72
34.02.01.50	DEHYTON AB 30	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,56
34.02.01.50	LAURITRON	KG.	2000	ARGENTINA DIT	2,17
34.02.01.90	PRODUCTO QUIMICO H CB 6	KG.	1600	ESTADOS UNIDO	3,34
34.02.01.90	AT ALCOHOL LAURICO ETOXILADO	KG.	24000	ESTADOS UNIDO	1,82
34.02.01.90	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	1,80
34.02.01.90	PRODUCTO NO IONICO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	8,00
34.02.01.90	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	100	ESTADOS UNIDO	15,48
34.02.01.90	PRODUCTOS NO IONICOS	KG.	7	ESTADOS UNIDO	15,43
34.02.01.90	AUXILIAR P/LA IND.TEXTIL	KG.	2100	R.F.ALEMANIA	1,62
34.02.01.90	AGENTE TENSOACTIVO	KG.	1050	BRASIL A H LA	1,51
34.02.01.90	AT.MONILFENOL ETOXILADO	KG.	22000	REINO UNIDO A	1,18
34.02.02.11	AT CERANINA HCS	KG.	1000	SUIZA DAFRIC	6,02
34.02.02.19	ZONYL FSJ(FLUOROSURFACTANT)	KG.	109	ESTADOS UNIDO	38,87
34.02.02.19	AT. SUPRALAN UF	KG.	2530	R.F.ALEMANIA	2,80
34.03.01.99	LUBRICANTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,50
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	907	ESTADOS UNIDO	2,58
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,24
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	1,40
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	4180	R.F.ALEMANIA	1,43
34.03.04.99	ACEITE PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	120	ITALIA A SAU	23,50
34.04.01.12	CERAS ARTIFICIALES	KG.	20	ESTADOS UNIDO	15,25
34.04.01.90	ESTERPOL	KG.	800	ARGENTINA DIT	2,51
34.04.01.90	AT CERAS ARTIFICIALES	KG.	9600	PAISES BAJOS	0,39
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	20	ESTADOS UNIDO	15,45
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	4	ESTADOS UNIDO	15,25
34.05.89.01	AT. PRODUCTOS PARA TERMINACION DE CUEROS	KG.	1495	PAISES BAJOS	2,69
34.05.89.99	BARRAS HI-SHINE	KG.	10	ESTADOS UNIDO	3,34
34.05.89.99	PASTA DE PULIR LIQUIDA	KG.	80	CHILE LOVAQUI	3,50
34.06.01.00	VELAS P/CUMPLEA\OS	UNID	1152	CHILE LOVAQUI	0,10
34.07.02.00	PREPRACIONES PARA ODONGOLOGIA	KG.	1	JAPON A SAU	51,34
34.07.02.00	CERA P/EL ARTE DENTAL	KG.	35	ESTADOS UNIDO	10,33
35.06.01.09	AT ADHESIVO P/FAB.DE TOALLAS HIGIENICAS	KG.	600	BRASIL A H LA	3,14
35.06.89.99	CEMENTO	KG.	2	ITALIA A SAU	59,96
35.07.89.11	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	87	FRANCIA A AS	27,13
35.07.89.99	MAT.PRIMA PARA MED. DE USO HUMANO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	24,24
37.01.01.00	PELICULA P/RAYOS X	UNID	40	ESTADOS UNIDO	19,16
37.01.01.00	PELICULA RADIOGRAFICA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	13,56
37.01.89.49	PELICULA COLOR EN HOJAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	15,06
37.02.89.10	PELICULA P/MICROFILM	UNID	50	MEXICO.NIA AU	6,22
37.02.89.34	PELICULAS P/ARTES GRAFICAS	UNID	48	MEXICO NIA AU	93,00
37.02.89.34	PELICULAS P/ARTES GRAFICAS	UNID	96	MEXICO NIA AU	93,00
37.02.89.36	PELICULA P/ARTES GRAFICAS	UNID	14	MEXICO NIA AU	90,96
37.02.89.36	PELICULA P/ARTES GRAFICAS	UNID	32	MEXICO NIA AU	158,15
37.02.89.36	PELICULA PARA IMPRENTA	KG.	81	ARGENTINA DIT	31,24
37.02.89.93	PELICULAS DE POLIESTER EN ROLLOS 20/MTS.	UNID	50	BRASIL A H LA	28,84
37.02.89.93	PELICULA P/MICROFILM	UNID	20	ESTADOS UNIDO	5,63
37.03.01.12	PAPEL P/FOTOCOMPOSICION	UNID	12	ESTADOS UNIDO	7,73

B.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
37.03.01.12	PAPEL P/ARTES GRAFICAS	UNID	96	ESTADOS UNIDO	18,04
37.03.01.40	PAPELES SENSIBILIZADOS	KG.	125	ARGENTINA DIT	20,51
37.03.01.92	PAPELES PARA COPIAS DE PRUEBA	KG.	150	ARGENTINA DIT	7,94
37.05.89.01	PANTALLAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	55,03
37.08.01.13	PRODUCTOS P/PROCESOS LITOGRAFICOS	KG.	40	ARGENTINA DIT	7,80
37.08.01.15	REVELADORES FOTOLITICOS	KG.	13	ARGENTINA DIT	4,00
37.08.01.15	QUIMICOS P/ARTES GRAFICAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	33,25
37.08.01.15	QUIMICOS P/ARTES GRAFICAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	17,23
37.08.01.30	TONER P/FOTOCOPIADORAS	UNID	840	ITALIA A SAU	21,94
	DOVELOPER PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	240		19,72
37.08.01.99	QUIMICOS B Y N	UNID	224	ESTADOS UNIDO	3,86
37.08.02.90	QUIMICOS COLOR	UNID	23	ESTADOS UNIDO	27,83
38.01.02.99	GRAFITO COLOIDAL	KG.	81	CHILE LOVAQUI	7,41
38.11.01.99	INSECTICIDAS	LT.	312	BRASIL A H LA	4,82
38.11.01.99	INSECTICIDA AGRICOLA	KG.	1000	ISRAEL A SAU	2,25
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	2000	FRANCIA A AS	2,70
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	LT.	700	SUIZA DAFRIC	55,62
38.11.02.49	AT CONSERVADOR PARA CUEROS	KG.	3150	BRASIL A H LA	7,52
38.11.02.49	AT.FUNGICIDA	KG.	1500	ESPAÑA A UNID	5,15
38.11.03.15	HERBICIDA AGRICOLA	KG.	2000	ISRAEL A SAU	3,45
38.11.03.15	HERBICIDA AGRICOLA	KG.	1000	ISRAEL A SAU	4,70
38.11.03.15	HERBICIDA AGRICOLA	KG.	2000	ISRAEL A SAU	2,50
38.11.03.15	HERBICIDA	KG.	909	ESTADOS UNIDO	4,77
38.11.04.29	DESINFECTANTES	KG.	1470	ESTADOS UNIDO	11,73
38.11.04.91	AT CONSERVADOR PARA CUEROS	KG.	3120	BRASIL A H LA	2,24
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVOS DESHIDRATADOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	55,26
38.16.01.00	MAT. PRIMA PARA VACUNA	KG.	300	ESTADOS UNIDO	41,00
38.16.89.99	MEDIOS DE CULTIVO	UNID	16	ESTADOS UNIDO	174,91
38.19.01.99	ANTRAQUINONA AL 50%	KG.	10500	R.F.ALEMANIA	4,57
38.19.02.05	CEMENTO REFRACTARIO	KG.	60	BRASIL A H LA	18,94
38.19.89.11	AT DODECILBENCENO	KG.	23000	BRASIL A H LA	0,79
38.19.89.32	CARBONATO DE CALCIO	KG.	21000	FRANCIA A AS	0,31
38.19.89.33	BENTONE	KG.	680	ESTADOS UNIDO	3,31
38.19.89.74	REACTIVOS	KG.	36	R.F.ALEMANIA	42,87
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	33	FRANCIA A AS	35,22
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	16,66
38.19.89.98	ISOCIANATO	KG.	6250	BELGICA H LA	2,00
38.19.89.99	POLIESTER EN SOLUCION	KG.	380	BRASIL A H LA	1,61
38.19.89.99	CS 615 (DUPLICANTE)	KG.	46	ESTADOS UNIDO	4,35
38.19.89.99	PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	480	SUIZA DAFRIC	9,50
38.19.89.99	CRODALAN AWS	KG.	100	BRASIL A H LA	9,07
38.19.89.99	PRODUCTO P/ARTE DENTAL	KG.	4	ESTADOS UNIDO	7,27
39.01.05.29	AMINOPLASTOS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,05
39.01.09.01	CINTA REFLECTIVA	MT2	230	ESTADOS UNIDO	4,68
39.01.09.17	PELICULAS DE POLIESTER EN ROLLOS 10 MTS.	UNID	100	BRASIL A H LA	13,01
39.01.09.19	CARBONICOS EN CAJAS DE 500 UNIDADES	CAJA	30	REINO UNIDO A	41,90
39.01.09.99	AT CINTA ADHESIVA	KG.	42	BRASIL A H LA	18,23
39.01.14.05	AT. RESINAS TERMOPLASTICAS	KG.	8030	PAISES BAJOS	3,20
39.01.14.07	DESMOCOLL 100 L	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,94
39.01.16.07	AT. RESINA EPOXIDA	KG.	3000	ARGENTINA DIT	2,98
39.01.16.07	RESINAS	KG.	550	BRASIL A H LA	1,98
39.01.18.19	AT SILICONAS	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	4,90

NANDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.01.18.19	AT. SILICONA	KG.	400	BRASIL A H LA	4,50
39.01.19.01	POLIOL	KG.	4620	BELGICA H LA	1,65
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	51000	BRASIL A H LA	0,95
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	101010	BRASIL A H LA	0,89
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	21000	BRASIL A H LA	0,93
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL A H LA	0,96
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	66000	BRASIL A H LA	0,91
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10020	BRASIL A H LA	0,95
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL A H LA	1,00
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL A H LA	0,98
39.02.04.99	AT CINTA DE DESGARRE (PME US$ 1,70/KG)	KG.	1800	BRASIL A H LA	3,06
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL A H LA	0,87
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO BIORENTADO	KG.	5000	ARGENTINA DIT	4,45
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	4000	ARGENTINA DIT	1,25
39.02.09.11	AT.POLIESTIRENO	KG.	20000	ARGENTINA DIT	1,22
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	4000	ARGENTINA DIT	1,25
39.02.13.11	POLICLORURO DE VINILO	KG.	20000	ARGENTINA DIT	0,75
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	30000	BRASIL A H LA	0,66
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	25000	BRASIL A H LA	0,66
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	25000	BRASIL A H LA	0,66
39.02.13.11	POLIMEROS SIN AGREGADOS	KG.	3600	R.F.ALEMANIA	1,20
39.02.16.99	FILM DE PVC ENGOMADO	KG.	11848	ITALIA A SAU	2,89
39.02.16.99	FRANJAS ADHESIVAS	UNID	25	BRASIL A H LA	13,76
39.02.16.99	PELICULA DE PVC	MT2	30000	SUIZA DAFRIC	0,14
39.02.18.11	AT. RESINA	KG.	2042	ESTADOS UNIDO	4,19
39.02.18.11	AT. RESINA	KG.	1021	ESTADOS UNIDO	3,31
39.02.23.11	POLIMETACRILATO DE METILO	KG.	30	ESTADOS UNIDO	16,29
39.02.23.23	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	2000	BRASIL A H LA	1,42
39.02.23.23	NALCO 7607 NALCO 8101	KG. KG.	1100 800	ARGENTINA DIT	3,08 2,78
39.02.23.23	AT. RESINAS TERMOPLASTICAS	KG.	3000	PAISES BAJOS	2,00
39.02.26.21	AT ADHESIVO P/FAB. DE TOALLAS	KG.	400	BRASIL A H LA	3,33
39.02.26.21	ADHESIVOS VINILICOS	KG.	1600	ARGENTINA DIT	1,31
39.02.27.12	RESINA	KG.	2268	ESTADOS UNIDO	1,81
39.02.27.12	POLIMEROS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	25,67
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	1620	REINO UNIDO A	2,61
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL A H LA	0,98
39.02.27.21	AT ADHESIVO P/FAB.DE TOALLAS HIGIENICAS	KG.	2000	BRASIL A H LA	4,48
39.02.27.22	RHODIACRYL	KG.	9945	BRASIL A H LA	1,28
39.02.27.22	COPOLIMERO	KG.	20000	ARGENTINA DIT	1,09
39.02.27.22	AT. RESINAS TERMOPLASTIC.LATEX LIGANTESE	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,74
39.02.27.79	AT FILM DE POLIETILENO P/FAB. DE TOALLAS	KG.	1122	BRASIL A H LA	2,28
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	9800	BRASIL A H LA	2,63
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA	KG.	536	ESTADOS UNIDO	18,20
39.03.05.10	AT.ACETATO DE CELULOSA	KG.	50000	REINO UNIDO A	2,83
39.03.05.10	AT.ACETATO DE CELULOSA	KG.	100000	ESTADOS UNIDO	2,27
39.03.06.35	ACETATO DE CELULOSA EN PLACAS	KG.	210	ITALIA A SAU	13,08
39.03.07.14	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	150	FRANCIA A AS	8,50
39.03.07.19	HIDROXIETILCELULOSA	KG.	4000	BRASIL A H LA	4,61
39.03.07.19	AT TYLOSE	KG.	300	R.F.ALEMANIA	6,50
39.03.07.19	ESTER DE LA CELULOSA	KG.	2000	REINO UNIDO A	6,10
39.05.01.99	AT GOMAS FUNDIDAS	KG.	3230	BRASIL A H LA	1,29

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.06.89.99	TUBO PLASTICO	UNID	4	JAPON A SAU	0,54
39.07.01.00	WATER	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.896,17
39.07.01.00	DUCHADOR DE PARED	UNID	2	ITALIA A SAU	11,50
39.07.02.00	PALETILLAS ESP. P/LAB. DE ANALISIS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	24,56
39.07.03.16	TAPONES DE LABORATORIO PLASTICO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,96
39.07.03.99	CINTAS PLASTICAS	UNID	200	ITALIA A SAU	0,67
39.07.03.99	AT BOLSAS DE PLASTICO (PME U$S 1,70/KG)	UNID	119615	BRASIL A H LA	0,06
39.07.03.99	BOLSAS DE NYLON	UNID	2000	JAPON A SAU	0,02
39.07.03.99	BOLSAS PLASTICAS.PME.U$S 1,70/KG.	UNID	100	PANAMA N JOS	0,03
39.07.03.99	FUNDAS P/NEGATIVOS	UNID	26	ESTADOS UNIDO	21,41
39.07.04.99	INSTRUMENTOS DE COCINA DE PLASTICO	UNID	2100	CHILE LOVAQUI	0,22
39.07.05.00	CASCOS PROTECTORES	UNID	40	JAPON A SAU	19,65
39.07.05.00	TAPONES PROTECTORES DE OIDOS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	1,57
39.07.06.99	EMPAQUETADURAS P/VALVULAS	UNID	2	ARGENTINA DIT	110,00
39.07.06.99	JUNTAS DE TEFLON P/BOMBAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	16,67
39.07.07.99	PORTA CINTA	UNID	3	ITALIA A SAU	3,67
39.07.07.99	MOJADORES PARA OFICINA	UNID	3600	TAIWAN OVAQUI	0,46
39.07.89.04	AROSVULKOLAN	UNID	12	R.F.ALEMANIA	3,05
39.07.89.49	BOLSAS DE COLOSTOMIA	UNID	50000	JAPON A SAU	0,17
39.07.89.57	CAÑOS DE PLASTICO P/USO INDUSTRIAL TIPO ALIREX DE DIAM 3"	MTL	60	ARGENTINA DIT	5,76
	CAÑOS DE PLASTICO P/USO INDUSTRIAL TIPO MULTIREX DE DIAM 1"	MTL	100		1,40
39.07.89.72	CINTA TRASNPORTADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	631,17
39.07.89.88	CONECTORES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	7,17
39.07.89.89	TAPAS DE PARLANTES	UNID	71	R.F.ALEMANIA	3,01
39.07.89.89	CANILLAS DE NYLON REFORZADAS C/FIBRA DE VIDRIO P/VAPORIZADOR DE LA IND.TEXTIL	UNID	3000	ITALIA A SAU	1,13
39.07.89.89	JUNTA D/PLASTICO P/TECLADO DE BALANZAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	2,86
39.07.89.89	CANILLAS P/HILADORAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	549,38
39.07.89.99	PANTALLAS ANTIREFLEJOS	UNID	20	TAIWAN OVAQUI	7,08
39.07.89.99	DISPENSADORES	UNID	200	ARGENTINA DIT	3,16
39.07.89.99	BARROTES EN PLASTICO	UNID	27	ITALIA A SAU	12,63
39.07.89.99	DISPLAY PLASTICO	UNID	18	PANAMA N JOS	2,43
39.07.89.99	CAJAS DE DISCOS	UNID	156	ESTADOS UNIDO	5,94
39.07.89.99	GANCHOS PLASTICOS	UNID	280	R.F.ALEMANIA	0,58
39.07.89.99	ALBUM DE FOTOS	UNID	720	CHILE LOVAQUI	0,28
39.07.89.99	ETIQUETAS GEMELAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	37,49
40.01.01.00	LATEX DE CAUCHO	KG.	1300	SINGAPUR ONA	2,64
40.02.01.99	LATEX SINTETICO	KG.	3375	ARGENTINA DIT	1,11
40.02.02.99	LATEX DE CAUCHO SINTETICO	KG.	2270	ESTADOS UNIDO	1,78
40.07.01.00	HILOS DE LATEX	KG.	1200	BRASIL A H LA	3,69
40.08.01.99	PLANCHAS DE GOMA	KG.	2700	ARGENTINA DIT	1,45
40.08.89.01	GOMAS PARA VIDRIOS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	3,96
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS (BURLETES)	KG.	1145	ESPAÑA A UNID	4,61
40.08.89.99	BURLETE CAPOT	UNID	12	ARGENTINA DIT	4,31
40.08.89.99	JUNTAS DE PAPEL	UNID	125	ESTADOS UNIDO	0,31
40.09.01.00	MANGUERAS DE GOMA P/USO IND.TIPO TORRENTE MINERO DE DIAM.2"	MTL	100	ARGENTINA DIT	7,23
	MANGUERAS DE GOMA P/USO IND.TIPO VAPOMETAL DE DIAM.1/2"	MTL	75		4,01
	MANGUERAS DE GOMA P/USO IND.VARIOS TIPOS Y VARIAS MEDIDAS	MTL	750		4,55
40.09.01.00	MNGUERAS DE GOMA P/CONDUCC.ALTA PRESION TIPO SAE 100 R12 DE DIAM.3/4"	MTL	50	ARGENTINA DIT	11,08
	MANGUERAS DE GOMA P/CONDUCC.ALTA PRESION TIPO SAE 100 R1 DE DIAM 3/16"	MTL	300		1,32
	MANGUERAS DE GOMA P/CONDUCC.ALTA PRESION TIPO SAE VARIAS MEDIDAS	MTL	2650		2,79

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
40.09.01.00	MANGUERAS DE GOMA P/CONDUCCION DE COMBUSTIBLE TIPO HIDROIL DIAM. 1 1/2"	MTL	150	ARGENTINA DIT	4,50
	MANGUERAS DE GOMA P/CONDUCC.DE COMBUSTIBLE TIPO SURTIPRESS DIAM. 3/4"	MTL	200		2,95
	MANGUERAS DE GOMA P/CONDUCCION DE COMBUSTIBLE VARIOS TIPOS Y VARIAS MEDIDAS	MTL	4300		1,13
40.09.01.00	MANGUERAS DE GOMA PARA CONDUCCION DE LIQUIDOS	UNID	4142	ESTADOS UNIDO	1,03
40.09.02.00	TUBOS P/TRACTORES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,76
40.09.02.00	CA\O GOMA TURBO	UNID	50	ARGENTINA DIT	9,06
40.09.02.00	MANGUERA	UNID	5	REINO UNIDO A	34,61
40.10.01.00	BANDAS TRANSPORTADORAS	UNID	9	ESPAÑA A UNID	912,13
40.10.01.00	CORREAS	UNID	195	JAPON A SAU	0,98
40.10.89.00	CORREA EN V	UNID	14	BRASIL A H LA	8,35
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS NO. 002	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,45
	CORREAS DENTADAS NO. 001	UNID	10		4,77
40.10.89.00	CORREAS P/TRACTORES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,71
40.10.89.00	CORREA DENTADA	UNID	2	FRANCIA A AS	62,23
40.10.89.00	CORREAS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	94,08
40.10.89.00	CORREA VENTILADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	22,02
40.10.89.00	CORREAS EN V P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	19,25
40.10.89.00	CORREAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	606,07
40.10.89.00	CORREAS DE DISTRIBUCION	UNID	50	ESPAÑA A UNID	27,20
40.10.89.00	CORREA VENTILADOR	UNID	5	REINO UNIDO A	2,88
40.10.89.00	CORREAS EN V P.MAQ. DESPELLEJADORAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	9,87
40.11.01.99	RUEDAS MACIZAS P/AUTOELEVADORES	UNID	60	ARGENTINA DIT	87,89
40.11.02.00	CUBIERTA P/AUTOS PME US$ 4,50 KGS/CIF 330 KGS.	UNID	40	ARGENTINA DIT	31,85
40.11.03.99	NEUMATICOS P/CAMIONES.PME US$4,10/ KG.	UNID	68	BRASIL A H LA	263,65
40.11.06.41	CUBIERTAS 700X12	UNID	10	ARGENTINA DIT	122,17
	CUBIERTAS 650X10	UNID	12		101,23
	CUBIERTAS 600X9	UNID	40		83,29
40.11.06.49	CUBIERTAS 239 X 10	UNID	12	ARGENTINA DIT	224,82
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	150	BRASIL A H LA	8,30
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE P/CAMIONES	UNID	88	BRASIL A H LA	11,52
40.11.89.00	PROTECTORES P/NEUMATICOS	UNID	68	BRASIL A H LA	8,50
40.12.89.03	PRESERVATIVOS(ROSETEX(CAJAS 100 UNID.)	UNID	288	COREA DEL SUR	3,05
	PRESERVATIVOS JELLIA(CAJAS X 100 UNID.)	UNID	2160		2,98
	OTROS PRESERVATIVOS	UNID	1440		2,88
40.14.01.19	ANILLOS DE VITON PARA BOMBA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	20,00
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	1	REINO UNIDO A	34,01
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	5,24
40.14.01.19	JUNTAS D/CAUCHO VULCANIZADO P/PLANTA DE OXIDO NITROSO	UNID	8	SUECIA DAFRIC	13,08
40.14.01.21	RETENES	KG.	100	ARGENTINA DIT	21,15
40.14.01.21	AROS DE GOMA	UNID	75	REINO UNIDO A	1,72
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	411	ESTADOS UNIDO	1,40
40.14.01.31	RETENES P/TRACTORES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	1,56
40.14.01.31	AT.RETENES	UNID	3400	FRANCIA A AS	0,16
40.14.02.01	AT FUELLES DE GOMA	UNID	12000	ITALIA A SAU	0,94
40.14.02.01	FUELLE PALANCA DE CAMBIOS	UNID	350	ARGENTINA DIT	1,25
	FUELLES DE CARDAN	UNID	60		1,00
40.14.02.01	AT. FUELLES	UNID	2300	FRANCIA A AS	1,58
40.14.02.03	RECAMBIO DE FRENO HIDRAULICO P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	36,72
40.14.02.99	FUELLE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	261,65
40.14.03.90	EMPAQUETADURAS P/TRACTORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	0,21
40.14.03.90	JUEGO EMPAQUETADURA	UNID	18	BRASIL A H LA	23,96
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS DE AIRE	UNID	9586	R.F.ALEMANIA	0,21

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.14.89.85	RECUBRIMIENTO P/RODILLOS DE CONTINUA DE HILAR	MTL	520	SUIZA DAFRIC	3,78
40.14.89.85	DIAFRAGMAS DE GOMA P/BOMBA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	140,00
40.14.89.85	DIAFRAGMAS	UNID	4	ARGENTINA DIT	148,50
40.14.89.85	INSERCIONES ELASTICAS P/ABLANDADORA DE CUEROS	UNID	16	CHECOSLOVAQUI	43,75
40.14.89.85	INSERCIONES ELASTICAS P/MAQ.ABLANDADORA DE CUEROS	UNID	5	CHECOSLOVAQUI	44,00
40.14.89.89	PARCHES P/CUBIERTAS	UNID	950	R.F.ALEMANIA	0,61
40.14.89.89	GOMAS DE FRENO	UNID	60	REINO UNIDO A	1,91
40.14.89.89	GOMA CARDAN GOMA CUBRE PEDALES	UNID UNID	30 1150	ARGENTINA DIT	2,30 0,23
40.14.89.99	ACOPLE DE GOMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	28,00
40.14.89.99	DIAFRAGMA DE GOMA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	65,21
40.14.89.99	PERAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	10,31
40.14.89.99	DIAFRAGMA PARA VALVULA	UNID	3	ARGENTINA DIT	15,53
42.02.04.99	BILLETERA MONEDEROS	UNID	2220	CHILE LOVAQUI	0,16
42.03.89.00	CAMPERAS DE CUERO	UNID	16	ARGENTINA DIT	46,21
42.04.89.00	BANDA DE CUERO	UNID	6	FRANCIA A AS	114,17
44.05.01.11	PINO INSIGNE	M3 D	80	CHILE LOVAQUI	101,53
44.05.01.11	MADERA DE LAPACHO	M3 D	32	PARAGUAY JOS	181,70
44.05.89.99	MADERA DE GUATAMBU EN TABLONES DE 2 MTS. DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS. ESP.	M3 D	5	PARAGUAY JOS	109,80
44.05.89.99	MADERA DE GUATAMBU ASERRADA DE 2 MTS.DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3 D	20	PARAGUAY JOS	109,80
44.18.00.00	MAD.AGLOMERADA REVESTIDA (PR U$S 329/M3)	KG.	67200	BRASIL A H LA	0,31
44.23.01.00	CASA PREFABRICADA	UNID	1	BRASIL A H LA	7.100,00
45.01.01.00	CORCHO NATURAL EN PLANCHAS	KG.	15000	ESPAÑA A UNID	2,05
45.04.02.03	JUNTAS DE CORCHO AGLOMERADO P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	9,25
47.01.05.20	AT PULPA DE MADERA P/FAB.DE TOALLAS	KG.	41132	BRASIL A H LA	1,14
47.01.06.20	CELULOSA SULFITO CRUDA	KG.	50000	BRASIL A H LA	0,64
47.01.07.20	CELULOSA SULFITO BLANQUEADA	KG.	200000	BRASIL A H LA	0,70
47.02.01.00	AT DESPERDICIOS DE PAPEL Y CARTON	KG.	100000	ESTADOS UNIDO	0,25
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	22000	ARGENTINA DIT	0,60
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	22000	ARGENTINA DIT	0,52
48.07.01.12	PAPEL AUTOADHESIVO	KG.	2800	R.F.ALEMANIA	3,51
48.07.01.13	PAPEL AUTOADHESIVO	KG.	1000	CHILE LOVAQUI	2,97
48.07.07.16	CARTON PARA COPIAS DE PRUEBA	KG.	36	ARGENTINA DIT	16,30
48.07.07.16	PAPEL P/COPIA PRUEBAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	42,10
48.07.07.52	PAPEL FAX EN ROLLOS 50 MTS.	UNID	432	BRASIL A H LA	1,99
48.07.07.52	PAPEL FAX EN ROLLOS 50 MTS.	UNID	716	BRASIL A H LA	2,85
48.07.07.99	CARTULINA	KG.	10000	BRASIL A H LA	0,58
48.15.01.99	CINTA DE PAPEL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	33,52
48.15.02.13	PAPEL TERMICO EN ROLLOS	UNID	24	SUIZA DAFRIC	3,17
48.15.05.99	ROLLOS DE PAPEL AUTOADEHSIVO	UNID	9600	ARGENTINA DIT	0,62
48.15.05.99	PAPELES ADHESIVOS	KG.	2000	CHILE LOVAQUI	2,97
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO (PME U$S 800 LA TON)	UNID	2511	BRASIL A H LA	6,18
48.16.01.00	AT.CAJAS DE CARTON PME U$S 800 X TON. TON. 23	KG.	23000	BRASIL A H LA	0,80
48.16.01.00	AT.CAJAS DE CARTON PME 23 TON. X 800 18400	KG.	23000	BRASIL A H LA	0,80
48.16.01.00	AT.CAJA DE CARTON PME 23 TON. X 800 18400	KG.	23000	BRASIL A H LA	0,80
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL P/ASPIRADORAS	UNID	2000	ESPAÑA A UNID	1,13
48.18.89.19	FORMULARIOS	UNID	3	JAPON A SAU	7,04

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
48.19.00.00	ETIQUETAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7,88
48.19.00.00	ETIQUETAS ENGOMADAS EN CAJAS DE 1000UND	CAJA	20	REINO UNIDO A	3,21
48.20.01.01	CANILLAS D/CARTON BAKELIZADO C/BOCA DE METAL P/VAPORIZADOR DE IND.TEXTIL	UNID	3000	ITALIA A SAU	1,06
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/TRACTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,73
48.21.02.01	REP.P/COSECHADORA AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1,28
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	76	ESTADOS UNIDO	3,92
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	5	REINO UNIDO A	2,86
48.21.05.00	PA\UELOS DE PAPEL EN CJAS.12 UN.	CAJA	750	BRASIL A H LA	16,37
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES TIPO CALZON	CAJA	488	ARGENTINA DIT	16,63
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	115	MEXICO NIA AU	1,05
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	737	MEXICO NIA AU	6,71
49.10.00.00	CALENDARIOS	UNID	50	JAPON A SAU	0,50
49.11.01.99	FOLLETOS	UNID	30000	ARGENTINA DIT	0,26
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	1396	ITALIA A SAU	0,25
49.11.01.99	IMPRESOS	UNID	55	PANAMA N JOS	0,04
	DISPLAY CARTON	UNID	14		1,11
49.11.01.99	HOJAS DE COLOR	UNID	10000	ARGENTINA DIT	1,02
49.11.01.99	MATERIAL DE PROPAGANDA	KG.	10	CHILE LOVAQUI	2,70
49.11.89.99	IMPRESOS	UNID	33	BRASIL A H LA	7,08
49.11.89.99	POSTER	UNID	16	R.F.ALEMANIA	3,71
51.04.03.99	AT TELA P/FABRIC.D/BOLSAS.PME.US$2,44/KG	MT2	470880	TAIWAN OVAQUI	0,38
51.04.03.99	AT NYLON 100% TAFETTA	MT2	113600	COR.DEL NORTE	0,64
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIAMIDA (PR US$ 15/KG)	MT2	450	BRASIL A H LA	2,31
51.04.03.99	AT.TEJIDO DE PLASTILLERA PME US$ 2,44/KG. (19700 KILOS)	MT2,	216000	ARGENTINA DIT	0,22
51.04.03.99	AT.TEJIDO DE PLASTILLERA PME US$ 2,44/KG. (44408 KILOS)	MT2	216000	ARGENTINA DIT	0,21
51.04.05.00	TELA CORD RAYON	KG.	2300	R.F.ALEMANIA	4,37
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	25000	PERU UAY JOS	1,61
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	35000	PARAGUAY JOS	1,47
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	45000	PARAGUAY JOS	1,55
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	24000	ARGENTINA DIT	1,12
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODON	MT2	33400	BRASIL A H LA	1,65
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON	MT2	3000	ITALIA A SAU	0,02
55.09.89.91	AT. TEJIDO 100% ALGODON DENIM INDIGO	MT2	16700	BRASIL A H LA	1,84
55.09.89.91	AT. TEJIDO 100% ALGODON ESTAMPADO	MT2	6000	ARGENTINA DIT	0,96
56.01.01.03	FIBRA ACRILICA	KG.	10000	BRASIL A H LA	2,00
56.06.01.00	HILADOS DE POLYESTER-EN CAJAS DE 1000 MTL.	CAJA	112	ARGENTINA DIT	0,71
56.07.03.99	TELA 50% POLYESTER,50% ALGODON (PR US$ 15/KG)	MT2	1150	ESTADOS UNIDO	2,75
57.10.01.20	ARPILLERA	MT2	178374	BANGLADESH LA	0,27
59.03.01.99	AT TELA SIN TEJER P/FAB. DE TOALLAS	KG.	4488	BRASIL A H LA	5,53
59.03.01.99	AT TELA SIN TEJER P/FAB. DE TOALLAS	KG.	3034	BRASIL A H LA	6,47
59.03.01.99	AT. ENTRETELA	KG.	423	ARGENTINA DIT	7,04
59.15.00.00	MANGUERA HIDRAULICA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	54,86
59.16.89.00	CINTAS P/ABLANDADORA DE CUEROS	UNID	20	ARGENTINA DIT	186,00
59.17.89.05	AT.TELA NYLON	KG.	700	REINO UNIDO A	9,26
59.17.89.15	MANGUERA DE FIELTRO P/ESCURRIDORA	UNID	1	FRANCIA A AS	2.700,00
59.17.89.89	FORROS MOJADORES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	5,34
59.17.89.89	FELPA PARA RECUBRIR BATAN	UNID	660	ESTADOS UNIDO	1,42
59.17.89.99	AROS DE FILTRO	UNID	10	REINO UNIDO A	2,22
59.17.89.99	RUEDAS DE FIELTRO	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,12
59.17.89.99	FIELTROS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	120	ITALIA A SAU	4,40

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
60.01.03.99	TELAS DE PUNTO (ENCAJES) PR US$ 15/KG)	MTL	107	ESPAÑA A UNID	5,66
60.04.04.00	REMERAS JERSEY.PR.US$19,50/KG	UNID	66	ARGENTINA DIT	3,72
60.05.01.00	PULLOVERS Y OTROS	UNID	1580	ARGENTINA DIT	9,10
60.05.01.00	BUZOS DE LANA	UNID	229	ITALIA A SAU	15,26
60.05.02.00	JOGGINS ALGOD.FRIZADO.P.REF. US$ 9.-/KG.	UNID	71	ARGENTINA DIT	12,22
60.05.02.00	BUZOS ALGODON.P.REF.US$ 9ÑKG.	UNID	20	ARGENTINA DIT	6,73
60.05.02.00	CARDIGANS ALGODON FRIZADO.P.R.US$9/KG.	UNID	8	ARGENTINA DIT	8,12
60.05.06.00	VESTIDOS	UNID	160	ARGENTINA DIT	9,89
60.05.11.01	BUFANDAS	UNID	200	ARGENTINA DIT	2,18
60.05.13.99	PUNTILLAS (PR US$ 15/KG)	MTL	3	ESPAÑA A UNID	60,60
	PUNTILLAS (PR US$ 15/KG)	MTL	22		49,34
	OTRAS PUNTILLAS (PR US$ 15/KG)	MTL	762		12,54
61.01.04.20	PANTALONES	UNID	665	ARGENTINA DIT	10,13
61.02.89.20	PANTALONES DE ALGODON	UNID	36	ARGENTINA DIT	9,40
61.03.01.20	CAMISAS	UNID	109	ARGENTINA DIT	7,65
61.06.01.02	PAÑUELOS DE RAYON.PR. US$ 22,50/KG.	DOC	500	INDIA A G SAU	22,13
62.02.01.01	JUEGOS DE SABANAS Y COLCHAS 100% ALG.	UNID	41	ITALIA A SAU	21,30
62.02.01.99	COLCHAS	UNID	2	ARGENTINA DIT	75,00
62.02.02.99	MANTELES	UNID	5	ITALIA A SAU	24,60
62.02.03.01	CONJUNTO DE TOALLAS 100% ALGODON	UNID	1	ITALIA A SAU	39,00
62.02.04.01	CORTINAS 100% ALGODON	UNID	5	ITALIA A SAU	10,60
62.03.89.00	AT. BOLSAS DE STOCKINETTE	KG.	14000	ARGENTINA DIT	3,59
62.05.89.99	FUNDAS	UNID	33	R.F.ALEMANIA	70,07
64.02.01.00	CALZADOS	PAR	652	ARGENTINA DIT	18,82
64.02.01.00	CALZADO.P.REF.US$ 6,50/PAR	PAR	360	ESTADOS UNIDO	12,47
64.02.01.00	CALZADO.P.REF. US$ 10ÑEL PAR	PAR	396	ESTADOS UNIDO	14,80
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO	PAR	120	ESTADOS UNIDO	7,46
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO	PAR	216	ESTADOS UNIDO	12,29
64.02.89.99	ALPARGATAS SUELA/GOMA.P.R.US$ 5,62/PAR	PAR	51	ARGENTINA DIT	10,52
64.02.89.99	CHAMPIONES.P.R.US$5,62/PAR	PAR	34	ARGENTINA DIT	4,50
64.02.89.99	CALZADO	PAR	108	ESTADOS UNIDO	14,19
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	15	ITALIA A SAU	15,93
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	27,55
66.03.01.99	BASES P/SOMBRILLAS	UNID	6	ITALIA A SAU	7,17
68.04.03.00	DISCOS RESINOIDES PARA CORTE	UNID	1900	COREA DEL SUR	0,99
68.04.89.00	DISCOS DIAMANTADOS	UNID	10	ITALIA A SAU	1.523,34
68.04.89.00	JGOS.DE 10 PIEZAS DE PIEDRAS MONTADAS	KG.	300	JAPON A SAU	2,29
	JGOS.DE 6 PIEZAS DE PIEDRAS MONTADAS	UNID	200		1,37
	JGOS.D/5 PIEZAS D/PIEDRAS MONTADAS Y PIEDRAS CON ADAPTADOR	UNID	800		1,30
68.04.89.00	MALETAS	UNID	4	ARGENTINA DIT	30,86
68.04.89.00	PIEDRA ESMERIL	UNID	30	ARGENTINA DIT	17,52
68.04.89.00	PIEDRAS ABRASIVAS	UNID	5300	CHINA LOVAQUI	0,40
68.06.01.99	ROLLOS DE PAPEL DE LIJA P/ESMERILADORA	UNID	24	ITALIA A SAU	132,07
68.06.01.99	ROLLOS DE PAPEL DE LIJA P/ESMERILADORA	UNID	13	R.F.ALEMANIA	95,90
68.06.01.99	RECUBRIMIENTO ABRASIVO DEL ROTOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,46
68.06.02.00	ABRASIVOS	KG.	1500	BRASIL A H LA	6,67
68.07.89.01	MODULOS DE FIBRA ACRILICA	UNID	209	BRASIL A H LA	9,81
68.07.89.01	LANA DE ROCA MINERAL	KG.	2458	BRASIL A H LA	1,20
68.13.04.99	JUNTA DE KUNGERIT	UNID	2	FRANCIA A AS	0,11
68.16.01.01	EMPAQUETADURAS	UNID	4	ARGENTINA DIT	31,00
68.16.01.99	ARO DE GRAFITO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	6,64
69.02.89.00	PLACAS REFRACTARIAS	UNID	200	BRASIL A H LA	7,32
69.03.01.00	CRISOLES SAC 60	UNID	1	BRASIL A H LA	68,78
	CRISOLES 12AC 120 10AC 150 4AC600 5AC100	UNID	1		239,53

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
69.09.89.05	GUIAHILOS DE CERAMICA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,09
69.11.89.00	JUEGO PORCELANA 20 PIEZAS	UNID	200	HONG KONG SAU	11,01
69.13.89.00	MACETERO EN CERAMICA	UNID	3	ITALIA A SAU	7,00
70.04.03.00	VIDRIOS FANTASIAS	KG.	5544	ARGENTINA DII	0,21
70.06.01.02	CRISTALES 10 MMS.ESPES.P.REF.US$0,40/KG.	MT2	59	REINO UNIDO A	71,29
70.09.02.00	ESPEJOS DE CARTERA	UNID	1200	CHILE LOVAQUI	0,22
70.09.89.99	ESPEJOS P/MAQ.DE PEGAR CLYSEES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	123,48
70.09.89.99	ESPEJOS	UNID	1	BRASIL A H LA	3,12
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO	UNID	930321	ARGENTINA DIT	0,05
70.10.01.00	FCOS.VIDRIO	UNID	34	PANAMA N JOS	0,30
70.10.01.00	GARRAFAS DE VIDRIO	UNID	24	BRASIL A H LA	65,79
70.13.01.00	FLOREROS DE VIDRIO	UNID	149	R.F.ALEMANIA	6,82
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO	UNID	1520	R.F.ALEMANIA	0,69
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO	UNID	30800	ITALIA A SAU	0,49
70.13.02.90	PLATOS CON PIE PARA TORTAS	UNID	1600	R.F.ALEMANIA	3,83
70.15.01.00	CRISTAL ZAFIRO OYSTER GR 295 C CRISTAL TRPIC FLEXI	UNID UNID	5 30	SUIZA DAFRIC	42,06 4,43
70.17.89.01	PIPETAS PARA LABORATORIO	UNID	60	ESTADOS UNIDO	13,06
70.17.89.01	MATERIAL DE LABORATORIO	UNID	494	BRASIL A H LA	2,66
71.02.09.00	PIEDRAS SEMIPRECIOSAS	GRMS	147120	BRASIL A H LA	0,01
71.05.03.01	ALAMBRE DE PLATA P/USO DENTAL		750	R.F.ALEMANIA	0,19
71.15.89.00	MANUFACTURAS DE PIEDRAS SEMIPRECIOSAS	GRMS	632950	BRASIL A H LA	0,01
73.11.03.19	PERFILES U DE MENOS DE 80 MM.	KG.	21235	ARGENTINA DIT	0,39
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	10536	BRASIL A H LA	0,30
73.13.01.00	CHAPAS DE MAS DE 4,75 MMS.DE ESPESOR	KG.	30000	BRASIL A H LA	0,46
73.13.01.00	HCHAPAS LAMINADAS	KG.	19114	BRASIL A H LA	0,47
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	58625	BRASIL A H LA	0,35
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	24426	BRASIL A H LA	0,30
73.13.02.00	CHAPAS LAMINADAS	KG.	47270	BRASIL A H LA	0,46
73.13.02.00	CHAPA DE ACERO	KG.	29364	BRASIL A H LA	0,52
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	100050	BRASIL A H LA	0,42
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	KG.	25100	BRASIL A H LA	0,57
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 4 COATING 0,25 ESP. 0,26 MED. 813 X 790 MMS.	KG.	40060	BRASIL A H LA	0,72
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA MED.0,26X813X790 MMS. 0,25 COATING TEMPLE 4	KG.	30621	BRASIL A H LA	0,73
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA MED 0,26x813X790 MMS. 0,25 COATING, TEMPLE 4	KG.	30060	BRASIL A H LA	0,73
73.15.10.90	PLANCHUELAS	KG.	10000	ARGENTINA DIT	0,65
73.15.10.90	ACERO EN BARRA	KG.	233	CHILE LOVAQUI	7,12
73.15.20.11	AT CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	3824	REINO UNIDO A	1,76
73.15.20.11	AT CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	13965	REINO UNIDO A	2,61
73.15.45.21	ALAMBRE REFRACTARIO		1700	R.F.ALEMANIA	0,42
73.20.01.90	CAJA CODO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	18,38
73.20.89.00	CONEXION	UNID	1	REINO UNIDO A	1,14
73.21.89.00	GUIAS P/CABINA P/ASCENSORES PUERTAS DE PISO P/ASCENSORES	MTL UNID	600 10	BRASIL A H LA	4,50 80,00
73.21.89.00	ABRAZADERAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,91
73.21.89.00 73.24.89.99	ESTANTERIAS CONVERTIBLES AT CILINDROS	KG. UNID	36000 84	FRANCIA A AS BRASIL A H LA	0,81 95,00
73.25.89.00	CABLES P/TRACTORES	UNID	44	ESTADOS UNIDO	0,68
73.25.89.00	CABLE DE ACERO P/ASCENSORES	MTL	528	BRASIL A H LA	2,50
73.25.89.00	CABLE DE ACERO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	4,02
73.27.01.10	CINTA TRANSPORTADORA SIN FIN	MTL	50	ESTADOS UNIDO	200,40

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UE	VOLUMEN	P A I S	PCIO. UNIT. U$S
73.29.01.01	CADENAS DE EMROLLAR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	425,22
73.29.01.01	CADENAS ARTICULADAS PARA MAQ.AGRICOLA		1228	ARGENTINA DIT	5,10
73.29.01.01	CADENA PARA ENGRANAJE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	363,04
73.29.01.01	CADENAS ESLABONES P.MAQ.DESPELLEJADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	78,50
73.29.01.01	CADENAS PARA MOTOCICLETAS CADENAS PARA BICICLETAS RODILLOS DE CADENAS.	UNID UNID UNID	3800 1000 1000	TAIWAN OVAQUI	2,40 1,60 0,70
73.29.90.01	ESLABONES CADENAS	UNID	4648	ARGENTINA DIT	0,11
73.29.90.01	CONEXIONES PARA CADENAS	UNID	12000	TAIWAN OVAQUI	0,07
73.31.89.49	GRAMPAS DE METAL	UNID	3000	ITALIA A SAU	0,02
73.31.89.49	GRAPAS	MTL	10	ESPAÑA A UNID	53,97
73.32.02.99	PERNOS P/TRACTORES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,85
73.32.02.99	BULONES	UNID	124	R.F.ALEMANIA	2,72
73.32.02.99	PERNO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	10,73
73.32.02.99	TORNILLOS PARA TELARES SAURER	UNID	16	FRANCIA A AS	0,58
73.32.02.99	TORNILLOS P/AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,11
73.32.02.99	TACOS FISHER	UNID	10	ITALIA A SAU	0,70
73.32.02.99	PERNO Y TUERCA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	108,71
73.32.02.99	TORNILLOS P/MAQ.ABLANDADORA DE CUEROS TUERCAS P/MAQ.ABLANDADORA DE CUEROS	UNID UNID	90 90	CHECOSLOVAQUI	18,33 0,17
73.32.02.99	TUERCAS P/LAVARROPAS	UNID	10	ESPAÑA A UNID	0,13
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	44	REINO UNIDO A	2,54
73.32.02.99	PERNOS	UNID	100	BRASIL A H LA	3,89
73.32.04.01	PASADORES PARA TRACTORES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,44
73.32.04.01	CUNA	UNID	20	BRASIL A H LA	3,18
73.32.04.99	PASADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2,11
73.32.04.99	CHAVETA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	4,45
73.32.05.07	ARANDELAS P/TRACTORES	UNID	124	ESTADOS UNIDO	1,19
73.32.05.07	ARANDELAS PARA TELARES SAUNER	UNID	150	FRANCIA A AS	0,04
73.32.05.07	ARANDELAS DE COMPRESOR DE AIRE	UNID	6	REINO UNIDO A	3,91
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	10	REINO UNIDO A	0,23
73.32.05.08	TORNILLO	UNID	3	JAPON A SAU	0,02
73.32.05.99	ARANDELAS	UNID	10	REINO UNIDO A	5,84
73.32.89.00	PLANCHA AJUSTE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2,46
73.35.03.00	ELASTICO DE SUSPENSION	UNID	6	SUECIA DAFRIC	488,24
73.35.04.00	AT RESORTES	UNID	350	FRANCIA A AS	0,38
73.35.04.00	RESORTES	UNID	212	R.F.ALEMANIA	1,29
73.35.04.00	RESORTES P/TRACTORES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	1,01
73.35.04.00	RESORTE HELICOIDAL P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,34
73.35.04.00	RESORTES COMPRESOR AIRE FRENO	UNID	90	REINO UNIDO A	0,61
73.35.04.00	RESORTES	UNID	31	REINO UNIDO A	1,89
73.35.04.00	AT.RESORTES	UNID	500	FRANCIA A AS	0,32
73.35.05.00	RESORTE DE TORSION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,44
73.35.05.00	RESORTE HELICOIDAL	UNID	9	R.F.ALEMANIA	4,44
73.35.05.00	RESORTE HELICOIDAL	UNID	2	FRANCIA A AS	1,59
73.35.05.00	RESORTES PARA TELARES SAURER	UNID	50	FRANCIA A AS	0,02
73.35.05.00	RESORTES	UNID	20	ARGENTINA DIT	1,03
73.35.05.00	RESORTE DEL PISTON DE PISTOLA QUITA MANCHAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,19
73.35.89.01	RESORTE	UNID	40	JAPON A SAU	0,43
73.35.89.99	AMORTIGUADORES P/ASCENSORES	UNID	6	BRASIL A H LA	75,00
73.36.89.10	COCINAS	UNID	2	ITALIA A SAU	231,52
73.36.89.90	ANAFES P/COCINAS	UNID	8	ITALIA A SAU	110,06

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.38.01.20	BANDEJAS METALICAS	UNID	336	CHILE LOVAQUI	0,72
73.38.02.30	GANCHOS P/COLGAR ROPA	UNID	51	ITALIA A SAU	3,98
73.40.04.01	SEGUROS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	0,08
73.40.89.13	BOLAS DE ACERO	KG.	2499	R.F.ALEMANIA	1,11
73.40.89.15	GRILLETES PARA CABLES DE ACERO. 1"	UNID	100	JAPON A SAU	3,20
	GRILLETES PARA CABLES DE ACERO, 5/8"	UNID	400		1,00
	GRILLETES PARA CABLES DE ACERO,	UNID	3100		0,31
73.40.89.17	APRETACABLES P/CABLES DE ACERO, 3/4"	UNID	200	JAPON A SAU	0,47
	APRETACABLES P/CABLES DE ACERO, 5/8"	UNID	4000		0,16
	APRETACABLES P/CABLES DE ACERO,	UNID	8000		0,09
73.40.89.19	GUARDACABOS DE HIERRO GALVANIZADO	UNID	1000	JAPON A SAU	0,16
73.40.89.23	AT. ABRAZADERAS	UNID	1996	ARGENTINA DIT	0,34
73.40.89.23	AT.ABRAZADERAS	UNID	2900	FRANCIA A AS	0,26
73.40.89.39	SOPORTE DE METAL P/IMPRESORA	UNID	80	TAIWAN OVAQUI	6,39
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,31
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	1200	CHILE LOVAQUI	0,07
73.40.89.99	PESO PRINCIPAL P/ASCENSORES	KG.	4500	BRASIL A H LA	0,11
73.40.89.99	AT.SELLOS DE ACERO	UNID	90000	CANADA ISLAS	0,15
73.40.89.99	MONTAJE DE RACK	UNID	1	ESTADOS UNIDO	108,84
74.07.01.00	TUBO DE COBRE	KG.	1000	BRASIL A H LA	3,83
74.07.89.00	TUBO DE COBRE	KG.	1100	BRASIL A H LA	4,24
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	2500	CHILE LOVAQUI	3,84
74.15.01.90	BULONES EN BRONCE	UNID	20	ITALIA A SAU	0,15
74.19.02.99	JUEGOS DE JUNTAS	UNID	12	ARGENTINA DIT	11,03
74.19.89.99	DOWEL PINS	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,03
76.04.89.99	ROLLOS ALUMINIO AUTOADHESIVO	UNID	840	ARGENTINA DIT	0,65
76.08.89.99	ESTRUCTURAS DE ALUMINIO P/TOLDO	UNID	1	ITALIA A SAU	365,00
76.08.89.99	PUERTAS P/DUCHAS EN ALUMINIO	UNID	5	ITALIA A SAU	31,40
76.10.89.01	ENVASES P/AEROSOLES DE ALUMINIO	UNID	15120	ARGENTINA DIT	0,17
76.10.89.01	ENVASES P/AEROSOLES	UNID	50096	ARGENTINA DIT	0,13
76.11.89.00	BIOSTATO P/SEMEN CONGELADO	UNID	1	CANADA ISLAS	592,40
76.15.02.19	BANDEJAS DE ALUMINIO EN CJ.DE 100 UNID.	CAJA	320	BRASIL A H LA	6,76
76.16.89.99	CONJUNTOS DE PLACAS Y UMBRALES P/ASCENS.	UNID	42	BRASIL A H LA	15,00
76.16.89.99	CLIPAS 58745 EN CAJAS DE 1000 C/U	CAJA	510	R.F.ALEMANIA	12,36
76.16.89.99	JUEGO DE RIELES P/MAMPARAS	UNID	10	ARGENTINA DIT	58,76
79.01.02.00	ZINC	KG.	15000	MEXICO NIA AU	1,63
81.04.03.99	ALEACION CROMO-COBALTO	KG.	54	ESTADOS UNIDO	59,35
82.02.02.01	ARCOS DE SIERRA	UNID	1224	CHINA LOVAQUI	0,74
82.02.03.91	SIERRAS DE COPA P/MADERA	UNID	500	JAPON A SAU	1,76
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRAS JUNIOR	UNID	14400	CHINA LOVAQUI	0,03
82.03.01.99	ALICATES DE PRESION P/SOLDADURAS	UNID	20	BRASIL A H LA	4,95
	ALICATES PARA ANILLOS EXTERNOS	UNID	100		2,67
	ALICATES	UNID	1447		2,28
82.03.01.99	TENAZAS PARA CARPINTERO	UNID	240	BRASIL A H LA	1,82
82.03.01.99	PINZAS	UNID	1080	CHINA LOVAQUI	0,90
	TENAZAS	UNID	1200		0,83
	ALICATES	UNID	2280		0,76
82.03.01.99	PINZAS DE ARO	UNID	72	R.F.ALEMANIA	5,01
82.03.89.07	JUEGOS DE LLAVES DE AJUSTE, 52 PIEZAS	UNID	420	TAIWAN OVAQUI	9,14
	JUEGOS DE LLAVES DE AJUSTE, 24 PIEZAS	UNID	160		8,42
	JGOS.DE LLAVES D/AJUSTE DE 60 Y 48 PIEZ.	UNID	400		4,12
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	528	CHINA LOVAQUI	1,59
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	1150	R.F.ALEMANIA	2,03
82.04.01.19	MARTILLOS	UNID	1932	CHINA LOVAQUI	1,02
82.04.01.30	DESTORNILLADORES DE IMPACTO	UNID	200	TAIWAN OVAQUI	2,72
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	24	R.F.ALEMANIA	14,39

.16

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	100	CHILE LOVAQUI	0,31
82.04.01.41	CUCHARAS DE ALBA\IL	UNID	1800	CHINA LOVAQUI	0,52
82.04.01.57	INYECTORES DE GRASA	UNID	400	CHINA LOVAQUI	2,75
82.04.01.90	TERRAJAS	UNID	111	ARGENTINA DIT	34,70
82.04.01.90	HERRAM.P/CERNIR BISELES	UNID	1	SUIZA DAFRIC	512,45
	PORTA MAQ.CAL. 1130/116=0/2030	UNID	2		41,06
	OTRAS HERRAM . PARA RELOJES	UNID	24		15,24
82.04.01.90	EXTRACTORES DE RULMENAES	UNID	30	TAIWAN OVAQUI	8,82
	JUEGOS DE MACHOS	M3 D	250		5,71
82.04.01.90	PORTA DADOS Y MACHOS	UNID	20	REINO UNIDO A	4,13
82.04.01.90	MORZAS	UNID	120	CHINA LOVAQUI	3,67
	TALADROS	UNID	270		1,99
	ESPATULAS Y BERBIQUIES Y CORTAVIDRIOS	UNID	5720		0,50
82.04.01.90	ESCARIADORES MANUALES	UNID	400	R.F.ALEMANIA	1,60
82.04.01.90	HERRAMIENTAS METALICAS	UNID	40	CHILE LOVAQUI	1,93
82.04.01.90	HERRAMIENTA PARA ENSANCHAR TUBOS DE CALDERA DE 2"	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.021,38
82.04.01.90	JUEGO DE HERRAMIENTAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	81,82
82.04.89.00	JUEGO DE BALONADORAS	UNID	120	TAIWAN OVAQUI	6,24
82.05.01.29	MECHA BROCAS M	KG.	85	BRASIL A H LA	26,51
82.05.89.00	ADAPTADORES P/PIEDRAS MONTADAS	UNID	1000	JAPON A SAU	0,55
82.05.89.00	MACHOS DE ROSCAR	UNID	569	ARGENTINA DIT	2,67
82.05.89.00	JGOS.DE 4 PIEZAS DE PUNTAS P/DESTORNILL. DE IMPACTO	UNID	1000	TAIWAN OVAQUI	0,62
82.05.89.00	MACHOS Y DADOS	UNID	2019	REINO UNIDO A	2,98
82.05.89.00	ESPIGS P/HERRAMIENTA ENGANCHADORA DE TUBOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	185,75
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA DIVIDIDORA DE CUEROS	UNID	10	ITALIA A SAU	158,48
82.06.90.90	CUCHILLAS SIN FIN P/DIVIDIDORA	UNID	18	R.F.ALEMANIA	214,37
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA TELARES INDUSTRIALES	UNID	2	FRANCIA A AS	253,44
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINAS	UNID	24	AUSTRIA A DIT	261,31
82.06.90.90	CUCHILLOS P/MAQ.DE IMPRENTA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	15,05
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.DE CURTIEMBRE	UNID	208	R.F.ALEMANIA	29,78
82.06.90.90	CUCHILLAS EN CAJAS DE 5 C/U	CAJA	200	AUSTRIA A DIT	12,91
82.06.90.90	CUCHILLOS EN CAJAS DE 100 C/U	CAJA	30	ESTADOS UNIDO	61,23
82.08.89.99	MAQUINAS DE CERRAR	UNID	6	BRASIL A H LA	37,35
82.09.01.91	HOJAS P/CUCHILLOS RETRACTIMLES EN CAJAS DE 10 UNID. MED. 18 X 100 MMS.	CAJA	800	TAIWAN OVAQUI	0,61
	HOJAS P/CUCHILLOS RETRACTILES EN CAJAS DE 10 UNID. MED. 9 X 80 MMS.	CAJA	600		0,36
82.09.01.94	CUCHILLOS DE CAZA	UNID	300	CHILE LOVAQUI	0,99
82.09.03.02	CORTANTES	UNID	4000	JAPON A SAU	0,74
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	10,27
82.12.00.00	TIJERA DE HOJALATERO	UNID	480	CHINA LOVAQUI	1,27
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	1200	CHILE LOVAQUI	0,13
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	5	BRASIL A H LA	0,27
82.14.01.10	JUEGO DE CUBIERTOS DE 51 PIEZAS NO.490	UNID	20	BRASIL A H LA	62,56
	JGO.D/CUBIERTOS D/51 PIEZAS NO.600 Y1600	UNID	40		52,37
	OTROS JUEGOS DE CUBIERTOS	UNID	70		33,07
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	21	ARGENTINA DIT	15,07
83.02.01.99	MANIJONES,MANIJAS,TIRADORES Y BOCACALLES	UNID	658	ARGENTINA DIT	1,78
83.02.03.02	CIERRES P/PUERTAS DE PASAJEROS	UNID	76	R.F.ALEMANIA	16,72
83.02.03.06	MOLDURAS CENTRALES	UNID	18	R.F.ALEMANIA	50,94
83.02.03.99	CABLE DE ESPOLON	UNID	220	BRASIL A H LA	2,23
83.02.89.07	BISAGRAS	UNID	12000	ESPAÑA A UNID	0,35
83.02.89.08	BISAGRAS, EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	100	TAIWAN OVAQUI	7,19
83.02.89.99	HERRAJES P/VIDRIO	UNID	100	ARGENTINA DIT	4,11
83.05.89.10	APRIETA PAPELES	UNID	43200	HONG KONG SAU	0,06

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UE.	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.US$
83.05.89.10	BROCHES SUJETAPAPELES EN CAJAS X 100 UN.	CAJA	1600	TAIWAN OVAQUI	0,51
83.07.01.90	JUEGOS DE LUCES P/VENTILADORES	UNID	24	TAIWAN OVAQUI	19,59
83.07.89.90	APARATO MINI STAR	UNID	2	ARGENTINA DIT	64,51
	PLATILLO LOCO	UNID	1		193,55
83.08.89.00	TUBO FLEXIBLE	MTL	9	R.F.ALEMANIA	100,86
83.09.89.99	ESCUDOS DE METAL	UNID	14	ARGENTINA DIT	0,52
83.13.03.01	PRECINTOS DE AUTO=CIERRE	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	3,77
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	4	ESTADOS UNIDO	97,83
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	40	ESTADOS UNIDO	75,06
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES	KG.	1840	ARGENTINA DIT	2,94
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MOTORES DE AUTOMOTORE	KG.	10	REINO UNIDO A	252,51
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQUIN.COMPUT.	KG.	15	FRANCIA A AS	200,00
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.COMPUTAD.	KG.	20	FRANCIA A AS	250,00
84.00.00.00	IMPRESORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	412,47
84.06.04.00	MOTORES FUERA DE BORDA A NAFTA	UNID	33	ESTADOS UNIDO	1.007,58
84.06.05.10	MOTORES P/VEHIC.DE PASAJEROS. CAT.B2	UNID	3	ESTADOS UNIDO	6.641,33
84.06.89.01	MOTORES	UNID	57	BRASIL A H LA	483,28
84.06.89.01	MOTORES A EXPLOSION	UNID	40	ITALIA A SAU	231,69
84.06.89.99	MOTORES	UNID	4	BRASIL A H LA	2.361,68
84.06.90.42	CILINDROS ALETEADOS	UNID	24	ARGENTINA DIT	73,02
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	2	ITALIA A SAU	27,00
84.06.90.45	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	16	R.F.ALEMANIA	160,12
84.06.90.47	PISTONES	UNID	24	REINO UNIDO A	117,37
84.06.90.49	KIT DE CILINDRO	UNID	16	R.F.ALEMANIA	128,10
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS	UNID	49	REINO UNIDO A	9,52
84.06.90.61	TAPON ACEITE DE MOTOR	UNID	20	SUECIA DAFRIC	5,15
84.06.90.61	TAPA	UNID	6	ARGENTINA DIT	8,71
84.06.90.90	ARO DE PISTON	UNID	647	ESTADOS UNIDO	5,07
84.06.90.90	AROS P/TRACTORES	UNID	34	ESTADOS UNIDO	2,26
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	17	REINO UNIDO A	27,96
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	197	R.F.ALEMANIA	24,16
84.06.90.90	TUBERIAS DE INYECCION	UNID	41	ARGENTINA DIT	11,95
84.06.90.90	TAPA CUBO	UNID	12	BRASIL A H LA	10,80
84.06.90.90	COJINETES DE BIELA	UNID	73	REINO UNIDO A	30,81
	SELLOS DE SEGURO DE BOMBA	UNID	200		3,64
	RESORTES DE BOMBA	UNID	500		3,11
84.06.90.90	AROS DE PISTON P/MOTORES	UNID	500	REINO UNIDO A	5,12
84.06.90.90	PATIN DE CADENA	UNID	60	R.F.ALEMANIA	8,33
84.07.89.00	ACCIONADOR HIDRAULICO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1.008,56
84.10.01.19	BOMBAS DOSIFICADORAS	UNID	6	ARGENTINA DIT	964,67
84.10.01.19	BOMBA NAFTA P/AUTO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	116,70
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO PARA CAMIONES	UNID	20	REINO UNIDO A	106,59
84.10.01.29	ELECTROBOMBA	UNID	1	SUECIA DAFRIC	2.701,68
	REGULADOR	UNID	2		90,47
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA	UNID	1	ARGENTINA DIT	349,88
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA PARA AUTOMOTORES	UNID	150	ARGENTINA DIT	12,08
84.10.01.29	MOTOBOMBA	UNID	40	ITALIA A SAU	357,38
84.10.01.29	ELECTROBOMBA CENTRIFUGA	UNID	289	ITALIA A SAU	113,61
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA	UNID	2	ITALIA A SAU	1.004,23
84.10.01.30	BOMBAS POSITIVAS	UNID	1	REINO UNIDO A	8.292,11
84.10.01.30	CONJUNTO DE ALIMENTADORES	UNID	2	BRASIL A H LA	2.884,62
84.10.01.90	BOMBAS HIDRAULICAS P/TRACTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	87,67
84.10.01.90	BOMBA DIRECCION HIDRAULICA	UNID	2	BRASIL A H LA	120,61

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.10.01.90	BOMBAS DE ACEITE	UNID	90	ARGENTINA DIT	9,69
84.10.01.90	ELECTROBOMBA	UNID	70	ITALIA A SAU	81,29
84.10.89.99	BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	135,67
84.10.90.11	PARTES P/BOMBA MANUAL	UNID	9	FRANCIA A AS	15,45
84.10.90.19	DIAFRAGMA DE VITON P/BOMBA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	240,00
	ANILLO PARA BOMBA	UNID	1		2,00
84.10.90.19	PISTONES	UNID	2	ARGENTINA DIT	74,00
	JUEGOS DE VALVULAS	UNID	6		45,26
84.10.90.29	TURBINA DE BOMBA DE AGUA	UNID	6	SUECIA DAFRIC	21,37
84.10.90.29	EJE DE BOMBA DE AGUA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	53,39
84.10.90.29	ROTORES PARA PLANTA DE OXIDO NITROSO	UNID	7	SUECIA DAFRIC	178,50
	EJES PARA PLANTA DE OXIDO NITROSO	UNID	2		79,80
	OTROS RPTOS.P/PLANTA DE OXIDO NITROSO	UNID	39		34,78
84.10.90.29	TAPA POSTERIOR ELECTROBOMBA	UNID	47	ITALIA A SAU	7,77
84.10.90.29	REPARAC.DE BOMBAS DE AGUA P/AUTOMOTORES	UNID	180	ARGENTINA DIT	8,72
84.10.90.90	PARTES PARA BOMBAS DE EXTRUSION	UNID	130	REINO UNIDO A	11,60
84.10.90.90	RECAMBIO P/BOMBAS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	47,84
84.10.90.90	TOBERAS	UNID	100	REINO UNIDO A	18,53
84.10.90.90	REP.PARA COSECHADORA AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	871,72
84.10.90.90	JGO.REPARACION DE BOMBA ACEITE	UNID	130	ARGENTINA DIT	4,12
84.11.01.11	MOTOBOMBA P/LAVARROPA	UNID	20	ESPAÑA A UNID	10,88
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES HERMETICOS P/REFRIG. DOMESTICA 1/6 HP.	UNID	640	BRASIL A H LA	34,14
84.11.01.12	MOTOCOMPRESORES DE 1/4 HP.	UNID	720	BRASIL A H LA	37,29
84.11.01.19	COMPRESOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	33.888,00
84.11.01.21	COMPRESORES DE 3/4 HP	UNID	2	ARGENTINA DIT	267,69
84.11.01.29	COMPRESOR AIRE FRENO	UNID	12	BRASIL A H LA	317,38
84.11.01.90	BOMBA DE VACIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.666,27
84.11.02.99	VENTILADOR P/AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	212,66
84.11.90.21	AROS	UNID	26	R.F.ALEMANIA	157,60
84.11.90.21	AROS COMPRESOR DE AIRE	UNID	32	R.F.ALEMANIA	5,08
84.11.90.29	VALVULAS COMPRESOR Y AROS	UNID	26	R.F.ALEMANIA	192,83
84.11.90.29	VALVULA DE ADMISION DE COMPRESOR DE AIRE	UNID	11	R.F.ALEMANIA	40,14
84.11.90.99	PISTONES DE COMPRESOR	UNID	18	BRASIL A H LA	14,96
84.12.01.99	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	4	JAPON A SAU	724,78
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	25	ARGENTINA DIT	394,50
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	50	ARGENTINA DIT	440,25
84.13.90.99	PANTALLA DEFLECTORA	UNID	1	ARGENTINA DIT	7,66
84.15.01.19	EQUIPO FRIGORIFICO	UNID	1	BRASIL A H LA	63.620,55
84.15.01.29	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	4	BRASIL A H LA	4.628,32
84.15.03.11	CONGELADORES FREEZERS	UNID	10	ITALIA A SAU	257,30
84.15.03.11	FREEZER	UNID	8	BRASIL A H LA	92,65
84.15.03.19	REFRIGERADORES C/FREEEZERS.PME 4,10/KG.	UNID	47	ITALIA A SAU	313,83
84.15.03.19	REFRIGERADORES SIN FREEZERS	UNID	3	ITALIA A SAU	243,53
84.15.03.19	REFRIGERADORES (PME US$ 4,10/KG)	UNID	20	CHILE LOVAQUI	231,00
84.15.03.19	REFRIGERADORES	UNID	42	CHILE LOVAQUI	231,33
84.15.03.29	UNIDADES CONDENSADORAS	UNID	4	JAPON A SAU	1.291,24
84.16.01.99	CALANDRIA	UNID	1	BRASIL A H LA	1.867,25
84.17.01.01	ESTUFA DE LABORATORIO	UNID	1	BRASIL A H LA	135,26
84.17.01.02	ESTERILIZADORES	UNID	2	ARGENTINA DIT	77,22
84.17.01.05	ENFRIADORES DE AGUA	UNID	1	BRASIL A H LA	1.496,05
84.17.01.11	CONDENSADOR EVAPORATIVO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.692,00
84.17.01.12	REACTOR USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	34.115,20
84.17.01.12	REACTOR USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11.855,00

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UE.	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO. UNIT. US$
84.17.01.99	SECADOR PARA CUEROS	UNID	1	BRASIL A H LA	5.000,00
84.17.01.99	FUSOR MATRICERA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.357,29
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE	UNID	5376	BRASIL A H LA	1,14
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	600	ARGENTINA DIT	3,37
84.18.02.13	MALLA FILTRANTE DE ACEITE P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	8,54
84.18.03.99	FILTRO	UNID	1	ARGENTINA DIT	350,00
84.18.03.99	FILTRO	UNID	200	BRASIL A H LA	1,03
84.18.90.04	FILTRO DE AIRE	UNID	1200	BRASIL A H LA	1,63
84.18.90.99	ELEMENTOS PARA FILTRO	UNID	10	ARGENTINA DIT	80,00
84.18.90.99	ELEMENTOS DE FILTRO	UNID	185	REINO UNIDO A	4,44
84.18.90.99	PARTES PARA FILTROS DE AIRE	UNID	25	HUNGRIA G SAU	1,50
84.18.90.99	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12,60
84.19.03.00	MAQUINA ENVOLVEDORA (USADA)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13.000,00
84.19.03.00	ENVASADORA AL VACIO	UNID	1	AUSTRIA A DIT	11.659,63
84.19.04.00	LAVAVAJILLAS	UNID	2	ITALIA A SAU	453,29
84.19.04.00	LAVA=VAJILLAS	UNID	4	ESPAÑA A UNID	298,41
84.19.90.99	JUEGO DE RECAMBIO TAPA DE COMPRESOR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	81,35
84.20.01.99	BALANZA	UNID	1	BRASIL A H LA	197,52
84.20.90.04	REGISTRADORAS DE BALANZA	UNID	3	SUIZA DAFRIC	357,66
84.20.90.07	RPTOS.DE BALANZAS	UNID	49	R.F.ALEMANIA	29,06
84.20.90.07	IMPRESORES MOD. 307	UNID	2	ESTADOS UNIDO	603,09
84.21.01.99	MAQUINA P/INYECTAR POLIURETANO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15.948,75
84.21.01.99	EQUIPO DE RIEGO	UNID	7	ITALIA A SAU	8.454,99
84.21.89.00	EQUIPO DE LIMPIEZA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.480,74
84.21.90.15	VALVULAS DE AGUJA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	44,02
	BRIDA DE CILINDRO	UNID	6		41,73
	RPTOS.VARIOS P/PISTOLA DE PASTA D/PULIR	UNID	106		23,13
84.21.90.99	PISTON DE BOMBA DE PISTOLA QUITA MANCHAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	11,78
84.22.01.05	APAREJO MANUAL DE CABLES P/ 1,5 TONS.	UNID	200	TAIWAN OVAQUI	7,59
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS HJ 1500	UNID	20	BRASIL A H LA	170,00
	GATOS HIDRAULICOS HU 25/250	UNID	10		52,00
	GATOS HIDRAULICOS VARIOS	UNID	160		48,61
84.22.04.08	GRUA HIDRAULICA	UNID	1	ITALIA A SAU	23.563,67
84.22.04.99	GRUA HIDRAULICA	UNID	1	SUECIA DAFRIC	16.756,87
84.22.05.09	EQUIPO TRANSPORTADOR DE PAPAS C/ MOTOR ELECTRICO	UNID	1	CANADA ISLAS	13.890,00
84.22.05.09	CARGADOR DE PAPAS A GRANEL	UNID	1	CANADA ISLAS	1.150,00
84.22.90.11	CONJUNTO TRACCION P/ASCENSORES	UNID	3	BRASIL A H LA	4.163,34
84.22.90.11	CONJUNTO PARACAIDAS P/ASCENSORES	UNID	3	BRASIL A H LA	2.133,34
84.22.90.19	TENSORES P/CABLES DE ACERO P/ASCENSORES	UNID	22	BRASIL A H LA	15,00
84.22.90.19	CABINAS P/ASCENSORES	UNID	5	BRASIL A H LA	10,88
	PUERTAS DE PISO P/ASCENSORES	UNID	32		250,00
84.22.90.99	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/TRANSPORTADORA DE PAPAS	KG.	150	CANADA ISLAS	44,93
84.23.01.20	TRACTOR ROPADOR DE ORUGAS USADO,CON ES-CARIFICADOR	UNID	1	BRASIL A H LA	5.000,00
84.23.01.30	RETROESCAVADORA USADA MOD. 580 H	UNID	1	BRASIL A H LA	7.000,00
84.23.01.30	RETROESCAVADORA USADA MOD. 580 E	UNID	2	BRASIL A H LA	6.800,00
84.23.01.40	PALA CARGADORA FRONTAL USADA,MOD.W7E	UNID	1	BRASIL A H LA	7.000,00
84.23.90.01	DIENTE DE BALDE	UNID	100	BRASIL A H LA	17,97
84.24.90.99	SEGUROS P/SEMBRADORAS	UNID	128	ESTADOS UNIDO	1,63
84.25.02.99	COSECHADORA DE MAIZ DE UNA HILERA	UNID	3	DINAMARCA QUI	4.031,27
84.25.03.09	SEGADORA	UNID	1	DINAMARCA QUI	3.121,18
84.25.90.99	SEGUROS P/COSECHADORAS	UNID	56	ESTADOS UNIDO	4,92
84.30.90.90	RODILLO LIMPIADOR P.MAQ.DESPELLEJADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	443,70

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.34.02.01	LAMINAS DE ALUMINIO	KG.	140	ARGENTINA DIT	12,65
84.35.01.10	MAQUINA OFFSET DE IMPRIMIR, USADAS	UNID	3	SUECIA DAFRIC	441,97
84.35.01.40	INTERCALADORA DE PAPEL, USADA	UNID	1	SUECIA DAFRIC	541,84
84.35.90.00	BARRAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	200,00
	TINTEROS	UNID	6		222,00
	CILINDROS	UNID	20		150,00
84.35.90.00	RODILLOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	200,00
	ANILLAS, CILINDROS Y LEVAS	UNID	30		100,00
	CILINDROS	UNID	5		80,00
84.35.90.00	RPTOS.P/MAQ.DE IMPRENTA	UNID	1319	ESTADOS UNIDO	1,96
84.37.01.10	MAQUINA "UNIVERSAL MOD. MC. 612	UNID	1	R.F.ALEMANIA	77.628,64
84.37.02.00	TELAR CIRCULAR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	86.875,61
84.38.90.15	PEINE P/PEINADORA	UNID	4	FRANCIA A AS	36,17
84.38.90.19	TACOS PARA TELARES	UNID	25	REINO UNIDO A	10,07
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	203,41
84.38.90.19	BRAZOS CONECTORES DE LA ESPADA	UNID	4	REINO UNIDO A	31,98
84.38.90.19	GUARNICIONES PARA TELARES SAURER	UNID	22	FRANCIA A AS	110,00
	TIRANTES P/TELARES SAURER	UNID	15		22,60
	OTROS REPTOS.P/TELARES SAURER	UNID	1097		5,69
84.38.90.19	CABEZA DE AGUJA P/TELARES RECTILINEOS	UNID	1	FRANCIA A AS	330,00
	GANCHO DE AGUJA P/TELARES RECTILINEOS	UNID	1		270,00
	OTROS REPUESTOS P/TELARES RECTILINEOS	UNID	62		18,50
84.38.90.19	PLAQUETA DE ALIMENTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	382,28
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	14	R.F.ALEMANIA	32,31
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	327	ESTADOS UNIDO	11,39
84.38.90.39	PARTES PARA HILADORA	UNID	385	R.F.ALEMANIA	4,28
84.38.90.39	GUIAHILOS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	3,30
84.38.90.39	PARTES PARA HILADORA	UNID	23	R.F.ALEMANIA	6,30
84.38.90.39	PARTES PARA PEINADORAS	UNID	8	FRANCIA A AS	55,21
84.38.90.39	GUIA HILOS DE ACERO	UNID	1000	REINO UNIDO A	0,98
84.38.90.39	GUIA HILOS P/MADEJERO ZERBO	UNID	100	ITALIA A SAU	5,96
	GUIA HILO P/RETORCEDORA DE HILADO	UNID	1600		3,75
84.38.90.39	INSERTOS CON AGUJAS P/INTERSECTING	UNID	700	R.F.ALEMANIA	3,80
84.38.90.39	REPUESTOS PARA HILANDERAS	UNID	20	JAPON A SAU	204,06
84.38.90.39	PARTES PARA PEINADORA	UNID	288	FRANCIA A AS	5,40
84.38.90.39	PARTES PARA HILADORA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	23,50
84.38.90.39	GUARNICION FINA	UNID	1	FRANCIA A AS	721,26
84.38.90.39	PARTES PARA CONTINUAS	UNID	131	ESTADOS UNIDO	5,97
84.38.90.39	CORREDERAS DE ACERO PARA HILADORA	UNID	12000	ESTADOS UNIDO	0,02
84.40.01.43	SECARROPAS	UNID	20	ESPAÑA A UNID	287,52
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	24	ITALIA A SAU	258,66
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	112	ESPAÑA A UNID	229,94
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	30	JAPON A SAU	257,45
84.40.90.01	EQUIPOS VAIVEN	UNID	1000	ARGENTINA DIT	15,23
84.40.90.01	FUELLES P/LAVARROPAS	UNID	144	ESPAÑA A UNID	3,92
84.40.90.03	CILINDROS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	7.876,00
84.40.90.99	RODILLO ESCURRIDOR DE TELA	UNID	1	SUIZA DAFRIC	8.481,90
84.40.90.99	RUEDA DE CADENA	UNID	28	R.F.ALEMANIA	423,63
84.40.90.99	CILINDRO PERFORADO	UNID	1	ITALIA A SAU	5.272,58
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER	UNID	4	JAPON A SAU	3.077,30
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER	UNID	3	PANAMA N JOS	1.679,33
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER INDUSTRIALES	UNID	2	ARGENTINA DIT	416,00
84.41.02.01	AGUJAS P/MAQ.DE TEJER	UNID	14	R.F.ALEMANIA	14,00
84.41.90.10	JGO. JP. 64 PARA MAQUINA DE TEJER	UNID	10	R.F.ALEMANIA	10,10
84.41.90.90	TRANSPORTADOR DE AGUJAS PARA MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	81,31

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.42.01.99	MAQUINAS DE CEMENTAR PLANTILLAS	UNID	2	ARGENTINA DIT	166,00
84.42.90.99	PLACAS DE ABLANDE P/ABLANDADORA DE CUERO	UNID	16	CHECOSLOVAQUI	118,75
84.42.90.99	CILINDRO P/MAQ.DE CURTIEMBRE	UNID	1	ITALIA A SAU	6.724,68
84.42.90.99	PLACA DE ABLANDE P/ABLANDADORA DE CUEROS	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	1,20
84.45.01.99	AMOLADORAS	UNID	90	CHINA LOVAQUI	26,93
84.45.06.99	PERFORADORAS	UNID	83	CHINA LOVAQUI	133,04
84.45.07.99	SIERRA	UNID	1	ESPAÑA A UNID	5.206,58
84.48.01.00	PORTA DADOS, 2"	UNID	30	JAPON A SAU	3,26
	PORTA MACHOS, 1/4-1/2"	UNID	120		2,22
	PORTA MACHOS Y PORTA DADOS	UNID	1860		1,49
84.48.01.00	PLATOS PARA TORNOS	UNID	42	CHINA LOVAQUI	48,09
84.48.02.00	REPUESTOS PARA REMACHADORA	UNID	48	ARGENTINA DIT	105,70
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	40	JAPON A SAU	252,15
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	3000	CHILE LOVAQUI	0,94
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,81
84.52.01.10	CALCULADORA	UNID	1	BRASIL A H LA	20,78
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	250	ARGENTINA DIT	72,32
84.53.03.00	PROCESADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	13.787,00
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	307,71
84.53.05.00	PERIFERICOS P/COMPUTACION	UNID	55	TAIWAN OVAQUI	26,83
84.53.05.00	TERMINAL C/TECLADO COMPLETA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	426,21
84.53.05.00	MOUSE MEGA ST	UNID	5	ESTADOS UNIDO	28,25
84.53.05.00	HARD DRIVE 30 MB	UNID	3	ESTADOS UNIDO	380,14
84.53.05.00	MAQUINA TERMINAL	UNID	46	ESTADOS UNIDO	678,40
84.53.05.00	MULTIPLEXRES P/COMPUTACION	UNID	10	ISRAEL A SAU	437,73
84.53.05.00	JOISTICK	UNID	40	HONG KONG SAU	121,24
84.53.05.00	MODEM	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.718,60
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.137,94
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	2	TAIWAN OVAQUI	1.610,08
84.53.89.00	COMPUTADORAS 65 XE COMPLETAS	UNID	78	ESTADOS UNIDO	84,75
84.53.89.00	COMPUTADORA 520 CON MONITOR COLOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	419,62
	COMPUTADOR 1040 COMPLETA	UNID	7		419,62
	OTRAS COMPUTADORAS	UNID	14		419,62
84.53.89.00	MICROCOMPUTADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	929,06
84.53.89.00	COMPUTADOR PERSONAL C/DISKETERA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.200,98
	COMPUTADOR PERSONAL COMPLETA	UNID	1		1.718,24
	OTROS COMPUTADORES PERSONALES	UNID	13		1.669,79
84.53.89.00	MAQUINA P/TRATAMIENTO DE INFORMACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	26.000,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1.452,92
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	173,73
84.54.89.17	APARATO P/ABROCHAR CINTA	UNID	1	ITALIA A SAU	23,00
84.55.01.00	ENGRANAJES	UNID	169	R.F.ALEMANIA	1,40
84.55.02.00	RPTOS.P/MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	688	CHILE LOVAQUI	1,10
84.55.03.00	TARJETAS PARA COMPUTACION	UNID	78	TAIWAN OVAQUI	73,16
84.55.03.00	PLAÇAS ELECTRONICAS	UNID	19	ESTADOS UNIDO	111,68
84.55.03.00	CABEZA DE IMPRESION	UNID	50	ESTADOS UNIDO	32,01
84.55.03.00	RPTOS.P/COMPUTADOR PORTATIL	UNID	1	TAIWAN OVAQUI	253,85
84.55.03.00	PLACAS ELECTRONICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	235,97
84.55.03.00	PLACAS ELECTRONICAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	340,81
84.55.03.00	PLACAS ELECTRONICAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1.628,91
84.55.03.00	PARTES DE MAQ.P/COMPUTAC.(TARJETA)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	799,13
	PARTES DE MAQ.P/COMPUTAC.(BANDA D/CARACTERES)	UNID	4		362,27
	OTRAS PARTES DE MAQ.P/COMPUTACION	UNID	22		183,56
84.55.03.00	DISCOS DUROS SF 314	UNID	6	ESTADOS UNIDO	161,34
	TARJETA XCP 80	UNID	6		51,67
	GRABADOR DE PROGRAMA	UNID	58		24,52

N A D I	D E S C R I P C I O N	UE	VOLUMEN	P A I S	PCIO UNIT.US$
84.55.03.00	PROGRAMAS PARA COMPUTADORA	UNID	51	ESTADOS UNIDO	98,56
84.55.03.00	TARJETAS	UNID	19	ISRAEL A SAU	85,49
84.55.03.00	DISCO RIGIDO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.185,00
84.55.03.00	DISCOS RIGIDOS P/COMPUTACION TARJETAS PARA COMPUTACION	UNID UNID	3 60	ESTADOS UNIDO	399,34 180,01
84.56.01.29	MOLINO A MARTILLOS	UNID	1	ARGENTINA DIT	20.228,00
84.59.04.99	EQUIPOS DE GRANULACION,TRITURACION Y EX-TRUSION	UNID	5	BRASIL A H LA	20.739,76
84.59.89.06	AGITADOR	UNID	2	SUECIA DAFRIC	3.089,70
84.59.89.99	MAQUINA ROTULADORA	UNID	1	BRASIL A H LA	2.846,28
84.59.89.99	MOLINO DE BOLAS (MERC.USADA)	UNID	1	ARGENTINA DIT	4.073,00
84.59.89.99	DESENLLANTADORAS	UNID	3	ITALIA A SAU	1.093,88
84.59.90.99	PIEZAS DE REPUESTOS PARA ETIQUETADORA	UNID	24	ARGENTINA DIT	134,10
84.61.01.01	MEZCLADORA P/AGUA 1/2 PULGADA	UNID	3	ITALIA A SAU	27,00
84.61.01.01	VALVULA COLIZA	KG.	550	ITALIA A SAU	4,69
84.61.01.99	VALVULA DE FRENO	UNID	41	FRANCIA A AS	20,46
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	1015	BRASIL A H LA	1,08
84.61.01.99	VALVULAS P/TRACTORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	8,53
84.61.01.99	VALVULAS AIRE DE FRENO DE CAMIONES	UNID	152	BRASIL A H LA	33,92
84.61.01.99	VALVULAS P/POLVO 12 KGS.	UNID	3000	BRASIL A H LA	3,05
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	584,55
84.61.01.99	VALVULAS P/CAMARAS DE AIRE DE NEUMATICOS	UNID	2100	BRASIL A H LA	0,69
84.61.01.99	VALVULAS PARA BOMBAS DE INYECCION	UNID	67	R.F.ALEMANIA	32,01
84.61.01.99	VALVULAS AUTOMATICO DE FRENO VALVULA COMPRESOR DE AIRE	UNID UNID	2 70	REINO UNIDO A	36,00 2,71
84.61,01.99	VALVULA DE RETENCION	KG.	834	ITALIA A SAU	6,72
84.61.01.99	DUCHERAS BB AB DUCHERAS SM 5 DUCHERAS VARIOS MODELOS	UNID UNID UNID	120 150 612	ESTADOS UNIDO	33,84 30,29 11,29
84.61.01.99	VALVULAS PARA GARRAFAS DE GAS	UNID	5000	DINAMARCA QUI	5,32
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	66	ARGENTINA DIT	39,43
84.61.01.99	VALVULAS PARA TANQUE COCEDOR 3" VALVULAS PARA TANQUE COCEDOR 4" VALVULAS PARA TANQUE COCEDOR 6"	UNID UNID UNID	3 3 3	ESTADOS UNIDO	468,33 571,53 873,87
84.61.01.99	VALVULA SOLENOIDE DE TRES VIAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	63,31
84.61.90.99	JUEGO REPARACION DE VALVULA	UNID	175	BRASIL A H LA	3,36
84.61.90.99	CONEXIONES P/VALVULAS	UNID	34	ESTADOS UNIDO	0,22
84.61.90.99	JUEGO REPRACION VALVULA FRENO DE AIRE	UNID	66	BRASIL A H LA	10,58
84.61.90.99	NUCLEOS DE VALVUL.D/CAMARAS DE AIRE	UNID	200	BRASIL A H LA	0,44
84.61.90.99	JGO.REPARACION DE VALVULA	UNID	15	SUECIA DAFRIC	29,04
84.61.90.99	JUEGO DE RECAMBIO VALVULA DE PUERTA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	18,56
84.61.90.99	KIT DE REPUESTOS PARA VALVULA SOLENOIDE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	20,41
84.62.01.00	RULEMANES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	977,40
84.62.01.00	RODAMIENTO DOBLE HILERO P/FULONES	UNID	1	ESPAÑA A UNID	11.467,89
84.62.01.00	RULEMANES OSCILANTES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	114,79
84.62.89.00	RULEMANES A BOLAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	3,98
84.62.89.00	RULEMANES A BOLAS	UNID	13	R.F.ALEMANIA	3,62
84.62.89.00	RODAMIENTOS P/TRACTORES	UNID	86	ESTADOS UNIDO	1,11
84.62.89.00	RULEMANES PARA TELARE SAURER	UNID	20	FRANCIA A AS	4,87
84.62.89.00 84.62.89.00	RODAMIENTOS RODAMIENTOS	UNID UNID	180 778	JAPON A SAU JAPON A SAU	2,21 1,70
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	451	JAPON A SAU	4,00
84.62.89.0C	RODAMIENTOS	UNID	480	JAPON A SAU	1,59
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	371	JAPON A SAU	2,72
84.62.89.00	RODILLOS DE AGUJA	UNID	1000	ARGENTINA DIT	0,05

[illegible]	DESCRIPCION	U.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	255	JAPON A SAU	8,56
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1476	JAPON A SAU	4,17
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1682	JAPON A SAU	2,51
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	172	JAPON A SAU	4,43
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	671	JAPON A SAU	5,84
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1837	JAPON A SAU	6,29
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	375	JAPON A SAU	2,18
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	580	JAPON A SAU	2,75
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2205	JAPON A SAU	1,33
84.62.89.00	RULEMAN P/CAMION	UNID	10	REINO UNIDO A	45,12
	RULEMAN P/AUTOS	UNID	8		63,92
	OTROS RULEMANES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	459		13,18
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	210	R.F.ALEMANIA	6,21
84.62.89.00	COJINETE	UNID	90	BRASIL A H LA	17,83
84.62.89.00	A1.RODAMIENTOS	UNID	38840	FRANCIA A AS	2,28
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	500	JAPON A SAU	17,82
84.63.01.01	EJE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	63,66
84.63.01.01	EJE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	25,37
84.63.01.01	EJE	UNID	2	FRANCIA A AS	30,40
84.63.01.01	EJE DE RUEDA CENTRAL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2,99
84.63.01.01	EJE DE MANDO	UNID	1	ARGENTINA DIT	99,18
84.63.01.99	CABLE DE CUENTA KMTS.P/AUTOMOTORES	UNID	240	BRASIL A H LA	6,33
84.63.01.99	EJE DEL CUENTA KMTS.	UNID	6	SUECIA DAFRIC	45,48
84.63.01.99	BIELA COMPRESOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.535,58
84.63.01.99	CIGUEÑAL DE COMPRESOR DE REFRIGERACION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	740,51
84.63.01.99	CIGUEÑAL PARA CAMION	UNID	1	ARGENTINA DIT	10,30
84.63.02.01	ANILLOS DE FRICCION	UNID	3	R.F.ALEMANIA	14,86
84.63.02.01	BUJE	UNID	21	R.F.ALEMANIA	2,88
84.63.02.01	BUJE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,30
84.63.02.01	COJINETES	UNID	11	REINO UNIDO A	21,88
84.63.02.01	CASQUILLOS P/TELARES SAURER	UNID	202	FRANCIA A AS	5,82
84.63.02.01	BUJES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	160,04
84.63.02.04	BUJES	UNID	66	ESTADOS UNIDO	1,83
84.63.02.04	BUJES P/TRACTOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,48
84.63.02.04	CONEXION P/AUTOMOTOR	UNID	2	BRASIL A H LA	0,58
	ESPACIADOR P/AUTOMOTOR	UNID	2		0,38
84.63.02.04	BUJE PARA AUTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,86
84.63.02.04	BUJE	UNID	50	BRASIL A H LA	0,53
84.63.02.04	BUJES DE BRONCE	UNID	50	ARGENTINA DIT	0,80
84.63.02.04	BUJES P/MAQ. DE OBRA VIAL	UNID	112	ITALIA A SAU	3,85
84.63.02.99	BUJE DE PLASTICO	UNID	1	AUSTRIA A DIT	109,38
84.63.02.99	COJINETES	UNID	57	ESTADOS UNIDO	8,51
84.63.02.99	COJINETES P/TRACTORES	UNID	22	ESTADOS UNIDO	2,59
84.63.02.99	BUCHA DESLIZANTE P/PRENSA DE HARINA DE CARNE Y HUESOS	UNID	1	BRASIL A H LA	548,00
84.63.02.99	METALES DE BIELA	UNID	82	R.F.ALEMANIA	5,04
84.63.02.99	COJINETES	UNID	30	ARGENTINA DIT	30,27
84.63.02.99	COJINETES	UNID	109	BRASIL A H LA	23,36
84.63.02.99	COJINETES	UNID	748	R.F.ALEMANIA	7,57
84.63.02.99	CASQILLOS	UNID	20	HUNGRIA G SAU	0,12
84.63.02.99	COJINETES DE BIELA	KG.	307	ARGENTINA DIT	12,60
84.63.03.01	ENGRANAJES P/TELARES SAURER	UNID	4	FRANCIA A AS	131,22
84.63.03.02	ENGRANAJE	UNID	2	FRANCIA A AS	33,76

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.63.03.02	ENGRANAJE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	27,27
84.63.03.02	ENGRANAJES P/TELARES SAURER	UNID	20	FRANCIA A AS	52,97
84.63.03.02	PIÑONES	UNID	2	ARGENTINA DIT	497,47
84.63.03.99	RUEDA DENTADA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	4,87
84.63.03.99	ENGRANAJE DE GOBERNADOR HIDRAULICO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	24,53
84.63.03.99	ENGRANAJES P/TRACTOR	UNID	44	ESTADOS UNIDO	2,33
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	9	ESTADOS UNIDO	6,19
84.63.03.99	ENGRANAJES BOMBA DE INYECCION	UNID	5	R.F.ALEMANIA	66,76
84.63.03.99	CORONA DE ARRANQUE	UNID	10	ARGENTINA DIT	66,75
84.63.03.99	CORONAS DE ARRANQUE J167 A	UNID	50	ARGENTINA DIT	16,81
	CORONAS DE ARRANQUE J166 A	UNID	10		16,81
	CORONAS DE ARRANQUE VARIAS	UNID	723		8,35
84.63.03.99	ENGRANAJE DE DISTRIBUCION	UNID	20	R.F.ALEMANIA	8,44
84.63.06.99	POLEAS PARA TRACTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3,88
84.63.06.99	POLEAS P/ASCENSORES	UNID	3	BRASIL A H LA	36,00
84.63.06.99	POLEA DE CIGUEÑAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	122,30
84.63.07.00	VOLANTE DE MOTOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	381,47
84.63.08.99	REDUCTORES P/TRACTORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	10,16
84.63.90.00	DESCANSOS PARA TRACTORES	UNID	34	ESTADOS UNIDO	1,29
84.63.90.00	PALANCA	UNID	6	ARGENTINA DIT	14,17
84.64.01.00	JUNTAS METALO-PLASTICAS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	2,14
84.64.01.00	JUNTA TAPA DE CILINDROS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	31,42
84.64.01.00	JUNTAS P/MAQUINAS DE OBRA VIAL	UNID	37	ITALIA A SAU	43,99
84.64.89.99	JUNTAS	UNID	24	REINO UNIDO A	25,27
84.64.89.99	JUNTAS PARA BOMBA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	2,67
84.65.01.01	JUEGO DE RETEN	UNID	100	BRASIL A H LA	8,93
84.65.01.01	RETENES P/TRACTORES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	8,26
84.65.01.02	SELLO BOMBA DE AGUA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	145,56
84.65.01.02	RETENES Y SELLOS P/MAQ.DE OBRA VIAL	UNID	1075	ITALIA A SAU	1,38
84.65.01.99	RETENES (EMPAQUETAD.)P/ABLANDADORA/CUERO	UNID	32	CHECOSLOVAQUI	1,88
84.65.89.99	NIPLES(EN MILES.NO.1 500/LL)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	284,38
	NIPLES EN MILES (NO.L445)	UNID	8		163,70
	OTROS NIPLES	UNID	22		93,35
84.65.89.99	REVESTIMIENTO SIN FIN PARA TICHOLERA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	636,78
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	2	ESTADOS UNIDO	54,53
85.01.01.02	GRUPO MAGNETICO	UNID	10	CHILE LOVAQUI	19,79
85.01.01.04	GRUPO ELECTROGRENO DE 15 KVA.DIESEL	UNID	4	BRASIL A H LA	3.230,29
	GRUPO ELECTROGENO DE 12 KVA.DIESEL	UNID	2		1.987,01
85.01.02.01	MOTORES ELECTRICOS	UNID	1000	ARGENTINA DIT	10,21
85.01.02.01	MOTOVENTILADOR P/LAVARROPA	UNID	10	ESPAÑA A UNID	11,85
85.01.02.02	MOTORES P/MAQUINA APILADORA DE CUEROS	UNID	4	ITALIA A SAU	635,50
85.01.02.02	MOTOR ELECTRICO	UNID	1	ITALIA A SAU	510,54
85.01.02.07	MOTORES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	22,62
85.01.02.07	MOTORES	UNID	20	CHILE LOVAQUI	6,69
85.01.02.07	MOTOR VENTILADOR TECHO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	943,94
85.01.02.99	MOTOR DE CALEFACCION	UNID	6	R.F.ALEMANIA	93,99
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS	UNID	16	ITALIA A SAU	87,38
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS	UNID	500	BRASIL A H LA	35,83
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	13	JAPON A SAU	0,44
85.01.05.39	RECTIFICADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	32,66
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	4	TAIWAN OVAQUI	44,96
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	85,24
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	9	ESTADOS UNIDO	148,56
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	25,38

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.01.06.09	BOBINAS				
85.01.06.19	BOBINAS P/CONTACTOR	UNID	323	JAPON A SAU	0,31
85.01.06.99	REACTOR	UNID	3	ARGENTINA DIT	15,31
85.01.06.99	BOBINAS	UNID	5000	HUNGRIA G SAU	1,63
85.02.89.00	ELECTROIMANES	UNID	5	ARGENTINA DIT	11,50
85.02.89.00	ELECTROIMANES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	18,08
85.02.89.00	EMBRAGUE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	530,85
85.02.89.00	BASES MAGNETICAS	UNID	2	BRASIL A H LA	319,10
85.02.89.00	BISAGRAS MAGNETICAS EN CAJAS DE 100 UNID	UNID	20	CHINA LOVAQUI	11,91
85.02.89.00	IMANES	CAJA	20	TAIWAN OVAQUI	9,24
85.03.01.10	PILAS TIPO PASTILLA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	3,74
85.03.01.20	PILAS PARA AUDIFONOS	UNID	4700	ESTADOS UNIDO	0,37
85.03.01.91	BATERIAS SECAS	UNID	160900	ESTADOS UNIDO	0,19
85.03.01.94	PILAS SECAS COMUNES	UNID	1020	ESTADOS UNIDO	2,03
85.04.01.04	BATERIAS	UNID	10100	ESTADOS UNIDO	0,20
85.04.01.05	BATERIAS DE NIQUEL CADMIO	UNID	200	ESTADOS UNIDO	3,27
85.04.01.06	BATERIAS DE NIQUEL CADMIO	UNID	200	ESTADOS UNIDO	1,87
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	590	ESTADOS UNIDO	3,88
85.05.01.00	ROSCADORA ELECTRICA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	6,60
85.06.01.59	ASPIRADORAS DE MESA	UNID	1	ARGENTINA DIT	832,89
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	2	ITALIA A SAU	13,50
85.06.02.99	VENTILADORES	UNID	110	TAIWAN OVAQUI	42,88
85.06.03.99	MAQUINA P/PASTA C/MOTOR	UNID	294	CHILE LOVAQUI	9,32
85.06.04.05	CUCHILLOS ELECTRICOS	UNID	12	ITALIA A SAU	22,08
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	252	FRANCIA A AS	12,47
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE	UNID	16300	REINO UNIDO A	0,63
85.08.89.14	MOTOR ARRANQUE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	73,56
85.09.01.19	APARATOS DE SONIDO	UNID.	5	BRASIL A H LA	61,47
85.09.01.91	OPTICAS P/TRACTORES	UNID	40	ARGENTINA DIT	12,14
85.09.01.91	FAROLES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	24,12
85.09.01.91	FARO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	144,74
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	15	BRASIL A H LA	9,53
85.09.01.94	LUZ DE ESTACIONAMIENTO	KG.	73	BRASIL A H LA	11,20
85.09.90.91	RECAMBIO DE FARO	UNID	110	BRASIL A H LA	15,94
85.09.90.95	BRAZO LIMPIAPARABRISAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	25,53
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	120	BRASIL A H LA	1,45
85.12.02.99	CALIENTA TOALLAS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	2,08
85.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	1	ITALIA A SAU	68,00
85.12.05.02	HORNOS	UNID	100	CHILE LOVAQUI	3,44
85.12.05.09	HORNOS A MICROONDAS	UNID	4	ITALIA A SAU	316,50
85.12.05.99	SECA UÑAS	UNID	4	ITALIA A SAU	247,73
85.12.05.99	CAFETERAS	UNID	476	HONG KONG SAU	2,19
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	820	PAISES BAJOS	19,45
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.611,61
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	80	ESTADOS UNIDO	76,00
85.13.01.90	APARATOS DE TELEFONIA	UNID	100	CHILE LOVAQUI	1,77
85.13.89.00	FAX	UNID	12	ARGENTINA DIT	41,82
85.13.89.00	MODEMS TELEFONICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.361,74
85.13.89.00	MODEMS	UNID	10	TAIWAN OVAQUI	52,90
85.13.89.00	MODEMS	UNID	33	ISRAEL A SAU	70,48
85.13.89.00	FAXIMIL	UNID	32	ESTADOS UNIDO	451,91
		UNID	10	ESTADOS UNIDO	786,39

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	15	JAPON A SAU	1,63
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	12	JAPON A SAU	88,00
85.14.02.02	GABINETES ACUSTICOS	UNID	20	JAPON A SAU	98,00
85.14.02.99	CONO PARLANTE	UNID	5	JAPON A SAU	4,80
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	4	JAPON A SAU	246,50
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	9	JAPON A SAU	169,64
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	20	JAPON A SAU	204,10
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	7	JAPON A SAU	152,19
85.15.01.16	TV B/N 4 1/2"	UNID	104	ESTADOS UNIDO	48,90
85.15.01.21	KITS DE T.V. COLOR DE 20"	UNID	500	COREA DEL SUR	180,22
85.15.01.21	KITS TV COLOR	UNID	297	COREA DEL SUR	207,56
85.15.01.21	KITS PARA TV COLOR 14"	UNID	252	COREA DEL SUR	60,95
85.15.01.22	AP. T.V. COLOR C/CONT.	UNID	63	PANAMA N JOS	196,94
85.15.01.22	AP.T.V. COLOR 14" S/CONTROL	UNID	50	PANAMA N JOS	149,03
85.15.01.29	MONITOR COLOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.164,37
85.15.02.00	MONITORES PARA COMPUTACION	UNID	53	TAIWAN OVAQUI	133,72
85.15.02.00	CONJUNTO DE REPRESENTACION VISUAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	251,13
85.15.09.99	AUTORRADIO	UNID	260	ESTADOS UNIDO	11,03
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORTATILES	UNID	900	CHINA LOVAQUI	16,29
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	399,66
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	50	ESTADOS UNIDO	33,71
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	22,09
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	164	SINGAPUR ONA	58,51
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	416	SINGAPUR ONA	34,46
85.15.13.99	BABYE CALL (USO DOMESTICO)	UNID	180	ESTADOS UNIDO	13,00
85.15.13.99	RADIO PORTABLE	UNID	354	ESTADOS UNIDO	5,81
85.15.13.99	RADIOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	386,54
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	116,74
85.15.17.09	RADIOGRABADORES	UNID	35	TAIWAN OVAQUI	185,98
85.15.17.11	SINTONIZADOR AM/FM	UNID	8	JAPON A SAU	166,00
85.15.17.11	SINTONIZADOR	UNID	7	JAPON A SAU	96,10
85.15.17.99	RADIO USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	47,26
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	102	ESTADOS UNIDO	7,76
85.15.17.99	RECEPTORES RADIODIFUSION	UNID	8	JAPON A SAU	235,31
85.15.29.99	TRANSCEPTORES DE RADIO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	293,29
85.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	14	JAPON A SAU	226,17
85.15.90.10	PROGRAMADOR	UNID	311	JAPON A SAU	2,39
85.15.90.47	ANTENAS PARABOLICAS	UNID	3	ARGENTINA DIT	956,67
85.15.90.47	ANTENAS PARABOLICAS	UNID	2	ARGENTINA DIT	459,30
85.15.90.90	AGUJA DIAL	UNID	10	JAPON A SAU	0,72
85.17.01.07	ALARMAS PARA AUTOMOVILES	UNID	20	ESPAÑA A UNID	114,02
85.17.01.07	ALARMAS	UNID	60	ARGENTINA DIT	10,12
85.17.01.09	ALARMAS	UNID	26	ARGENTINA DIT	47,46
85.17.01.99	DISPLAY	UNID	2	JAPON A SAU	350,00
85.18.01.00	CONDENSADOR ELECTROLITICO 2079	UNID	20	JAPON A SAU	1,31
	CAPACITOR	UNID	20		0,74
	CONDENSADORES	UNID	453		0,21
85.18.89.19	CONDENSADOR FIJO	UNID	2	JAPON A SAU	1,71
	CONSENSADOR MICA	UNID	2		1,53
	CONDENSADORES	UNID	502		0,38
85.18.89.19	CONDENSADOR	UNID	28	JAPON A SAU	0,12
	CAPACITOR CERAMICA	UNID	10		0,11
	CONDENSADORES ELECTRICOS	UNID	1016		0,07
85.19.01.20	LLAVE PRESION	UNID	116	JAPON A SAU	1,36

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
85.19.01.20	LLAVE	UNID	14	JAPON A SAU	7,07
85.19.01.20	RELE	UNID	12	JAPON A SAU	3,30
85.19.01.20	FUSIBLE	UNID	32	JAPON A SAU	0,69
85.19.01.33	RELAY	UNID	2	BRASIL A H LA	2,04
85.19.01.39	INTERRUPTOR DE LUZ	UNID	10	SUECIA DAFRIC	7,89
85.19.01.39	LLAVES DE CALEFACTOR	UNID	44	R.F.ALEMANIA	14,28
85.19.01.39	BULBO DE TEMPERATURA	UNID	12	ARGENTINA DIT	8,67
85.19.01.95	MICROINTERRUPTOR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	33,84
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	3,01
85.19.01.95	DETECTOR	UNID	15	CHILE LOVAQUI	1,63
85.19.01.99	INTERRUPTOR 380/415V-55KA P/DISTRIBUC. DE ENERGIA EN PLANTA INDUSTRIAL	UNID	6	FRANCIA A AS	1.649,10
85.19.01.99	BOTONERAS DE PISO P/ASCENSORES	UNID	35	BRASIL A H LA	58,00
85.19.01.99	COMPUTADORES	UNID	34	R.F.ALEMANIA	60,04
85.19.01.99	CORTACIRCUITO	UNID	8382	HUNGRIA G SAU	2,44
85.19.01.99	DISYUNTORES	UNID	8750	HUNGRIA G SAU	2,61
85.19.01.99	COVERTOR PLASTICO	UNID	6000	HUNGRIA G SAU	0,30
85.19.01.99	JUEGOS CONTACTOS PRINCIPALES P/CONTACTOR	UNID	5	ARGENTINA DIT	50,30
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	592	ESPAÑA A UNID	7,35
85.19.01.99	RELE DE ARRANQUE	UNID	1000	ARGENTINA DIT	3,89
85.19.01.99	RELES TERMICOS	UNID	489	ITALIA A SAU	7,52
85.19.01.99	RELES TERMICOS	UNID	695	ITALIA A SAU	8,10
85.19.01.99	LLAVES DE CONTACTO	UNID	3	CHINA LOVAQUI	1,01
85.19.01.99	INTERRUPTOR PARA MAQ. DESPELLEJADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	92,59
85.19.01.99	MAT.ELECTRICOS P/USINAS DE FABRICAS C	KG.	900	ESPAÑA A UNID	37,24
85.19.02.20	CONECTOR	UNID	316	JAPON A SAU	0,46
85.19.02.20	CONECTORES PARA RADIO Y T.V.	UNID	22400	JAPON A SAU	0,14
85.19.02.49	APARATOS DE CORTE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	41,01
85.19.02.90	CONECTORES PARA COMPUTADORAS	UNID	1	TAIWAN OVAQUI	64,93
85.19.02.90	CAJA DE DISTRIBUCION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	44,41
85.19.02.90	FICHA MULTIPLE P/CONEXION CALDERA	UNID	1	ARGENTINA DIT	5,46
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	1150	ESTADOS UNIDO	0,79
85.19.03.19	RESISTENCIA CARBON	UNID	3	JAPON A SAU	0,04
	RESISTENCIAS	UNID	595		0,02
85.19.03.19	TERMISTOR	UNID	708	JAPON A SAU	0,29
85.19.03.19	INTERRUPTORES P/LAVARROPAS	UNID	36	ESPAÑA A UNID	5,74
85.19.03.90	PERCEPTORES DE TEMPERATURA	UNID	40	HUNGRIA G SAU	5,76
85.19.04.00	INTEGRADOS	UNID	29	ESTADOS UNIDO	9,38
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO	UNID	6	JAPON A SAU	13,26
85.19.05.99	BOTONERAS P/CABINA P/ASCENSORES	UNID	3	BRASIL A H LA	125,00
85.20.01.60	LAMPARA P/IMPRESORA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	23,86
85.20.01.93	LAMPARA	UNID	9	ESTADOS UNIDO	14,77
85.20.01.93	LAMPARAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	8,48
85.20.01.93	LAMPARAS HALOGENAS DE 200 W.	UNID	72	PAISES BAJOS	26,73
85.20.01.94	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	100	PAISES BAJOS	29,73
85.20.01.99	TUBOS DE LUZ	UNID	3	ESTADOS UNIDO	42,43
85.20.01.99	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	500	JAPON A SAU	4,70
85.20.02.20	LAMPAR DE NEON	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,06
85.20.02.49	TUBOS DE LUZ FLORESCENTES P/MAQ. D/PEGAR CLUSEES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	79,03
85.21.01.50	DIODOS Y TRANSISTORES	UNID	100	CHILE LOVAQUI	0,41
85.21.01.50	SENSOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	9,21
85.21.01.50	DIODO LED	UNID	163	JAPON A SAU	0,36

N.A.B.I.	DESCRIPCION	UC	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.21.01.50	DIODO DE CONMUTACION	UNID	640	JAPON A SAU	0,26
85.21.01.50	TRANSISTOR	UNID	613	JAPON A SAU	0,46
85.21.01.60	FOTOCELULAS	UNID	2	ARGENTINA DIT	47,02
85.21.01.70	PLAQUETA P/CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	343,52
85.21.01.70	MICROESTRUCTORAS PARA COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	57,54
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	30	CHILE LOVAQUI	2,51
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	305	JAPON A SAU	3,40
85.21.01.70	INTEGRADOS	UNID	315	JAPON A SAU	2,21
85.21.01.90	FOTOCELDA	UNID	10	JAPON A SAU	0,94
85.22.89.99	AUDIOMEZCLADOR	UNID	11	ESTADOS UNIDO	186,15
85.22.89.99	LLAVE LINEAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.130,69
85.22.89.99	MAQUINA DE NIEBLA	UNID	2	ARGENTINA DIT	73,10
85.22.89.99	CONTROL DE AUDIO	UNID	3	JAPON A SAU	21,00
85.22.89.99	CORRECTOR DE BASE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.370,50
85.22.89.99	SENSORES	UNID	30	ARGENTINA DIT	6,12
85.22.89.99	CONTROL REMOTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	659,28
85.23.03.10	CABLES DE CONEXION	UNID	100	TAIWAN OVAQUI	6,62
85.23.03.10	CABLE C/CONECTORES	UNID	19	ESTADOS UNIDO	65,00
85.23.03.10	CABLES	UNID	13	R.F.ALEMANIA	7,02
85.23.03.10	CABLE PARALELO P/IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,07
85.23.04.10	CABLE DE PODER	UNID	91	JAPON A SAU	5,68
85.23.04.10	CONECTOR	UNID	127	JAPON A SAU	0,96
85.23.89.29	ADAPTADOR P/CONEXION P/MEDIDOR DE PH	UNID	1	ESTADOS UNIDO	80,00
85.23.89.90	CABLE ELECTRICO P/ASCENSORES	MTL	1500	BRASIL A H LA	0,30
85.23.89.90	CABLE ELECTRICO		100	ITALIA A SAU	0,22
85.24.89.99	ELECTRODOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	400,18
85.24.89.99	BARRAS DE CARBON P/EL EQUIPO DE ENSAYO DEL DECOLORAMIENTO DE TELAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	3,41
85.28.00.00	CAJA ALOJAMIENTO P/EQ.APLICACACION POLIURETANO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.098,25
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	KG.	18	REINO UNIDO A	37,15
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	KG.	356	ARGENTINA DIT	7,49
87.01.02.01	CAMION TRACTOR MARCA SCANIA	UNID	1	BRASIL A H LA	70.000,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL(PROTOTIPO(P.R.US$ 3,20/KG.)	UNID	1	CHILE LOVAQUI	8.592,60
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE LISIADO	UNID	1	BRASIL A H LA	5.540,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE LISIADO	UNID	1	BRASIL A H LA	5.740,00
87.02.01.02	VEHICULOS ARMADOS	UNID	20	BRASIL A H LA	6.008,35
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	2	MEXICO NIA AU	7.207,26
87.02.01.02	AUTOMOVIL SEDAN	UNID	1	MEXICO NIA AU	6.587,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE 1595 CC.	UNID	1	JAPON A SAU	7.872,06
87.02.01.02	AUTOMOVIL 1600CC.	UNID	1	BRASIL A H LA	6.261,00
87.02.01.03	AUTO	UNID	1	JAPON A SAU	10.725,60
87.02.01.04	AUTOMOVIL VOLVO	UNID	1	SUECIA DAFRIC	17.390,00
87.02.01.04	AUTOMOVIL USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8.346,34
87.02.01.04	AUTOMOVIL B.M.W. 2400 CC.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8.805,27
87.02.01.04	VEHICULO	UNID	1	BRASIL A H LA	6.975,00
87.02.01.12	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	25	ARGENTINA DIT	3.232,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOTOR.PR.US$ 8,20/KG.	UNID	20	JAPON A SAU	7.536,10
87.02.01.13	KITS DE VEHIC.AUTOMOTOR DE 4 PUERTAS	UNID	30	BRASIL A H LA	8.018,33
87.02.01.13	KITS DE VEHIC.AUTOMO.DE 4 PUERTAS.DIESEL	UNID	24	BRASIL A H LA	2.633,33
87.02.01.13	KITS DE VEHIC.AUTOMOT.4 PUERTAS	UNID	30	BRASIL A H LA	4.973,33
87.02.01.13	KITS DE VEHIC.AUTOMOT.4 PUERTAS	UNID	24	BRASIL A H LA	2.633,33

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. U$S
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOTOR PR. U$S 3,20 EL KG. KGS. 947,820	UNID	20	JAPON A SAU	8.006,95
87.02.01.13	KITS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA DIT	4.670,00
87.02.01.13	KITS P/AUTOMOVILES	UNID	15	ARGENTINA DIT	4.670,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	15	ARGENTINA DIT	4.670,00
87.02.01.13	KITS PARA VEHICULOS AUTOMOTOPES	UNID	10	ARGENTINA DIT	4.670,00
87.02.01.15	KITS DE VEHIC.TIPO PICK UP	UNID	24	BRASIL A H LA	3.308,33
87.02.89.03	VEHICULOS ARMADOS	UNID	10	BRASIL A H LA	8.612,35
87.02.89.03	CAMIONETAS PICK/UP	UNID	2	MEXICO NIA AU	6.109,45
87.06.01.02	PARAGOLPE DELANTERO	UNID	50	BRASIL A H LA	39,21
87.06.01.02	TERMINAL P/GOLPE	UNID	6	BRASIL A H LA	4,19
	GOMA PROTECTORA P/GOLPE	UNID	1		3,32
	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	17		0,84
87.06.01.05	PIEZAS CALEFACTOR P/AUTO	UNID	26	R.F.ALEMANIA	13,76
87.06.01.99	CUBIERTA DE LA BISAGRA PUERTA	UNID	4	BRASIL A H LA	0,71
87.06.01.99	SPOILLERS Y BAGUETAS	UNID	34	R.F.ALEMANIA	32,54
87.06.01.99	PERFILES DE PUERTA PARA OMNIBUSES	UNID	284	R.F.ALEMANIA	24,79
87.06.01.99	SOPORTES CARROCERIA	UNID	260	ARGENTINA DIT	3,09
87.06.01.99	PUERTAS DE CAMION USADAS	UNID	4	PAISES BAJOS	26,44
87.06.89.01	SILENBLOCK	UNID	500	ARGENTINA DIT	0,42
87.06.89.24	SOPORTE MOTOR	UNID	190	ARGENTINA DIT	3,92
	SOPORTE CARDAN	UNID	50		2,80
87.06.89.41	SECTOR DE DIRECCION USADO	KG.	25	PAISES BAJOS	2,11
87.06.89.97	JGO.REP.SERVO FRENO	UNID	204	BRASIL A H LA	0,19
	JGO.REP.CILINDRO RUEDA	UNID	31		5,96
	JGO.REP.FRENO MOLA	UNID	4		23,25
87.06.89.97	BOTELLA AIRE COMPRIMIDO	UNID	10	BRASIL A H LA	13,93
87.06.89.97	CONOS DE CUBERTERAS DE DIFERENCIAL	UNID	28	R.F.ALEMANIA	169,20
87.06.89.97	CABLE FRENO DE MANO	UNID	110	BRASIL A H LA	4,30
	CABLE DE EMBRAGUE	UNID	100		2,73
87.06.89.97	CILINDRO FRENO DE AIRE	UNID	20	BRASIL A H LA	42,32
87.06.89.97	SEMIEJE	UNID	10	BRASIL A H LA	41,02
87.06.89.97	JUEGO REPARAC.CILINDRO DE RUEDA P/CAMION	UNID	10	BRASIL A H LA	192,41
87.06.89.97	HORQUILLA DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	34	SUECIA DAFRIC	19,98
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	388	BRASIL A H LA	13,01
87.06.89.97	CARDAN	UNID	3	ARGENTINA DIT	215,87
87.06.89.97	AT EJES	UNID	1000	ARGENTINA DIT	21,58
87.06.89.97	SERVO FRENO	UNID	1	BRASIL A H LA	158,57
	AMORTIGUADOR	UNID	12		12,18
87.06.89.97	AT.TRIPODES	UNID	1000	ARGENTINA DIT	11,64
87.06.89.97	AT. TAPAS RESORTE	UNID	2012	ARGENTINA DIT	0,30
87.06.89.97	AT. BRIDAS DE FIJACION	UNID	1000	ARGENTINA DIT	0,85
87.06.89.97	BARRA DIRECCION	UNID	15	R.F.ALEMANIA	0,18
	ROTULA SUSPENSON	UNID	50		10,20
	AMORTIGUADORES	UNID	25		8,15
87.06.89.97	AT. EJES	UNID	250	FRANCIA A AS	13,82
87.06.89.97	AT.TULIPAS	UNID	900	FRANCIA A AS	32,04
87.06.89.97	AT.CAPOTS	UNID	2400	FRANCIA A AS	1,75
87.06.89.97	TANQUEWS DE COMBUSTIBLE USADOS	UNID	4	PAISES BAJOS	1,59
	DISCOS DE RUEDA USADOS	UNID	7		13,00
87.06.89.98	PLACAS P/TRACTORES	UNID	86	ESTADOS UNIDO	3,73
87.06.89.98	ARO DE TAPA DE FUERZA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	4,92
87.06.89.98	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	60	REINO UNIDO A	19,66
87.09.01.01	MOTOS DE 125 CC. USADAS	UNID	5	BRASIL A H LA	540,00
87.09.01.01	MOTOS DE 125 CC. USADAS	UNID	5	BRASIL A H LA	540,00
87.09.01.01	MOTOCICLETAS USADAS DE 125 CC.	UNID	2	BRASIL A H LA	540,00
87.09.01.01	MOTOS	UNID	45	JAPON A SAU	280,00

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.09.01.01	MOTOS	UNID	8	JAPON A SAU	618,00
87.09.01.01	MOTOS	UNID	36	JAPON A SAU	653,00
87.09.01.01	MOTOS	UNID	18	TAIWAN OVAQUI	444,56
87.09.01.03	MOTOCICLETA DE 700 CC. USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.677,23
87.09.01.03	MOTOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.550,00
87.09.01.03	MOTOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.140,00
87.11.00.00	SILLONES DE RUEDAS	UNID	18	TAIWAN OVAQUI	220,50
87.12.01.13	CANASTOS	UNID	18	TAIWAN OVAQUI	6,46
87.13.00.00	COCHECITOS DE NIÑOS	UNID	444	TAIWAN OVAQUI	38,10
87.14.02.99	SEMIREMOLQUES FURGON FRIGORIFICO	UNID	2	BRASIL A H.LA	48.196,95
87.14.03.11	CARRETILLA	UNID	2	ARGENTINA DIT	348,50
87.14.90.29	RUEDAS P/CARROS	UNID	30	FRANCIA A AS	9,66
87.14.90.29	PARTES PARA CARDAS	UNID	23	R.F.ALEMANIA	31,42
89.01.02.01	BOTE DE GOMA INFLABLE	UNID	1	ESPAÑA A UNID	3.929,25
90.02.00.00	MIRADOR OPTICO	UNID	24	ARGENTINA DIT	1,61
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS DE FOCO FIJO D 35MM CAMARAS FOTOGRAFICAS DE FOCO FIJO D 36MM	UNID UNID	15 90	JAPON A SAU	170,00 47,79
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	67	TAIWAN OVAQUI	37,31
90.07.01.91	CAMARAS	UNID	3000	TAIWAN OVAQUI	4,93
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS P 750	UNID	120	TAIWAN OVAQUI	20,16
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	650	TAIWAN OVAQUI	8,68
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	300	CHILE LOVAQUI	2,68
90.07.02.01	FLASHES	UNID	100	TAIWAN OVAQUI	4,66
90.07.90.00	CUERPOS	UNID	179	TAIWAN OVAQUI	0,83
90.07.90.00	CUERPOS	UNID	500	TAIWAN OVAQUI	0,53
90.10.02.00	MATRICERAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.756,69
90.10.02.00	EQUIPOS FOTOCOPIADORES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	1.827,00
90.10.90.01	PLAQUETA UNIDAD REVELADORA OTRAS	UNID UNID UNID	4 4 30	ESTADOS UNIDO	358,02 153,36 46,25
90.10.90.01	ALIMENTADORES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	236,00
90.10.90.01	KITS DE MANTENIMIENTO P/FOTOCOPIADORAS	UNID	240	ITALIA A SAU	9,43
90.13.89.07	MONTAJE P/MESAS TELEFONICAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	147,78
90.16.01.11	PLANTILLAS PARA LETRAS	UNID	4740	TAIWAN OVAQUI	0,34
90.16.01.13	COMPASES	UNID	3888	TAIWAN OVAQUI	0,31
90.16.01.17	ESCUADRAS	UNID	1260	TAIWAN OVAQUI	1,05
90.16.01.19	PLANTILLAS CURVAS	UNID	240	TAIWAN OVAQUI	0,80
90.16.02.90	MAQ.ALINEAR CABEZALES P/VIDEO	UNID	1	JAPON A SAU	3.091,51
90.16.02.90	MICROMETROS	UNID	57	CHINA LOVAQUI	11,48
90.17.01.99	UNIDAD P/ILUMINOTERAPIA	UNID	1	ARGENTINA DIT	229,58
90.17.01.99	REGISTRADOR CON IMPRESORA P/CARDIOLOGIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.023,00
90.17.01.99	CARDIOTOCOGRAFO	UNID	1	REINO UNIDO A	3.203,96
90.17.01.99	HUMIDIFICADOR PARA RESPIRADOR	UNID	16	NUEVA ZELANDI	91,96
90.17.01.99	EQUIPO REANIMACION CARDIACA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.050,00
90.17.03.90	MANDRILES MC 421 MANDRILES MC 420 LOS DEMAS INSTRUMENTOS	UNID UNID UNID	48 288 38280	ESTADOS UNIDO	0,46 0,32 0,10
90.17.03.90	OBTURADORES DENTALES	COMPLEMENTO	-	R.F.ALEMANIA	0,00
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS D/5 CC.E/CAJAS DE 100 UNIDAD. JERINGAS HIPODERMICAS DE 3 CC. EN CAJAS DE 100 UNID.	UNID UNID	900 100	MEXICO NIA AU	2,40 1,40
90.17.89.01	JERINGAS 20 C.C. JERINGAS 10 C.C. OTRAS JERINGAS	UNID UNID UNID	5000 30000 60000	COREA DEL SUR	0,13 0,09 0,06
90.17.89.07	SET P/TRANSFUSIONES	UNID	10000	JAPON A SAU	0,65

N.A.D.I	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.17.89.09	SONDAS	UNID	1098	R.F.ALEMANIA	6,65
90.17.89.09	SONDAS	UNID	1300	ARGENTINA DIT	0,65
90.17.89.99	APARATOS DE MEDIR PRESION	UNID	200	JAPON A SAU	10,20
90.17.89.99	AGUJAS DESCARTABLES	UNID	5000	JAPON A SAU	0,04
90.17.89.99	INSTRUMENTAL	UNID	11	R.F.ALEMANIA	12,76
90.17.89.99	INSTRUMENTAL	UNID	80	R.F.ALEMANIA	11,48
90.17.89.99	BOLSAS P/SANGRE	UNID	2730	ARGENTINA DIT	1,18
90.17.90.00	HOJAS DE BISTURI(CAJAS X 100 UNID.)	CAJA	200	R.F.ALEMANIA	6,24
90.17.90.00	SISTEMA ANTIPOLUCION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	438,75
90.17.90.00	PORTA PLUMAS DE EJES VENTANA DE INCUBADORA	UNID UNID	16 20	HUNGRIA 6 SAU	4,92 1,37
90.19.02.20	LENTES INTRAOCULARES	PAR	3	SUIZA DAFRIC	65,98
90.19.02.91	PROTESIS DE MAMA	UNID	39	ARGENTINA DIT	41,99
90.19.03.01	PLANTILLAS ORTOPEDICAS	PAR	190	R.F.ALEMANIA	3,58
90.20.01.00	PANTALLAS RADIOGRAFICAS	UNID	10	JAPON A SAU	92,40
90.20.90.00	PARRILLAS DE APARATOS DE RAYOS X CHASIS PARA PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID UNID	2 16	JAPON A SAU	219,00 99,19
90.20.90.00	TUBOS DE RAYOS X	UNID	2	HUNGRIA 6 SAU	394,65
90.23.89.90	INDICADORES DE TEMPERATURA P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	21	ESTADOS UNIDO	24,52
90.23.89.90	TERMOMETROS PARA INCUBADORAS	UNID	20	HUNGRIA 6 SAU	5,07
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	13,64
90.24.00.00	TERMOSTATO P/LAVADORAS	UNID	10	ESPAÑA A UNID	2,15
90.24.00.00	BULBO DE TEMPERATURA	UNID	12	REINO UNIDO A	7,43
90.25.89.20	APARATO PARA EL CONTROL DE LA DISULUCION DE PROD. QUIMICOS	UNID	1	SUIZA DAFRIC	10.379,41
90.25.89.90	ANALIZADOR	UNID	1	REINO UNIDO A	1.734,31
90.27.01.99	CUENTA IMPULSOS P/MAQUINA HILADORA	UNID	16	R.F.ALEMANIA	81,46
90.28.02.99	DETECTOR DE GASES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	311,00
90.28.03.01	ANALIZADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	47.225,00
90.28.03.01	BALANZA ELECTRONICA DE PRECISION	UNID	1	SUIZA DAFRIC	2.425,69
90.28.03.99	TOTALIZADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	120,62
90.28.03.99	GOBERNADORES ELECTRONICOS	UNID	3	REINO UNIDO A	4.787,56
90.28.03.99	BALANZA ELECTRONICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.243,43
90.28.03.99	APAREJO DE MEDICION	UNID	1	BRASIL A H LA	1.261,74
90.28.03.99	INDICADORES DIGITALES MOD.8140 INOX. CON SALIDA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	691,17
	INDICADORES DIGITALES MOD.8140 INOX. SIN SALIDA	UNID	5		625,97
	INDICZDORES DIGITALES MOD.8140 DESK CON SALIDA	UNID	15		534,68
90.28.89.01	CENTRIFUGA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.345,00
90.28.89.99	CONTADOR DE IMPULSOS	UNID	1	ITALIA A SAU	24,48
90.28.89.99	TIMER	UNID	3	R.F.ALEMANIA	198,06
90.28.89.99	UNIDAD DE CONTROL P/PRUEBA DE RUPTURA EN PLANTA	UNID	1	FRANCIA A AS	168,87
90.29.89.00	SENSOR DE TEMPERATURA	UNID	50	BRASIL A H LA	1,59
90.29.89.00	ELECTRODOS COMBINADOS P/MEDIDOR DE PH	UNID	6	ESTADOS UNIDO	33,33
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	930	SUIZA DAFRIC	15,73
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	2900	HONG KONG SAU	2,87
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	10000	CHILE LOVAQUI	0,44
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	329	CHILE LOVAQUI	5,41
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	170	TAIWAN OVAQUI	8,85
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	48	CHILE LOVAQUI	3,08
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	11	BRASIL A H LA	28,33
91.04.89.39	RELOJES DE PARED	UNID	60	TAIWAN OVAQUI	9,80

32

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
91.05.00.00	TEMPERIZADOR 220 V	UNID	1	ARGENTINA DIT	202,27
91.06.00.00	RELOJES CONTROLADORES DE PERSONAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.135,63
91.06.00.00	CONTADORES DE TIEMPO P/LAVARROPAS	UNID	30	ESPAÑA A UNID	19,32
91.11.00.00	ESFERA V13=1893=8.35	UNID	1	SUIZA DAFRIC	41,90
	ESFERA V13=6426=0=18	UNID	1		41,56
	OTROS REPUESTOS P. RELOJES	UNID	1540		1,89
92.08.01.11	CAJAS MUSICALES	UNID	1056	HONG KONG SAU	3,68
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	9	JAPON A SAU	196,56
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	2	JAPON A SAU	273,18
92.11.01.00	GRABADOR	UNID	9	JAPON A SAU	238,27
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	7	JAPON A SAU	205,71
92.11.05.01	BANDEJA TOCADISCOS	UNID	7	JAPON A SAU	91,32
92.11.05.99	REPRODUCTOR LASER	UNID	10	JAPON A SAU	172,49
92.11.07.00	REPRODUCTOR DE VIDEO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.240,00
92.12.01.20	CASSETTES VIRGENES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,23
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	0,40
92.12.02.40	CINTA GRABADA	UNID	37	MEXICO NIA AU	134,56
92.12.02.50	MANUAL CON DISKETTES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	324,98
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	31,92
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS	UNID	27	MEXICO NIA AU	19,39
92.12.02.50	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	108	ESTADOS UNIDO	6,29
92.12.02.50	DISCOS	UNID	700	ESTADOS UNIDO	0,17
92.12.02.90	PROGRAMA	UNID	38	ESTADOS UNIDO	195,14
92.12.02.90	CARTUCHO MAGNETICO	UNID	11	MEXICO NIA AU	236,77
92.13.90.90	CABEZALES PARA VIDEO	UNID	25	JAPON A SAU	23,19
92.13.90.90	CINTA LIMPIACABEZAL	UNID	120	ESTADOS UNIDO	3,56
93.02.01.00	REVOLVERES	UNID	55	R.F.ALEMANIA	72,61
93.02.01.00	REVOLVERES CALIBRE 22	UNID	815	ARGENTINA DIT	8,11
93.07.90.10	VAINAS DE CARTUCHOS CALIBRE 12, USADAS	KG.	400	ESTADOS UNIDO	4,17
94.01.89.99	TABURETES PARA ODONTOLOGIA	UNID	2	BRASIL A H LA	151,06
94.01.89.99	BANQUETAS	UNID	23	ITALIA A SAU	21,22
94.01.89.99	SILLAS	UNID	648	ESTADOS UNIDO	18,46
94.01.89.99	SILLAS DE MADERA	UNID	2	ITALIA A SAU	277,34
94.01.89.99	SILICONAS	UNID	381	ARGENTINA DIT	12,94
94.02.89.00	CAMA OBSTETRICA	UNID	1	ARGENTINA DIT	2.350,42
94.02.89.00	SILLAS P/DENTISTA C/EQUIPO	UNID	4	ARGENTINA DIT	790,98
	OTRAS SILLAS	UNID	4		43,24
94.02.89.00	SILLONES PARA DENTISTAS	UNID	7	BRASIL A H LA	1.507,70
94.02.89.00	FUNDA ESPECIAL P/SILLON ODONTOLOGICO	UNID	1	ARGENTINA DIT	50,00
94.03.01.99	MESAS DE METAL	UNID	10	ARGENTINA DIT	45,28
94.03.02.99	MESAS P/T.V.	UNID	26	ARGENTINA DIT	68,00
94.03.02.99	MESAS DE MADERA	UNID	2	ITALIA A SAU	534,86
94.03.03.00	MESAS	UNID	51	ESTADOS UNIDO	39,76
94.03.90.00	RPTOS.PARA SOFA	UNID	2	ITALIA A SAU	20,50
94.03.90.00	PARTES DE MUEBLES	UNID	27	ARGENTINA DIT	3,70
94.04.89.00	ALMOHADONES	UNID	276	ESTADOS UNIDO	17,89
94.04.89.00	ALMOHADAS EN LANA	UNID	40	ITALIA A SAU	5,10
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA	KG.	55	SUIZA DAFRIC	124,18
96.01.02.13	CEPILLOS DE ALAMBRE	UNID	2280	CHINA LOVAQUI	0,22
96.01.02.15	CEPILLOS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	3,18
96.01.02.19	CEPILLOS NEGROS PULIR	UNID	144	ESTADOS UNIDO	1,04
97.01.00.00	ANDADORES (NO:.SE 822 B)	UNID	60	TAIWAN OVAQUI	16,37
	ANDADORES (NO:.SE 802 PC)	UNID	100		5,07

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
97.01.00.00	PATINETAS	UNID	60	CHILE LOVAQUI	11,69
97.03.01.01	MINI PLANOS	UNID	432	CHILE LOVAQUI	0,52
97.03.89.99	INFLABLES DE PVC	UNID	90	CHILE LOVAQUI	0,33
98.02.90.01	AT. CURSORES (CAJAS X 165 UNIDADES)	CAJA	100	COREA DEL SUR	3,19
98.02.90.99	AT. CIERRES (ROLLOS X 200 METROS)	UNID	8	COREA DEL SUR	27,40
98.02.90.99	AT. CIERRES (ROLLOS X 200 METROS)	UNID	15	COREA DEL SUR	27,40
98.02.90.99	CIERRES CADENA	UNID	12000	TAIWAN OVAQUI	0,17
98.02.90.99	CIERRES CADENA	UNID	8000	TAIWAN OVAQUI	0,17
98.03.03.10	LAPICERAS	UNID	1000	HONG KONG SAU	0,06
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	480	CHILE LOVAQUI	0,10
98.05.01.00	LAPICES	UNID	14400	CHILE LOVAQUI	0,01
98.05.89.00	TIZAS PARA SASTRE	KG.	80	R.F.ALEMANIA	27,43
98.07.01.00	NUMERADORES	UNID	1080	TAIWAN OVAQUI	0,94
98.07.02.00	MAQUINAS P/ETIQUETAR	UNID	1000	COREA DEL SUR	11,45
98.08.01.25	CINTAS P/MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	1020	REINO UNIDO A	0,79
98.08.01.90	CINTA ENTINTADA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	32,71
98.08.89.00	ALMOHADILLAS ENTINTADAS	UNID	4320	TAIWAN OVAQUI	0,82
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	2000	ITALIA A SAU	1,65
99.01.00.00	TELA PINTADA AL OLEO	UNID	1	ITALIA A SAU	633,91

27) (Cta. Cte.) 40857 Abr. 4 Vto. Abr. 4